

este libro es de Antonia Prasant



HISTORIA
DEL PUEBLO DE DIOS,
DESDE SU ORIGEN,
HASTA EL NACIMIENTO DEL MESSIAS,
SACADA SOLAMENTE
DE LOS LIBROS SANTOS,
Ó EL SAGRADO TEXTO
DE LOS LIBROS DEL ANTIQUO TESTAMENTO,
REDUCIDO A UN CUERPO DE HISTORIA:

ESCRITA EN EL IDIOMA FRANCÉS

POR EL P. ISAAC JOSEPH BERRUYER,
de la Compañía de Jesus;

Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL

POR EL P. ANTONIO ESPINOSA,
de la misma Compañía.

SEGUNDA EDAD.  TOMO SEGUNDO.

DEDICADA
A LA CATHOLICA MAJESTAD
DE NUESTRO REY, Y SEÑOR
DON FERNANDO SEXTO,
(QUE DIOS GUARDE.)

SEGUNDA EDICION EN CASTELLANO.

EN VENTA: En la Oficina de la VENTA de MANUEL FERNANDEZ,
è imprenta del Supremo Consejo de la Inquisicion, y de la Reverenda
Camara Apostolica. Año de MDCCLI.

SPITAL REAL
ADA
32

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

HISTORIA
DEL PUEBLO DE DIOS,
DESDE SU ORIGEN,
HASTA EL NACIMIENTO DEL MESSIAS,
SACADA SOLAMENTE
DE LOS LIBROS SANTOS,
Ó EL SAGRADO TEXTO
DE LOS LIBROS DEL ANTIQUO TESTAMENTO,
REDUCIDO A UN CUERPO DE HISTORIA:



ESCRITA EN EL IDIOMA FRANCÉS

POR EL P. ISAAC JOSEPH BERRUYER,
de la Compañía de Jesus;

Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL

POR EL P. ANTONIO ESPINOSA,
de la misma Compañía.

SEGUNDA EDAD.  TOMO SEGUNDO.

DEDICADA
A LA CATHOLICA Magestad
DE NUESTRO REY, Y SEÑOR
DON FERNANDO SEXTO,
(QUE DIOS GUARDE.)

SEGUNDA EDICION EN CASTELLANO.

SUMMARIOS

CHRONOLOGICOS

DE LA SEGUNDA EDAD,

Y SEGUNDO TOMO

DE LA HISTORIA DEL PUEBLO DE DIOS.

Desde el Año del Mundo 2370. hasta el de 2516.

Año del Mundo.	Años antes de Christo.	LIBRO V.	Era de Abraham.
2370.	1638.	<p>Despues de la muerte de Joseph, su familia, y las de sus hermanos se multiplican en Egypto. Tienen alli sus descendientes el nombre de Hebreos, y forman un gran Pueblo en medio de este Reyno.</p> <p>Los hijos de Ephraim hacen una infeliz irrupcion en el País de Geth.</p>	286.
hasta 2422.	hasta 1586.		hasta 338.
2422.	1586.	<p>Bien largo tiempo despues de la muerte del Rey, que havia protegido à Joseph, entra otro Rey en recelos del poder, y muchedumbre de los Hebreos. Los oprime con trabajos, y ordena, que todos los hijos varones sean anegados en el rio.</p>	338.
hasta 2434.	hasta 1574.		hasta 350.
2474.	1534.	<p>Sè salva del naufragio Moysès, sièndo de solos tres meses, por medio de la hija de Pharaòn.</p> <p>Deja Moysès la Corte donde fue cria-</p>	<p>Años de Moysès. 1. 40.</p> <p style="text-align: right;">390.</p>

Año del Mundo	Años antes de Christo.	II. Summarios Chronologicos	Años de Moysès.	Era de Abraham.
2474.	1733.	criado, por ir à juntarse con sus hermanos. Quita la vida à un Egypcio: Se ve precisado à buir à Madiàn. Casa alli con una de las hijas del Sacerdote de Madiàn, de la que tiene dos hijos: Habita por quarenta años en este retiro, donde se ocupa en guardar los ganados de su Suegro.	40.	390.
2514.	1494.	Despues de la vision de la Zarza, que ardía, y no se quemaba, embia Dios à Moysès con su hermano Aaron à facar à los Hebreos del cautiverio de Egipto, y à vencer las resistencias de Pharaòn. Milagros hechos por Moysès en presencia de Pharaòn: Plagas de Egipto.	80.	430.
2515.	1493.	Junta Moysès à todos los Hebreos en Ramesses. Celebràse aqui la primera Pasqua, la noche del dia 14. al 15. del primer mes: Lleva Moysès los buessos de Joseph, y se pone à la frente de su Nacion, para conducir la à la tierra prometida.	81.	Años desde la salida de Egipto 1.
LIBRO VI.				
2515.	1493.	Primer campamento de Ramesses. Columna de Nube, y de Fuego. Segundo campamento en Sohot, donde dà Dios à Moysès las primeras Leyes à cerca de la Pasqua, y sobre las oblaciones de los Primogenitos.	81.	11.

Pha-

Año del Mundo.	Años antes de Christo.	III. del Tomo legundo.	Años de Moysès.	Años desde la salida de Egipto.
2515.	1493.	Pharaòn persigue à los Hebreos. Passan estos por enmedio de las aguas del Mar, donde Pharaòn, y los Egypcios son sumergidos. Murmuraciones de los Israelitas despues de tres dias de marcha cerca de las aguas de Marà. Les dà Dios el Manà, despues de haberlos mantenido con codornices. Nuevas murmuraciones contra Moysès, el que hace salir las aguas de una piedra en el Monte Horeb. Victoria conseguida por Josué contra los Amalecitas, entretanto que Moysès tiene levantadas las manos àcia el Cielo. Viene con sus hijos Sephora, muger de Moysès, acompañada de sus dos hermanos, al campo de Raphidim. Moysès, por consejo de Jethrò, toma compañeros para conducir, y gobernar el Pueblo. Campamento de Sinài, y promulgacion de la Ley. Està Moysès quarenta dias en el Monte Sinài, y en ellos lo instruye Dios individualmente en los preceptos, ordenanzas, y ceremonias de la Religion. Baxa Moysès del Monte con las dos Tablas de la Ley. Idolatrìa de los Hebreos, y su castigo. Renovacion de la Alianza. Vuelve Moysès al Monte, y al cabo de quarenta dias baxa con nuevas Tablas.	81.	1.

Conf-

Año del Mundo.	Años antes de Christo.	IV. Summarios Chronologicos.	Años de Moysès.	Años desde la salida de Egypta
		<p>Construccion del Tabernaculo , del Arca , y de las otras cosas necesarias para el culto de Dios.</p> <p>Plan general de la Republica de los Hebreos , por lo que mira à la Religion , y al gobierno Politico , Civil , y Militar.</p> <p style="text-align: center;">LIBRO VII.</p> <p>Continuacion del mismo campamento de Sinai.</p> <p>Ereccion , y consagracion solemne del Tabernaculo , del Arca , del Candelero de la Mesa de los panes de Proposicion , y de los Altares.</p> <p>Consagracion del Pontifice , y de los Sacerdotes.</p> <p>Muerte funesta de Nadab , y Abiù.</p> <p>Celebracion de la segunda Pascua.</p> <p>Reglamento para la Pascua del segundo mes.</p> <p>Numeracion del Pueblo.</p> <p>Orden para los campamentos , y para las marchas.</p> <p>Numeracion particular de la Tribu de Levi , y su destino.</p> <p>Ofrenda hecha por los Principes de las Tribus.</p> <p>Hobad , Cuñado de Moysès , es incorporado en el Pueblo de Dios.</p> <p>Partida del campamento de Sanaà.</p> <p>Murmuracion , y castigo de los Israelitas.</p> <p>Nueva murmuracion , con ocasion del Mandà.</p>	82.	2516.
2516.	1492.			

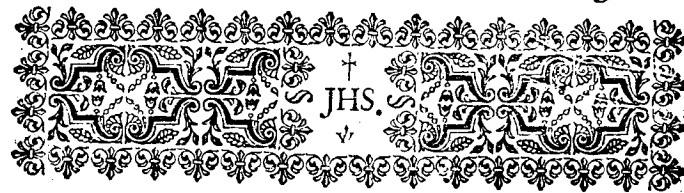
Año del Mundo	Años antes de Christo.	V. del Tomo segundo.	Años de Moysès.	Años desde la salida de Egypta.
2516.	1492.	<p>Castiga Dios à los murmuradores , despues de haverlos mantenido treinta dias con codornices.</p> <p>Riña de Aaron , y principalmente de Maria , hermana de Moysès , con la muger del Santo Legislador. Su castigo , y su cura , concedida por la oracion de Moysès.</p> <p>Viage de los doce Israelitas de las doce Tribus , embiados à explorar la Tierra de Chanaan.</p> <p>Hacen una relacion infiel diez de los Diputados , y apartan al Pueblo de la conquista de la tierra Prometida.</p> <p>Caleb , y Josuè solos se oponen à la perfidia de sus compañeros.</p> <p>Sedicion contra Moysès , y Aaron.</p> <p>Condena Dios à los rebeldes , de edad de veinte años arriba , à caminar por los desiertos , y à que mueran todos antes de la conquista de la tierra de Promission.</p> <p>Emprenden los Israelitas pelear , contra el orden de Dios , y son desechos por los Amorreos.</p> <p style="text-align: center;">Fin del Summario Chronologico del Tomo segundo.</p> <hr/> <p>Las Licencias , y Aprobaciones estan al principio del primer Tomo.</p>	82.	2.

FEE DEL CORRECTOR.

Este Libro , que he visto , intitulado : *Historia del Pueblo de Dios* , (segunda ediccion) traducido del Francès al Castellano por el Rmo. Padre Maestro Antonio Espinosa , de la Compañia de Jesus , Rector del Real Seminario de Nobles de esta Corte , està conforme con su original. Madrid , y Mayo 12. de 1751.

*Lic. D. Manuel Licardo
de Rivera.*

Corrector General por su Magestad.



HISTORIA DEL PUEBLO DE DIOS, SACADA SOLAMENTE de los Libros Santos.

SEGUNDA EDAD.

*DESDE LA UNION DE LOS HEBREOS
en cuerpo de Nacion baxo la conduçta de Moysès,
hasta su establecimiento en la Tierra Prometida
baxo la de Josuè.*

LIBRO QUINTO.

N. 1.



HAVIA determinado Dios, que la captividad de los Hebreos en el Reyno de Egipto durasse quatrocientos y treinta años , exacta , y perfectamente cumplidos , contando desde el dia , en que la Nacion toda entera se juzgò entrar en èl , en la persona de Abraham su Padre , y Fundador , hasta el dia , en que saliò de dicho Reyno baxo la proteccion de Dios , y conduçta de Moysès.

*Desde el año del Mundo
2370. hasta el de 2422.*

Tom. II.

A

Al

2 Al tiempo de la muerte de Joseph, la esclavitud de Egipto, entendida de este modo, havia durado ya doscientos y ochenta y cinco años; y en el discurso de los ciento y quarenta y cinco, que faltaban para llegar al termino de ella, fuè quando el Señor diò las ultimas disposiciones, para el establecimiento de un nuevo Pueblo, prometido al fiel Abraham, y principiado en la vocacion de este grande hombre mas de quatro siglos antes.

3 De todos los hijos, y nietos de Jacob, que entraron en Egipto durante su vida, ò nacieron alli antes de su muerte, Joseph fuè el primero, que el Señor facò de este mundo. Solo sobreviviò à su Padre cinquenta y quatro años, y fuè à descansar con èl en el Seno de Abraham. En este intervalo de tiempo, su familia, y las de sus once hermanos, se havian aumentado ya considerablemente; pero aùn no componian un Pueblo bastante numeroso, para la execucion de los designios de Dios. La proteccion de Joseph, mientras èl viviò, les havia procurado en Egipto todas las ventajas de la libertad. Su memoria, y el respeto de su nombre, en un País donde havia sido por tan largo tiempo el Privado del Rey,

Rey, y el Padre de los Pueblos, conservaron à su familia por mas de cinquenta años, despues de su muerte, la misma seguridad, y los mismos privilegios. Gozaron de ellos mientras viviò el Principe, reconocido, à quien sirviò Joseph, y acaso tambien por toda la vida de su successor en la Corona. En el tiempo de este tranquilo reposo, fuè en el que los hijos de Israel, multiplicados maravillosamente, y prodigiosamente enriquecidos, llenaron (para decirlo asì) toda la tierra de Egipto, y formaron alli una Colonia poderosa, que en sus modales, en su Religion, y en sus costumbres, nada tenia comun con los naturales del País.

4 No obstante, estos bellos años fueron señalados por algunos suceßos infelices, y singularmente por una desgracia, que faltò poco para que ahogasse en la cuna una de las mas numerosas Tribus del Pueblo de Dios. Ephraim, hijo de Joseph, tenia muchos hijos, todos en edad de manejar las armas; y despues de la muerte de su Abuelo Jacob, se havian unido à sus hijos en la tierra de Gessen. Estos juvenes eran valerosos, intrèpidos, y de resolucion para las empreßas. Havian nacido con nobles

Exod. I. 7. Filii Israël creverunt, & quasi germinantes multiplicati sunt: ac roborati nimis impleverunt terram.

I. Paral. VII. 21. Occiderunt autem eos filii Geth indigenæ, quia descenderant ut invaderent possessiones eorum.

Exod. I. 1. Hæc sunt nomina filiorum Israël, qui ingressi sunt in Ægyptum cum Jacob: singuli cum domibus suis introierunt.

2. Ruben, Simeon, Levi, Judas,

3. Isachar, Zabulon, & Benjamin,

4. Dan, & Nephthali, Gad, & Aser,

5. Erant igitur omnes animæ eorum, qui egressi sunt de femore Jacob, septuaginta: Joseph autem in Ægypto erat.

inclinaciones, y juzgaban, que ieguados de los pocos, que havian podido juntar de sus gentes, lo mismo sería resolverse à qualquiera empresa, que salir con ella felizmente. Llenos de confianza, marcharon à hacer una irrupcion en un País de la Palestina, que ocupaban los Getheos, con el designio de apoderarse de èl, y acaso tambien de establecerse alli. No havian consultado con Dios este proyecto, y su Magestad no bendixo la execucion. Los hijos de Ephraim fueron cercados de sus enemigos, y todos perecieron en el combate.

5 La victoria de los Getheos contra esta porcion del Pueblo de Dios, no tuvo otras consequencias; pero Ephraim, que miraba à su descendencia extinguida con la muerte de todos sus hijos, estuvo inconsolable largo tiempo. Sus hermanos procuraron, que olvidasse su sentimiento: le acordaron, que esperasse, que el Señor le daría otros hijos, en lugar de los que havia perdido; y en efecto tuvo muchos, que perpetuaron su nombre, y su Tribu en Israèl.

6 Este suceso particular, cuya memoria nos conservò (contandolo como de pafso, y casualmente) un Escritor Sagrado, que flo-

I. Paral. VII. 22. Lixit igitur Ephraim pater eorum multis diebus, & venerunt fratres ejus ut confortarentur eum.

23. Ingressusque est ad uxorem suam: quæ concepit, & peperit,

floreció muchos siglos despues, es el unico de estos tiempos, de que tenemos alguna noticia individual. Se sabe à la verdad, pero sin algunas circunstancias, y sin mas data particular, que la de los cinquenta y dos años de paz, que se siguieron à la muerte de Joseph, en los quales las familias Israelitas se multiplicaron con tanta rapidèz. Fueron señalados estos años por muchas muertes illustres: produxeron entre los Hebreos una nueva generacion: y en este intervalo, los doce hijos de Jacob, como tambien los nietos, que havian nacido antes de la entrada del Santo Patriarcha en Egypto, murieron todos: de manera, que quantos de su familia encontró alli, ò conduxo consigo, fueron testigos de la dicha de su Nacion en este Reyno; y ninguno de ellos experimentò la tyrana esclavitud, que sus descendientes padecieron en èl.

7 Empezò la persecucion con el gobierno de un nuevo Rey, que no havia conocido à Joseph, y que facilmente se dexò persuadir, que el grande poder, à que tranquilamente se elevaba la familia del Ministro estrangero, dañaría mas à la felicidad de sus Pueblos, que quanto à ella havian contribuido en otro tiempo sus buenos

Exod. I. 8. Surrexit interea Rex novus super Ægyptum, qui ignorabat Joseph,

servicios. La politica de este Principe , tomada así en general , nada tiene que deba admirar mucho; y su reconocimiento se pudiera contar por un prodigio , si despues de mas de cinquenta años huviera manifestado, que no olvidaba la memoria de un particular , descuidando por ella de assegurar à su propio Reyno , contra los designios, que podria formar , no yà una familia necesitada, sino un Pueblo entero, que inundaba una parte de Egypto. Todo parecia apoyar sus temores , y pedir sus precauciones. Los Hebreos no eran de temer solo por su multitud : aún parecian mas temibles por la profesion pública , que hacian de no adorar los Dioses del País : por la union, y concierto, que reynaba entre ellos: por las riquezas, que el favor de los Reyes, y la proteccion de Joseph les havian dado lugar de adquirir : por la habilidad del comercio , en la crianza de los ganados , y en la agricultura: por su aplicacion al trabajo, y su industria en toda fuerte de profesiones , y exercicios : y en fin , por su poder, por su valor , y por lo habiles , y dispuestos, que eran todos para los exercicios de la guerra. Bien lexos estaban los Egypcios de tener todas estas qualidades en el mismo

mo grado : y si el nuevo Pharaòn, para prevenir las consecuencias , huviera tomado medidas mas justas , y menos violentas ; ò por otra parte no huviera tenido pruebas suficientes de la fidelidad de estos estrangeros , acaso huviera merecido alguna escusa.

8 Pero no ignoraba, que los Hebreos, bien lexos de pensar en subyugar à Egypto , solo esperaban aquel momento , que los havia de sacar de un País , en que no obstante sus establecimientos, se miraban como peregrinos. Veialos dociles , y rendidos : ellos no havian intentado cosa alguna contra la paz de su estado; y su morada en Egypto era con exceso ventajosa à sus Vassallos. Tirò sus ideas demasiadamente largas. Quería conservarlos en su Reyno , y hacerlos miserables. Se determinò, pues, à no permitir, que hombres tan industriosos saliesse de Egypto , y à disponer las cosas de manera , que por muchos que ellos fuesse , no se hallassen en estado de causarle inquietud. Este fuè el punto fijo de su conducta para con ellos ; y en estos terminos se explicó en una Assamblèa general, que hizo juntar , para que se aprobasen sus resoluciones.

Exod. I. 9. Et ait ad
populum suum: Ecce,
populus filiorum Is-
rael multus, & for-
tior nobis est.

9 Yà veis (les dixo) que la casa de
Israèl llega oy à componer una Nacion en-
tera; y que su poder, yà mayor que el nue-
stro, nos debe ser temible. Si los dexamos
vivir en paz, siempre iràn creciendo, y se
multiplicaràn entre nosotros. Su designio
es abandonar este Reyno, è ir à estable-
cerse à otra parte: y nosotros igualmente
debemos temer su retirada de Egipto, y
el motivo de que se valdràn para huir de
nosotros. Si nos sobreviene alguna guerra,
ellos no dexaràn de unirse con nuestros en-
migos. Nos oprimiràn por su muchedum-
bre, siempre prompta para unirse. Se apro-
vecharàn de sus ventajas; y despues de ha-
vernòs despojado, llevaràn al País, que
meditan conquistar, quanto nos huvieren
robado. Mi designio es ganarles por la ma-
no, è impedir igualmente el que nos dex-
en, y el que nos opriman. Apliquèmonos
desde luego à detener los progressos de su
multiplicacion prodigiosa. Oprimamoslos
con trabajos: tengamoslos en esclavitud:
no les dexèmos tiempo para respirar, y ve-
lèmos tan de cerca sobre su conducta, que
no nos puedan sorprender.

10 Este proyecto no dexaba de tener
sus inconvenientes; y sin duda huviera sido

mas

10. Venite, sapientèr
opprimamus eum, ne
fortè multiplicetur:
& si ingruerit contra
nos bellum, addatur
inimicis nostris, ex-
pugnatisque nobis,
egrediatur de terra.

mas seguro obligar à la nueva Colonia con
beneficios, que exasperarla en extremo con
la tyrania. Pero como los Hebreos habla-
ban con tanto fervor, y seguridad de su
buelta à la tierra de Chanaan, que se desef-
però el apartarlos de este anhelo, se empre-
hendiò reducirlos à estado, en que no pu-
diessen ponerlo por obra. Los Pueblos por
otra parte los aborrecian mas, que los tem-
ian. La prosperidad hacia à estos estran-
geros delinquentes en los ojos de todo
Egipto; y la diversidad de su culto les ha-
cia, que los mirassen como unos hombres
abominables. Se tomò, pues, de comun
consentimiento la resolucion de oprimir-
los; y assegurado el Principe de la disposi-
cion de sus Vassallos, no dilatò la execu-
cion de sus designios.

11 Empezò reduciendo à los Hebreos
à estàr encerrados dentro del terreno, y
parage, que tenian señalado para su habita-
cion. Los cargò de impuestos, y tributos.
Los condenò como à esclavos, ò compra-
dos, ò cogidos en guerra, à trabajar en las
obras publicas. Se les hacia servir de peo-
nes, manobres, y albañiles en la construc-
cion de grandes edificios. Los precisaban à
que por sì mismos preparassen, y fabricas-
sen

Exod. I. 11. Præpo-
suit itaque eis Magis-
tros operum, ut affli-
gerent eos oneribus:
ædificaveruntque ur-
bes Tabernaculorum
Pharaonis, Phithom,
& Rameffes.

14. Atque ad ama-
ritudinem perducetâr
vitam eorum operi-
bus duris luti, & late-
ris, omnique famula-
tu, quo in terrâ operi-
bus premebantur.

fen el ladrillo , la càl , y la argamassa , que ellos mismos gastaban. Para tenerlos en continuo trabajo, y afàn, mandò el Rey, que se edificassen dos Ciudades , una llamada Phitòn , y otra Rameffes , que se llamaron las Ciudades de los Tabernaculos, y que fueron obra de sus manos. Trabajaban excesivamente , y bien lexos de pagarles los salarios, y jornales, se les pedian, y mandaban imposibles, para tener motivo de maltratarlos sin piedad. Eligieron entre ellos à los mas ricos, y à los que mas bien les parecia, imponiendoles la obligacion de responder del trabajo de la muchedumbre ; y los Sobrestantes de Pharaòn, que continuamente velaban sobre todo, los hacian cargar de prisiones , y maltratar con golpes, con el menor pretexto. Oprimidos de tantos males , y reducidos à servidumbre tan dura, eran tambien amargamente insultados ; y llegado à lo fumo de la miseria , se miraban los mas perseguidos , siendo los mas inocentes ; y se tenia menos compasion de ellos , que de los mas facinorosos.

12 Pero si los hombres eran para con ellos tan crueles , è injustos ; su Dios, y Señor solo tenia pensamientos de misericordia. Yà les prevenia tambien un Libertador,

Exod. I. 13. Oderant que filios Israël Ægyptii, & affligebant illudentes eis.

dor, y este era de la familia de Levì , à la que havia escogido para que de ella naciesse el hombre de su diestra.

23 Era Levì el tercero de los hijos del Patriarcha Jacob, Cabeza de una Tribu destinada à las funciones del Sacerdocio , y à los ministerios del Altar. Naciò en la Mesopotamia de Syria, à los ochenta y siete años de su padre Israèl ; y habiendo vivido ciento y treinta y siete , muriò en Egypto, veinte y dos años despues de su hermano Joseph , en el tiempo que su familia aùn gozaba de su primera tranquilidad. Havia dexado muchos hijos , de los quales el segundo , llamado Caath , entrò en Egypto con su Abuelo Jacob , en la edad de cerca de quince años. Este Caath era de ciento y tres años , quando su padre Levì , Cabeza de la Tribu de su nombre , muriò en Egypto. El muriò alli tambien , treinta años despues de Levì, de edad de ciento y treinta y tres , el ultimo que falleciò de todos los que Jacob conduxo à este Reyno , y su muerte fuè el año mismo , en que empezó con el reynado de un nuevo Señor la esclavitud de los Israelitas. Tuvo tambien muchos hijos , de los quales el mayor , llamado Amram , tenia cinquenta y

Exod. VI. 16. Et hæc nomina filiorum Levi per cognationes suas: Gerson, & Caath, & Merari. Anni autem vitæ Levi fuerunt centum triginta septem.

18. Filii Caath: Amram, & Isaar, & Ibron, & Oziel. Anni quoque vitæ Caath centum triginta tres.

Exod. II. 1. Egressus
est post hæc vir de do-
mo Levi, & accepit
uxorem stirpis suæ.

dos años al tiempo que murió su padre Caath. Amram no estaba entonces casado; pero en lo fuerte de la persecucion se desposò con su prima, llamada Jocabed, hija de Gersòn, ò Merari, sus Tios paternos. Luego nació de este casamiento una hija, à la qual le diò por nombre Maria. Fuè su nacimiento à los cinquenta y cinco años de su padre Amram: y el Señor, cuya conducta se manifiesta admirable hasta en las mas pequeñas circunstancias, quando el suceso llega à descubrir los secretos, dispuso que naciesse esta niña antes que todos los hijos de Amram, para que sirviesse despues de algunos años à la conservacion de uno de sus hermanos, que havia de ser el Libertador de su Pueblo.

14 Poco mas de seis años despues del nacimiento de esta hija, en la edad de sesenta y un años, tuvo Amram en su esposa un hijo, llamado Aaròn: sobre èl tenia tambien el Señor sus designios. Pero por grande que fuesse el empleo, à que el Señor lo destinaba, no obstante èl debia ser solamente Coadjutor de su hermano segundo en la libertacion del Pueblo de Dios, y no el instrumento principal, de que se debia servir el Señor para la execucion de sus intentos.

15 Antes del nacimiento de este niño de bendicion, esperado con impaciencia por los Israelitas fieles, fuè quando el Infierno, para ahogarlo si pudiesse hasta en el seno de su madre, ò por lo menos en la cuna, sugiriò seguidamente à Pharaòn dos consejos diabolicos, que inspirados por la infernal astucia, para destruir la obra de Dios, favorecieron su buen suceso.

16 En el espacio de diez años de la mas horrible vejacion, el Rey de Egypto havia tenido tiempo para reconocer, que sus violencias solo servian para hacerlo excesivamente odioso à los Hebreos, à quien èl temia, y para hacer creciesse la fecundidad en sus mismas familias, en las que contaba tantos enemigos, como hijos nacia en ellas cada dia. Desesperando, pues, de un suceso tan contrario à sus ideas, y que una vez declarada abiertamente la tyrania, se podria convertir en su ruina propia, tomò una resolucion menos propia de un Rey enemigo, que de una fiera igualmente maligna, que feròz.

17 No se sabe por què las mugeres Israelitas, cautivas en Egypto, no llamaban para que las ayudassen en sus partos à las mugeres de su Nacion, y se valian para esso
de

Exod. I. 12. Quantò
que opprimbant eos,
t. antò magis multipli-
cabantur, & cresce-
bant:

de las Egypcias. Acafo como entraron en este País en pequeño numero, desde el principio recurrieron à estas estrangeras, y ninguna despues entre ellas se aplicò à esta profesion. Puede ser tambien, que fuesse una de las ordenanzas del Perseguidor, y que por ella se hallassen reducidas à no tener recurso en estos lances, sino à dos mugeres de Egypto, que èl havia destinado à este empleo. Sea la que fuesse la razon de esta costumbre, Pharaòn la puso en execucion; y se valiò de ellas, para descargar sobre los Israelitas el mas cruel de sus golpes. Hizo llamar à las dos mugeres Egypcias, y les diò sus ordenes en estos terminos: Quando os llamen las Hebreas, para que asistais à sus partos, os mando, que quiteis la vida à todos los niños, dexando libres solamente à las niñas. Vosotras podreis por largo tiempo executar mis ordenes con bastante secreto, haciendo de manera, que la muerte de estos niños parezca una desgracia, y accidente natural. En adelante yo cuidarè de tomar otras medidas, si estas no fueren suficientes.

Exod. I. 15. Dixit autem Rex Ægypti obstetricibus Hebræorum: quarum una vocabatur Sephora, altera Phua.

16. Præcipiens eis: Quando obstetricibus Hebræas, & partus tempus advenerit: si masculus fuerit, interficite eum: si foemina, servate.

18 Yà estaba perdido el Libertador prometido al Pueblo de Dios, si este medio

de

de destruir sin recurso, y secretamente à una Nacion toda entera, huviesse salido à Pharaòn como pensaba, por el espacio solo de tres, ò quatro años. Pero combatia contra Dios el impio Rey, y su Magestad havia resuelto desconcertar sus idèas con secretos milagros de su proteccion, antes de atemorizar à su successor con los espantosos prodigios de su poder. Las dos mugeres Egypcias, cuyos nombres nos refiere Moysès, se llamaban Sephora, y Phua. Ellas oyeron con respeto al Rey, y lo dexaron muy persuadido à que estaban promptas, y dispuestas à satisfacerle enteramente en quanto se prometia de su obediencia. Pero las dos, con la frequente comunicacion, que por largo tiempo havian tenido con los Hebreos, havian aprendido à conocer, y temer à Dios. Ellas no cuidaron de obedecer à tan inhumanos mandatos, y continuaron en hacer fielmente su oficio con todas las mugeres Israelitas, que las llamaban para que las ayudassen en sus partos.

Exod. I. 17. Timuerunt autem obstetrices Deum, & non fecerunt juxta præceptum Regis Ægypti, sed conservabant mares.

19 El Tyrano estaba muy atento, para no descubrir despues de dos años, que las cosas iban como antes, y que la Nacion de los Hebreos se iba llenando cada dia

dia de infantes , de quien èl temia mucho la venganza. Hizo llamar à las dos Egypcias , y secretamente las reprehendiò de su desobediencia. Quales son vuestros intentos , les dixo lleno de colera , pues sin respeto à mi voluntad , haveis conservado la vida à todos los niños Israelitas ? Señor, respondieron ellas , Vos no conoceis à estas mugeres estrangeras. Ellas no son como las Egypcias , que necesitan de socorro para dàr à luz à sus hijos. Su propria habilidad , y lo robusto de su complexion , las tiene en estado de no necessitar de nosotras. Quando nos mandan avisar , es solo por formalidad , y nosotras las hallamos yà paridas.

20 El Rey se hallò precisado à pagarse de esta respuesta , porque no queria se hiciesse pública la comission indigna, que havia dado à estas dos subditas fuyas. Ellas bien se persuadian para consigo mismas , que no serian creidas ; pero les bastaba , que se les manifestasse semblante de creerlas. En efecto el Principe dissimulò. Mas por lo que mira al Señor Dios de Israèl, que havia tocado los corazones destas dos buenas Egypcias con el temor de su santo Nombre , su Magestad las llenò de bendiciones; y porque

ha-

Exod. I. 18. Quibus ad se accersitis, Rex ait: Quidnam est hoc quod ficere voluistis, ut pueros servaretis?

19. Quæ responderunt: Non sunt Hebraeæ sicut Ægyptiæ mulieres: ipsæ enim obitricandi habent scientiam: & priusquam veniamus ad eas pariunt.

20. Bene ergo fecit Deus obstetricibus: & crevit Populus, confortatusque est nimis.

21. Et quia timuerunt obstetrices Deum, addidit eis domos.

havian contribuido à la conservacion de sus Adoradores , las premiò , aun en esta vida , con la felicidad , y abundancia , que hizo entrassen en sus familias.

21 Entretanto se iba acercando el tiempo en que el dichoso infante debia nacer, destinado por Dios para facar à su Pueblo de la esclavitud. Doblò sus esfuerzos el abyfmo , y el Rey tomò la resolucion de no guardar limites, ni medida. Le havia fallido mal el artificio , y tratò de emplear la violencia. Se dexò ver el famoso Edicto, que ordenaba à los Vassallos del Rey de Egypto precipitar en las corrientes del Rio à todos los niños de los Hebreos , establecidos en el Reyno, y que solo reservassen las niñas. Este Edicto no miraba à lo passado ; solo se comprehendian en èl los niños , que naciesen despues de su publicacion.

22 Una ordenanza tan cruel, llenò de desconuelo à todas las familias Israelitas. En ellas se prometian un Libertador , y creian , que se dexasse ver presto ; y antes que naciera , yà se oia el pregon de la sentencia , que lo condenaba à muerte.

23 La general afliccion de los Israelitas, bien presto vino à ser muy particular para

Tom. II.

C

Jo-

Exod. I. 22. Præceptum ergo Pharaonis omni Populo suo, dicens: Quidquid masculini sexus natum fuerit, in flumē projicite: quidquid femini, servate.

El Rey Pharaon mandò à todo el Pueblo suyo, diciendo: Todo lo que de macho sexo naciere, echadlo en el rio: lo que de hembra, servadlo.

El pregon de la sentencia se oia ya en todas las familias de los Israelitas.

Jocabed , madre de Maria , y Aaròn. En el tiempo en que la persecucion era mas viva , concibió , y dió à luz un hijo. Ella no sabia el destino alto , à que havia de llegar algun dia ; pero viendolo tan hermoso , y amable , resolvió probar todos los medios de salvarle la vida , y se lisongeò de conseguirlo felizmente.

24 Determinò esconder à su hijo , y lo guardò cuidadosamente en su casa. Tres meses passaron despues del nacimiento del infante , sin que ni sus llantos , ni la falta de secreto huviesse revelado el mysterio. Pero yà se acercaba el tiempo del registro , que solian hacer en las casas de los Hebreos , y era preciso tomar alguna resolucion.

25 Jocabed determinò hacer una cestilla de juncos bien unidos , y muy assegurados , en forma de una pequeña barquilla. La breò , y calafeteò muy cuidadosamente con pez , y betùn. Puso à su querido hijo en esta especie de pequeño baxèl : lo llevó à la ribera del Rio , cerrò la cestilla , y la colocò entre los juncos espesos , que impedian , que la barquilla se alexasse mucho , llevada de lo ràpido de la corriente. Despues ordenò à su hija Maria , de edad en-

Exod. II. 2. Quæ concepit , & peperit filium : & videns eum elegantem , abscondit tribus mensibus.

Exod. II. 3. Cumque jam celare non posset , sumpsit fiscellam scirpam , & lenivit eam bitumine , ac pice : posuitque intus infantulum , & exposuit eum in carecto ripæ fluminis.

4. Stante procul forore ejus , & confidente eventum rei.

tonces de solos nueve , ò diez años , que se estuviesse cerca de aquel parage : que estuviesse muy atenta à todo lo que passaba , y que fuesse à darle razon de lo que sucedia.

26 Entretanto que Jocabed se apartaba de la ribera del Rio , guiaba Dios à ella otra muger , que havia escogido para que tuviesse lugar de madre con el niño , y que en adelante se gloriaffe de ser tenida por tal. Era la hija de Pharaon , de quien havia hecho esta eleccion el Cielo. Esta Princesa havia salido con sus Damas , para bañarse en el Rio. Caminaba delante à lo largo de la ribera : alcanzò à ver enmedio de las cañas una cestilla cerrada. Admirada del encuentro , ordenò à una de su comitiva , que le traxesse aquel pequeño baxèl. Le presentaron la cestilla : abrióla con presteza , y descubrió un niño , cuya belleza , cuyo ayre tierno , y precioso , y cuyo llanto , y lagrimas tambien , la dexaron suspensa , en gustosa admiracion , y excitaron en lo mas intimo de su corazon un afecto compasivo , que no fuè dueña de impedir. Este es (dixo ella) hijo de alguno de los Hebreos , à quien mi padre persigue. Un niño tan amable,

Exod. II. 5. Ecce autem des endebat filia Pharaonis , ut lavaretur in flumine : & puellæ ejus gradiebantur per crepidinem alvei. Quæ cum vidisset fiscellam in papyrione , misit unam de famularibus suis , & allatam. 6. Aperiens ; cernensque in ea parvulum vagientem , misertæ ejus , ait : De infantibus Hebræorum est hic.

merece mas dichosa fuerte : mas yo (añadiò) no puedo vencer mi corazon à dejarlo perecer ; y pues la fortuna ha hecho que lo encuentre , quiero que me deba la vida.

27 La hermana del infante se havia quedado muy cerca de su pequenuelo hermano. Y ved aqui uno de los lances , en que la providencia de Dios , sin apariencia de milagro , se descubre con modo muy sensible à los ojos de los Fieles. La pequeña doncella oyò bien el discurso de la Princesa ; y habiendose acercado respetosamente , le dixo con tono sencillo : Si vos quereis , Señora , yo irè , y os buscarè alguna muger de los Hebreos , que podrá criar este niño. Vè enhorabuena, hija mia, respondiò la Princesa , traheme un Ama, sin perder tiempo. Jamàs orden alguno se executò con mas promptitud, y alegria. La doncella Israelita corriò con presteza à su madre , le contò lo que acababa de passar, y las dos juntas bolvieron à la Princesa , à quien hallaron haciendo caricias al niño, y recibiendo con gusto las inocentes del infante. Vè aqui (dixo la Princesa, hablando con la madre) un niño de vuestra Nacion , que me he encontrado sobre la orilla

del

Exod. II. 7. Cui foror pueri: Vis, inquit, ut vadam, & vocem tibi mulierem Hebraeam, quæ nutrire possit infantulum?

8. Respondit: Vade. Perrexit puella, & vocavit matrem suam.

9. Ad quam locuta fuit Pharaonis: Accipe, ait, puerum istum, & nutri mihi ego dabo tibi mercedem tuam. Suscepit mulier, & nutrivit puerum: adultumque tradidit filiae Pharaonis:

del Rio. Yo miro en èl no sè què de amable atractivo , que no puedo vencerme à abandonarlo. Os encargo , que lo criéis. Tened con èl todo el cuidado , que merece un infante , por quien me interesso yo. Pagarè bien vuestro trabajo , y en siendo grande , me lo entregareis. No sè qual sea su nombre ; pero como es un hijo de los Hebreos , à quien he sacado de las aguas, quiero que tenga un nombre Hebreo , que manifieste su aventura ; y asì , de oy en adelante se llamarà *Mojès*. Jocabed prometiò à la hija del Rey toda la vigilancia de una cuidadosa Ama con el niño Moysès ; y podia bien assegurarla , que el infante no podia jamàs caer, donde encontrasse mas dichosamente en una Ama el cariño la ternura , y los desvelos de una madre.

28 Jocabed , despues de este corto cumplimiento , se apartò de la Princesa , que bolviendo à Palacio , no hizo en èl confianza à persona alguna de su encuentro. Por lo que mira à la virtuosa madre, su primer cuidado fuè ir à buscar à su esposo Amram , y presentarle à su hijo. Los dos , llenos de consuelo , y alegria, pensaron menos en abrazar luego al querido infante , que en manifestar al Señor

Dios

Exod. II. 10. Quem illa adoptavit in locum filii, vocavitque nomen ejus Moyses, dicens: Quia de aqua tuli eum.

Dios de su padre el mas fervoroso , y tier-
no reconocimiento.

29 Se puede discurrir quan amado se-
ria de su familia este niño , yà tan amado
de Dios , y con què religiosa precaucion
seria criado , y educado. Es natural , que
estuviesse largo tiempo en la casa de su
Ama, segun la costumbre de aquellos tiem-
pos , y País. Sin duda , que frecuentemen-
te seria llevado à la Corte , donde la hija
del Rey no lo veria jamàs , sin tener para
con èl nuevos afectos de cariño. Luego que
fuè capàz de ser instruido , Amram su pa-
dre , y su madre Jocabed , le enseñaron la
Religion del Dios verdadero: la historia de
Abraham , de Isaac , y de Jacob : la de su
mismo nacimiento , y de su milagrosa con-
servacion : las desdichas , y trabajos de su
Pueblo , y sus esperanzas. Pero mejor
Maestro , que sus padres piadosos , gravò
profundamente en el corazon del Joven
Moysès sus sabias instrucciones ; y sin des-
cubrir à sus ojos la sèrie de sus designios,
le inspirò desde luego un generoso des-
precio de las honras , que le esperaban en
la Corte de Pharaòn , y aquel valor intrè-
pido , que hace preferir la compaõia de los
Santos oprimidos , à todo el esplendor,

con

con que brillan los infieles , que se juzgan
dichosos.

30 Llegò el tiempo de entregar el
niño à la Princesa , la que acaso yà lo ha-
via adoptado por su hijo , ò por lo menos
no tardò en hacerlo. La prueba era peli-
grofa para un Joven de cerca de catorce
años : pues esta es la edad , en que se hace
juicio , que fixò su habitacion en la Corte.
Las caricias , y el empeño de una Princesa,
determinada à mantener su eleccion , y en
adelantar à un Joven , que juzgaba digno
de ser su hijo , una educacion toda pagana
entre pompas , y espectaculos de infideli-
dad , el mejor camino abierto para las idèas
de la ambicion , el atractivo , y el engaño
alhagueño de los placères , todo era lazo,
y tentacion para una alma menos sòlida,
que la del Joven Moysès , y menos incapàz
de mudanza. El no la hizo jamàs: todas las
ventajas , que podia conseguir passando su
juventud en la escuela de los mas habiles
Maestros de Egipto , y junto à la fuente
de las gracias del Principe , las dirigiò à la
execucion de los designios de Dios. Uni-
camente se ocupò en disponerse para ellos
con los progressos , que hizo en las Cien-
cias del País ; y principalmente en la As-

tro-

Act. VII. 22. Et eru-
ditus est Moyses om-
ni sapientia Ægyp-
tiorum, & erat potens
in verbis, & in ope-
ribus suis.

tronomía, de la que los Egypcios yá eran dueños con grande perfeccion, y en la qual el Señor dió singular gusto al joven Cortesano con la mira del uso, que havia de hacer de ella por su orden en algun tiempo. Se grangeaba el favor del Principe, y el credito con los Grandes, no para adelantar su fortuna, sino es para el consuelo de sus hermanos. Es verisimil, que la Princesa, que lo havia adoptado, no ignorò siempre de quien era hijo; y que la Ama, que lo havia criado, se dió à conocer por su madre; y que èl tuvo la libertad de ver à su padre Amram, y que se aprovechaba de sus visitas, para saber con frecuencia el estado en que se hallaban sus hermanos cautivos, y del modo de librarlos de su esclavitud. Tambien es verisimil, que à sus instancias la hija de Pharaòn obtuvo la revocacion del Edicto, que condenaba à muerte, pereciendo en las aguas, à todos los niños de los Hebreos. Por lo menos la sèrie posterior de los sucesos hace creer, que este orden no subsistió.

31 En vano me empeñaria en querer llenar con grande numero de hechos el espacio de quarenta años, que passaron del-

desde el nacimiento de Moysès, hasta su primera salida de la Corte, por el consuelo de sus hermanos. Este intervalo vacío ha ocasionado bastantes fabulas, que lexos de honrar al Heroe, hacian vergonzosa su memoria. Moysès es bien grande por sus bellas acciones, sin hacerlo monstruoso con las aventuras de una Novela. Nosotros respetarèmos aqui; como en otros lugares, el silencio de los Libros Santos; y no creemos causar à los Lectores alguna pèrdida, que deban sentir, no haciendo suposiciones arbitrarias, en lugar de la verdad, que debe instruirlos.

32 En la edad de quarenta años fuè, quando Moysès, perfectamente instruido* en todas las Ciencias de Egypto, yá poderoso en obras, y en palabras, anteponiendo con todo su corazon la penalidad, y opresion, en que vivian sus hermanos, à los plàcères, que pudiera haver comprado con una falta temporal de poca duracion: teniendo por nada las riquezas de Egypto, y mirando como un tesoro las afrentas sufridas por la gloria de Dios, estimulado vivamente por los premios, y galardòn eterno, prometidos à la execucion de la voluntad de su Soberano Señor: y estando en

* A& VII. 22. 23. & seqq.
* Hebr. XI. 24. 25. & seqq.
A& VII. 2.

Exod. II. 11. In diebus illis postquam creverat Moyses, egressus est ad fratres suos: viditque afflictionem eorum, & virum Ægyptium percutientem quemdam de Hebræis fratribus suis.

Act. VII. 23. Cum autem impleretur ei quadraginta annorum tempus, ascendit in cor ejus, ut visitaret fratres suos filios Israël.

Hebr. XI. 24. Fide Moyses grandis facrus negavit se esse filium filia Pharaonis.

fin tan asegurado del socorro necesario en la empresa peligrosa, que meditaba, como si el Protector invisible se dexara ver de sus ojos, se resolvió à poner la mano en la obra de Dios, y dàr à conocer quien era.

33 No se puede aqui hablar sino con congeturas sobre la razon inmediata, por que se determinò à tomar resolucion precipitadamente en la edad de quarenta años. Acafo la Princesa, que lo havia adoptado, havia muerto; y èl creyò entonces, que tendria menos oposicion contra su retirada de la Corte. Puede ser tambien, que le huviesen propuesto, que tomasse estado, ò empleos contrarios à su Religion; ò por lo menos incompatibles con el destino, que Dios havia hecho de su persona. Sea lo que de esto fuere, la viveza de su Fè le obligò à que se aprovechasse de las circunstancias, y coyunturas. Declarò firme, y abiertamente, que èl no era hijo de la hija de Pharaòn, como se creia comunmente de consentimiento de la Princesa, que à la verdad le havia hecho la honra de adoptarlo; y que su Religion, y su conciencia le obligaban à renunciar las ventajas, que de un favor tan extraordinario podia esperar:

ni que

que èl era de la sangre de los Hebreos, y miembro de esta Nacion, que perseguia en Egypto con tanta obstinacion, è injusticia: que no obstante la esclavitud de sus hermanos, no rehusaba reconocerlos; y que estava resuelto à partir con ellos la opresion en que gemian.

34 Naturalmente no tendria oposicion la retirada de Moyses; y despues de una declaracion de tanto gusto para los Cortesanos embidiosos de su fortuna, facilmente se le concederia la licencia. Dexò, pues, el Palacio de Pharaòn situado en las llanuras de Tanis, sobre la ribera del Rio, y se fuè à la tierra de Gessen, donde el mayor numero de los Hebreos habitaba, y donde sufrian los mayores rigores de la captividad.

35 Un dia, en que lloraba lo terrible, y penoso del estado, en que se hallaban sus hermanos, estando con ellos en la Campiña, para consolarlos en sus penas, alcanzò à ver à lo lexos à un Egypcio, que maltrataba sin piedad à uno de los Hebreos, sin que el miserable cautivo se atreviese à hacer cosa alguna para su defensa. Al ver esto Moyses, lleno de indignacion, fuè allà corriendo, mirò por todas partes, y no des-

cu- D 2

Hebr. XI. 25. Magis eligens affligi cum populo Dei, quam temporalis peccati habere jucunditatem.

27. Fide reliquit Ægyptum non veritus animositatem Regis.

Exod. II. 12. Cumque circumspexisset huc atque illuc, & nullum adesse vidisset, percussit Ægyptium abscondit tabulo.

cubriendo persona alguna, que pudiesse verlo, acometió al Egipto, y le quitó la vida. Conoció el peligro à que estaba expuesto, por una accion tan arrojada; mas esperó el secreto: se lo encargó al Israelita, à quien havia librado de su verdugo, y enterró al difunto entre la arena.

36 Moysès bien sabia, que estaba autorizado por Dios, quando se portó con tanto valor; y ciertamente era embiado de Dios con tales señales, que no podia dudar, que lo era, y tenia à todos los Israelitas por tan instruidos, ò por tan fieles, como se consideraba à sí mismo. En esto se engañó, y permitió el Señor, que se engañasse, para enseñarle desde el principio qual era el genio, y caracter de la Nacion, de quien havia de ser Conductor. Gran parte de los Hebreos, ò ignorando, ò atribuyendo à casualidad las cosas singulares, que haviam pasado despues de su nacimiento, no lo miraban aún como Ministro del Señor, destinado por su Providencia para librar à sus hermanos de la opresion, que padecian.

37 A la mañana siguiente al dia, en que castigó al Egipto, volvió à la Campaña, y tuvo el desconsuelo de ser herido con un

AA. VII. 25. Existimabat autem intelligere fratres suos, quoniam Deus per manum ipsius daret salutem illis: at illi non intellexerunt.

espectaculo, mucho mas sensible, que el que havia encendido à su zelo el dia antecedente. En efecto, como si los Hebreos no tuvieran bastante que sufrir con la crueldad de los Egiptios, no guardaban union entre sí mismos. A los malos tratamientos de sus enemigos, añadian sus divisiones domesticas. Moysès encontró à dos de ellos, que haviam trabado pendencia, y de las injurias haviam pasado à los golpes. Parece verisimil, que estos dos hombres fuesen * aquel Jannès, y Mambres, que San Pablo, escribiendo à su Discipulo Timotheo, dice, que resistieron à Moysès, y cuya locura, y sinrazon se hizo pública, quando este grande hombre, à quien ellos no quisieron reconocer por Juez de sus particulares diferencias, fuè declarado por el Señor Juez de la Nacion toda entera. Los nombres de los dos, por lo menos son Hebreos; por donde es facil de conocer, que no lo son de dos Magos de Pharaón, à los quales se los atribuyen muchos.

38 Moysès se acercó con suavidad, y dulzura à los Israelitas, y se ofreció à reconciliarlos. Los escuchó con paciencia, para hacerse cargo del motivo de su riña; y habiendo reconocido, qual de los dos no

Exod. II. 13. Et egressus die altero conspexit duos Hebræos rixantes: dixitque ei, qui faciebat injuriâ: Quare percutis proximum tuum?

* II. Ad Timoth. III. 8. Quemadmodum enim Jannes, & Mambres resistenterunt Moyse.

9. Insipientia enim eorum manifesta erit omnibus, sicut & illorum fuit.

AA. VII. 26. Et reconciliabat eos in pace, dicens: Viri, fratres estis, ut quid nocetis alterutrum.

Añ. VII. 27. 28. Qui autem injuriam faciebat proximo, repulit eum.

Exod. II. 14. Qui respondit: Quis te confituit Principem, & Judicem super nos? Num occidere me tu vis, sicut heri occidisti Ægyptium? Timuit Moyses, & ait: Quomodo palam factum est verbum istud?

Añ. VII. 29. Fugit autem Moyses in verbo isto: & factus est advena in terra Madian, ubi generavit duos filios.

tenia razon, y maltrataba al otro, le dixo con autoridad: Por qué tratas así à tu hermano, hasta llegar à herirlo? Si al fin sois hermanos, ferà bien que os acabeis, y confumais los unos à los otros, quando todo Egypto està cojurado para vuestra ruina? La amonestacion de Moysès fuè mal recibida, y à ella respondiò con aspereza aquel, cuyo proceder condenaba: Què os meteis vos en esso, (replicò este con enojo) y quien os ha dado comision para decidir nuestras diferencias? Sois acaso nuestro Juez, ò nuestro Principe, para tener derecho de mandar aqui? Era Moysès de un genio muy suave, y que atendia poco à sus intereses personales. Por tanto no se huviera ofendido de una respuesta tan necia, y brutal, si el culpado huviera parado en esso; pero èl añadió con colera: Bien se sabe lo que podeis hacer, y de lo que sois capáz: quereis acaso tratarme como à aquel Egypcio, à quien ayer quitasteis la vida con vuestras propias manos?

39 No esperaba Moysès, que se le echasse en cara esto, pues juzgaba el caso muy secreto; pero segun parece, le havia hecho traycion el Israelita, en cuyo favor se havia expuesto el dia antes. Por estos

procederes de dureza, y de perfidia, conociò quales eran los hombres con quien trataba, y previò todas las consecuencias, que de lo referido podian seguirse. La muerte del Egypcio se divulgò bien presto, y llegò à noticia de Pharaòn, que Moysès havia sido el autor de ella. Yà estava para con èl de muy mala disposicion la Corte. El Rey determinò vengar la muerte de su Vassallo, y condenò à morir à Moysès. Este, à su buelta, fuè avisado de la determinacion del Rey, y tomò sus medidas para su resguardo.

40 Haviendo sacificado à su Fè todas las conveniencias de su vida, no huviera temido mucho la venganza de Pharaòn. Pero Moysès debia à Dios su vida, y se miraba obligado por su Religion à no exponerla. Tomò, pues, la resolucion de retirarse secretamente, y de huir tan lexos de Egypto, que no lo pudieffen alcanzar los tiros, ni la persecucion de sus enemigos. Partió solo de la tierra de Gessen, y despues de haver atravesado vastos desiertos, llegò al País de Madian. Este era diferente de otra tierra de Madian, situada al Oriente del Jordàn, bastantemente cerca de las Montañas de Seir, ò Idumèa, ocupada por

Exod. II. 15. Audiuitque Pharaon sermonem hunc, & quarebat occidere Moysen: qui fugiens de conspectu ejus, moratus est in terra Madian, & sedit juxta puteum.

los descendientes del quarto hijo de Abraham , y Cethura. El Madiàn , adonde se refugió Moysès , estaba sobre la Costa del Mar Roxo , y se puede presumir , que sus habitantes eran una Colonia de los primeros Madianitas , que havian fundado en este parage otra Ciudad , à la qual dieron el nombre de su padre. Es verisimil , que estos Madianitas , aunque con muchas supersticiones , conservaban la memoria del verdadero Dios de Abraham , y acaso tambien el uso de la circuncision. Este fuè el retiro , que escogió Moysès.

41 Al exemplo de los primeros Patriarchas sus padres , el hombre de la diestra del Señor , destinado para ser algun dia depositario de su Omnipotencia , Cabeza , Legislador , y Oraculo de un gran Pueblo , vivió por quarenta años en aquella sombra obscura , en que los Heroes de Dios acostumbra formar se.

42 Su entrada en la tierra de Madiàn , tuvo alguna semejanza con la de Jacob en la Mesopotamia de Syria. Solo como aquel grande hombre , docientos y veinte y ocho años antes , abandonado como èl , y obligado à huir de un enemigo mas temible , que Esau ; no llevando mas apoyo , que la proteccion

de su Dios , ni mas esperanza , que en sus promessas ; siendo mas digno de compasion , por quanto dexaba las delicias de una Corte , donde era honrado , para encerrarse en un destierro , donde del todo era desconocido : asì entrò en la tierra de Madiàn , sin saber por què medio le dispondria el Señor algun asylo.

43 Los Madianitas , como los de Syria , havian heredado de sus padres la profesion de Pastores ; y el empleo de guardar los ganados era en todo este País de las familias mas honradas. De èl no se dispensaba à las hijas : era su ocupacion ordinaria hasta ponerlas en estado. Esta semejanza de costumbres en los diferentes Países , por donde peregrinaron Jacob , y Moysès , diò à los dos lugar de retiro desde luego , y despues establecimiento.

44 Raguèl , ò Jethro , que estos dos nombres tenia , yà sea porque fuesse Sacerdote de las falsas Deidades del País , ò antes bien yà sea porque , como la sèrie de las cosas dà motivo para presumir , à exemplo de Melchisedech , èl huviesse conservado la pureza de su Religion , ofreciendo victimas al Dios verdadero , exercia en Madian las funciones del Sacerdocio. Te-

Exod. II. 16. Erant autem Sacerdoti Madian septem filiaè , quae venerunt ad hauriendam aquam : & impletis canalibus , ad-aquare cupiebant greges patris sui.

nia siete hijas , y à todas las ocupaba en la guarda de sus ganados ; y por medio de ellas tuvo ocasion el illustre fugitivo de introducirse en la casa de su padre.

45 Moysès , siguiendo el exemplo del Santo Patriarcha Jacob , de quien era imitador , se sentò junto à un pozo , que estaba cerca del camino de la Ciudad. Las siete hijas de Jethro vinieron à sacar agua de èl para llenar los abrebaderos , y dâr de beber à sus ganados. Yà casi havian concluido su trabajo , quando sobreviniendo luego los Pastores , quisieron apartar à las Pastoras , y aprovecharse del agua , que havian sacado. Moysès , testigo de la violencia de estos hombres , se indignò de que abusassen con insolencia de la superioridad de sus fuerzas. Tomò por su cuenta defender à las Pastoras : ahuyentò à los usurpadores : y acabando de sacar el agua , que necesitaban las hijas de Jethro , se encargò de hacer beber à sus ovejas.

46 Admiradas de los buenos oficios de un hombre desconocido , le dieron correfanamente los agradecimientos : le preguntaron de donde era , y se volvieron à su casa. Como havian tenido quien les ayu-

dasse , llegaron à ella antes de lo que acostumbraban , y su padre les preguntò el motivo. La causa es (dixeron ellas) que un Egypcio , à quien no conocemos , nos ha defendido contra los Pastores , que intentaban apoderarse del agua , que nosotras haviamos sacado : nos ayudò tambien , y ha hecho beber à nuestro ganado. Y adonde està esse estrangero ? replicò el Padre. No debierais haverlo traïdo à casa , para manifestarle vuestro reconocimiento ? Id presto (hijas mias) volved vosotras mismas , y si lo encontrais , traed à vuestro bienhechor , para que yo tenga el gusto de darle de comer.

47 Un encuentro tan feliz , y unas disposiciones tan convenientes à la necesidad del Peregrino , sin duda que no eran efecto de una casualidad , sino fruto de las atenciones del Señor con su Ministro fiel. Las hijas de Jethro encontraron aùn à Moysès cerca del pozo ; le hicieron su cumplimiento , y combite : èl lo aceptò , y las siguiò gustoso à casa de su padre , donde fuè luego recibido con un afecto tan cordial , y tal franqueza , que lo dexò admirado. Por nuevo efecto de la Divina Providencia , se hallò entre estos dos hombres una simpatia

Exod. II. 18. Quæ cum revertissent ad Raguel patrem suum, dixit ad eas: Cur velocius venistis solito?

19. Responderunt: Vir Ægyptius liberavit nos de manu pastorum: insuper & hausit aquam nobiscum, potumque dedit ovibus.

20. At ille: Ubi est? inquit. Quare dimisitistis hominem? Vocate eum, ut comedat panem.

Exod. II. 17. Supervenerunt pastores, & egerunt eas: surrexitque Moyses, & defendit puellas, adaquavit oves earum.

tan perfecta , que lo mismo fuè verse , que amarse. Moysès reconociò en Jethro un proceder bueno , y justo , y honrados pensamientos ; y acaso tambien descubrió la Fè , ò por lo menos un fondo muy apropiado para recibir las lecciones de ella. Se ofreció al servicio de su huésped , y se obligò con juramento à ayudarle en los cuidados de su casa. Jethro hizo por su parte , que el Estrangero le contasse algo de la historia de su vida ; y encantado de las buenas modales del pobre peregrino , aceptò su proposicion , y oferta. No pararon en adelante en estas solas promessas , y obligaciones. Jethro ofreció à Moysès por esposa à una de sus hijas , llamada Sephora. Moysès admitió la oferta : se desposò con ella , y tuvo dos hijos. Al primero diò el nombre de Gersam , para conservar la memoria de su peregrinacion en una tierra estraña. Al segundo llamò Eliezer , diciendo : El Señor , que me ampàra , me librò de la venganza de Pharaòn. Estos dos hijos nacieron en la tierra de Madiàn : mas parece , que nacieron al fin de la morada , que hizo alli su padre , y que eran aún muy juvenes , quando salieron juntos de ella. Moysès vivió quarenta años en la ocupacion sencilla de

Exod. II. 21. Juravit ergo Moyses , quòd habitaret cum eo. Accepitque Sephoram filiam ejus uxorem:

22. Quæ peperit ei filium , quem vocavit Gersam , dicens : Advena fui in terra aliena. Alterum verò peperit , quem vocavit Eliezer , dicens : Deus enim patris mei adjutor meus eripuit me de manu Pharaonis.

Pastor , exercitandose en aquellas virtudes , que ocultando en el retiro sus brillos , disponen para dàr un esplendor grande , y son para los Santos el noviciado de los prodigios.

48 Entretanto que se exercitaba en esta escuela de la verdadera sabiduria , viò Dios llegar la quarta generacion , en tiempo de la qual havia prometido à su Siervo Abraham , que sacaria à sus descendientes de la tierra de Egypto. Amram , padre de Moysès , era yà muerto , dexando à sus hijos la tradicion de los sucesos passados , la qual havia recibido de su Abuelo Levì , este de su Abuelo Isaac , y este de su padre Abraham. Yà havian los Chananèos llenado la medida de sus maldades , y los Hebreos la de su paciencia. Estos se havian multiplicado casi inmensamente , à pesar de los rigores de su esclavitud. Pharaòn , y los Cottesanos , que se havian conjurado para la muerte de Moysès , yà no vivian. Este grande hombre yà podia sin riesgo dexarse ver en Egypto ; y nunca mas , que en este tiempo , necesitaba alli de su socorro su Pueblo , hallandose oprimido con mayor violencia , que antes , baxo del gobierno del nuevo Rey , que acababa de suc-

Exod. II. 23. Post multum verò temporis mortuus est Rex Egypti : & ingemiscerunt filii Israël , propter opera vociferati sunt : ascenditque clamor eorum ad Deum ab operibus.

ceder à Pharaòn, padre de la Princesa , que adoptò por hijo à Moysès.

49 Este Monarcha , llamado tambien Pharaòn (nombre comun à todos los Reyes de Egypto) havia entrado en las mismas idèas politicas de sus predecesores , à cerca de la Nacion de los Israelitas sus cautivos. Determinò , como ellos , debilitarlos con las persecuciones mas crueles , y no permitirles jamàs la libertad de alejarse de sus Estados. Excediò tanto à los demàs Pharaones en la violencia , y en la malicia , que los Hebreos , por muy acostumbrados que estaban , muchos años havia , à los mas crueles , y pesados tratamientos , tuvieron por insoportable el yugo de este.

50 En este extremo de miseria , desde el lugar de la afficcion , donde se les consumia con trabajos , levantaron los ojos al Cielo , de donde esperaban su alivio , y libertad. Se oyeron sus clamores en el Trono de Dios : y su Magestad se acordò del pacto , que havia hecho con Abraham , Isaac , y Jacob , sus Siervos. Puso los ojos de su compasion sobre sus hijos desdichados : los reconociò por Pueblo suyo , y determinò poner en execucion sus promesas.

Exod. II. 24. Et audivit gemitum eorum, ac recordatus est foederis, quod pepigit cum Abraham, Isaac, & Jacob.

25. Et respexit Dominus filios Israël, & cognovit eos.

51 Entonces fuè quando empezò el trato intimo , y familiar , en que plugò al Señor hacer , que entrasse con su Magestad un hombre mortal , à quien hizo depositario , no solo de los consejos de su Sabiduria , sino tambien de la Omnipotencia de su brazo. Un dia , en que Moysès (como acostumbraba) conducia el ganado de su Suegro Jethro , haviendose internado con èl bastantemente en el desierto , llegó hasta la falda de un Monte , que se llamaba Horeb , ò Monte de Dios , por su altura grande , y su fertilidad. Este Monte està vecino al famoso Monte Sinaì ; ò por mejor decir , Sinaì , y Horeb son dos puntas de una misma Montaña : motivo , por el qual con frecuencia se toma el uno por el otro indiferentemente. El Señor lo tenia elegido para hacer en èl un teatro de sus mas estupendas maravillas , y quiso alli dàr principio à todas ellas con la vocacion de su Siervo , à las funciones del importante empleo à que lo destinaba.

52 Se hallaba Moysès de ochenta años , y desde los quarenta , que havia que habitaba en Madiàn , esperaba con fè el cumplimiento de las promessas del Señor ; pero no habiendo tenido en tan largo tiempo

Exod. III. 1. Moyfes autem pascebat oves Jethro socii sui Sacerdotis Madian: cumque minasset gregem ad interiora deserti, venit ad Montem Dei Horeb:

nuevas pruebas de su destino , acaso empezaba ya à creer , que la eleccion de Dios havia caído sobre otro. Juzgaba de tanto peso el emplèo , que facilmente se persuadia , que no era el mas digno para él , quando se le apareció el Señor de repente en medio de una zarza , que ardía , baxo de la imagen de una hermosa , y viva llama , que brillaba con resplandor muy apacible , y suave , y que manifestaba à la vista de Moysès no abrafar , ni consumir las ramas , ni aun las ojas de la zarza.

§3 Ya hemos notado mas de una vez , que en todas estas apariciones se servia el Señor del ministerio de los Santos Angeles , y que estos Bienaventurados Espiritus representaban en ellas à Dios , para hablar alli en su nombre. Admirado Moysès de un suceso tan extraordinario , de que aun no preveía todas las consecuencias , dixo entre sí mismo : Irè , me acercaré mas , y verè esta maravilla , y examinarè , por que esta zarza , estando , como està , tan encendida , y arrojando llamas , no padece daño alguno del fuego , ni se consume. Fuè con presteza àzia la zarza , y quando ya estava bastantemente cerca de ella , el Señor , que queria que mirasse esta aparicion con el res-

Exod. III. 2. Apparuitque ei Dominus in flamma ignis de medio rubi : & videbat quod rubus arderet , & non combureretur.

3. Dixit ergo Moyses: Vadam, & videbo visionem hanc magnam, quare non comburatur rubus.

peto profundo , que pide su Magestad , digno de temerse , lo llamó por su nombre dos veces , y le dixo : Moysès , Moysès. Aqui me teneis , Señor , respondió : que quereis de vuestro Siervo ? Guardate bien (continuò el Angel) de acercarte mas à esta zarza. Quitate el calzado de los pies , porque la tierra donde estàs , es una tierra santificada con la presencia de tu Dios : Yo soy el Dios de tu Padre , Dios de Abraham , Dios de Isaac , y Dios de Jacob. A estas palabras Moysès , temblando , y cercado de un santo temor , se cubrió la cara ; pues à la verdad no se atrevia à mirar à aquel parage de donde salía la voz de Dios : Yo he mirado con ojos de compasión (prosiguiò el Señor) la calamidad de mi Pueblo en Egipto. Sus gemidos , y clamores han llegado à mis oídos : he oído sus quejas contra la crueldad de los que gobiernan las obras , con que son oprimidos : y por mí mismo he examinado la multitud , y la violencia de los males , con que son afligidos. Movido de sus desdichas , he baxado de la altura de los Cielos para librarlos. Quiero sacarlos de las manos de los Egypcios : quiero que salgan de la tierra donde son esclavos , y conducirlos à un País fertil , abundan-

Exod. III. 4. Cernis autem Dominus, quod pergeret ad videndum, vocavit eum de medio rubi, & ait: Moyses, Moyses. Qui respondit: Adsum.

5. At ille: Ne appropries, inquit, huc. solve calceamentum de pedibus tuis: locus enim, in quo stas, terra sancta est.

6. Et ait: Ego sum Deus patris tui, Deus Abraham, Deus Isaac, & Deus Jacob. Abscondit Moyses faciem suam: non enim audebat aspicere contra Deum.

7. Cui ait Dominus: Vidi afflictionem populi mei in Aegypto, & clamorem ejus audivi propter duritiam eorum, qui praeant operibus:

8. Et sciens dolorem ejus, descendit ut liberem eum de manibus Aegyptiorum, & educam de terra illa in terram bonam, & spatiosam, in terram que fluit lacte, & melle, ad loca Chanaan, & Hethai, & Amorrhai, & Pherezai, & Hevai, & Jebusai.

9. Clamor ergo filiorum Israel venit ad me: vidi que afflictionem eorum, qua ab Aegyptiis opprimuntur.

dante , y espacioso , ocupado aún por los Chananèos , los Hethèos , los Amor-rheos , los Pherezeos , los Heveos , y Jebuseos , todas razas impías , à quienes he resuelto destruir. Yà llegò el tiempo: esto ha de ser. Los hijos de Israèl no han implorado en vano la asistencia , y el favor de su Dios , y los Egypcios no continuaràn en oprimirlos , sin experimentar el castigo. Trata de prevenirte , Moysès : animate de un zelo santo: pues tù eres à quien Yo quiero emplear en la libertacion de tus hermanos : tù eres el que embiarè à Pharaòn , para obligarlo à consentir en la partida de mi Pueblo , y en dàr à los hijos de Israèl libertad , para que salgan de Egipto.

§4 Admirado yà , y suspenso Moysès tuvo mas temor à la comision , con que su Dios queria honrarlo , que debia tener de ella un hombre prevenido , para cosas grandes , con la milagrosa proteccion que havia resplandecido sobre su persona. Parte por la desconfianza de sì mismo , parte por timidez , y flaqueza , se escusò largo tiempo , è hizo esperar mucho su consentimiento. Fuè necesario , para decirlo así , que el Señor se compusiese con su Siervo

que

que apurasse todas las dificultades : que tuviese la condescendencia de responderle à todas : y que , finalmente , viendo que los medios , con que lo iba disponiendo , no surtian efecto , le manifestasse su enojo , y le amenazasse con su indignacion. A mi , Señor , respondió Moysès : à mi me escogéis para un ministerio tan difícil ! Y quien soy yo para ir à presentarme à Pharaòn , y para ir à facar à los hijos de Israèl del cautiverio con que gimen en Egipto ? No temas nada , Moysès , replicò el Señor con dulzura. Si desconfias de tus fuerzas , debes contar con las mias. Yo mismo estarè contigo. Todas tus operaciones seràn señaladas con algun prodigio ; y con los esfuerzos extraordinarios de mi poder , conoceràs mas , y mas cada dia , que Yo soy quien te ha embiado. Yo te destino para facar à mi Pueblo de Egipto : tù saldràs felizmente con esta empresa ; y quando hayas salido con los Israelitas , tus hermanos , del lugar de su esclaviaud , me ofreceràs víctimas al pie de este mismo Monte , donde ahora te doy mis ordenes. Luego es preciso , que yo vaya à los hijos de Israèl , respondió Moysès ; y Vos , Señor , queréis , que yo les diga : El Dios de vuestros padres me ha es-

F 2

CO-

Exod. III. 11. Dixitque Moyses ad Deum: Quis sum ego, ut vadam ad Pharaonem, & educam filios Israël de Ægypto?

12. Qui dixit ei: Ego ero tecum & hoc habebis signum, quod miserim te: cum educeris populum meum de Ægypto, immolabis Deo super Montem istum.

13. Ait Moyses ad Deum: Ecce ego vadam ad filios Israël, & dicam eis: Deus patrum vestrorum misit me ad vos. Si dixerint mihi: Quod est nomen ejus? Quid dicam eis?

Exod. III. 10. Sed veni, & mittam te ad Pharaonem, ut educas populum meum, filios Israël, de Ægypto.

cogido para hablaros de su parte. Y si ellos me preguntan qual es el Nombre de el Dios, que me embia; que serà bien que les responda yo, Señor?

Exod. III. 14. Dixit Deus ad Moysen: EGO SUM QUI SUM. Ait: Sic dices filiis Israël: QUI EST, misit me ad vos.

13. Dixitque iterum Deus ad Moysen: Hæc dices filiis Israël: Dominus Deus patrum vestrorum, Deus Abraham, Deus Isaac, & Deus Jacob, misit me ad vos; hoc nomen mihi est in æternum, & hoc memoriale meum in generationem, & generationem.

16. Vade, & congrega seniores Israël, & dices ad eos: Dominus Deus patrum vestrorum apparuit mihi, Deus Abraham, Deus Isaac, & Deus Jacob dicens: Visitans visitavi vos, & vidi omnia quæ acciderunt vobis in Ægypto.

55 Los Hebreos debian conocer bastantemente al Señor por el nombre de Dios de sus Padres, y yà el Señor havia rehusado satisfacer à Jacob de semejante curiosidad. Yo soy el que soy, respondió el Señor. Vè, y di à tus hermanos: El que es, me embia à vosotros. Añadiràs à los hijos de Israël: el que me ha encargado sus ordenes, es el Dios de vuestros Padres, el Dios de Abraham, de Isaac, y de Jacob. Este serà mi nombre eternamente: baxo de este nombre de misericordia, es como quiero ser conocido entre ellos de generacion en generacion. Vè, pues, y junta los Ancianos de Israël: hablales, como te acabo de mandar. El Dios de vuestros Padres, el Dios de Abraham, el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob, se me ha aparecido, y me ha dicho: Yo he visitado à mi Pueblo con misericordia: he visto todos los males, con que os oprimen en Egypto: he resuelto sacaros de tanto abyssimo de trabajos, y del lugar de vuestro cautiverio, y conduciròs à una tierra, que ma-

na leche, y miel, habitada por Naciones pecadoras, y proscriptas. Tus hermanos daràn fee à tus palabras, y tù seràs recibido por ellos como mi Embiado. Te acompañaràs con los ancianos de Israël: te pondràs à la frente de ellos, y todos juntos ireis à presentaros al Rey de Egypto, y le direis: El Señor Dios de los Hebreos nos ha llamado, para darnos sus soberanos ordenes: nosotros no podemos dexar de obedecerte. Irèmos al Desierto, tres jornadas de camino de vuestro Reyno, y alli ofrecerèmos sacrificios al Señor Dios, à quien adoramos. No espereis que este Principe se rinda sin resistencia à vuestras primeras suplicas: y no os admireis, ni affusteis de sus repullas. Yo sè, y quiero prevenirte sobre este punto: yo sè, que el Rey de Egypto no consentirà en vuestra salida, sino despues de verse forzado à ello por un Señor mucho mas grande, que èl. Yo estenderè mi mano, y harè que Egypto la sienta muy pesada: harè caer sobre los Egypcios los mas terribles castigos: yo los affustarè, y atemorizarè con los prodigios de mi Omnipotencia. El Rey, precisado por el castigo, os darà libertad para salir, y vosotros os aprovecharèis de ella.

Exod. III. 17. Et dixi ut educam vos de afflictione Ægypti, in terram Chananaï, & Hethaï, & Amorrhæaï, & Pherezæaï, & Hevæaï, & Jebusæaï, ad terram fluentem lacte, & melle.

18. Et audient vocem tuam: ingredieris que tu, & seniores Israël, ad Regem Ægypti, & dices ad eum: Dominus Deus Hebræorum vocavit nos: ibimus viam trium dierum in solitudinem, ut immolemus Domino Deo nostro.

19. Sed ego scio, quòd non dimittet vox Rex Ægypti ut eatis, nisi per manum validam.

20. Extendam enim manum meam, & percutiam Ægyptum in cunctis mirabilibus meis, quæ facturus sum in medio eorum: post hæc dimittet vos.

Exod. III. 21. Dabo-
que gratiam populo
huic coram Ægyptiis:
& cum egrediemini,
non exhibitis vacui:

22. Sed postulabit
mulier à vicina sua, &
ab hospita sua, vasa
argentea, & aurea, ac
vestes: ponetisque eas
super filios, & filias
vestras, & spoliabit
Ægyptum.

Exod. IV. 1. Respon-
dens Moyses, ait: Non
credent mihi, neque
audiēt vocem meam,
sed dicent: Non ap-
paruit tibi Dominus.

ella. No permitirè de ninguna manera, que salgais de este Reyno enemigo con las manos vacias, y despojados de todos los bienes. Si el Principe no os dexasse salir sino por fuerza, y à pèsar suyo; su Pueblo no tendrà para con vosotros afectos tan malos. Yo dispondrè, que halleis gracia para con sus Vassallos. Cada una de las Israelitas pedirà à su huespeda, y à su vecina sus vasos de oro, y de plata, y los vestidos mas preciosos. Se los daràn con gusto: estos son bienes, que legitimamente se os deben, y yo os los doy. Cargareis de ellos à vuestros hijos, y à vuestras hijas: os los llevareis con vosotros, y quedareis ricos con los despojos de Egypto.

56 Vos, Señor, me embiais à los Hebreos, replicò Moysès; mas yo los conozco, y no me creeràn. Bien lexos de rendirse à mis razones, y discursos, me trataràn, ò como à un visionario iluso, que se dexa llevar de sus imaginaciones; ò como à un engañador, que con el pretexto de la aparicion de Dios, quiere, e intenta engañarlos. Bien està, dixo el Señor: conviene tambien assegurararte en quanto à esso, y darte medio con que convencer à los incredulos. Dime: què es lo que

tienes en la mano? Una vara es, respondió Moysès. Pues arrojala al suelo, dixo el Señor. Obedeciò Moysès, y al punto la vara se mudò en una serpiente horrible, que le causò tanto temor, que le obligò à huir. No temas nada, dixo Dios à su Siervo. Alarga la mano, y coge essa serpiente por la extremidad de la cola: hizolo asì, y hallò en su mano la vara en su estado natural. Lo que acaba de suceder en tu presencia, lo executaràs, añadiò el Señor, delante de los Hebreos, y conoceràn con esta señal, que el Dios que se te ha aparecido, es el Dios de sus Padres, el Dios de Abraham, el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob. Pero si este prodigio no fuere bastante, vè aqui otro, que acabará de persuadirlos. Mete la mano en tu seno: entròla Moysès, y la sacò blanca como la nieve, y toda cubierta de lepra. Buelve à entrar la mano en tu seno, dixo el Señor, y sacala segunda vez: obedeciò Moysès, y con un prodigio mas lleno de consuelo, que el primero, su mano apareciò perfectamente limpia, y no quedò sobre su carne señal alguna de la enfermedad, que lo havia affustado. Si no obstante todo esto, dixo el Señor, los

Exod. IV. 2. Dixit ergo ad eum: Quid est quod tenes in manu tua? Respondit: Virga.

3. Dixitque Dominus: Projice eam in terram. Projecit, & versa est in colubrum, ita ut fugeret Moyses.

4. Dixitque Dominus: Extende manum tuam, & apprehende caudam ejus. Extendit, & tenuit, versaque est in Virgam.

5. Ut credant, inquit, quod apparuerit tibi Dominus Deus patrum suorum, Deus Abraham, Deus Isaac, & Deus Jacob.

6. Dixitque Dominus tertium: Mitte manum tuam in sinum tuum. Quam cum misisset in sinum, protulit leprosam instar nivis.

7. Retrahe, ait, manum tuam in sinum tuum. Retraxit, & protulit iterum, & erat similis carni reliquæ.

8. Si non crediderint, inquit, tibi, neque audierint sermonem signi prioris, credent verbo signi sequentis.

Exod. IV. 9. Quod si nec duobus quidem his signis crediderint, neque audierint vocem tuam: fume aquam fluminis, & effunde eam super aridam, & quidquid hauseris de fluvio vertetur in sanguinem.

ro. ait Moyses: Obsecro, Domine, non sum eloquens ab heri, & nud' ustertius: & ex quo locutus es ad servum tuum, impeditioris, & tardioris linguæ sum.

Israelitas, tus hermanos, aún no te dieffen credito con dos milagros tan evidentes, recurre à este tercero. Saca en su presencia agua del Rio, estienda la sobre la arena, y la veràn de repente convertida en sangre.

57 Sin duda esto era bastante para alentar al hombre mas tímido. Moysès no lo era; y con todo esto hizo à Dios nuevas representaciones. Permitid, Señor, replicò, que yo os proponga mi flaqueza, y la cortedad de mis talentos, para el empleo que me quereis encargar. Es preciso hablar desde luego à los Hebreos, despues à Pharaòn, y à toda su Corte. Yo no soy naturalmente eloquente: me cuesta trabajo explicarme; y desde que os haveis dignado de admitirme à vuestra conversacion, conozco que tengo la lengua mas impedida, y tarda, que antes; y que sin grande dificultad, no me puedo dàr à entender.

58 La resistencia de Moysès no dexa de admirar bastante; pero no se enojò la paciencia de Dios. Quien diò al hombre la lengua para hablar? le dixo el Señor. El mudo, el sordo, el que està ciego, y el que tiene buenos ojos, de què mano salie-

ron?

ron? No los reconoces à todos por criaturas, y hechuras mias? Anda, pues, en paz, y executa mis ordenes, que yo estarè en tu boca; y en llegando la ocasion, te sugerirè todas las palabras, que huvieres de decir.

59 De este modo el Señor usaba de su bondad infinita para satisfacerle à todo, y Moysès no tenia cosa alguna mas, que oponer. Pero sin traher nuevas razones, tuvo su recurso à los ruegos, y à las supplicas, y dixo à Dios humildemente: Yo os suplico, Señor, que no me encargueis comision tan penosa. Acafo entre los Hebreos no se hallarà persona mas capàz, que yo, para encargarse de ella? Vos, mi Dios, conoceis aquel Siervo fiel, que executarà vuestros ordenes con feliz suceso: dadle, pues, à conocer vuestra voluntad, y no dilateis el embiarlo.

60 La desconfianza de sì mismo tiene sus limites, como tambien la confianza, y la offadia: la una puede llegar à presumpcion, y la otra alguna vez degenerar en pusilanimidad. Un Ministro del Señor no debe jamàs introducirse en el empleo; pero una vez que es embiado, y puesto en èl, solo se debe acordar de su flaqueza, para contar mas perfectamente con el poder,

Tom. II.

G

der,

Exod. IV. 12. Perge igitur, & ego ero in ore tuo; doceboque te, quid loquaris.

13. At ille: Obsecro, inquit, Domine, mitte, quem missurus es.

Et. Dixit Dominus ad eum: Quis fecit os hominis? aut quis fabricatus est mutum, & surdum, videntem, & cecum? Nonne ego?

der, y la asistencia de quien lo embia; Moysès passaba adelante con sus escusas. El Señor se manifestó de esso ofendido. Baste yà, le dixo: yo quiero ser obedecido. Un hermano tienes, llamado Aaròn, descendiente, como tù, de Levì. Yo sè que tiene talento para hablar con fuerza, y gracia: acabo de mandarle te salga al encuentro: serà para èl el instante mas dichoso, aquel en que se vea unido contigo. Tu le contaràs fielmente la serie de la conversacion con que te he honrado: le encargaràs el cuidado de hablar: yo lo instruirè por tu boca, y por la fuya tu daràs à conocer à los otros mi voluntad. El serà tu Interprete para con el Pueblo, y tu seràs el mio para con èl. A tù te revelarè inmediatamente mis ordenes, y èl los anunciarà, è intimarà de tu parte: de esta manera enseñarè à los dos lo que haveis de haacer, para la execucion de mis designios. Sabe finalmente, que no gusto de mas réplicas, y que yà es tiempo que te rindas, y sujetes. Tendràs à tu hermano por Coadjutor, y Ministro: llevaràs contigo la vara, que tienes en la mano: ella serà instrumento de muchos prodigios, que he resuelto obrar. No me repliques mas; asse-

Exod. IV. 14. Iratus Dominus in Moysen, ait: Aaron frater tuus Levites, scio quod eloquens sit: ecce ipse egreditur in occursum tuum, videntique te lætabitur corde.

15. Loquere ad eum, & pone verba mea in ore ejus: & ego ero in ore tuo, & in ore illius, & ostendam vobis, quid agere debeatis.

16. Ipse loquetur pro te ad populum, & eris os tuum: tu autem eris ei in his, quæ ad Deum pertinent.

17. Virgam quoque hanc si me in manu tua, in qua facturus es signa,

gurate de mi fidelidad: cuenta con mi Omnipotencia, y parte sin dilacion.

61 Moysès era capàz de flaqueza, y la sinceridad con que hace confesion de ella en una Historia, que perpetua la memoria, puede bastar para lavarse de ella; pero no era capàz de revelarse. Tomò el camino de Madiàn: fuè à casa de su Suegro Jethro, y sin confiarle enteramente los secretos de Dios, le dixo solamente: Yo me alegràra mucho bolver à Egypto à vèr à mis hermanos. Aqui no tengo noticias de ellos: deseo saber si el Tyrano, que los persigue, les ha dexado siquiera la vida. Vè en paz, le dixo Jethro: tus razones son buenas, y no me opongo al viage. Una razon quedaba, que huviera podido detener à Moysès; y el motivo de dispensar la partida, acaso huviera parecido suficiente. El dexò à Egypto solamente para librarse de la venganza de Pharaòn, y de la embidia, y zelos de los Cortesanos. No podia dexarse vèr alli, sin correr grande riesgo, y sin exponer su vida. Es verdad, que nunca diò al Señor esta escusa, porque temia menos, por lo respectivo à su vida, que à su incapacidad para el empleo. El Señor tuvo cuidado de prevenir sus temores; y

Exod. IV. 18. Abiit Moyses, & reversus est ad Jethro socerum suum, dixitque ei: Vadam, & revertar ad fratres meos in Ægyptum, ut videam si adhuc vivant. Cui ait Jethro: Vade in pace.

19. Dixit ergo Dominus ad Moysen in Madian: Vade, & revertere in Ægyptum: mortui sunt enim omnes, qui quærebant animam tuam.

quando aún estaba en la tierra de Madián, le dixo con benignidad : Anda , Moysès , buelvetè à Egypto , y no temas nada por lo que mira à tu vida. Los que te la querian quitar , todos se han muerto , despues que saliste de alli : y no tendràs que tratar con los fuegetos , que eran tus enemigos.

62 Estas eran muchas seguridades para detenerse mas à deliberar. Moysès tomó à su muger , y à sus dos hijos , de los quales el menor aún era bien niño : hizo que montassen sobre un jumento , y se puso en camino para Egypto , llevando en su mano la milagrosa vara , que desde entonces , por su destino , merecia el nombre de vara de Dios.

63 Aunque solo llevaba à su muger , y à sus dos hijos , era mucha compañía : el Señor , que lo destinaba à los mas importantes cuidados , no queria que llevaste el embarazo de una familia. No obstante , sin explicarse aún sobre este punto , se le apareció en el camino , y le renovò los ordenes , que miraban à la libertad de Israèl. Tu bolveràs à este Reyno , donde tus hermanos estàn cautivos , le dixo el Señor : Yà sabes lo que has de hacer , para el cumplimiento de mis designios sobre ellos. En

Exod. IV. 20. Tulit ergo Moyses uxorem suam, & filios suos, & imposuit eos super asinum, reverfusque est in Ægyptum, portans virgam Dei in manu sua.

27. Dixitque ei Dominus revertenti in Ægyptum: Vide ut omnia ostenta, quae posui in manu tua, facias coram Pharaone. Ego indurabo cor ejus, & non dimittet populum.

presencia de Pharaòn haràs todas las maravillas , para que te he dado poder. El Rey impio no se ablandarà : se endurecerà su corazon , y no querrà consentir en dár libertad à mi Pueblo. Despues de bastantes golpes , que debieran convertirlo , y de que abusarà , tu le diràs con autoridad: Oye lo que dice el Señor : Israèl es mi hijo primogenito ; este es el Pueblo , que yo he escogido , para hacer de èl la parte de mi heredad. Yà te he ordenado mas de una vez , que dexes salir à este hijo , à quien yo amo , y aun no me has obedecido. Pues la vida de tu hijo primogenito , responderà por la libertad del mio : Yo harè que muera , y así me vengarè de tu resistencia.

63 Una vez que Moysès consintió en la eleccion , que el Señor havia hecho de su persona , escuchaba con gusto las lecciones , que para su empleo recibia , y tenia cuidado de aprovecharse de todas. Ocupado todo con la nueva revelacion , llegó à la posada , donde hizo juicio detenerse poco tiempo , para bolver quanto antes al camino , y acercarse à su termino. Pero de repente se le apareció el Angel del Señor con un semblante , que fulminaba

Exod. IV. 22. Dicesque ad eum: Hæc dicit Dominus: Filius meus primogenitus Israèl.

23. Dixi tibi: Dimitte filium meum, ut serviat mihi, & noluisti dimittere eum: ecce ego interficiam filium tuum primogenitum.

24. Cumque esset itinere, in diversorio, occurrit ei Dominus, & volebat occidere eum.

Exod. IV. 25. Tulit illic Sephora acutissimam petram, & circumcidit præputium filii sui, tetigitque pedes ejus, & ait: Sponsus sanguinum tu mihi es.

28. Et dimisit eum postquam dixerat: Sponsus sanguinum, ob circumcisionem.

amenazas , y parecia querer entrarle la espada por el seno. Es verisimil, que el Angel explicò el motivo de su indignacion, pues Sephora , muger de Moysès , tomando una piedra aguda, y cortante , que hallò à la mano , circuncidò al mas pequeño de sus hijos , que debiera yà estàr circuncidado , y no lo estaba aún. Luego que se acabò esta operacion , desapareciò el Angel, pero Sephora , arrojandose à los pies de su marido , no se pudo contener sin decirle, que era para ella un esposo de sangre , y que no havia podido seguirlo en su viaje sin verse precisada à derramarla. Aún estaba cerca de Madiàn , y tomò el partido de bolverse con sus dos hijos à la casa de su padre , y esperar otra ocasion para bolver con su marido. Moysès comprehendiò bien lo que el Señor pretendia , portandose así con èl ; y que ademàs de la justa reprehension , que merecia su descuido en un punto tan principal , como era la ley de la circuncision , queria tambien darle à entender , que una muger estrangera , y unos hijos aún juvenes , no era conveniente , que figuiesen à un hombre encargado de la conducta de un gran Pueblo.

64 Sin repugnancia se sujetò à esta

disposiciones , y ordenes del Cielo , cuya Justicia adoraba ; y solo tomò el camino del Monte Horeb , à donde le havia prometido el Señor guiaria à su hermano , para dividir con èl las funciones de su empleo. Aaròn era el hermano mayor de Moysès. Tenia entonces ochenta y tres años , y havia mucho tiempo , que estaba casado con Elisabeth , hermana de Nahasson , la qual , por su Padre Aminadab , Aram su Abuelo , y su Visabuelo Efròn , descendia de Judas , quinto hijo del Patriarcha Jacob. Yà havia dado Elisabeth à su esposo Aaròn quatro hijos , que se llamaban Nadab , Abiu , Eleazar , è Ichamar. Eleazar tambien se havia casado con una hija de Phutiel , de la qual tenia un hijo , llamado Phinèes.

65 Tal era el estado de la familia de Aaròn , hermano de Moysès , quando el Señor hizo , que oyesse su voz en Egypto , y le dixo : Parte sin dilacion , vè al desierto al encuentro de tu hermano: èl te dirà quales son mis intentos à cerca de tu persona , y la suya. Aaròn no tuvo necesidad de segundo mandato : partiò confiado , y encontró à su hermano al pie del Monte Horeb.

Exod. VI. 23. Accipit autem Aaron uxorem Elisabeth, filiam Aminadab, sororem Nahasson, quæ peperit ei Nadab, & Abiu, & Eleazar, & Ichamar.

25. At verò Eleazar filius Aaron accepit uxorem de filiabus Phutiel, quæ peperit ei Phinces. Hi sunt Principes familiarum Leviticarum per cognationes suas.

Exod. IV. 27. Dixit autem Dominus ad Aaron: Vade in occursum Moysi in desertum: Qui perrexit obviam ei in montem Dei, & osculatus est eum.

66 El encuentro fuè tal , como se puede discurrir entre dos Santos , que por orden de Dios se buscaban ; y entre dos hermanos , que despues de quarenta años , era esta la primera vez que se veían. Aaròn se arrojò al punto al cuello de Moysès , quien lo abrazò con todas las demostraciones del amor mas tierno. Pero como su principal assumpto era el negocio , que le havia Dios encargado , contò Moysès à Aaròn individualmente los ordenes , que le havia dado el Señor : las promessas , que le havia hecho : la distribucion de los empleos , que havia arreglado entre los dos : y la seguridad , que havia recibido de una proteccion milagrosa. Creyò Aaròn , sin dudar , las palabras de Moysès : se fometiò , y rindiò enteramente à la voluntad del Señor : se consagrò con gusto à la libertad de su Nacion ; y lo que acaso parecerà mas admirable , mirò sin envidia , ni sentimiento la preferencia , que el Señor daba à su hermano menor , del qual èl havia de ser solamente Interprete , y Ministro en toda la sèrie de sucesos , que havian presto de verse.

67 La union de estos dos grandes hombres , fuè la salud de Israèl. Yà en este

Exod. IV. 28. Narra-
vitque Moyses Aaron
omnia verba Domini
, quibus miserat
eum , & signa que
mandaverat.

este tiempo no eran los Hebreos , como por tan dilatado tiempo lo havian sido , una familia limitada , cuyo destino , aunque glorioso , miraba muy distantes à sus esperanzas. Formaban yà un cuerpo de Nacion , compuesto de casi dos millones de personas : estaban en estado de poder conquistar el País , donde debian dominar ; y era tiempo de sacarlos de aquel , donde gemian en la esclavitud. Los cuidados de la Providencia havian bastado para conservarlos , y multiplicarlos. Para sacarlos del poder de los tyranos , eran necessarios los prodigios de la Omnipotencia , y milagros que diessen golpe ; porque era menester llamarlos , y moverlos à ellos mismos , y admirar , y assustar à sus enemigos con las mas ostentosas ideàs de la gloria , y poder del Dios de Abraham , de Isaac , y de Jacob. Afsi , pues , que esta parte de la Historia de los Hebreos , propriamente no es fino una sèrie continuada de sucesos maravillosos , donde el dedo de Dios se dà à conocer con un modo tan sensible , que se pueden mirar como el escollo , donde la incredulidad de los impios , ò vergonzosamente se estrella , ò rinde omenage de sus lamentables esfuerzos à la Soberana

Divinidad, que no quiere conocer obstinada.

Exod. IV. 29. Veneruntque simul, & congregaverunt cunctos Seniores filiorum Israël.

68 Apenas los dos hermanos fueron declarados del Señor por sus organos, y Ministros, quando partieron juntos à la Tierra de Gessen, para dár parte à los Israelitas, sus hermanos, de la comission, con que su Magestad los havia honrado.

69 Los Hebreos, à pesar de las persecuciones, havian tenido gran cuidado de no confundir unas Tribus con otras, y de conservar sus Genealogias. Los Gefes, ó Cabezas de las Tribus, los de las casas, y familias, se llamaban los Ancianos, y estos representaban el cuerpo de la Nacion para las determinaciones comunes. Estos Ancianos fueron à los que congregaron en Gessen los dos Embiados del Señor, y à quienes refirió Aarón muy à la larga todo lo que havia pasado en Horeb entre el Dios de los Hebreos, y su Siervo Moysès. Este, para confirmar su mission, obrò en presencia de ellos los prodigios, con los quales le havia prometido el Señor, que estableceria su autoridad en Israël. Estos primeros passos tuvieron efecto feliz: reconocieron, que Dios se havia acordado de su Pueblo: que havia tenido piedad de él

30. Locutusque est Aaron omnia verba, quæ dixerat Dominus ad Moysen, & fecit signa coram populo.

31. Et credidit populus. Audieruntque quod visitasset Dominus filios Israël, & quod respexisset afflictionem illorum: & proni adoraverunt.

-11

H

.n. afflic-

afliccion, en que gemian; y que yà era llegado el tiempo de la libertad. Se postraron humildemente en la presencia del Señor: manifestaron su reconocimiento, y se entregaron enteramente à la conducta de Moysès; pero esperaban, que el suceso no tuviese mas costa, que los milagros de Dios; ò por lo menos se lisongeaban, que el Conductor, encargado de la empresa, venceria todas las dificultades. Esta disposicion tibia de los Hebreos, causò à Moysès bastante sentimiento, y en adelante le costò menos trabajo vencer la resistencia de un Tyrano sin religion, que sufrir la indocilidad de una Nacion, que tenia el nombre de Pueblo de Dios.

70 No dexò con todo esto de empezar con aliento. Los dos hermanos fueron juntos à presentarse al Rey de Egypto, à quien con aquella autoridad, que convenia à su carácter, le dixeron de parte del Señor: Oye, Principe, lo que te manda el Dios Soberano, que adoran los Hebreos, que tienes cautivos en tus Estados. Escucha las palabras, con que te habla por nuestro medio. Dà libertad à mi Pueblo, para que vaya à ofrecermé sacrificios en el Desierto.

Exod. V. 1. Post hæc ingressi sunt Moyses, & Aaron, & dixerunt Pharaoni: Hæc dicit Dominus Deus Israël: Dimitte Populum meum, ut sacrificet mihi in Deserto.

H 2

No

Exod. V. 2. At ille respondit : Quis est Dominus, ut audiam vocem ejus, & dimittam Israël? Nescio Dominum, & Israël non dimittam.

3. Dixcruntque: Deus H. bræorum vocavit nos, ut eamus viam trium dierum in solitudinem, & sacrificemus Domino Deo nostro: ne forte accidat nobis pestis, aut gladius.

71 No estaba Pharaòn acostumbrado à oír semejante lenguaje. Adorado por sus Vassallos, se alterò extremamente por la ofensiva de estos dos hombres, y les preguntò: Y quièn es el Señor de quien me hablais? Y con què derecho exige, que yo obedezca à sus mandatos, y que de libertad à Israël? Yo no conozco à vuestro Dios, y no ha de salir Israël de mi Reyno. Pues Principe, replicaron los Embiados, si tù no conoces al Señor, nosotros, y nuestro Pueblo lo conocèmos. Nuestro Dios es. El Dios de los Hebreos es quien nos ha mandado, que nos apartèmos tres jornadas de Egipto, y caminar al Desierto, y ofrecerle allí sacrificios. Nosotros sabemos, que quiere ser obedecido, y que merece serlo. Si nos viesse rebeldes à sus ordenes, sabrà muy bien castigarnos, ò con la peste, ò con la espada.

72 El riesgo de los Israelitas no era para Pharaòn motivo, que le hiciera fuerza; y Moysès no se persuadiò, que él se moveria de esso, pues aun no tenia orden para amenazar al Tyrano, ni para herirle por los lados mas sensibles. Por tanto Pharaòn, cuya dureza havia empezado à explicarse con las blasphemias

no

H

pro-

proferidas contra Dios, tratò à sus Embiados con el mayor desprecio. No sois vosotros, les dixo, Moysès, y Aaròn, los que intentais sublevar contra mi à vuestra Nacion? Apartar à los Hebreos de mi servicio, y hacer que miren mis leyes como un yugo intolerable. Apartaos de mi presencia: id luego à aplicaros à vuestro trabajo, que presto sabreis el efecto de vuestra temeridad.

73 Esta fuè como la declaracion de la guerra larga, que en adelante tuvieron abiertamente, de una parte el santo hombre, armado con el poder de Dios, y de la otra un Principe endurecido, sostenido con todos los esfuerzos del Infierno. La obstinacion del Tyrano disputò largo tiempo la victoria; pero habiendose resistido à todos los medios saludables, que le ofrecia el Señor, vino à ser victima de su propia resistencia: Verdad es, que desde luego tuvo esta victima à los cautivos la costa de nuevo aumento de miserias, y à Moysès bastantes inquietudes, que le affligieron.

74 Apenas salieron del Palacio los Ministros de Dios, quando habiendo juntado el Rey los Intendentes, y Oficiales, à cuyo cargo estaban las obras de los Israelitas, les diò

par-

Exod. V. 4. Ait ad eos Rex Ægypti: Quare Moyses, & Aaron sollicitaris populum ab operibus suis? ite ad onera vestra.

Exod. V. 5. Dixitque Pharao: Multus est populus terræ: videtis quod turba succreverit: quanto magis, si dederitis eis requiem ab operibus?

6. Præcepit ergo in die illo præfectis operum, & exactoribus populi, dicens:

7. Nequaquam ultra dabitur paleas populo ad conficiendos lateres, sicut prius: sed ipsi vadant, & colligant stipulas.

8. Et mensuram laterum, quam prius faciebant, imponetis super eos, nec minuetis quidquam: vacant enim, & idcirco vociferantur, dicentes: Eamus, & sacrificemus Deo nostro.

9. Opprimantur operibus, & expleant ea: ut non acquiescant verbis mendacibus.

parte de la embaxada, que acababa de recibir. La Nacion de los Hebreos, les dixo, se multiplica sensiblemente, y vosotros, como yo, veis, que su numero crece sin termino: que sería si tuvieran reposo, y si se aflojasse en el rigor, con que los tratamos? En vez de disminuir sus trabajos, quiero que se les aumenten, y que no tengan tiempo para respirar. Hasta aqui se les ha suministrado la paja necesaria para la fabrica de los ladrillos, y adoves, que deben hacer: de oy en adelante, que se les quite, y que se vean precisados à ir ellos mismos à buscarla, y recogerla por el campo, y à conducirla al lugar de su trabajo. No obstante esto, no les disminuyais nada de la obra, que por tasa deben hacer cada dia; y haced, que den de ella la misma cuenta, que antes. Ellos no tienen en que ocuparse: à ellos les queda tiempo para cabilar, y formar ideas entre si, y para hacer se me pida permiso de ir al Desierto à ofrecer sacrificios à su Dios: oprimidlos con trabajos, precisadlos à acudir à todo, tratadlos con rigor, y que en adelante no se dexen llevar de los que los imponen, y engañan.

75

Pharaon tomaba buenas medidas

-159

pa-

para salir bien con sus proyectos, si los Reyes de la tierra pudieran tomarlas ajustadas, para salir con ellos contra los designios de Dios. Por lo menos él fué exactamente obedecido. Sus Intendentes, y Oficiales fueron al punto à hablar à los Hebreos, y les dixeron de parte del Rey: Oid los nuevos ordenes, que tenemos que intimaros. Continuareis en hacer cada dia el mismo numero de ladrillos, que hasta aqui se os han pedido; pero ya no se os darà la paja, y será de vuestro cuidado buscarla donde pudiereis.

76. Desde luego se esforzaron por su parte los Hebreos, y se estendieron por las Campañas à buscar la paja, para procurar dar gusto al Principe: pero se havian aumentado ya tanto las obras, à que debian ser responsables estos pobres cautivos; que por poco que se les añadiesse à ellas, les era imposible obedecer; y esto era lo que pretendian los Oficiales del Rey, para perseguirlos con exceso. No cessaban de decirles: Tratad de trabajar, no perdais un instante. Es preciso dar à la tarde tantos ladrillos acabados, como los dias precedentes, en que se os suministraba la paja. Los pobres tenían bien que apresu-

Exod. V. 10. Igitur egressi præfecti operum, & exactores: ad populum dixerunt: Sic dicit Pharao: Non do vobis paleas.

11. Ite, & colligite, sicubi invenire poteritis: nec minuetur quidquam de opere vestro.

12. Dispersusque est populus per omnem terram Ægypti ad colligendas paleas.

13. Præfecti quoque operum instabant dicentes: Complete opus vestrum quotidie, ut prius facere solebatis, quando dabantur vobis paleas.

rar-

rarie , que atormentarse , y consumirse ; y con todo esto no podian dàr fin à la tarèa señalada. Al punto descargaba la tempestad sobre aquellos Hebreos , que tenian à su cargo el cuidar , que trabajassen los demàs , y debian dàr cuenta del trabajo. Vosotros , les decian , no dais al Rey la cantidad de ladrillos , que teneis obligacion de dàr. Por esto los ponian en prisiones , los cargaban de palos , y los azotaban como à viles esclavos.

77 Los desdichados no podian persuadirse , que el Rey huviesse dado ordenes tan contrarios à toda razon. Creyeron , que este rigor extraordinario era efecto de la crueldad de sus Oficiales , y Ministros , y corrieron de tropèl al Palacio à hacerle sus representaciones. Què delito hemos cometido nuevamente nosotros , o Principe , dixeron ellos , para ser tratados con tanta inhumanidad , è injusticia ? No se subministra à vuestros Siervos la paja necessaria , y se les obliga à que hayan de dàr la misma obra , como si la mejor parte de nuestra gente no estuviere ocupada en recogerla por los campos : Yo no se (ref) pondio el Rey , insultando de ellos con desprecio de què os quexais. A vosotros (ref)

Exod. V. 14. Flagellatique sunt, qui præerant operibus filiorum Israël, ab exactoribus Pharaonis, dicentibus: Quare non impletis mensuram laterum, sicut prius, nec heri, nec hodie?

15. Veneruntque præpositi filiorum Israël, & vociferati sunt ad Pharaonem, dicentes: Cur ita agis contra servos tuos?

16. Paleæ non dantur nobis, & lateres similiter imperantur: en famuli tui flagellis cœdimur, & injustè agitur contra populum tuum.

17. Qui ait: Vacatis otio, & idcirco dicitis: Eamus, & sacrificemus Domino.

falta què hacer , y de la ociosidad os nace el deseo de ir à los desiertos , para sacrificar, segun decis, al Dios de vuestros Padres. He resuelto daros otros cuidados , y vuestras voces tumultuosas no haràn , que revoque mis ordenes. Retiraos , pues , y tratad de pensar en vuestro trabajo. Yo lo he mandado , y quiero ser obedecido. No se os darà la paja , y harèis vuestra tarèa ordinaria.

78 En vano fuè murmurar , y quejarse: ningun alivio consiguieron. Lo mas sensible , y enfadoso en este lance , fuè , que el golpe del Tyrano vino à recaer sobre Moyses , y Aaron , los cuales estaban cerca del Palacio , para informarse de la respuesta , que se diessè à las representaciones de sus hermanos. Vosotros sois la causa , les dixeron con enojo los Diputados de los Hebreos , de que se nos reduzca à tal extremidad , y que nuestros males no tengan remedio. No se nos oye : se ha resuelto no disminuir nada del trabajo , à que estamos condenados ; no podemos con tanto : y nosotros , à quien obligan responder de las obras , perecemos à la violencia de los golpes, con que nos oprimen. El Señor, nuestro Dios , que es testigo de nuestros

Exod. V. 18. Ite ergo, & operamini: paleæ non dabuntur vobis, & reddetis consuetum numerum laterum.

19. Videbantque se propositi filiorum Israël in malo, eò quòd diceretur eis: Non minuetur quidquam de lateribus per singulos dies.

20. Occurreruntque Moysi, & Aaron, qui stabant ex adverso, egredientibus à Pharaone: & dixerunt ad eos.

21. Videat Dominus, & iudicet, quoniam scelerate fecistis odorem nostrum coram Pharaone, & servis ejus, & prebuitis ei gladium, ut occideret nos.

males , y de vuestra imprudencia, sea nuestro Juez , y vuestro. Vosotros haveisido à irritar al Rey con la indiscrecion de vuestras demandas. No tenemos bastante que sentir , sin hacernos aún mas odiosos à Pharaon? Era razon haver puesto , como vosotros lo haveis hecho , la espada en la mano à un Principe furioso , para ver traspasar con ella el corazon de todos los hijos de Israèl?

79 Así dispone ordinariamente el Señor à sus siervos , para los sucesos , à que los destina. La primera recompensa de los peligros , à que se exponen por la salud de sus hermanos , es casi siempre el descontento de aquellos mismos , à quien sirven con riesgo de su vida. En tales circunstancias , por poco de humano que tenga el zelo , se entibia desde el principio de la carrera, y se persuade facilmente, que hay razon para abandonar la empresa, quando à ella se oponen aquellos , que son mas interesados en que salga felizmente: por lo menos se mira como recompensa de los trabajos el gusto de exagerarlos , y que sean reprehension de los ingratos. Moysès , mas compasivo , y generoso , siguió metodo distinto. Escuchò con paciencia las

quejas de sus hermanos , y juzgò , que era preciso disimular mucho con los desdichados. Sin detenerse en darles razon alguna en unas circunstancias , en que estaban poco capaces para hacerse cargo de ella , fuè à quejarse al Señor , y dixo à su Magestad: Dios mio , por què continuais en afligir à vuestro Pueblo? Y para què me haveis embiado à prometerle vuestro socorro? Yo he dicho à Pharaon vuestras palabras: yo le he intimado vuestros ordenes , y este inhumano Principe , en vez de obedeceros, añade nuevas crueldades à sus primeras persecuciones. Es este , Dios mio, el modo de librar à Israèl de su esclavitud? Es esta la palabra , que me disteis en Horeb?

80 Moysès juzgaba, como se debe, del corazon de Dios. El Señor le consolò en supena con esta gustosa respuesta: No te aflijas Moysès , y no pierdas el animo por las primeras pruebas , con que quiero experimentar tu confianza, y la de mi Pueblo. Yo he tenido por conveniente empezar , dando à entender mi voluntad à Pharaon ; pero pues èl se resiste à ella , Yo sabrè forzarlo à que obedezca. Testigo seràs tù de los castigos , que le tengo guardados ; y tu seràs Ministro de mis venganzas.

Exod.V. 22. Révertusque est Moyses ad Dominum , & ait: Domine, cur affixisti populum istum? Quare misisti me?

23. Ex eo enim quo ingressus sum ad Pharaonem, ut loqueret in nomine tuo affixit populum tuum: & non liberaisti eos.

Exod. VI. 1. Dixitque Dominus ad Moysen: Nunc videbis quæ facturus sum Pharaoni: per manum enim fortem dimittet eos, & in manu robusta eijciet illos de terra sua.

zas. Yo te lo he anunciado à ti, y debes acordarte de esto. No es de la voluntad del Principe, que os detiene, de quien haveis de esperar la libertad; su consentimiento ferà efecto de los golpes duplicados, con los quales le precifarè à que se sujete à mis mandatos. Yo soy el Señor, tù lo sabes. Yo soy el que me aparecí à Abraham, à Isaac, y à Jacob: Yo les mostrè quanto debian esperar de mi Omnipotente proteccion; pero no les revelè el adorable Nombre, que tengo. Hice alianza con ellos: me obliguè solemnemente à poner à su defendencia en possession de la tierra de Chanaan, que solo fuè para ellos lugar de peregrinacion, y en la qual no vivieron sino como estrangeros. Yà ha llegado el tiempo de cumplir mis promessas. He oïdo los clamores, que han levantado àzia mi los hijos de Israèl, oprimidos con la tyrania de los Egypcios. Yo me he acordado de mis juramentos antiguos. Anda, Moysès, junta segunda vez à los hijos de Israèl: repiteles palabra por palabra lo que te voy à decir: Yo soy el Señor: Yo soy el que os librarè del cautiverio de Egipto, en que gemis, y quebrantarè los hierros, que en el os tienen cautivos; pero quiero hacerlo

Exod. VI. 2. Locutusque es Dominus ad Moysen, dicens: Ego Dominus.

3. Qui apparui Abraham, Isaac, & Jacob in Deo omnipotente: & nomen meum ADONAI, non indicavi eis.

4. Pèpique fœdus cum eis, ut darem eis terram Chanaan, terram peregrinationis eorum, in qua fuerunt advenæ.

5. Ego audivi gemitum filiorum Israèl, quo Ægyptii oppreserunt eos, & recordatus sum pacti mei.

6. Idèò dic filiis Israèl: Ego Dominus qui educam vos de ergastulo Ægyptiorum, & etiam de servitute: ac redimam in brachio excelsò, & judiciis magnis.

como Dios. Quiero, que los prodigios de mi justicia, y los golpes de mi brazo hagan señalada vuestra salida de este Reyno infiel. Yo quiero formar con vosotros una Nacion especialmente consagrada à mi Gloria. Vosotros serèis mi Pueblo, y yo serè vuestro Dios. Vosotros no me conocèis àùn, fino es por los cuidados secretos de mi Providencia. Bien presto me reconocereis por el modo todo Divino, con que abrirè brecha por todas las murallas, que se han opuesto à vuestro establecimiento en la tierra, que tengo destinada para vosotros. Yo la prometì à vuestros Padres: Yo jurè à mis Siervos Abraham, Isaac, y Jacob, que les daba el dominio de ella, y que reservaba la possession para sus hijos. Estas promessas tan autenticas se vãn à executar. Yo soy el Señor.

81 No era menester tanto para afervorizar à Moysès; pero no fuè bastante para animar la fè de los Hebreos. Les repitiò con grande fidelidad las palabras, que acababa de oïr. No manifestaron commoverse con ellas: su corazon estaba sumergido en una amargura muy grande. El exceso de sus trabajos los tenia tan agreados, que no los viò capaces de consuelo. Empe-

Exod. VI. 7. Et assumam vos mihi in populum, & ero vester Deus, & scietis quòd ego sum Dominus Deus vester, qui eduxerim vos de ergastulo Ægyptiorum.

8. Et induxerim in terram, super quam levavi manum meam, ut darem eam Abraham, Isaac, & Jacob: daboque illam vobis possidendam: Ego Dominus.

9. Narravit ergo Moyses omnia filiis Israèl: qui non acquieverunt ei: propter angustiam spiritus, & opus durissimum.

zaron à murmurar contra èl , y à quexarse de sus precipitadas resoluciones , se viò precisado Moysès à apartarse de ellos , consumiendose à si mismo de tristeza , y esperando con paz tiempo mas oportuno , y favorable.

82 En esta situacion inquieta se hallaba , quando oyò la voz del Señor , que le dixo : Vè al Rey de Egipto , y ordenale en mi nombre , que dexé salir à mi Pueblo de sus Estados. Señor , respondió Moysès , si los hijos de Israèl , que son vuestros siervos , y hermanos míos , no quieren oírme , quando les hablo de vuestra parte : cómo harè que me escuche un Rey impío , que haga de que no os conoce , sobre todo no teniendo yo gracia en el hablar , y pudiendo apenas explicarme?

83 Anda , dixo el Señor à Moysès , y no temas , que Pharaòn te resista. Bien le xos de dexarle Yo algun poder sobre ti ; sabe , que te hago Dios de Pharaòn. Tu hermano serà tu Propheta , y por su medio te explicaràs. Tu le comunicaràs todos mis ordenes , y èl serà el que se los intimarà al Rey , y quien le mandarà , que dè à los hijos de Israèl la libertad de salir de Egipto. Es verdad , que Pharaòn no obedecerà ,

sino

fino à pesar suyo. Pero Yo lo abandonarè , pues rehúsa reconocermé , y su corazon se endurecerà. Yo multiplicarè à su vista los prodigios , y los milagros. Todo Egipto serà herido , y èl quedarà insensible. Yo estenderè mi mano sobre su Reyno , y facarè à mi Pueblo , como à un Exercito victorioso , con las mas estupendas maravillas de mi Omnipotencia. Sabrán los Egipcios , que Yo soy el Señor , y quien ha castigado à Egipto con enojo , y ha facado de enmedio de ellos à los hijos de Israèl , para cumplir las promessas , que tenia hechas à vuestros Padres.

84 Afervorizado Moysès , como debia , al vèr la complacencia de su Dios , fuè à dár parte à su hermano Aaròn de los nuevos ordenes , que havia recibido , y los dos juzgaron debian executarlos. Pero el Señor , que no queria que caminassen con incertidumbre en diligencia alguna de las que havian de hacer , dixo al uno , y al otro : Vosotros vais à hablar à Pharaòn de mi orden : este Principe ha oído hablar de los milagros , que haveis hecho delante de vuestros hermanos , para que den credito à vuestra mission : èl os pedirà otros semejantes , para assegurarè , segun èl dirà ,

que

Exod. VII. 3. Sed ego indurabo cor ejus , & multiplicabo signa , & ostenta mea in terra Ægypti.

4. Et non audiet vos , immittamque manum meam super Ægyptum , & educam exercitum , & populum meum filios Israèl de terra Ægypti per judicium maxima.

5. Et scient Ægyptii , quia Ego sum Dominus , qui extenderim manum meam super Ægyptum , & eduxerim filios Israèl de medio eorum.

8. Dixitque Dominus ad Moysen , & Aaron :

Exod. VI. 10. Locutusque est Dominus ad Moysen , dicens :

11. Ingredere , & loquere ad Pharaonem Regem Ægypti , ut dimittat filios Israèl de terra sua.

12. Respondit Moyses coram Domino : Ecce filii Israèl non audiunt me , & quomodo audiet Pharaon , praesertim cum incircumcisus sim labiis.

Exod. VII. 1. Dixitque Dominus ad Moysen : Ecce constitui te Deum Pharaonis : & Aaron frater tuus erit Propheta tuus.

2. Tu loqueris ei omnia , quae mando tibi : & ille loquetur ad Pharaonem , ut dimittat filios Israèl de terra sua.

que le hablais de parte de un Señor mas grande que él ; pero en la realidad será para satisfacer una curiosidad indiscreta. Ved aqui , pues , lo que haveis de hacer vosotros. Tu , Aaròn , tendràs en tu mano la Vara milagrosa de tu hermano Moysès ; y tú , Moysès , quando Pharaòn te dixesse : Haz milagros , diràs à Aaròn : Arroja en presencia del Rey tu Vara , y ella se convertirá en serpiente.

6. Fecit itaque Moyses , & Aaron sicut præceperat Dominus : ita egerunt.

10. Ingressi itaque Moyses , & Aaron ad Pharaonem , fecerunt sicut præceperat Dominus : tulitque Aaron virgam coram Pharaone , & servus ejus , quæ versa est in colubrum.

11. Vocavit autem Pharao sapientes , & maleficos : & fecerunt etiam ipsi per incantationes Ægyptiacas , & arcana quædam similitèr.

85 Las cosas se executaron , como el Señor lo havia ordenado. Los dos hermanos fueron admitidos à la audiencia del Rey. Ellos le hicieron su requerimiento. Pharaòn pidió milagros. Al punto , en presencia del Principe , y de su Corte , arrojò Aaròn la Vara de Moysès , y se convirtió en serpiente. Pharaòn no se rindiò por esso. Hizo juicio , que sus Magos , y Hechiceros sabian bastante para sacarlo de este embarazo. Mandò que los llamassen , y en efecto al principio le sirvieron bastantemente à su satisfaccion. Havia mucho tiempo , que tenian comercio , y trato con el Inferno , y los espíritus infernales , interesados en mantener à los Pueblos en la idolatría , no escusaron el ayudarles. Usaron de todos los secretos de su arte diabolico , y de

todos sus entendimientos. Cada uno de ellos arrojò su vara en presencia del Rey , y de los Ministros del Dios verdadero , y se convirtieron tambien en serpientes , como la de Aaròn. Esta operacion , y algunas otras , que se figuieron , no eran milagros de primer orden. Ellas no excedian à la industria , y poder de los malos Angeles , los quales , aunque no tienen poder para criar , pueden por lo menos , quando Dios se lo permite , muchas cosas , que son imposibles à las fuerzas de los hombres , y que no alcanzan sus entendimientos.

86 El primer suceso de los Magos causò en la Assamblea un contento , y aplauso general , que llenò de vanidad à su sobervia ; pero durò poco su triumpho. Al momento mismo , que ellos se aplaudian , y lisongeaban , la serpiente , que se havia formado de la vara de Aaròn , se tragò à todas las otras , y no pareció mas señal alguna de ella sobre la tierra. Aaròn tomò su vara , la que à su mandato se bolviò à quedar en su estado natural : y por esta vez se quedaron las cosas assi.

87 No pareció muy digna de admiracion à la Corte la superioridad , que havian tenido los Diputados de los Hebreos

Exod. VII. 12. Proje-
ceruntque singuli vir-
gas suas , quæ versæ
sunt in dracones : sed
devoravit virga Aa-
ron virgas eorum.

sobre los pretendidos Sabios de Egipto. La miraron como efecto de una sabiduría mas profunda de los secretos de la Magia. De suerte, que esta primera scena fuè un agradable espectáculo, que entretuvo à los miradores, y no convirtió à persona alguna. Sobre todo, el Rey quedó con esto mas endurecido que antes; y el Dios de Israèl, ni fuè reconocido, ni obedecido.

Exod. VII. 13. Induratumque est cor Pharaonis, & non audivit eos, sicut præceperat Dominus.

88 Los sucesos siguientes no debian ser tan indiferentes, como hasta aqui havian parecido los passados. Desde el principio se declararon à Pharaòn llanamente los ordenes de Dios, y èl rehusò sujetarse à ellos. Despues se le havian confirmado estos divinos ordenes, haciendole conocer la flaqueza de los Demonios, y de los hombres contra el poder del Dios de los Hebreos. Pero porque ni èl, ni sus vasallos havian aún padecido cosa alguna ni en sus haciendas, ni en sus personas, èl se estaba obstinado en su rebelia. Se le dexò lugar, para que hiciese sus reflexiones; y despues de cierto tiempo se empleò una maravilla mas prodigiosa, y un remedio mas eficaz.

89 Hizo el Señor, que Moysès oyese su

su voz, y le dixo: El corazon de Pharaon permanece endureciendose, y no quiere dár libertad à mi Pueblo. Partireis por la mañana tù, y tu hermano, y en tu mano llevaràs la vara, que viste convertida en serpiente. Estareis en la orilla del Rio antes de la hora, en que el Principe debe ir allà. Le saldreis al encuentro, y le direis: El Señor Dios de los Hebreos me embia à que te hable: oíd las palabras, que me manda que te diga: Dexa salir à mi Pueblo, para que vaya à ofrecermé sacrificios al Desierto. Yà has recibido dos veces el mismo orden, y no me has obedecido. Si aún te resistes, escucha lo que dice el Señor: Vè aqui en lo que conoceràs, que soy mas poderoso, que todos los Dioses de las Naciones, y que soy el Dios de Egipto. Con la vara, que he puesto en las manos de mis siervos, herirè el agua del Rio, y se convertirà en sangre. Todos los peces, que en èl se alimentan, moriràn, las aguas se corromperàn, y los Egypcios, reducidos à esta bebida espantosa, se veràn en la ultima extremidad. Despues de haver hablado de esta suerte à Pharaòn (añadiò el Señor) diràs à tu hermano: Toma tu vara, estiendo la mano sobre todas las

Exod. VII. 14. Dixit autem Dominus ad Moysen: Ingravatum est cor Pharaonis, non vult dimittere populum.

15. Vade ad eum manè, ecce egredietur ad aquas: & itabis in occursum ejus; super ripam fluminis: & virgam, quæ conversa est in draconem, tolles in manu tua.

16. Dicesque ad eum: Dominus Deus Hebraeorum misit me ad te, dicens: Dimitte populum meum, ut sacrificet mihi in deserto: & usque ad præsens audire noluit.

17. Hæc igitur dicit Dominus: In hoc scies quòd sim Dominus: ecce percutiam virga, quæ in manu mea est, aquam fluminis, & vertetur in sanguinem.

18. Pisces quoque, qui sunt in fluvio, morientur, & computrescent aquæ, & affligentur Ægyptii bibentes aquam fluminis.

Exod. VII. 19. Dixit quoque Dominus ad Moyſen: Dic ad Aaron: Tolle virgam tuam, & extende manum tuam ſuper aquas Ægypti, & ſuper fluuios eorum, & rivos, ac paludes, & omnes lacus aquarum, ut vertantur in ſanguinem: & ſit cruor in omni terra Ægypti, tam in ligneis valis, quàm in faxeis.

20. Feceruntque Moyſes, & Aaron ſicut præceperat Dominus: & elevans virgam percussit aquam fluminis coram Pharaone, & fervis ejus: quæ verſa eſt in ſanguinem.

21. Et piſces, qui erant in flumine, mortui ſunt: computruitque fluviuſ, & non poterant Ægyptii bibere aquam fluminis, & fuit ſanguis in tota terra Ægypti.

22. Feceruntque ſimiliter malefici Ægyptiorum incantationibus ſuis: & induratum eſt cor Pharaonis, nec audivit eos, ſicut præceperat Dominus.

aguas de Egipto, ſobre los Rios, ſobre los arroyos, ſobre las fuentes, ſobre los lagos, ſobre las lagunas, y las aguas todas ſe convertiràn en ſangre: y haſta la que ſe guarda en vaſos de madera, y de piedra ſea ſangre tambien; y en lugar de agua, ſolo ſe vea ſangre en todo Egipto.

90 Moysès, y Aaron, ſegun el orden del Señor, ſe fueron à la orilla del Rio. Aaron, en preſencia del Rey, y de ſu comitiva, hiriò el Rio con ſu vara. El agua ſe convirtiò en ſangre, el Rio ſe corrompiò, y murieron los peces. Los Egypcios ſe horrorizaron al ver las aguas del Rio, y eſtendiendose el mal poco à poco, todas las aguas de Egipto quedaron convertidas en ſangre. Eſto era ſin duda bastante para atemorizar à Pharaòn; pero el Demonio tambien eſta vez previno à ſu eſclave, para que no ſe convirtieſſe. Los Hechiceros hicieron con ſus encantamientos algo ſemejante, pues haviendoles presentado un vaſo de agua, antes que en ella fueſſe la plaga general, conſiguieron tambien convertirla en ſangre. No fue menester màs para confirmar à Pharaòn en ſu dureza, y para hacerle contradecir con nueva impiedad los ordenes de Dios. Se bolviò à en-

trar

trar en ſu Palacio mas incredulo, y mas determinado à no conſentir en la ſalida de los Hebreos; pero ſus Pueblos no tuvieron poco que ſufrir con eſto. Se vieron obligados à ir haciendo pozos à trechos à alguna diſtancia del Rio, para que el agua, traſmanandose, y deſtilando por la tierra, pudieſſe por lo menos beberſe ſin algun daño. Y lo que hubo de maravilloſo en eſte caſo, fue, que ni à los hijos de Iſraèl, que eſtaban juntos en Geſſen, ni à los que eſtaban extendidos por Egipto, alcanzò parte de la aſticion, que los Egypcios experimentaban; y que los demonios, que ſabian baſtante para aumentar la deſolacion, ſe quedaban cortos quando ſe trataba de dár remedio à ſus Adoradores, ò de extender el mal contra los Siervos del verdadero Dios.

94 Eſta primera plaga durò ſiete dias, deſpues de los quales tuvo el Señor por bien que ceſſaſſe; pero como ſu bondad hacia aún menos impreſſion en el Rey, que ſus caſtigos, diò nuevos ordenes à ſu Miniſtro, y le dixo: Buelve à Pharaòn, y dile de eſta fuerte: Oye lo que dice el Señor al Rey de Egipto: Dà libertad à mi Pueblo, para que vaya à ofrecerme ſacrificios

Exod. VII. 23. Avertitque ſe, & ingreſſus eſt domum ſuam, nec appoſuit cor etiam hac vice.

24. Foderunt autem omnes Ægyptii per circuitum fluminis aquam, ut biberent: non enim poterant bibere de aqua fluminis.

25. Impletique ſunt ſeptem dies, poſtquam percussit Dominus fluviuſ.

Exod. VIII. 1. Dixit quoque Dominus ad Moyſen: Ingredere ad Pharaonem, & dices ad eum: Hæc dicit Dominus: Dimitte populum meum, ut facrificet mihi:

Exod. VIII. 2. Sin autem nolueris dimittere, ecce ego percutiam omnes terminos tuos ranis.

3. Et ebulliet fluvius ranas: quæ ascendent, & ingredientur domum tuam, & cubiculum lectuli tui, & super stratum tuum, in domos fervorum tuorum, & in populum tuum, & in ferros tuos, & in reliquias ciborum tuorum:

4. Et ad te, & ad populum tuum, & ad omnes servos tuos, intrabunt ranæ.

5. Dixitque Dominus ad Moysen: Dic ad Aaron: Extende manum tuam super fluvios, ac super rivos, & paludes, & educ ranas super terram Ægypti.

6. Et extendit Aaron manum super aquas Ægypti, & ascenderunt ranæ, operueruntque terram Ægypti.

7. Fecerunt autem & malefici per incantationes suas similiter, eduxeruntque ranas super terram Ægypti.

78 HISTORIA DEL PUEBLO

ficios al Desierto. Si te resistes, cubrirè de ranas todas tus tierras. Ellas saldràn como una inundacion del Rio de Egypto: penetraràn hasta adentro de tu Palacio, en tus salas, y aposentos, y hasta tu misma Camara, y lecho. Las casas de tus Oficiales, y Vassallos seràn infectadas. Se introduciràn en tus cocinas; y las viandas que sirvan tu mesa, estaràn medio roídas de ellas.

95 Aaròn recibió tambien la comission de su hermano Moysès, y despues de la tercera resistencia del Principe, estendiò la mano sobre los Rios, sobre los Arroyos, sobre los Lagos, y Lagunas, y toda la tierra de Egypto quedò cubierta de ranas, desde el Palacio del Rey, y casas de los Señores, hasta las mas despreciables casillas, y cabañas de los Oficiales, y Jornaleros. Pero estos animales, como si tuvieran discrecion, conducidos por superior mano, manifestaban reconocer las habitaciones de los Hebreos: siempre respetaban à los Adoradores del Señor Omnipotente, de cuya venganza eran executores. Los Hechiceros de Pharaòn tambien esta vez salieron con su intento, y el Demonio les suministrò ranas, que subitamente hizo que se viesse.

No

96 No tenia necesidad Egypto de este aumento de miseria, y los Encantadores, de que estaba lleno, debieran esforzarse para aliviar su pena, y no para que llegasse à lo sumo. Pero este milagro excedia à su poder, y no se extendia à tanto la libertad, que el Señor permitia à las potestades de las tinieblas. El mal llegó à ser tan intolerable, que el furioso Pharaòn no pudo esperar à que èl por sí mismo cessasse, y se viò precisado à humillarse. Embiò à buscar à Moysès, y Aaròn; y lisongeandose el uno con el otro, de que este Principe, yà domado con los azotes del Cielo, rendiria omenage à la grandeza, y poder del Dios de los Hebreos, fueron gustosos à su presencia. En efecto lo hallaron otro hombre; y luego que los viò, exclamò: Yo harè lo que el Señor me pide. Vosotros, y vuestro Pueblo ireis à ofrecerle sacrificios; pero ante todas cosas, libradme de esta peste, que acaba con mis subditos, y de que yo no me puedo librar. Rogad à vuestro Dios que, ò destruya, ò aparte esta prodigiosa multitud de ranas, que bien presto os darè gusto.

97 Puede ser que Pharaòn sinceramente

Exod. VIII. 8. Vocavit autem Pharaon Moysen, & Aaron, & dixit eis: Orate Dominum, ut auferat ranas à me, & à populo meo: & dimitteam populum, ut sacrificet Domino.

Exod. VIII. 9. Dixitque Moyses ad Pharaonem : Constitue mihi quando deprecer pro te , & pro servis tuis , & pro populo tuo , ut abigantur ranæ à te , & à domo tua , & à servis tuis , & à populo tuo : & tantum in flumine remaneant.

10. Qui respondit: Cras. At ille: Juxta, inquit, verbum tuum faciam: ut scias quoniam non est sicut Dominus Deus noster.

11. Et recedent ranæ à te , & à domo tua , & à servis tuis , & à populo tuo : & tantum in flumine remanebunt.

12. Egredisique sunt Moyses , & Aaron ad Pharaonem : & clamavit Moyses ad Dominum pro sponse ranarum , quam conduxerat Pharaoni.

mente prometieffe ; pero eran propósitos , y promessas , que hacia un hombre malvado , precisado de la presente calamidad , y que el alivio de ella fuele revocar facilmente. Principe (le dixo Moysès) yo no rehusò emplear mis oraciones con el Señor para vuestro consuelo ; pero para que conozcais , que el Señor à quien servimos , ni depende , ni està aligado à dias , ni momentos , determinad vos quando quereis , que yo le ruegue por vos , y por vuestros Vassallos , para que os libre de estas ranas importunas , que os consumen , y que no tengan mas libertad de salir del Rio , y de sus Lagunas. Hazlo desde mañana , respondiò Pharaòn. Yo la harè , dixo Moysès : las ranas no se multiplicaràn mas , ni en vuestro Palacio , ni en las casas de vuestros criados , y subditos : ellas por si mismas se retirarán , y en adelante el Rio las retendrá en sus aguas. Entonces por lo menos reconocereis al Señor , y confessareis , que no hay Dios tan poderoso como èl.

98 Orò Moysès , y fuè oïdo. Las ranas , que llenaban las casas de la Ciudad , y de la Campiña , en un instante quedaron muertas. Los Egypcios hicieron de ellas

ellas grandes montones ; pero antes que pudiesen cubrirlas de tierra , ò arrojarlas al Rio , se dexò sentir su corrupcion , y causò por algunos dias una infeccion intolerable.

99 Moysès havia fiado mucho de las promessas del Tyrano. Presto conociò lo poco que se debe fiar de los hombres , en quien solo paran las passiones puramente , por un temor humano. No bien se viò Pharaòn libre de la guerra , que le hacian las ranas , quando se bolviò à su ordinaria obstinacion , y retrató todas sus promessas.

100 Una nueva resistencia , merecia nuevos golpes. No le faltaron. Y por esta vez quito Dios , que se le avisasse del castigo. Sintiose herido de una manera bien sensible , antes de ser amenazado. Habló el Señor à Moysès , y le dixo : Dà orden à tu hermano Aaròn , que estienda su vara , y hiera el polvo de la tierra , para que se llene de mosquitos todo Egypto. Moysès obedeciò à Dios , y Aaròn à Moysès. Aquel estendiò su vara , hiriò el polvo de la tierra , y de repente se cubriò Egypto de una nube tan terrible de mosquitos , que parecia que toda la arena de este Rey-

Exod. VIII. 13. Fecitque Dominus juxta verbum Moysi , & mortuæ sunt ranæ de domibus , & de villis , & de agris.

14. Congregaveruntque eas in immensos aggeres , & computruit terra.

15. Videns autem Pharaon , quod data esset requies , ingravit cor suum , & non audivit eos , sicut præceperat Dominus.

16. Dixitque Dominus ad Moysen : Loquere ad Aaron : Extende virgam tuam , & percutet pulverem terræ : & sint sciniphes in universa terra Ægypti.

17. Feceruntque ita. Et extendit Aaron manum , virgam tenens : percussitque pulverem terræ , & facti sunt sciniphes in hominibus , & in jumentis : omnis pulvis terræ , versus est in sciniphes per totam terram Ægypti.

Exod. VIII. 18. Feceruntque similiter malefici incantationibus suis, ut educerent sciniphes, & non potuerunt: erantque sciniphes, tam in hominibus, quam in iumentis.

19. Et dixerunt malefici ad Pharaonem: Digitus Dei est hic. Induratumque est cor Pharaonis, & non audivit eos, sicut præceperat Dominus.

no se havia convertido en una tremenda multitud de estos pequeños animales. Mientras durò esta plaga, ni al Pueblo, ni à los Grandes les fuè posible defenderse de ella. Los Hechiceros de Pharaòn no se empeñaron en remediar el mal. Sus repetidas experiencias les havian enseñado, que sus Demonios en nada podian destruir la obra del Dios de los Hebreos. Pero segun lo tenian de costumbre, se esforzaron en imitar este nuevo prodigio, y enflaquecer asì, lo mejor que pudierren, la impresion, que podia hacer en el animo del Principe. Haviendo salido yà dos, y tres veces con su intento, se lifongeban muy seguramente, que ahora no errarian el golpe; pero el Señor quiso quitar à Pharaòn este pretexto de incredulidad. En vano se valieron sus Hechiceros de todos los secretos de su arte: ò los malos espíritus no tenian poder bastante, ò el Señor no les permitió mas, que se valiesren de él en todos los siguientes sucessos, que disponian la libertad de los Hebreos. Fuè preciso, que se diessen por vencidos. Los Hechiceros confessaron llanamente, que el dedo de Dios Soberano se señalaba profundamente en todas estas maravillas, en

las quales ellos se veian precisados à reconocerlo. Pharaòn era Rey, y despues del modo tan publico, con que havia procedido, tenia verguenza de bolver atràs. Rehusò rendirse, y con una obstinacion muy ordinaria en los Grandes, quando tienen la desgracia de ser impios, se expuso à correr todos los riesgos de la incredulidad, antes que confessar su error.

101 No obstante, los mosquitos solo eran los precursores de una plaga aun mas general, y mas importuna, con que el Señor queria que fuesse avisado. Levantate muy de mañana, dixo à Moysès. El Rey irà à la ribera del Rio: tù le saldràs al encuentro, y le repetiràs las palabras, que yà tantas veces le has dicho, sin efecto. Escucha, le diràs lo que dice el Señor: Dexa salir à mi Pueblo de Egipto, para que me ofrezca sacrificios. Si rehusares aun obedecer, sabe que embiarè luego sobre vosotros un numero tan excesivo de toda especie de moscas, que tu Palacio, las casas de tus criados, Oficiales, y Vassallos, quedaran inundadas de ellas. Para tù, y para ellos serà esta una persecucion intolerable, y no menos para tù, sin que estè en tu mano el hacer que cesse. Des-

Exod. VIII. 20. Dixit quoque Dominus ad Moysen: Confurge diluculo, & sta coram Pharaone: egredietur enim ad aquas: & dices ad eum: Hæc dicit Dominus: Dimitte populum meum, ut sacrificet mihi.

21. Quod si non dimiseris eum, ecce ego immittam in te, & in servos tuos, & in populum tuum, & in domos tuas omne genus muscarum, & implentur domus Ægyptiorum muscis diversi generis, & universa terra in qua fuerint.

pues de esta notificación, Moysès, para dár mejor à conocer la mano, que descargaba successivamente tantos golpes, tenia orden de añadir al Rey, lo que no le havia hecho notar hasta entonces, que los Hebreos no serian tratados como los Egypcios. Yo harè, dixo el Señor, un admirable prodigio à favor de mi Pueblo. La tierra de Gessen, donde habita, no tendrá parte en la afficcion de Egypto: las moscas no se atreveràn à dexarse vèr allí; y con esta distincion podràs reconocer, que Yo soy el Dios, que dà Leyes al Univerfo. El fuceffo se seguirà presto à mi amenaza: desde mañana experimentaràs, si guardo bien mi palabra.

23. Ponamque divisionem inter populum meum, & populum tuum, cras erit signum istud.

24. Fecitque Dominus ita. Et venit musca gravissima in domos Pharaonis, & fervorum ejus, & in omnem terram Ægypti, corruptaque est terra ab hujusmodi muscis.

102 El Señor lo executò como lo havia mandado anunciar. Moysès habló à Pharaòn, y este Principe no obedeciò. Innumerables tropas de diferentes especies de moscas se estendieron sobre Egypto: en poco tiempo se inficionò todo el País. Pharaòn en su Palacio, los Señores de su Corte en sus casas sobervias, los Ciudadanos en las Ciudades, y los Payfanos en las Campiñas, eran cruelmente fatigados, y frequentemente mortalmente heridos. Todo estaba roído, y echado à perder, como

rompido con sus dañosas mordeduras, y la tierra con esto inficionada. Se vieron tan apretados del mal, que Pharaòn no pudo por menos de recurrir al remedio. Hizo que viniesfen Moysès, y Aaròn: y luego que llegaron à su presencia, les dixo: Id à sacrificar al Señor vuestro Dios en el Desierto: pero para què es menester, que esto sea fuera de Egypto? Yo os doy en èl entera libertad: y yo os verè con gusto practicar los exercicios de vuestra Religion. No, Principe, replicò Moysès: nosotros no podemos quedar gustosos con la oferta, que nos haces. Nosotros tenemos por abominable lo que se adora en Egypto: y los animales, que vosotros teneis por vuestros Dioses, deben ser nuestras victimas. Si tus Vassallos nos vieren derramar la sangre de estas pretendidas Deidades, no dexaràn de apedrearnos. Nosotros nos alexarèmos tres jornadas, irèmos al Desierto, y allí serà donde ofrecerèmos sacrificios à nuestro Dios, segun el orden, que nos tiene dado.

103 La plaga de las moscas duraba aún mientras esta platica, y por librarse de ella Pharaòn, prometìo quanto se le pedia. Bien està, dixo à Moysès: pues absolutamente es necessario, irèis à hacer sacrificios à vuestro

Exod. VIII. 25. Vocavitque Pharaon, Moysen, & Aaron, & ait eis: Ite, & sacrificate Deo vestro in terra hac.

26. Et ait Moyses: Non potest ita fieri: abominationes enim Ægyptiorum immolabimus Domino Deo nostro: quod si maceraverimus ea, quæ colunt Ægyptii coram eis, lapidibus nos obruent.

27. Viam trium dierum pergemus in solitudinem: & sacrificabimus Domino Deo nostro, sicut præcepit nobis.

Exod. VIII. 28. Dixitque Pharaon : Ego dimittam vos ut sacrificetis Domino Deo vestro in deserto : verumtamen longius ne abeat, rogate pro me.

29. Et ait Moyses : Egressus à te, orabo Dominum : & recedet musca à Pharaone, & à servis suis, & à populo ejus cras : verumtamen noli ultra fallere, ut non dimittas populum sacrificare Domino.

30. Egressusque Moyses à Pharaone, oravit Dominum.

31. Qui fecit juxta verbum illius : & abstulit muscas à Pharaone, & à servis suis, & à populo ejus : non superfuit ne una quidem.

34. Et ingravatam est cor Pharaonis, ita ut nec hac quidem vice dimitteret populum.

tro Dios en el Desierto. Yo consiento con ello por esta vez ; pero à lo menos no os alexeis mucho de mis Estados. Id en paz, baxo de mi palabra : y ante todas cosas rogad à Dios por mi, para que nos libre de estas crueles moscas, que nos quitan la vida. Pharaon se valia de un intercessor igualmente fiel, que poderoso. Yo rogarè al Señor, dixo Moysès à Pharaon al apartarse de el : mas por lo que à ti toca, guardate de faltar à la palabra, y de no dilatar el embiar à mi Pueblo, para que sacrifique à Dios en el Desierto. Moysès hizo oracion como lo havia prometido, y su oracion fuè oida del Señor. El Rey, sus Cortesanos, y su Pueblo quedaron libres de las moscas. La cura tan milagrosa, como lo havia sido el mismo mal, fuè tan entera, y tan repentina, que en un instante, ni uno solo de estos animales quedò en todo el País. Pero las demostraciones de la clemencia, y de la severidad igualmente embotaban, y no penetraban la dureza de Pharaon. La llaga de su corazon vino à ser por momentos mas incurable, y sus promessas se desvanecieron con el castigo, que se las havia arrancado.

104 El Señor, con estas quatro primeras

plagas, solamente havia mostrado su enojo, para decirlo asì, y ellas solo eran algunas gotas, que havian saltado del caliz de amargura, que havia determinado apuñar sobre Egypto, en castigo de la infidelidad de su Rey. Pero su propia gloria, y el bien de su Pueblo, à cuya Fè destinaba sus maravillas, pedian que no diese en los ojos de una vez con el espectáculo de tantos prodigios, y que dexasse lugar à los Hebreos, para que de todo quedassen instruidos.

105 Recibiò Moysès el sexto orden de ir à hablar à Pharaon, y decirle lo ordinario. Oye lo que te dice el Señor Dios de los Hebreos : Dexa partir à mi Pueblo, para que me vaya à ofrecer sacrificios en el Desierto. Si me desobedeces, y si detienes mas tiempo à los hijos de Israël, Yo estenderè mi mano sobre las Campañas. Mandarè à la peste, y ella me obedecerà mejor que tù : ella arrebatara tus cavallos, tus jumentos, y tus camellos, tus vacas, y ovejas. En lo demàs, Yo harè una justa distincion entre los Hebreos, y Egypcios : aquellos no perderàn cosa alguna de quanto les pertenece, y el contagio no llegara à sus posesiones, y entretanto las de los Egypcios seràn lamentablemente destruidas.

Exod. IX. 1. Dixit autem Dominus ad Moysen : Ingredere ad Pharaonem, & loquere ad eum : Hæc dicit Dominus Deus Hebræorum : Dimitte populum meum ut sacrificet mihi.

2. Quod si adhuc tenuis, & retines eos :

3. Ecce manus mea erit super agros tuos : & super equos, & asinos, & camellos, & boves, & oves, pestis valde gravis.

4. Et faciet Dominus mirabile, inter possessiones Israël, & possessiones Egyp-tiorum, ut nihil omnino preat ex his, quæ pertinent ad filios Israël.

Exod. IX. 5. Confituitque Dominus tempus, dicens: Cras faciet Dominus verbum istud in terra.

6. Fecit ergo Dominus verbum hoc altera die: mortuaeque sunt omnia animalia Aegyptiorum: de animalibus vero filiorum Israël, nihil omnino perit.

7. Et misit Pharaon ad videndum: nec erat quidquam mortuum de his, quæ possidebat Israël. Ingravatumque est cor Pharaonis, & non demisit populum.

das. Tengo determinado el dia, y el momento, para cumplir mis amenazas, y mañana conoceràs, por la desolacion de tus Campiñas, y por la paz que reynarà entre mis Adoradores, que Yo soy el Dios de todos los Pueblos del Mundo.

106 Pharaon recibió con frialdad estas amenazas, y por la mañana las viò puestas en execucion. Las bestias de carga, y los ganados de los Egypcios, perecieron de peste. Los Hebreos fueron exceptuados, y de sus bestias no pereció ni siquiera una. El Rey se informó de todo; y el fruto que sacò del informe, fuè el embiar à la tierra de Gessen, donde los hijos de Israël estaban establecidos en mayor numero, para assegurarle de la verdad, de lo que se le havia contado acerca de la distincion, que hacia el contagio entre los ganados de los Hebreos, y los de sus Vassallos. No le havian engañado; pero no obstante una tan manifesta evidencia, no ablandò su corazon. Acafo desearia haver tenido la honra de obedecer à los primeros ordenes, que recibió; mas yà juzgaba, que despues de haver sufrido tantos assaltos, no podia rendirse con gloria.

107 Presto se siguiò un nuevo golpe

pero tambien fuè inutil. Moysès, y Aaròn recibieron orden de llenar sus manos de ceniza, è ir à presentarse à Pharaon, y arrojar al viento la ceniza à la vista del Principe. Dios le assegurò, que el temor, que con esto se extenderia en todo Egypto, haria su efecto: que al mismo punto los hombres, y los animales se hallarian heridos repentinamente de llagas dolorosas, y desfigurados con vergonzosas ulceras. Ellos obedecieron, y se presentaron al Rey. Moysès arrojò àcia el Cielo la ceniza, y en todo Egypto los hombres, y tambien los animales, empezaron à causar horror con las llagas, de que sus cuerpos se cubrieron. No solamente el Demonio no tuvo libertad de extender el mal sobre los siervos del verdadero Dios; pero ni aun le dexò poder para librar de èl à sus propios esclavos. Los Hechiceros de Pharaon, que por tan largo tiempo havian experimentado la flaqueza, y debilidad de sus encantamientos, y que se hallaban siempre en las conferencias del Principe con los Embiados de Dios, fueron tan terriblemente heridos, que no pudieron esta vez dexarse ver delante de Moysès, ò desaparecieron bien presto. Tanto dolor, y confusion les cau-

Tom. II.

M

fa-

Exod. IX. 8. Et dixit Dominus ad Moysen, & Aaron: Tollite plenas manus cineris de camino, & spargat illum Moyses in Cœlum coram Pharaone.

9. Sitque pulvis super omnem terram Aegypti: erunt enim in hominibus, & jumentis ulcera, & vesicae turgentis, in universa terra Aegypti.

10. Tuleruntque cinerem de camino, & steterunt coram Pharaone, & sparsit illum Moyses in Cœlum: factaque sunt ulcera vesicarum turgentium in hominibus, & in jumentis.

11. Nec poterant malefici stare coram Moysè propter ulceram, quæ in illis erant, & in omni terra Aegypti.

Exod. IX. 12. Induravitque Dominus cor Pharaonis, & non attendit eos, sicut locutus est Dominus ad Moysen.

faban las llagas, de que no se vieron mas libres, que los demás Egypcios. Es verisimil, que Pharaon, no siendo herido con este azote, que affigia à sus subditos, se movió poco de sus trabajos. Poco se le daba pagar à qualquier precio la gloria de no rendirse, como su obstinacion llegasse à ser mas invencible. Mucho tiempo havia, que era digno del ultimo castigo, y de qualquiera de aquellas venganzas ruidosas, que hacen à un insigne pecador el espanto de todos los hombres: pero Dios facaba nueva gloria, multiplicando los golpes, y antes del ultimo, con el qual havia de quedar vencido el Tyrano, le iba preparando otros bien terribles, con cuyo abuso vino à ser inescusable.

13. Dixitque Dominus ad Moysen: Manè confurge, & sta coram Pharaone, & dices ad eum: Hæc dicit Dominus Deus Hebræorum: Dimitte populum meum, ut sacrificet mihi.

108 Levantate de mañana, dixo el Señor à Moysès, y presentate à Pharaon. Dile en mi nombre, y con toda mi autoridad: Escucha lo que el Señor Dios de los Hebreos te ordena: Dexa salir de Egipto à mi Pueblo, y dale libertad para ir à ofrecerme sacrificios. Y si despues de tantos ordenes, amenazas, castigos, y aun favores, no te rindes, y humillas, sabe que esta vez voy à herirte, hasta en lo mas intimo de tu corazon, con el golpe mas mortal. Tu

Cortefanos, tus domesticos, tus vassallos seràn contigo victimas de mis venganzas. Yà voy à extender mi mano sobre ti, y sobre tu Pueblo. Yo desenfrenarè los furores de la peste: tu pereceràs, y yo te forzarè à que confieses, quando perezcas, que ni en el Cielo, ni en la tierra hay Dios, que se pueda comparar conmigo. Pero no, no quiero Yo ahora destruirte, y quitarte la vida. Yo conozco, que à pesar de los esfuerzos, que hago para inducirte al conocimiento, y à la confesion de la verdad, afectaràs ceguedad en el seno de la luz. Yo te he hecho Rey: Yo te he dado medios de salud, que bastaban para convertirte, si huvieras sido menos rebelde. Quiero continuar en dartelos, continuando el castigarte; pero Yo quiero facar de tus resistencias ganancias para mi gloria: y pues me disputas el que salga victorioso de tu corazon, Yo te conservarè aun algunos dias, para que resplandezca mas mi poder, y para que teman mi Nombre todas las Naciones de la tierra. Tú tomas ahora el partido de resistir, y de retener à mi Pueblo en las prisiones. Sabe, que mañana, à esta misma hora, en que te anuncio mis oraculos, embiarè el granizo sobre tus tierras, pero un

Exod. IX. 14. Quia in hac vice mittam omnes plagas meas super cor tuum, & super servos tuos, & super populum tuum: ut scias quod non sit similis mei in omni terra.

15. Nunc enim extendens manum percutiam te, & populum tuum peste, peribisque de terra.

16. Idcirco autem posui te, ut ostendam in te fortitudinem meam, & narretur nomen meum in omni terra.

17. Adhuc retines populum meum, & non vis dimittere eum?

17. Adhuc retines populum meum, & non vis dimittere eum?

Exod. IX. 18. En pluam cras hac ipsa hora grandinem multam nimis, qualis non fuit in Ægypto, à die qua fundata, est usque in præsens tempus.
19. Mitte ergo jam nunc, & congrega jumenta tua, & omnia quæ habes in agro: homines enim, & jumenta, & universa, quæ inventa fuerint foris, nec congruata de agris, cecideritque super ea grando, morietur.

20. Qui timuit verbum Domini de servis Pharaonis, fecit confugere servos suos, & jumenta in domos.

21. Qui autem neglexit sermonem Domini, dimisit servos suos, & jumenta in agris.

granizo tan terrible, que Egypto no le havrà visto igual desde la fundacion de su Imperio. No obstante no es mi voluntad, que todos los Egypcios padezcan con él, sin distincion: haz que les avisen de mis amenazas, para que puedan guardarse. Da les tú mismo exemplo de una sabia precaucion. Haz retirar con tiempo tus cavalllos, y todas las bestias, que mantienes en las Campiñas. Advierte à los hombres, que no se queden en ellas, porque el granizo caerà sobre todos los que estuvieren fuera; y los que de él fuesen heridos, quedaràn oprimidos, y muertos de su peso.

109 Moysès, instruido con tanta individualidad, avisò con la misma al Tyrano, y la voz de las amenazas del Señor se extendiò bien presto por todo Egypto. En él se hallaron hombres temerosos de Dios, que à pesar de la infidelidad de Pharaon, se aprovecharon de los avisos de su Magestad, y retiraron à sus casas à sus criados, y bestias; pero tambien se vieron de aquellos falsos sabios, que tienen à menos rendirse, aun à los motivos mas racionales de credulidad, y de aquellos, que pretenden ser valientes, manteniendo su empeño con ciega presumpcion. Estos no qui-

fieron hacer novedad en lo que acostumbraban ordinariamente, y dexaron en el campo à sus bestias, y gentes. Diò el Señor sus ordenes à Moysès, y le dixo: Levanta al Cielo las manos, y al punto harè, que sobre la tierra de Egypto cayga un granizo prodigioso, que oprimirà à los hombres, y quitarà la vida à los animales, y arruinarà las esperanzas de los campos. Levantò Moysès la mano al Cielo: y ved aqui, que al punto, por orden del todo Poderoso, se cubre el Cielo de una espesa nube, el ayre se enciende en relampagos, y empiezan à assustar los truenos: un diluvio se desprende de las nubes: el fuego acompaña à la lluvia, arde con ella, y baxa à la tierra el incendio. Cae el granizo con horrible estruendo; pero tan condensado, duro, y espeso, que desde el principio de la Monarchia de Egypto, jamàs se viò otro semejante. Hombres, y animales, y quanto hay en los campos, queda molido, y perece. Las yervas se secan, y quemar: los arboles se desgajan, y rompen con estallidos. Y entretanto que todo Egypto, ò tiembla, ò muere con este terrible azote, la tierra de Gessen, habitacion de los Hebreos, està serena, y tranquila, y solo

Exod. IX. 22. Et dixit Dominus ad Moysen: Extende manum tuam in Cœlum, ut sit grando in universa terra Ægypti super homines, & super jumenta, & super omnem herbam agri in terra Ægypti.

23. Extenditque Moyses virgam in Cœlum, & Dominus dedit tonitrua, & grandinem, ac discurrentia fulgura super terram: pluitque Dominus grandinem super terram Ægypti.

24. Et grando, & ignis mixta pariter feriebantur: tantaque fuit magnitudinis, quanta ante nunquam apparuit in universa terra Ægypti, ex quo gens illa condita est.

25. Et percussit grando in omni terra Ægypti cuncta, quæ fuerunt in agris, ab homine usque ad jumentum: cunctamque herbam agri percussit grando, & omne lignum regionis confregit.

26. Tantum in terra Gessen, ubi erant filii Israël, grando non cecidit.

conoce el mal por la desolacion de sus enemigos.

110 Despues de golpes semejantes, casi se podia esperar ver à Pharaon convertido; y al oirlo, se creeria que lo estaba. Hace llamar à Moysès, y Aaròn, y les dice: Yo soy un pecador obstinado: el Señor es Justo; mi Pueblo, y yo somos impios. Rogad à vuestro Dios, que mande cessar los truenos, y deshaga el granizo. Partid despues: ya no os detendré: id à sacrificar al Desierto. Bien està, dixo Moysès: luego que salga de la Ciudad, levantarè mis manos al Cielo: Invocarè al Señor, que manda à la naturaleza, y que sabe hacer, que le obedezca: al punto cessarà el granizo, y los truenos no se oiràn mas. Solo falta, que yo pueda contar con tu palabra: Tu, y tus Cortesanos, por asustados que esteis, verdaderamente no temeis à Dios, y no le obedecereis. No obstante, yo harè lo que he prometido. Dexò Moysès à Pharaon, salido de la Ciudad, levantò las manos al Señor: los truenos cessaron, el fuego se apagò, y el agua, y el granizo dexaron de caer. Entonces se conociò, que era mayor el mal, que se havia creído. Las cebadas, que yà havian espigado, y el lino, que yà havian arro-

Exod. IX. 27. Misitque Pharaon, & vocavit Moysen, & Aaron, dicens ad eos: Peccavi etiam nunc: Dominus justus: ego, & populus meus, impii.

28. Orate Dominum, ut desinant tonitrua Dei, & grandio: ut dimittam vos, & nequaquam hic ultra maneat.

29. Ait Moyses: Cum egressus fuero de urbe, extendam palmas meas ad Dominum, & cessabunt tonitrua, & grandio non erit: ut scias quia Domini est terra.

30. Novi autem, quod & tu, & servi tui necdum timeatis Dominum Deum.

33. Egressusque Moyses à Pharaone, ex urbe, tendit manus ad Dominum: & cessaverunt tonitrua, & grandio, nec ultra stillavit pluvia super terram.

arrojado el grano, absolutamente se perdieron. El trigo, y los demàs granos quedaron menos maltratados, por ser mas tardios: y Dios, por su misericordia, lo permitió asì, para no reducir à la ultima desesperacion à los Egypcios, entre los quales contaba algunos fieles.

111 No eran del numero de estos Pharaon, y sus Cortesanos. Los truenos, el granizo, y la lluvia, no huvieron bien cessado con las oraciones de Moysès, quando el Rey, apoyado de su Consejo, se obstinò en su rebeldia. Revocò todas las palabras, que havia dado, y los ordenes de Dios fueron tambien esta vez despreciados.

112 Este desprecio no quedò sin castigo. Dixo el Señor à Moysès: Mis castigos endurecen à Pharaon, y hacen à sus Confejeros mas intratables. Su pecado consiste en no aprovecharse de ellos; pero sin contribuir à su indocilidad de otra manera, que con medios que empleò para vencerla, y ellos hacen inútiles, dispondré Yo, que ella sirva para vuestra enseñanza. Tu te acordaràs de las maravillas, que yà tengo hechas, y que voy à executar en vuestro favor. Tu las contaràs à tus hijos, y à tus

Exod. IX. 31. Linum ergo, & hordeum laesum est, eò quòd hordeum esset virens, & linum jam folliculos germinaret.

32. Triticum autem, & far non sunt laesa, quia serotina erant.

34. Videns autem Pharaon, quòd cessasset pluvia, & grandio, & tonitrua, auxit peccatum.

35. Et ingravatum est cor ejus, & servorum illius, & induratum nimis: nec dimisit filios Israel, sicut praeceperat Dominus per manum Moysi.

Exod. X. 1. Et dixit Dominus ad Moysen: Ingredere ad Pharaonem: ego enim induravi cor ejus, & servorum illius: ut faciam signa mea haec in eo.

2. Et narres in auribus filii tui, & nepotum tuorum, quoties contriverim Egypcios, & signa mea fecerim in eis: & sciat is qui ego Dominus.

nietos, y les diràs con quantos prodigios he herido à vuestros enemigos los Egypcios. La memoria de esto se perpetuarà de generacion en generacion, y sabreis que Yo soy el Señor.

113 Despues de estas palabras, hizo Dios que Moysès entendiese el nuevo castigo, de que estaba armado contra Egypcio, y le ordenò, que fuesse luego à notificarlo à Pharaòn. Acompañado Moysès de su hermano, fuè à la presencia del Rey, y le dixeron: Oye lo que dice el Señor: Hasta quando, Pharaòn, has de rehusar el sujetarte à mi? Trata en fin de rendirte, y embia à mi Pueblo, para que me ofrezca con libertad sus sacrificios. Si lo que has padecido por mi enojo, y experimentado de mi clemencia, no te mueve à determinar te à la execucion de mis ordenes soberanos, sabe que voy à traher à todas las partes de tus Estados una horrible multitud de langostas. La tierra se cubrirà de ellas de manera, que no se pueda ver la superficie. Estos animales acabarán de roer lo que huviere perdonado la piedra, y el granizo destruiràn los frutos: se alimentarán con los botones, que han echado los arboles: llenarán tu Palacio, las casas de tus Oficia-

-sin

les,

les, y las de tus Vassallos. Jamàs, ni vuestros Padres, ni vuestros mas antiguos Abuelos, havrán visto semejante desolucion.

114 Despues de esta amenaza, se apartò Moysès de Pharaòn con aspereza, y salió con tal ayre de enojo, è indignacion, que dexò inmutados à los Cortesanos, que acompañaban al Rey. Señor (le dixeron ellos) no es yà tiempo de hacer que cesen las calamidades, que nos oprimen, y afligen? Advertid, que todo Egypcio perece, y quedareis sin Reyno, ni Vassallos. Bolved à llamar à estos hombres; pues ello es preciso, ò dexarlos partir, ò vernos acabar. Por lo que mira à nosotros, yà no podemos sufrir mas, y estamos resueltos à no combatir yà con tanta costa contra un Señor mas poderoso, que nosotros.

115 Es bien cierto, que Pharaòn no se hallaba en la misma disposicion, que sus Consejeros; pero no quiso abiertamente contradecirles, ni oponerse à rostro firme à su aviso. Consintió, en que se bolviessse à llamar à Moysès, y à Aaròn. Se les rogò cortesaneamente, que bolviessen à la presencia del Rey: y luego que entraron, les dixo Pharaòn: Id, que yo consiento en vuestra partida. Sacrificad à vuestro Dios confor-

Tom. II.

N

me

Exod. X. 6. Et implebunt domos tuas, & fervorum tuorum, & omnium Ægyptiorum: quantam non viderunt patres tui, & avi, ex quo orti sunt super terram, usque in presentem diem. Avertitque se, & egressus est à Pharaone.

7. Dixerunt autem servi Pharaonis ad eum: Usquequo patiemur hoc scandalum? Dimitte homines, ut sacrificent Domino Deo suo. Nonne vides, quòd perierit Ægyptus?

8. Revocaveruntque Moysen, & Aaron ad Pharaonem: qui dixit eis: Ite, sacrificate Domino Deo vestro: quoniam sunt, qui ituri sunt?

Exod. X. 3. Introierunt ergo Moyses, & Aaron ad Pharaonem, & dixerunt ei: Hæc dicit Dominus Deus Hebræorum: Usquequo non vis subjici mihi? dimitte populum meum, ut sacrificet mihi.

4. Sin autem resistis, & non vis dimittere eum: ecce ego inducam cras locustam in fines tuos:

5. Quæ operiat superficiem terræ, ne quidquam ejus appareat, sed comedatur quod residuum fuerit grandini; corrodet enim omnia ligna, quæ germinant in agris.

me lo deseáis. Los Ministros del Señor tenían razones grandes, para sospechar de la sinceridad de estas palabras; y el Tyrano no acostumbraba ceder con solas las amenazas de los males, que se le anunciaban: y así solo fuè esto armarles un lazo, para sacar de ellos una respuesta à propósito para justificar su resistencia, y para que se la aprobassen. Añadiò, pues, al punto: Y quien son los que de vuestra Nación os han de seguir al Desierto? Todos, respondió Moysès, hombres, mugeres, doncellas, jovones, niños, y viejos: no se nos permite dexar en Egypto, ni un solo Israelita: todos, sin excepcion, hemos de ir al Desierto. Ademàs de esto, debemos llevar con nosotros nuestras ovejas, y todos nuestros ganados, pues es la grande solemnidad del Señor nuestro Dios. No puede quedar aqui sin delito alguno de sus adoradores, y su Magestad quiere hacer entre todos nuestros animales eleccion de sus víctimas.

116 Bastantemente claro se explicaba, para que entendiesse Pharaòn, que no era con el designio de bolver à Egypto, con el que se le pedia la libertad, para salir de ella, pero no havia esperado esta declaracion,

Exod. X. 9. Ait Moyses: Cum parvulis nostris, & senioribus pergemus, cum filiis, & filiabus, cum ovibus, & armentis; est enim solemnitas Domini Dei nostri.

para penetrar los intentos de los cautivos. Desde la primera conferencia, que tuvo con ellos, havia conocido hasta donde se estendian sus pretensiones. No obstante se alegrò de haverles sacado esta nueva concession, aunque algo encubierta, y se aprovechò de ella para sus intentos. Ved ai (les dixo) lo que ocultais con tanto artificio, baxo del hermoso pretexto de ir al Desierto à ofrecer sacrificios. Bien se conoce à donde se encaminan vuestras atrevidas demandas. No os lisonjeeis dexarnos con ellas sorprehendidos. Así vuestro Dios os ampàre, como yo he resuelto dexaros salir con vuestras mugeres, y vuestros hijos. No serà así, y yo os preciarè à no pensar mas en esso. Que los hombres vayan, si quisieren, à celebrar la fiesta, yo vengo en ello; pero nada mas esperéis conseguir.

117 Hablaba el Rey con excessiva colera; y sus Consejeros, para lisonjearlo, y obsequiarlo, conocieron que convenia librarlo quanto antes de la presencia de Moysès, y Aaròn. Los dos fueron echados con ignominia del quarto del Principe, y tratados con mucho desprecio.

118 El Señor se interessaba mucho en

Exod. X. 10. Et respondit Pharaon: Sic Dominus sit vobiscum, quomodo ego dimittam vos, & parvulos vestros, cui dubium est, quod pessime cogitetis?

11. Non fiet ita, sed ite tantum viri, & sacrificare Domino: hoc enim, & ipsi petistis: statimque eieci sunt de conspectu Pharaonis.

Exod. X. 12. Dixit autem Dominus ad Moysen: Extende manum tuam super terram Ægypti ad locustam, ut ascendat super eam, & devoret omnem herbam, quæ residua fuerit grandini.

13. Et extendit Moyses virgam super terram Ægypti: & Dominus induxit ventum urentem tota die illa, & nocte: & mane factus, ventus urens levavit locustas.

14. Quæ ascenderunt super universam terram Ægypti: & sederunt in cunctis finibus Ægyptiorum innumerabiles, quales ante illud tempus non fuerant, nec postea futuræ sunt.

15. Operueruntque universam superficiem terræ, vastantes omnia. Devorata est igitur herba terræ, & quidquid pomorum in arboribus fuit, quæ grandio dimiserat, nihilque omnino virens relictum est in lignis, & in herbis terræ, in cuncta Ægypto,

la gloria de sus Ministros, para dilatar mucho el repararla. Habló à Moysès, y le dixo: No desmayes por los malos tratamientos, que has recibido de una Corte impia: y executa sin dilacion las amenazas, que has intimado de mi parte à Pharaòn. Estiende la mano sobre su Reyno, para llamar la langosta, y llenar de ella à toda su tierra. Ella obedecerà à tus ordenes, y consumirà lo que no ha destruido la piedra, y el granizo. A estas palabras estendiò Moysès su Vara sobre Egypto. Hizo el Señor, que corriessè todo el dia, y toda la noche un viento seco, y abrasador, que al salir el Sol, traxo consigo un exercito de langostas tan prodigioso, que jamás se viò otro semejante, ni en los siglos passados, ni en los venideros se verá. Las langostas, guiadas por el Señor, que las llamaba para castigar à sus enemigos, se distribuyeron en todos los parages del Reyno: cubrieron las campiñas: se pegaron à los arboles, y à las mießes: se comieron las yerbas verdes, que hermoßeaban los campos: consumieron los frutos, y royeron hasta las ojas. En poquissimo tiempo se convirtiò la mejor estacion del año en invierno triste, y desaparecieron las pocas

esperanzas, que havian quedado despues de los estragos del granizo, y de la piedra.

119 No pudo Pharaòn mantenerse contra el rigor de un azote, que havia manifestado no temer que se acercasse. Yo no puedo resistir mas, exclamò: que me llamen aqui à Moysès, y Aaròn. Luego que los viò, manifestandose delante de ellos consternado, les dixo: He pecado contra el Señor vuestro Dios, y contra vosotros; pero no me trateis como à enemigo: perdonadme esta culpa tambien, y rogad al Señor Dios de los Hebreos, que aparte de mis Estados la nueva peste, que los destruye.

120 El fingido arrepentimiento de Pharaon, no hizo que Moysès esperasse la libertad, que solicitaba; pero como sabia los designios del Señor, saliendo de la presencia del Rey, dirigiò à su Magestad sus oraciones, que al punto fueron oidas. Levantò Dios un viento impetuoso por la parte del Occidente, el qual arrebatò las langostas, y todas, sin dexar una sola, fueron precipitadas, y ahogadas en las aguas del Mar Roxo.

121 Como Moysès lo havia previsto, así

Exod. X. 16. Quamobrem festinus Pharaon vocavit Moysen, & Aarõn, & dixit eis: Peccavi in Dominum Deum vestrum, & in vos.

17. Sed nunc dimitte peccatum mihi etiam hac vice, & rogate Dominum Deum vestrum, ut auferat à me mortem istam.

18. Egressusque Moyses de conspectu Pharaonis, oravit Dominum.

19. Qui flare fecit ventum ab occidente vehementissimum, & arrepta locustam projecit in mare rubrum: non remansit ne una quidem in cunctis finibus Ægypti.

Exod. X. 20 Et induavit Dominus cor Pharaonis, nec dimisit filios Israël.

21. Dixit autem Dominus ad Moysen: Extende manum tuam in Cœlum: & sint tenebræ super terram Ægypti, tam densæ, ut palpari queant.

22. Extenditque Moyses manum in Cœlum, & factæ sunt tenebræ horribiles in universa terra Ægypti tribus diebus.

23. Nemo vidit fratrem suum, nec movit se de loco, in quo erat: Ubicumque autem habitabant filii Israël, lux erat.

alsi sucedió. Pharaón, libre del castigo, se endureció en su pecado; pero su nueva obstinacion le atraxo una nueva plaga, que sin ser tan mortal, como las otras, era mas espantosa. Estiende tu mano àcia el Cielo, dixo Dios à su Ministro, y se cubrirà la tierra de Egypto de una noche tan espesa, y obscura, que las tinieblas seràn palpables, y no las podrá vencer ninguna especie de luz. La amenaza de este azote, no anunciaba todo lo que havia de traer consigo de afliccion, y desconuelo. Estendió àcia el Cielo su mano Moysès, y luego quedó Egypto embuelto en tales tinieblas, que nada tenian de comun con las que la ausencia del dia estiende sobre la tierra. Era una noche la mas obscura, y profunda. No solo no se veían de modo, que pudiesen conocerse; sino es que por cerca que estuviesen, ni aun se percebían. Era una noche llena de un horror secreto: infundia un mortal espanto, que los tenia como en cadenas de hierro: cada uno quedaba inmóvil, y aprisionado en el lugar, en que le sorprehendían las tinieblas. Era una noche, que no admitia alguno de los suplementos, que por lo menos recompensan en parte à los rayos del Sol. No podía la luz artificial

cial vencer las tinieblas, que el Astro del dia no penetraba. No obstante esta noche tan obscura, solia * esclarecerse con un fuego repentino, y violento à manera de relampago, que sin descubrir los objetos, que rodeaban, ponía delante de los ojos espectros horribles, y figuras espantosas, cuya vista, y aspecto no se podía huir, ni evitar. Y finalmente, para colmo de tantos males, eran atormentados con tristes gritos, y ahullidos, y silvos formidables: creyendo continuamente, que yà venían à despedazarlos todos los monstruos de Egypto.

122 Esta nona plaga, la mas espantosa de las que hasta entonces havian affigido al Monarcha, y à sus Vassallos, durò tres dias enteros, sin que en ellos el endurecido Principe hiciesse demonstracion alguna para alcanzar la gracia. En todo este tiempo los Hebreos, tanto los que habitaban en la tierra de Gessen, como los que estaban mezclados con los Egypcios en diferentes Ciudades, tranquilamente gozaban de la luz del dia, del sosiego de la noche, y de todas las comodidades de la vida.

123 El Señor, que queria castigar, y

* Sap. XVII.

Exod. X. 24. Vocavitque Pharaon Moysen, & Aaron, & dixit eis: Ite, sacrificate Domino. oves tantum vestrae, & armætae remaneant, & parvuli vestri eant vobiscum.

no havia resuelto destruir à Egypto, mandò que cessasse este cruel castigo: y entonces fuè quando Pharaon, temiendo el ultimo golpe, en que èl mismo pudiera tambien perecer, embiò à buscar à Moysès, y Aaron. Su intento no era concederles todo lo que pedian, sino es arraherlos, si le fuese posible, à alguna composicion, que salvasse su honor, y assegurasse sus intereses. Id, les dixo, como yà solia, que quiero daros gusto. Yo os permito, que lleveis con vosotros, para solemnizar vuestra grande fiesta, no solamente à los hombres de vuestra Nacion, sino es tambien, si quereis, à las mugeres, niñas, y niños. Una sola condicion pongo al favor, que os concedo, y es, que vuestras ovejas, y ganados han de quedar en Gessen, y no las haveis de llevar al Desierto. No era segun la intencion del Señor, que su Pueblo dexasse sus bienes en un País infiel, de donde los queria apartar para siempre. Los Hebreos, bien lexos de dexar à los estrangeros parte alguna de su hacienda, debian enriquecerse con los despojos de los Egypcios, antes de salir de su esclavitud. Despreciò Moysès las oferras de Pharaon, y le respondiò con firme resolucion: No, Principe, no es esto lo que

25. Ait Moyses: Hostias quoque, & holocausta dabis nobis, quæ offeramus Domino Deo nostro.

intentamos. Debemos salir de Egypto, para ir à hacer nuestros Sacrificios; pero no dexaremos en èl nada de quanto nos pertenece. Tú nos has de ver llevar con nosotros vuestras ovejas, y ganados. No ha de quedar en Gessen ni una pesuña de nuestros corderillos. Todo lo necesitamos para nuestras víctimas, y para nuestros holocaustos: no porque todo se deba sacrificar, sino es porque no sabemos què víctimas escogerà Dios, para que le ofrezcamos en holocausto. De esto no seremos avisados, è instruidos, sino es en el lugar donde debe hacerse la ceremonia; y si faltamos en conducir allà todos nuestros ganados, nos exponemos à no poder executar la voluntad del Señor.

124 Comprehendiò Pharaon, que unos hombres, que de esta manera se prevenian para la partida, no pensarian mucho en la buelta. Esto era puntualmente lo que lo desesperaba, y lo que havia jurado, que jamàs conseguirian. Respondiò, que yà no havia nada: Que pues se adelantaba tanto en sus pretensiones, revocaba el permisso, que le havia dado: Que yà se veria el fin de sus engañosas hechicerias: Que yà llegaría su vez à Egypto, para vengarse de

Tom. II.

O

los

Exod. X. 26. Cuncti greges pergent vobiscum: non remanebit ex eis ungula: quæ necessaria sunt in cultum Domini Dei nostri: præsertim cum ignoremus quid debeat immolari, donec ad ipsum locum perveniamus.

27. Induravit autem Dominus cor Pharaonis, & noluit dimittere eos.

Exod. X. 28. Dixit- que Pharaon ad Moy- sen: Recede à me, & cave ne ultra videas faciem meam: quo- cumque die apparue- ris mihi, morieris.

los Hebreos: y que algun dia conoceria has- ta donde puede llegar el enojo de un Rey, cuya clemencia se apuraba: Que le prohi- bia parecer en su presencia desde aquel punto; y que si era jamàs tan atrevido, que pusiesse el pie en su Palacio, inmediata- mente haria le diessen la muerte.

125 Semejantes amenazas, no conve- nian mucho à Pharaon. Un Tyrano, que tantas veces se havia visto victima del Dios de los Hebreos, podia esperar con razon, que no encontraria sin defensa à su Mi- nistro. Por tanto Moysès no se intimidò con las expresiones altivas de su colera: co- noca bien la superioridad con que se halla- ba sobre el Rey Idolatra. Era honrado, temi- do, y respetado, no solamente del Pueblo, sino es tambien de los Ministros, y de los Grandes de la Corte. Lo miraban como à un hombre omnipotente, à quien no costaban nada los prodigios; y veian à su disposicion la ruina, y la salud de todo el Imperio.

1. Et dixit Dominus ad Moysem: Adhuc una plaga tangam Pharaonem, & Ægyptum, & post hæc dimittet vos, & exire compellet.

126 Por otra parte el Dios de Israèl le havia prevenido lo que debia decir à Pha- raon. Aùn falta una plaga, le havia dicho el Señor, y con ella yà no hallaràs resisten- cia. Yo herirè al Rey, y à sus Vassallos por un lado tan sensible, que ellos os ofreceràn

la libertad, y os instaràn, y forzaràn à que os valgais de ella. Havia visto Moysès al Señor Dios de los Hebreos armado de su espada vengadora, y sabia sobre què victi- mas havia de descargar los golpes.

127 Respondiò, pues, al Rey con aquel tono de autoridad, que es propio de un Embiado del Señor, quando habla à un enemigo de su Dueño. No, le dixo, ni yo, ni mi hermano Aaròn, de oy mas ven- drèmos à buscarte: y si aùn nos vieres al- guna vez, serà porque tù mismo nos roga- ràs, que bolvamos à tu presencia. Pero no quiero apartarme oy de ti, sin anun- ciarte el mal, que te amenaza, antes que salgamos de tus Estados, si no procuras evi- tarlo con una obediencia prompta. Oye, pues, lo que dice el Señor: Vendrà una no- che, la que no està lexos, en la qual execu- tarè sobre Egypto mis venganzas mas ter- ribles. A la media noche recorrerè toda la extension de este Reyno; y en un mismo instante moriràn todos los primogenitos de Egypto, desde el primogenito de Pha- raon, que con èl se sienta en su Trono, hasta el primogenito de la esclava, desti- nada à los ministerios mas viles, ninguno se librarà de mi. Y en fin, para que co-

Exod. X. 29. Respon- dit Moyses: Ita fiet, ut locutus es, non vlt- debo ultra faciem tuam.

Exod. XI. 4. Et ait: Hæc dicit Dominus: Media, nocte egrediar in Ægyptum:

5. Et morietur omne primogenitum in ter- ra Ægyptiorum, à pri- mogenito Pharaonis, qui sedet in folio ejus, usque ad primogeni- tum ancillæ, quæ est ad molam, & omnia primogenita jumento- rum.

6. Eritque clamor magnus in universa terra Ægypti, qualis nec ante fuit, nec pos- tea futurus est.

nozcas aún mejor , que mano ferà la que descargue estos golpes , yo harè , que mueran al mismo tiempo todos los primogenitos de los animales. El castigo ferà general. En todos tus Estados se verà una confusión tumultuosa de hombres , y mugeres desesperados por el desastre de su familia. Jamàs se havrà visto tan espantosa desolacion , ni se verà semejante en todos los siglos , que este Imperio dure. Y para convencerte de mi poder plenamente , y de la diferencia que hago entre mi Pueblo , y los que lo oprimen : sabe , que no se oirà un gemido , ni se derramarà una lagrima en la tierra de Gessen , ni en las casas de mis siervos. Yo guardarè à sus hijos : ninguno perecerà en la mortandad de vuestros primogenitos. Tù seràs affligido ; pero no te convertiràs de veras , y sinceramente. Los Grandes de tu Corte , y tus Vassallos , mas dociles que tù , se rendiràn con tan claras pruebas à la voluntad del Dios Soberano , que castiga à los Egypcios , y ampara à los Hebreos. Ellos me vendràn à buscar , se postraràn delante de mi , y me diràn : Sal de Egipto , y lleva fuera de nuestras tierras à todo el Pueblo , de quien eres el Gefe. Entonces partiremos : entonces saldrè-

Exod. XI. 7. Apud omnes autem filios Israël non mutiet canis ab homine usque ad pecus : ut scias quanto miraculo dividat Dominus Egypcios, & Israël.

8. Descendentque omnes servi tui isti ad me, & adorabunt me, dicentes: Egrede te, & omnis populus qui subjectus est tibi: post hæc egrediemur.

drèmos de tu Reyno : tù mismo consentiràs en ello , y en vano intentaràs el oponerte.

128 Comunmente los Principes se mueven menos de los males , con que se les amenaza , que se ofenden de la ofensa , con que se les anuncian. Verisimilmente Pharaon se portò de un modo poco decente , y manifestó , que estaba fuera de si. Respondiò Moysès à la colera de este malvado Principe con una justa indignacion , y se apartò de el , dexandolo desayradamente , sin dignarse de responder ni una sola palabra , à quanto le decia con ultrage.

129 No dilatò Dios el consolar à su Siervo. No te oirà Pharaon , le dixo su Magestad ; pero guardate de perder el brio. La nueva plaga , con que le has amenazado en mi nombre , solamente dista algunos dias , y espirando este termino , harè que mi Pueblo salga de Egipto baxo de tu conducta. Yà es tiempo de prevenir à los Hebreos para la partida. Oye , pues , los ordenes , que les daràs. A qualquiera parte de Egipto , en que se hallen dispersos , les embiaràs aviso que todos , hombres , mugeres , y niños , vayan à las cercanias de Ramessis , en la tierra de Gessen , lo mas tarde para el dia nueve del corriente mes,

Exod. XI. 9. Et exivit à Pharaone iratus nimis. Dixit autem Dominus ad Moysen : Non audiet vos Pharaon, ut multa signa fiant in terra Ægypti.

10. Moyses autem & Aaron fecerunt omnia ostenta quæ scripta sunt, coram Pharaone. Et induravit Dominus cor Pharaonis, nec dimisit filios Israël de terra sua.

Exod. XI. 2. Dices ergo omni plebi, ut possulet vir ab amico suo, & mulier à vicina sua, vasà argentea, & aurea.

Exod. XII. 1. Dixit quoque Dominus ad Moysen, & Aaron in terra Ægypti.

Exod. XII. 21. Daboque gratiam populo huic coram Ægyptiis, & cum egrediemini non exhibitis vacui.

Exod. XII. 1. Dixit quoque Dominus ad Moysen, & Aaron in terra Ægypti.

2. Mensis iste, vobis principium mensum primum erit in mensibus anni.

y que lleven contigo sus ganados : Que antes de dexar sus habitaciones , los hombres pidan à sus vecinos , y las mugeres à sus amigas (para la ceremonia , que se prepara) los vasos de oro , y de plata, los muebles preciosos , y los vestidos ricos. Yo harè que mi Pueblo halle gracia para con los Egypcios , los que muy diferentes que su Key , desean apasionadamente la partida de Israèl , por el temor de mis castigos ; y con la esperanza de que su buelta serà luego , que se celebre la fiesta , haràn juicio de tener el gusto de que vuelva à sus manos , lo que huvieren llevado. Diràs à tus hermanos , que de todos estos bienes, de que à mi me toca disponer , hago donacion à mi Pueblo , como salario justo de tantos trabajos sin pago , y que yo se los quito à los Egypcios, à los quales sus delitos los hacen indignos de ellos.

130 Sobre todo, los instruiràs con cuidado de lo que deben hacer la vispera de su partida , para poner el sello à las disposiciones , que Yo quiero de su fidelidad. Les declararàs , pues, desde luego , que este mes señalado para su salida de Egypto, de oy en adelante ha de ser para ellos el primer mes del año ; y que desde èl se arre-

glá-

glaràn para lo venidero las diferentes solemnidades , que he resuelto establecer à gloria de mi nombre. Ordeno , que el dia diez de este mes , cada uno de los Ancianos , ò Padres de familia pongan à parte, y separen un cordero de un año sin alguna mancha ; y à falta de cordero , un cabrito, tambien de año , macho , y sin tacha. Y si la familia que se junte no fuere bastante-mente numerosa, para consumir en una sola comida el cordero , llamarà à alguno de sus vecinos , para que haya en cada mesa el numero de personas suficiente , para consumirlo. Separado , pues , el cordero , se guardará desde el dia diez del mes , hasta el dia catorce ; y en la tarde de este dia , àcia el principio del quince , la cabeza de la familia lo sacrificarà al Señor. Es mi voluntad , que todos los hijos de Israèl tengan parte en esta ceremonia , y que no sea permitido à alguno dispensarse de ella. La sangre de la víctima se guardará , se mojarà en ella un manojo de hylopo , y se señalaràn con esta sangre los dos postes , y el lintel de la puerta de cada una de las casas, en que se celebrare la comida del cordero. Este debe ser assado todo entero , y con el cuerpo , la cabeza ; y las entrañas. No serà

per-

Exod. XII. 3. Loquimini ad universum coetum filiorum Israèl, & dicite eis: Decima die mensis hujus tollat unusquisque agnum per familias, & domos suas.

5. Erit autem agnus absque macula, maculatus, anniculus: juxta quem ritum tolletis, & hœdum.

4. Sin autem minor est numerus, ut sufficere possit ad vescendum agnum, assumet vicinum suum, qui junctus est domui sue, juxta numerum animarum, quæ sufficere possunt ad esum agni.

6. Et servabitis cum usque ad quartam decimam diem mensis hujus: immolabitque cum universa multitudo filiorum Israèl ad vesperam.

7. Et sumet de sanguine ejus, ac ponet super utrumque postem, & in superliminaribus domorum, in quibus comedent illum.

8. Et edent carnes nocte illa assas igni, & azymos panes cum lactucis agretilibus.

Exod. XII. 9. Non comedetis ex eo crudum quid, nec coctum aqua, sed tantum asfum igni: caput cum pedibus ejus, & intestinis vorabitis.

10. Nec remanebit quidquam ex eo usque manè. Si quid residuum fuerit, igne comburetis.

11. Sic autem comedetis illum: Renes vestros accingeris, & calceamenta habebitis in pedibus, tenentes baculos in manibus, & comedetis festinanter: est enim Phasè (id est transitus) Domini.

12. Et transfibo per terram Egypti nocte illa, percutiamque omne primogenitum in terra Egypti ab homine usque ad pecus: & in cunctis diis Egypti faciam judicium, ego Dominus.

permitido en esta comida el usar de pan con levadura, sino solamente de panes Azymos. Con la carne del cordero se comerán lechugas amargas, y agrestes. Se pondrá cuidado, en que quede bien asado, y que no quede en él alguna parte sangrienta, ó medio cruda: nada se cocerá con agua, pues todo debe ser asado. Todo se debe comer en la misma casa, sin que sea permitido embiar algo de él á los vecinos. Si sobra alguna cosa, no se guardará para otro dia, sino se consumirá en el fuego, y se reducirá á cenizas con los huesos. Oye ahora la disposicion con que deben estar, para hacer juntos esta comida. Se pondrán en traje de caminantes: se ceñirán los lomos: tendrán los pies calzados, y baculos en sus manos. Comerán en pie, y de prisa: pues es la Pascua del Señor. Esta es la noche, que tengo elegida para passar por todo Egipto, y hacer que mueran los primogenitos todos de los Egypcios, desde los de los hombres, hasta los de los animales. Este es el punto, en que me he de vengar de los falsos Dioses de Egipto, pues Yo soy el Señor, y el Dios de todas las Naciones. La sangre de la victima, con que estarán señaladas las puertas, será la salvaguardia de

Israël. Yo mirarè esta sangre, y no entrarè en las casas, que estarán con ella señaladas, armado de mi espada vengadora. Herirè à la tierra de Egipto con una plaga mortal, y no descargarè golpe alguno sobre los hijos de Israël.

131. Todo esto, que acababa el Señor de declarar à Moysès, para que instruyesse de ello à su Pueblo, miraba precisamente à lo que debia practicarse la noche, en que saldria Israël del cautiverio; pero este suceso, precedido, y seguido de una infinidad de prodigios, debia conservarse eternamente en la memoria de la Nacion. Por tanto queria Dios, que todos los años se renovasse el mismo dia su memoria con una fiesta solemne, en que se practicarían, à excepcion de algunas circunstancias, las mismas ceremonias: y desde entonces diò à su Siervo Moysès los ordenes en estos terminos: Este dia será entre vosotros eterno monumento de mi Poder, y de mis Misericordias. Establecereis, à gloria de mi Nombre, y en reconocimiento de mis favores, una solemnidad, la qual, de generacion en generacion, pasará à vuestros ultimos descendientes. Por el espacio de siete dias os alimentareis de

Exod. XII. 13. Erit sanguis vobis in signum in edibus, in quibus eritis: & videbo sanguinem, & transibo vos: nec erit in vobis plaga disperdens, quando percussero terram Egypti.

14. Habebitis autem hunc diem in monumentum: & celebrabitis eam solemnem Domino in generationibus vestris cultum sempiterno.

Exod. XII. 15. Septem diebus azyma comedetis: in die primo non erit fermentum in domibus vestris: quicumque comederit fermentatum, peribit anima illa de Israël à primo die, usque ad diem septimum.

16. Dies prima erit sancta, atque solennis, & dies septima eadem festivitate venerabilis: nihil operis facietis in eis, exceptis his, quæ ad vestendum pertinent.

17. 18. 19. & 20.

42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. & 49.

panes Azymos. Desde el primer dia de la fiesta no se verá levadura en vuestras casas; y qualquiera, que desde el principio de este primer dia, hasta el fin del septimo, fuere convencido de haver comido pan con levadura, debe ser exterminado de enmedio de mi Pueblo. Los siete dias de la solemnidad, no todos deben tener la mismas obligaciones, y las mismas observancias. El primero, como tambien el ultimo, ò septimo, serán dias santos, sagrados, y solemnes. No será permitido en ellos ocuparse en alguna obra servil, à excepcion de lo que fuere necesario para el alimento de hombres, y bestias. En los otros cinco dias podrán emplearse en sus ordinarias ocupaciones; y con tal, que el Cordero Pasqual se haya sacrificado el primero, y que ni pan con levadura, ni la misma levadura, se halle en vuestras casas los siete dias siguientes: que el primero, y el ultimo sean celebrados como dias de fiesta, se habrá satisfecho cumplidamente con toda la Ley. Esta obliga, so pena de muerte, no solo à los hijos de Israël, que propriamente son el cuerpo de mi Pueblo, sino tambien à todo hombre extranjero, sea habitante de Canaán, sea libre,

ò sea esclavo, que recibiendo la circuncision, habrá tomado la señal distintiva de los hijos de Abraham, de Isaac, y de Jacob, y se habrá agregado à la Nacion Santa. Pues tal es (añadiò el Señor, hablando siempre con Moysès, y Aaròn) la santidad de esta religiosa ceremonia, que sin llevar el sello de la circuncision, à ninguno será permitido participar de ella; y ningun hombre circuncidado, y reconocido por profelito, podrá dispensarse de ella. Hareis, pues, circuncidar à vuestros esclavos, y los estrangeros, que quisieren tener parte en vuestras Ceremonias, y en vuestras Leyes, y Privilegios; y entonces los admitireis à solemnizar con vosotros la Pascua del Señor.

132 Moysès, y Aaròn encargaron à los Ancianos, que hiciessen llevar los ordenes de Dios à todas las familias, tanto à las que habitaban en Gessen, como à las que estaban estendidas, y eran estas bien pocas, en los otros parages de Egipto. Refirieron los dichos ordenes con grande individualidad, para no omitir circunstancia alguna de las que el Señor les havia señalado: y sobre todo les repitieron muchas veces la necesidad de guardar la

Exod. XII. 21. Vocavit autem Moyses omnes seniores filiorum Israël, & dixit ad eos: Ite tollentes animal per familias vestras, & immolate Phasce.

22. Fasciculumque hyssopi tingite in sanguine, qui est in limine, & aspergite ex eo superliminare, & utrumque postem: nullus vestrum egrediatur ostium domus sue usque mane.

Exod. XII. 23. Transibit enim Dominus percutiens Ægyptios: Cumque viderit sanguinem in superliminari, & in utroque poste, transcendet ostium domus, & non sinet percussorem ingredi domos vestras, & ledere.

sangre de la victima : de mojar en ella un manojo de hylopo : de teñir con esta sangre todas las puertas de las casas donde se huviere comido el cordero : de juntarse todos, sin tardanza, en el lugar, y dia señalado: de guardarse bien de salir de la casa donde se huvieren juntado desde la tarde del dia catorce del mes, en que debian empezar la ceremonia, hasta la mañana siguiente. La obediencia à todos estos articulos es esencial, dixeron à los Ancianos Moysès, y Aaròn : pues el Señor, nuestro Dios, tan presto como le huvieremos dado las pruebas, que espera de nuestra sumision, embiarà contra Egypto los Ministros de sus venganzas, para que den la muerte à todos los primogenitos de los Egypcios; pero no les permitirà entrar en vuestras casas, ni tocar à vuestros hijos, y ganados, viendo que los postes, y linteles de vuestras puertas estàn señalados con la sangre del cordero. Por lo demàs, esta no es una ceremonia passagera, y de un solo dia; se debe renovar todos los años, y perpetuarse de generacion en generacion, por todo el tiempo, que los hijos de Israel compusieren un Pueblo distinguido de las Naciones. Desde que entreis en la posesion

24. Custodi verbum istud legitimum tibi, & filiis tuis usque in æternum.

sion del hermoso País, que el Señor ha prometido à vuestros Padres, y del qual estamos ya para emprender la conquista, observareis esta fiesta. No dexaràn de preguntaros vuestros hijos, què significa esta religiosa observancia. Les responderéis: Esta es la Pascua, ò victima del Señor, quando en el tiempo de nuestra captividad hirò de muerte à los primogenitos de Egypto, y dexò sin lesion à los hijos de su Pueblo Israel. Con este motivo, les contareis los prodigios de la omnipotencia, de la proteccion, y de la misericordia, que plugò al Señor obrar en favor de su amado Pueblo; y excitareis en sus corazones afectos, y sentimientos al reconocimiento mas justo.

133 Los Hebreos, à quienes era menester comunicar los ordenes de Dios, por lo menos componian el numero de dos millones de personas, contando hombres, y mugeres, viejos, y niños de ambos sexos; pues contando solamente de ellos à solos los hombres capaces de manejar las armas, desde la edad de veinte años, hasta los cinquenta, subia el numero de combatientes hasta cerca de seiscientos mil. Muchos no estaban actualmente en la tierra

Exod. XII. 25. Cumque introieritis terram, quam Dominus daturus est vobis, ut pollicitus est, observabitis caeremonias istas.

26. Et cum dixerint vobis filii vestri: Quæ est ista religio?

27. Dicitis eis: Victima transitus Domini est, quando transivit super domos filiorum Israël in Ægypto, percutiens Ægyptios, & domos nostras liberans. Incurvatusque populus adoravit.

37. Profectique sunt filii Israël de Ramesse in Socoth, sexcenta ferè millia peditum virorum, absque parvulis.

133. V. 133.

de Gessen ; pero el Egypto no era en aquel tiempo un Reyno tan grande , como fuè despues : y parece , segun los Libros Sagrados , que solo era conocido el brazó mas oriental del Rio , que riega las campiñas vecinas à la Ciudad de Tanis. No fuè , pues , difícil à los Ancianos avisar à tiempo à toda la gente ; pero si lo era hallar à tantas personas dispuestas à hacer promptamente el viage , y mas aun el no encontrar en los Egypcios obstaculos para su partida.

134 Dios lo havia prevenido todo. De tal modo tenia preparados los animos de los Hebreos , yà fuè con las miserias de su esclavitud , yà con los milagros hechos para librarlos de ella , que todos igualmente suspiraban por el dia , que los havia de sacar de Egypto. Su Magestad havia velado sobre ellos con una tan paternal providencia , que en ninguna de las Tribus , en que se contaban tantos hombres , mugeres , viejos , y niños , * no se hallò un enfermo , ni un achacoso , que no estuviese en estado de sufrir la fatiga del viage. Por lo que mira à los Egypcios , havian mudado de dictamen despues de la multitud de prodigios obrados por Moyses.

* Psalm. CIV. 37.

Te-

Temian à los Hebreos , y los respetaban. Yà havian empezado à mirarlos como hombres injustamente perseguidos , y à quien no era bien negarles una gracia de tan poca consideracion , segun ellos pensaban , como era la libertad de ausentarse por algunos dias , para ir à ofrecer sacrificios à su Dios. Muchos meses havia , que la esclavitud yà no era tan dura , ni tan viva la persecucion , y los dexaban con bastante quietud : estaban amenazados con la decima plaga , aun mas terrible , que las pasadas : se lifongeaban , que favoreciendo ellos su partida , evitarian el castigo. Muchos Egypcios , yà libres , ò yà esclavos , se resolvieron à seguirlos hasta el Desierto ; y aun mas lexos , si fuè menester , y conviniese. No hubo dificultad alguna en conceder à sus demandas lo mas precioso , que tenian. Dios mudò tanto todos los corazones , que nada les negaban : de fuerte , que cargados de riquezas , seguidos de sus ganados , y acompañados de una multitud innumerable del País , se hallaron en el lugar señalado , sin que faltasse un solo Israelita , divididos en Tribus , casas , y familias.

135 Apenas llegaron , empezaron à

dis-

Exod. XII. 25. Erantque filii Israél sicut præceperat Moyses: & petierunt ab Ægyptiis vasa argentea, & aurea, vestemque plurimam.

36. Dominus autem dedit gratiam populo coram Ægyptiis, ut commodarent eis: & spoliaverunt Ægyptios.

38. Sed & vulgus promiscuum innumerable ascendit cum eis, oves, & armenta, & animalia diversi generis multa nimis.

Exod. XII. 28. Et egressi filii Israël fecerunt sicut præceperat Dominus Moyfi, & Aaron.

disponerse, para la celebracion de la Pascua. Tantas familias no podian estar encerradas en la Ciudad de Ramessis, que era el Centro de la Junta, y Congregacion. Las que ya tenian alli sus habitaciones, verisimilmente se estrecharon en ellas, y dieron à otras muchas hospedage. Las demás se estendieron en las Aldéas, caserías, y poblaciones vecinas: y es tambien muy verisimil, que los que no pudieron alojarse en las casas, se acomodaron en la Campiña baxo de sus Tiendas.

136 Se previno, segun el orden de Dios, en cada casa, y familia, desde el dia diez del mes, la victima, que se debia sacrificar; y se tuvo prompta para la hora, y punto señalado. La tarde del dia catorce hicieron todos el sacrificio del cordero, señalaron con su sangre todas las casas, y le comieron con los Ritos, y Ceremonias, que se havian ordenado, y proscripto.

137 Era imposible, que los Hebreos hiciessen tantos movimientos, sin que Pharaón, y su Consejo fuesen avisados. No obstante los dexaron hacer muy tranquilamente todas las prevenciones, ya sea porque el Principe imaginasse, que ellos havian resuelto juntarse en las cercanías de

50. Feceruntque omnes filii Israël sicut præceperat Dominus Moyfi, & Aaron.

de Ramessis, para hacer alli dentro de sus Estados la ceremonia de Religion, que havian pretendido ir à hacer en el Desierto; ò ya fuesse porque estando determinado à no dexarles salir de Egypto, se persuadiò, que siempre seria dueño de impedirles la salida. La amenaza, que Moysès le havia echado à cerca de todos los primogenitos de su Reyno de parte del Señor, ya no le inquietaba, porque la execucion se havia diferido por tantos dias, quantos necesitaba Israël para disponer su viage. Tambien estaban en la Corte con una seguridad tan grande, que miraban sin inquietud ponerse en las fronteras seiscientos mil estrangeros mal contentos, en estado de vengarse, y se les dexaba que se juntassen con armas; pero ni las armas, ni los Hebreos, era lo que tenian que temer los Egypcios. El tiempo de la esclavitud se havia acabado, y los quatrocientos y treinta años, que debia durar, segun la palabra del Señor à Abraham, se havian cumplido exactamente, y Dios cumplió sus promessas.

138 Por todas partes se estaba en la mayor calma, y en un profundo silencio, quando à la media noche embió puntual-

Tom. II.

Q

men-

Exod. XIII. 18. Sed circūduxit per viam deserti, quæ est juxta mare rubrum: & armati ascenderunt filii Israël de terra Ægypti.

Exod. XII. 40. Habitatio autem filiorum Israël, qua manserunt in Ægypto, fuit quadringentorum triginta annorum.

41. Quibus expletis, eadem die egressus est omnis exercitus Domini de terra Ægypti.

51. Et eadem die eduxit Dominus filios Israël de terra Ægypti per turmas suas.

29. Factus est autem in noctis medio, percussit Dominus omne primogenitum in terra Ægypti; à primogenito Pharaonis, qui in folio ejus sedebat, usque ad primogenitum captivæ, quæ erat in carcere, & omne primogenitum jumentorum.

* Sap. XVIII. 14.

mente el Soberano Señor de la vida de los hombres por todo Egypto los Angeles, exterminadores Ministros de sus sentencias, y les mandò executar, la que tenia dada contra Egypto. Al punto se estendieron los Espiritus Celestiales por todas las partes del Reyno, y dieron la muerte à los primogenitos de los Egypcios, desde el primogenito de Pharaòn, compañero de su Imperio, hasta el primogenito de la Esclava, condenada à los trabajos mas penosos del dia, y à los rigores de la prision por la noche. Al mismo tiempo perecieron los primogenitos de los animales; y correspondiò el suceso tan literalmente à la amenaza, que no fuè posible desconocer la mano, que descargaba los golpes. El Señor, para precisar à los enemigos à que no dudassen de esto, quiso que el castigo fuese acompañado con todas las circunstancias capaces de hacer, que los mas ciegos percibiesen el sello de su venganza. El Angel, * que heria à los desdichados hijos, los turbaba con terribles representaciones. Se representaba à su imaginacion: y al descargarse el fatal golpe, hacia que entendiesen la causa, y el Autor principal de su muerte. Estos infelices heridos no daban

* Sap. XVIII.

ultimo suspiro, sin correr antes medio vivos, como unos furiosos, por las casas de sus Padres, metiendo miedo, y causando espanto à toda la familia: gritando desesperados, que padecian dolores crueles, que no tenian remedio, y que eran sacrificados como víctimas destinadas à vengar à los Hebreos de su cautiverio, y à castigar à los Egypcios por su tyrania.

139 Así pasó la execucion terrible, que se hizo en pocos instantes en todas las casas de Egypto, sin excepcion. Cada una encerraba un difunto, y este era el primogenito, el apoyo, y la esperanza de su familia. El dolor de los padres, y de las madres, de los grandes, y de los pequeños del Pueblo, y de la Corte, se mudò en un instante en sedicion, y alboroto. Pharaòn estaba desesperado: viò embestir à su Palacio à los desdichados, que le echaban en cara su dureza, y le pedian à sus hijos. El no podia resistir. A pesar de las tinieblas de la noche, embiò al punto à buscar à Moysès, y Aaròn, cuya morada en Ramessis no estaba muy apartada de Tanis. Sin temor, ni tardanza vinieron à ver al Rey. Este no se detuvo, como solia, en reprehenderlos, ni amenazarlos. Id, les

Exod. XII. 30. Surrexitque Pharaon nocte, & omnes ferivi ejus, cunctaque Ægyptus: & ortus est clamor magnus in Ægypto: neque enim erat domus, in qua non jaceret mortuus.

Exod. XII. 31. Vocatiffique Pharaon Moysè, & Aaron nocte, ait: Surgite, & egredimini à populo meo, vos, & filii Israël: Ite, immolate Domino sicut dicitis.

32. Oves vestras, & armenta assumite, ut petieratis, & abeuntes benedicite mihi.

dixo: yo obedezco esta vez, y no pongo condicion alguna de la libertad, que os concedo. Partid sin dilacion: retiraos de mis Estados, y de enmedio de mi Pueblo; llevad con vosotros à todos los hijos de Israël: id à hacer sacrificios al Señor, como deseais: conducid vuestras ovejas, y ganados: en todo consiento con vuestras demandas, y nada exceptuo de quanto deseais, para la celebridad de vuestra fiesta; pero por lo menos, yà que me haveis hecho sufrir tantos males, y causado tantas pérdidas, echadme vuestra bendicion antes de partir, y alcanzadme la de vuestro Dios.

140 Moysès conocia muy bien el Principe, con quien trataba, para dilatar la partida, y darle tiempo para que se arrepintiese; mas aunque huviera tenido voluntad de hacerlo, no huviera podido detenerse. La Corte, y el Pueblo, oprimidos con los pesados golpes, que les havia acarreado la obstinacion del Monarca, vinieron en tropa à hablar al Gefe de la Nacion. Le instaron, que partièssè sin dilacion: que llevassè consigo à todo el Pueblo; y obedecièssè à los ordenes de su Dios. La priessa que daban los Egypcios,

33. Urgebantque Egypcii populum de terra exire velociter, dicentes: Omnes moriamur.

que yà se juzgaban en visperas de morir, era tan tumultuosa, que los instantes les parecian años. No tuvieron reposo, hasta ver fuera de sus fronteras à todos los Israelitas, cuya detencion, forzada entre ellos, havia seis meses, que era una peste general, que havia prendido en todas las partes del Estado; y un fuego abrasador, que en èl confumia las haciendas. Siguiéron à Moysès hasta Ramessis, adonde se fuè despues de la audiencia del Rey. Llegò antes del dia, y al punto diò sus ordenes.

141 La partida fue tan precipitada, que si las cosas no se huvieran arreglado con tiempo, desde que los Hebreos estaban juntos en la tierra de Gessen, no huviera sido posible tomar medidas algunas; pero havian tenido tiempo para prevenirse, y era necessario para dar alguna disposicion, para la marcha de un Pueblo entero, compuesto, como hemos dicho, de cerca de seiscientos mil hombres, de veinte años arriba, hasta los cinquenta, sin comprehender en este numero las mugeres, los niños, y los viejos, sin contar una multitud innumerable, yà de esclavos, y yà de otros Egypcios, que se ha-

Exod. XII. 32. Vocatiffique Pharaon Moysè, & Aaron nocte, ait: Surgite, & egredimini à populo meo, vos, & filii Israël: Ite, immolate Domino sicut dicitis.

38. Sed et armenta assumite, ut petieratis, & abeuntes benedicite mihi.

vian agregado à Israèl, y que todos juntos parece compondrian una multitud de dos millones de personas. Todo, por mandado del Señor, estaba dispuesto. Los ganados, sin numero, estaban al cuidado de sus Guias, y Conductores. Los carros, y bestias estaban cargados de prisiones, y riquezas, que los Egypcios havian confiado à sus cautivos. No obstante una cosa faltaba; y parece que es, la que menos debia faltar. Esta era la provision de pan, y de viandas cocidas, para los dias primeros de la marcha. Havian empezado à prevenirse de esto, y esperaban, que havria tiempo para concluir con tales prevenciones, que aunque son las mas necessarias, no obstante se deben hacer las ultimas; pero se engañaron en esto. Los Egypcios daban priessa à Moysès, que la gente se pudiesse en movimiento. Se vieron precisados à llevar la harina à medio amasar, liandola, antes que fermentasse en una especie de mantos, ò capas, cargandola sobre sus espaldas, para hacer luego de ella panes azymos, cocidos entre el rescoldo, esperando, que con esto se podria remediar la falta: de suerte, que la ley de usar de panes azymos en los siete dias de la fiesta de

Exod. XII. 34. Tulit igitur populus confersam farinam antequam fermentaretur: & ligans in palliis posuit super humeros suos.

39. Coxeruntque farinam, quam dudum de Ægypto conspersamulerant: & fecerunt subcinericios panes azymos: neque enim poterant fermentari cogentibus exire Ægyptiis, & nullam facere sinentibus moram: nec pulmenti quidquam occurrerat preparare.

la Pascua, que verisimilmente no obligaba en esta primera solemnidad, exactamente se observò, por particular providencia del Señor.

142 Toda la multitud se dividió en sus Tribus, casas, y familias. Moysès, que estaba en todo, mandò le traxessen la Urna, en que estaban encerrados los huesos de Joseph, hizo que se colocassen con decencia en una Carroza, para llevarlos, segun las ultimas disposiciones del Santo Patriarcha, al Sepulchro de sus Padres. Al rayar el dia, se partiò con bello orden, y se marchò luego con toda la alegria, que debia inspirar à los caminantes la esperanza de hacer luego la conquista de la tierra de Chanaan, muchos siglos antes destinada para los hijos de Abraham, de Isaac, y de Jacob.

Exod. XIII. 19. Tulit quoque Moyses ossa Joseph s. cum: è quòd adjurasset filios Israèl, dicens: Visitabit vos Deus, efferte ossa mea hinc vobiscum.





HISTORIA
DEL PUEBLO DE DIOS,
SACADA SOLAMENTE
de los Libros Santos.
SEGUNDA EDAD.

*DESDE LA UNION DE LOS HEBREOS
en cuerpo de Nacion baxo la conducta de Moysès,
hasta su establecimiento en la Tierra Prometida
baxo la de Josué.*

LIBRO SEXTO.

Año del Mundo 2515.



SI Moysès, para conducir al Pueblo de Dios à la Tierra Prometida à sus Padres , solo huviera tenido que combatir con los Tyranos : sostenido como estaba por la Omnipotencia del Señor , huviera podido prometerse executar bien presto , con feliz suceso , una tan gloriosa empresa. Pero ni la obstinacion de Pharaòn , que havia sido preciso ven-

vencer , ni la dificultad de los caminos , en que se iban à empeñar , ni la ferocidad , y el odio de las Naciones belicosas , que havia que domar , fueron las que por quarenta años retardaron la conquista de Chanaan. La indocilidad sola de los Hebreos, sus rebeldias frequentes contra un Gefe autorizado por Dios , su grande inclinacion à la idolatria , fueron las verdaderas causas de su desdicha , y el inagotable manantial de sentimientos , y pesares , con que fuè mezclada la vida de su Santo Conductor , hasta el ultimo de sus dias.

2 Parece que jamàs ningun otro Pueblo debió animarse con se tan viva , como este , ni alentarse con mas generosa confianza. Toda su historia , desde su Fundador Abraham, fuè un texido prodigioso , y una serie de lecciones , que ponian delante de sus ojos el Poder, la Justicia , y la Misericordia del adorable Dueño , que los havia honrado con su eleccion. Casi en todos los instantes miraban trastornarse à su favor las Leyes de la Naturaleza, y los mas evidentes milagros eran para ellos ordinaria conducta de la providencia , quando se trataba , ò de desconcertar à sus enemigos, ò de socorrer sus necesidades. No obstante,

baxo la direccion de la luz mas resplandeciente, fuè donde ellos se cegaron; y en el seno de una proteccion tan paternal, fuè donde se endurecieron, hasta hacer dudar, si el mas pasmoso prodigio, de los que entre ellos se vieron, fuè su ceguedad misma, y su incredulidad.

3 Los Hebreos, cuya Nacion toda entera, como ya hemos dicho, se componia de cerca de dos millones de personas, y acaso de muchas mas, añadiendo à los hijos de Israèl todos los estrangeros, que se les agregaron, havian salido de Egipto vencedores, y triumphantes; entretanto que los Egypcios, ocupados en enterrar los muertos, que el Señor havia sacrificado à su venganza, estaban en su duelo, y lagrimas. Llevaban consigo, ademàs de sus proprias riquezas, aquellas de que havian despojado à sus enemigos; y huvieran podido lisongearse, que en pocos dias de una marcha, bastantemente commoda, por un País abundante, llegarian à la tierra, que se les havia prometido. Pero Dios, que preveia las consecuencias de su natural intratabilidad, no quiso exponerlos à que se arrepintiesen. Moysès estaba instruido del camino, en que debia empeñarlos: el Señor le havia

Numer. XXXIII. 4.
Et sepelientibus primogenitos, quos percusserrat Dominus (nã & in diis eorum exequeretur ultionem.)

dado à entender, que este havia de ser por los desertos al Oriente de Ramessis, que por alli los queria conducir, y que no convenia entrarlos desde luego en el País de los Philisteos, muy vecino al Norte del Egipto, y frontero de Chanaan. Pues si ellos encontraban casi al primer passo enemigos con quien combatir, y guerras que sufrir, sentirian bien presto haver dexado aùn las mismas cadenas, que havian roto, y serian tentados de volver à tomar el yugo, de los que antes los oprimian. Por otra parte era necessario, que ante todas cosas fuesen instruidos de las diferentes Leyes, à que debian estar sujetos, yà para las ceremonias de la Religion, y yà para su gobierno politico: y en la quietud de la soledad era donde el Señor havia determinado revelar à Moysès su divina voluntad sobre tantas materias importantes, para la santidad de su culto, y felicidad de su Pueblo.

4 Moysès, y Aaròn declararon à los hijos de Israèl los ordenes, que havian recibido. De Ramesses, que se cuenta por la primera de las quarenta y dos estaciones de los Hebreos, durante su viage de Egipto à Chanaan, llegaron à muy buena hora

Exod. XIII. 17. Igitur cum emisisset Pharaon populum, non eos duxit Deus per viam terre Philisthim, quæ vicina est: reputans ne forte periret eum, si vidisset adversum se bella consergere, & revertetur in Ægyptum.
18. Sed circumdedit per viam deserti, quæ est juxta mare rubrum: & armati ascenderunt filii Israèl de terra Ægypti.

Exod. XII. 37. Profectique sunt filii Israèl de Ramesse in Socoth, sexcenta ferme millia peditem virorum, absque parvulis.

à Socoth, donde se parò lo restante del dia, y passaron la noche. Desde esta primera marcha diò el Señor à su Pueblo una prueba de su proteccion, que sola ella debiera haver hecho immutable à su fè para siempre. Pudiera darles à entender el tiempo en que havian de marchar, quando havian de parar, y los lugares de sus campamentos, y el tiempo que debia durar su estancia, y morada en ellos, por medio de Moysès, à quien havia constituido su Gefe, y Conductor; pero no era bastante, para unos hombres indociles, tener à su frente un hombre como ellos, por mas que los excediesse en el caracter; y Dios usò de la condescendencia de tener à bien manifestarse à su Pueblo con un modo mas sensible.

Exod. XIII. 21. Dominus autem præcedebat eos ad ostendendam viam, per diem in columna nubis, & per noctem in columna ignis, ut dux esset itineris utroque tempore.

Formò una especie de columna grande, cuya basa correspondiò à la anchura del Tabernaculo, y cuya punta se elevaba muy alto. Esta columna se componia de vapores espesos, y condensados. Entre dia tenia el color de una hermosa nube; pero durante la noche, toda parecia de fuego resplandeciente, como el Sol. Uno de los Celestiales Espiritus, Ministros de Dios Superiorano, estaba encargado de gobernar la

columna destinada para guiar à los Hebreos, y alumbrarles en el discurso de su viage. Quando convenia ponerse en camino, la columna, yà de nube, si era de dia, yà de fuego, si era noche, se levantaba de en medio del campamento, donde estaba colocada, è iba à ponerse à la frente de las Tribus, sobre el Pavellòn de aquel, que debia partir el primero. Mientras que la columna estaba en movimiento, se marchaba; y exactamente se seguian los rumbos, que tomaba. Quando era tiempo de hacer alto, la columna retrocedia hasta el centro de la Tropa, y alli se estaba quieta, hasta que un nuevo orden del Señor le hacia, que hiciesse nuevo movimiento, para avisar al Pueblo, que la siguiessse. Otra nube, estendida como un grande toldo, defendia, y cubria à los caminantes de los ardores del Sol: que sin este socorro, serian intolerables en los arenales ardientes de los desiertos, y en una estacion tan calurosa, como en la que los Hebreos empezaron su viage. Estos dos milagros subsistieron todo el tiempo, que durò su peregrinacion; y en el espacio de quarenta años, en que erraron por la soledad, no se passò ni un dia, ni una noche, sin que ellos

Exod. XIV. 19. Tollensque se Angelus Dei, qui præcedebat castra Israel, abiit post eos: & cum eo pariter columna nubis, priora dimittens, post tergum.

Numer. XIV. 14. Et nubes tua protegat illos.

Psal. CIV. 39. Expandit nubem in protectionem eorum.

Exod. XIII. 22. Nunquam defuit columna nubis per diem, nec columna ignis per noctem, coram populo.

ellos rúessen testigos de estas maravillas; pero no fueron por esso , ni menos ingratos con el Señor , ni menos rebeldes à sus ordenes.

6 No era posible hacer , que hiciesse grandes jornadas semejante muchedumbre , compuesta de tantas personas de toda edad , y sexo , llevando en su seguimiento sus ganados , y cargada de todos sus bienes. La columna se parò en Sochoth , y se hizo alto hasta la mañana siguiente; pero el Señor se aprovechò del poco tiempo , que su Pueblo debia descansar. Hizo que Moysès oyesse su voz : y le declarò lo que havia de ordenar de su parte sobre la celebracion de la Pascua , y sobre la oblation de los primogenitos.

7 Como nada importaba mas , que conservar preciosamente la memoria de las maravillas , obradas en Egipto en favor de los Hebreos : quiso Dios empezar por el establecimiento de dos ceremonias de Religion , consagradas à este fin. Instruido Moysès de la voluntad del Señor , juntò à las Cabezas de las familias , y de las Tribus , para que cada uno de ellos diese parte de la Ley à los que estaban à su cargo. Acordaos , les dixo , de este gran dia , en que

Exod. XIII. 1. Locutusque est Dominus ad Moysen , dicens:

2. Sanctifica mihi omne primogenitum , quod aperit vulvam in filiis Israël , tam de hominibus , quam de jumentis : mea sunt enim omnia.

que el Señor os saca de la esclavitud , y hace que salgais de Egipto. Bien sabeis con quantos prodigios ha quebrado vuestras cadenas ; y que en memoria de la precipitacion de vuestra salida , os ha vedado comer el pan fermentado. Este mes serà de hoy mas el primero de vuestro año : èl es el mes de los nuevos frutos : y debe estàr consagrado en la sèrie de los siglos , para la celebracion de la Pascua , segun las ceremonias , que os he prescripto , y que en parte haveis yà observado. La obligacion de celebrar esta grande Fiesta , empezará en los hijos de Israël , desde que ellos entren en possession de la tierra de Chanaan , prometida à sus Padres , y cultiven este fertil Pais , que mana leche , y miel. Entonces todo Israelita , y todo hombre circuncidado , participará de la immolacion del Cordero , y de la Cena solemne de la Pascua. No os serà permitido por siete dias comer otro pan , que el azymo ; y ni aun la levadura se debe hallar en vuestras casas. El primero , y septimo dia seràn solemnes , y los observareis como dias Festivos. Esta practica de Religion excitarà en vuestros hijos la curiosidad ; y vosotros tendreis cuidado grande de instruirlos , y enseñar-

Exod. XIII. 3. Et ait Moyses ad populum: Memento te dici hujus , in qua egressi estis de Ægypto , & de domo servitutis , quoniam in manu forti eduxit vos Dominus de loco isto : ut non comedatis fermentatum panem.

4. Hodie egredimini mense novarum frugum.

5. Cumque introduxerit te Dominus in terram Chanaan , & Hethæi , & Amorrhæi , & Hevæi , & Jebusæi , quam juravit patribus tuis , ut daret tibi , terram fluentem lacte , & melle , celebrabis hunc morem sacrorum mense isto.

6. Septem diebus vesceris azymis , & in die septimo erit solemnitas Domini.

7. Azyma comedetis septem diebus : non apparebit apud te aliquid fermentatum , nec in cunctis finibus tuis.

8. Narrabisque filio tuo in die illa , dicens: Hoc est , quod fecit mihi Dominus , quando egressus sum de Ægypto.

Exod. XIII. 9. Et erit quasi signum in manu tua, & quasi monumentum ante oculos tuos: & ut lex Domini semper sit in ore tuo, in manu enim forti eduxit te Dominus de Ægypto.

10. Custodies huiusmodi cultum statuto tempore à diebus in dies.

11. Cumque introduxerit te Dominus in terram Chanaan, sicut juravit tibi, & patribus tuis, & dederit tibi eam.

12. Separabis omne, quod aperit vulvam Domino, & quod primitivum est in pecoribus tuis: quicquid habueris masculini sexus consecrabis Domino.

13. Primogenitum asini mutavis ovis; quod si non redemeris, interficies. Omne autem primogenitum hominis de filiis tuis, pretio redimes.

les las razones, sobre que se funda: les contareis muy en particular los milagros de la diestra del Señor, para vuestra liberacion. Esta observancia de Religion será como una señal en vuestras manos, y un monumento, que tendreis à la vista, que os advertirá todos los momentos, que os acordeis con reconocimiento del poder, y de la misericordia de vuestro Dios, que todo se empleò, con tanto estruendo, y magnificencia, en la libertad de su Pueblo. Pero para el fin, que tiene el Señor, los panes azymos, y el Cordero Pascual, son poco. Aun quiere otra cosa, que anime mas vuestro agradecimiento, y lo eternice. Bien sabeis, que la muerte de los primogenitos de Egipto ha sido como el sello de sus maravillas en este Reyno infiel: pues ved aqui lo que pide de vosotros, para eternizar la memoria de esto. Quando huvieris entrado en la tierra de Chanaan, prometida à vuestros Padres, separareis los primogenitos, sean de hombres, ò sean de animales; y todos los del sexo masculino serán consagrados à vuestro Dios. El primogenito del jumento, ò le rescatareis por una oveja, ò le hareis morir. De este mismo modo hareis con los otros animales de

vuest-

vuestro uso, que no pueden ser víctimas agradables al Señor. Por lo que mira à los primogenitos de los hombres, estos serán rescatados à precio de dinero. Entonces vuestros hijos os preguntarán la razon de esta observancia; y vosotros les direis: El Señor nuestro Dios, con esfuerzo de su brazo, nos sacò de la tierra de Egipto, donde gemiamos en la servidumbre. Pharaon, nuestro tyrano, havia endurecido su corazon contra los ordenes del todo Poderoso: èl nos impedia la buelta à la tierra de nuestros Padres; pero en sola una noche quitò Dios la vida à todos los primogenitos de los Egypcios, y entonces salimos nosotros victoriosos de la tierra de nuestra esclavitud. Por la memoria de este suceso, es por la que sacrificamos al Señor los primogenitos de nuestros animales, y rescatamos à nuestros hijos primogenitos.

8 Con estas sabias precauciones, el Dios de Abraham, de Isaac, y de Jacob procuraba hacer immortal la memoria de sus misericordias, y assegurar el reconocimiento de su Pueblo con el designio de continuar con èl sus favores; pero hay hombres, los quales los beneficios más señalados

Tom. II.

S

mue-

Exod. XIII. 14. Cumque interrogaverit te filius tuus cras, dicès: Quid est hoc? Respondebis ei: In manu forti eduxit nos Dominus de terra Ægypti, de domo servitutis.

15. Nam cum induratus esset Pharaon, & nollet nos dimittere, occidit Dominus omne primogenitum in terra Ægypti, à primogenito hominis usque ad primogenitum jumentorum: idcirco immolo Domino omne, quod aperit vulvam masculini sexus, & omnia primogenita filiorum meorum redimo.

16. Erigatur quasi signum in manu tua, & quasi appensum quid, ob recordationem inter oculos tuos: eò quod in manu forti eduxit nos Dominus de Ægypto.

mueven menos al agradecimiento, que la apariencia de las menores desgracias à la rebeldia; y este fuè casi siempre el mal caracter de la Nacion, que havia escogido Dios, para hacer de ella la porcion privilegiada de su herencia.

9 De Sooth, donde se havian dado estas primeras leyes, se abanzò baxo la conducta de la columna milagrosa, hasta Ethàn, situada à lo ultimo del primer Desierto, que se encontró al salir de Rameffis. Era natural passar desde Ethàn, mas arriba de la punta del Mar Roxo, y entrar mas adelante en las soledades, para llegar por consiguiente à la ribera Oriental del Jordàn. Pero el Señor, para gloria fuya, tenia otros designios: y à este fin instruyò al Conductor de su Pueblo, para que pudiesse dár razon del movimiento de la columna, al parecer tan irregular. Junta (le dixo) à los hijos de Israèl, y adviérteles, que buelvan atrás, que vayan à acampar sobre la ribera del Mar, à la vista de Phihahiroth, situada entre Magdalo, y la Mar, enfrente de Beelfephon. No me he vengado aùn del impio Rey, que tanto tiempo hà, que se resiste à mis ordenes. Yo quiero ser glorificado en el castigo de Pharaòn, y todo

Exod. XIV. 1. Locutus est autem Dominus ad Moysen, dicens:

2. Loquere filiis Israël: Reversi castrametentur è regione Phihahiroth, quæ est inter Magdalum, & mare contra Beelfephon: in conspectu ejus castra ponetis super mare.

su Exercito. Este malvado Principe, informado de la disposicion, en que se halla mi Pueblo, no dexarà de decir: Los hijos de Israèl se hallan encerrados en los desfileros: à mi discrecion estàn, y no se me pueden escapar en los desiertos, en que se hallan metidos. Su corazon, endurecido yà, aùn llegarà à ser mas obstinado. Tomarà la resolucion de juntar sus Tropas, y venir à perseguiros. Este es el lance, que tengo escogido yo, para executar mis venganzas, y forzar à los Egypcios à que confiesen, que soy el Señor.

10 Declarò Moysès los ordenes de Dios à los hijos de Israèl; pero sin descubrirles quales eran sus designios. Obedecieron à ellos, y al tercero dia, despues de la partida de Rameffis, fueron à acampar sobre las riberas del Mar Roxo.

11 El dia mismo, que llegaron alli los Hebreos, irritado Pharaòn de verse burlado, se resolviò à hacer el ultimo esfuerzo, para bolverlos à meter en las prisiones. Le avisaron, que ellos yà no trataban, ni de un viage de algunos dias, ni de hacer sacrificio en el Desierto; sino es de abandonar eternamente à Egipto, à quien havian robado las riquezas. El Rey se ma-

Exod. XIV. 3. Diciturque est Pharaon super filiis Israël: con-tati sunt in terra, con-cluít eos desertum.

4. Et indurabo cor ejus, ac persequetur vos: & glorificabor in Pharaone, & in omni exercitu ejus. Scientque Ægyptii, quia ego sum Dominus. Feceruntque ita.

5. Et nuntiatum est Regi Ægyptiorum, quod fugisset populus: immutatumque est cor Pharaonis, & servorum ejus super populo, & dixerunt: Quid volumus facere, ut dimitteremus Israël, ne ferviret nobis?

nifestò muy irritado , y toda su Corte le hizo la razon. Què es lo que hemos hecho? exclamò. No debiamos haver dado libertad à este Pueblo , de quien sacabamos tanto provecho ; pero àun es tiempo de remediar el mal. Que se junten las Tropas , que se armen los Carros , y se prevenga mi Carroza , y que todo estè en estado de marchar mañana. Estos son unos fugitivos, que temblarán à la vista de sus amos , y ellos mismos vendrán à tomar el yugo, que les pondremos delante.

12. A pesar de los riesgos de la empresa , y de la poca apariencia de salir bien con ella , fuè obedecido el Rey. Se juntò su Exercito , seiscientos carros escogidos , y todos los demàs , que por otras partes se pudieron componer , fueron equipados. Se pusieron los Generales à la frente de las Tropas , y quiso mandarlas el mismo Pharaòn. No se sabia à punto fijo donde estaban acampados los Israelitas. Marcharon siguiendo sus pisadas: los fueron siguiendo por sus mismos campamentos: y al dia tercero por la tarde , el Exercito de Pharaòn hizo alto en Phihahiroth , en frente de Beelsephon , à la vista de los Hebreos , que estaban juntos à pequeña dis-

Exod. XIV. 6. Junxit ergo currum , & omnem populum suum assumpsit secum.

7. Tulitque sexcentos currus electos , & quidquid in Ægypto curruum fuit : & duces totius exercitus.

8. Induravitque Dominus cor Pharaonis Regis Ægypti, & persecutus est filios Israël : at illi egressi erant in manu excel-

9. Cumque persequerentur Ægyptii vestigia præcedentium , repererunt eos in castris super mare: omnis equitatus , & currus Pharaonis , & universus exercitus, erant in Phihahiroth contra Beelsephon.

tancia del Mar. Yà era tarde quando llegaron , y como los vieron encerrados entre un Exercito enemigo , y el Mar , dilataron la accion para otro dia por la mañana , no imaginando, que pudiesen escapar durante la noche.

13. Pharaòn , por una tan insolente conducta , merecia bien el castigo , que yà estaba cerca ; pero Israël empezó desde entonces à no merecer mucho la proteccion, que el Cielo le prevenia. Por la tarde percibieron , que llegaba con bello orden el Exercito enemigo , mandado por su Rey. Le vieron tomar sus puestos en las cercanias de Phihahiroth , en disposicion de presentar la batalla à la mañana siguiente. Los Hebreos , cautivos de muchos años , y solamente libres despues de algunos dias , estaban harto menos acostumbrados à defenderse como Soldados, que à obedecer como esclavos. Yà se juzgaban perdidos à vista de los Egypcios , y à pesar de las señales , àun recientes , de los prodigios de su retirada , no percibieron su remedio en el brazo , que los havia salvado. Arrojaron al Cielo clamores grandes , menos propios para conseguir su socorro , que para irritar su enojo. Su Gefe Moysès , y el hombre

Exod. XIV. 10. Cumque appropinquasset Pharaõ , levantes filii Israël oculos viderunt Ægyptios post se : & timuerunt valdè : clamaveruntque ad Dominum.

11. Et dixerunt ad Moysen: Forsitàn non erant sepulchra in Ægypto, idèò tulisti nos, ut moreremur in solitudine: quid hoc facere voluisti, ut educeres nos ex Ægypto?

bre

bre de la diestra de Dios, sufrió de ellos las objeciones, y quejas mas indignas. Lo rodearon tumultuariamente, y le dixeron con insulto: Parece que no tenia Egipto bastantes sepulchros, segun tu deseo, pues nos has sacado de este Reyno, para enterrarnos en los arenales de los desiertos. Has podido pretender otra cosa, sacandonos fuera de Ramessis en tu compañía? Bien previsto lo teniamos, y bastantemente te lo dabamos à entender, quando nos oponiamos à tus primeros intentos: Què te importaba el sacarnos de la esclavitud, quando nosotros la sufriamos sin pena? Quantas veces te deciamos: Retirate, apartate de nosotros, y dexanos servir à nuestros amos? Dichosos nosotros, si no huvieramos seguido tus consejos! Mejor nos estuviera vivir en la esclavitud, que morir todos en un mismo dia al filo de la espada de nuestros enemigos.

14 Este language tenia mucho de ingratitude para con el Señor, y bastante de ultrage para con su Ministro; pero convenia, que Moysès se acostumbrasse à oirlo: y esto solo era ensayarse, para los sentimientos, y defazones. Escusò à los culpados con el exceso de temor, en que se

ha-

hallaban, y les dixo para alentarlos: No temais nada, hermanos míos. Estos hombres, cuya multitud, y amenazas os asustan, son una tropa de impíos, que junta nuestro Dios para castigarla. No penseis, ni en huir, ni en pelear con ellos. Estad sujetos, y rendidos à los ordenes del Señor: Vivid quietos, y tranquilos, baxo de su proteccion. Antes que se acabe el dia comenzado, sereis vosotros testigos de mil prodigios nuevos. A todos estos Egipcios, armados para perderos oy, los vereis la ultima vez; y por la mañana, ni uno solo de ellos quedará. El Señor peleará por vosotros: no lo irriteis con vuestras desconfianzas, y estad seguros de la victoria.

15 Estaba Moysès muy asegurado de esto: y si le tentò alguna incertidumbre, solo se fundaba en la infidelidad de su Pueblo. Se encaminò al Trono de la Misericordia, para alcanzar el perdon de tantas injuriosas murmuraciones, y fuè oído de su Magestad. Por què te inquietas por este Pueblo? le dixo el Señor. Dale orden para marchar: y solamente harás lo que te voy à decir: Levanta tu Vara, estienda la sobre las aguas, y dividelas. Yo secaré el fondo, y los hijos de Israel pasarán de un lado al

otro

Exod. XIV. 13. Et ait Moyses ad populum: Nolite timere: statete, & videte magnalia Domini, quæ facturus est hodie: Ægyptios enim, quos nunc videtis, nequaquam ultra videbitis usque in sempiternum.

14. Dominus pugnet pro vobis, & vos tacebitis.

15. Dixitque Dominus ad Moysen: Quid clamas ad me? Loquere filiis Israël, ut proficiantur.

16. Tu autem eleva virgam tuam, & extendende manum tuam super mare, & divide illud: ut gradiantur filii Israël in medio mari per siccum.

12. Nonnè iste est sermo, quem loquebamur ad te in Ægypto, dicentes: Recede à nobis, ut serviamus Ægyptiis? multò enim melius erat servire eis, quam mori in solitudine.

otro por el camino , que yo afirmarè para su passo. No os affusteis al vèr, que vuestros enemigos los Egypcios entran en vuestro seguimiento por el mismo camino. Esto ferà consiguiente à su obstinacion , y efecto de mi enojo contra ellos. Yo serè glorificado con la muerte de Pharaòn , y con la ruina de su Exercito , con la destruccion de sus carros , y destrozo de su cavalleria. Instruidos los Egypcios de mi victoria, rendiràn omenage à mi poder , y reconoceràn, que Yo soy el Señor.

16 Al salir Moysès de esta platica con Dios , viò , que se empezaban à executar sus promessas. Ordenò à los Hebreos , que estuviessen prompts à marchar ; y al momento el Angel del Señor , que sin manifestarse sensiblemente , acostumbraba ponerse à la frente de los hijos de Israël , y gobernar , y conducir la columna , se fuè con ella à lo ultimo del campo , y se puso entre los Egypcios , y los Hebreos. Tomò entonces la columna una nueva forma ; ò por mejor decir , hizo entonces dos officios à un tiempo, los quales antes solo havia hecho separadamente ; pues por la parte, que miraba à los Egypcios, formaba una noche tenebrosa , y obscura , que les ocultaba los

Exod. XIV. 17. Ego autem indurabo cor Ægyptiorum, ut persequantur vos: & glorificabor in Pharaone, & in omni exercitu ejus, & in curribus, & equitibus illius.

18. Et scient Ægyptii, quia ego sum Dominus, cum glorificatus fuero in Pharaone, & in curribus, atque in equitibus ejus,

19. Tollensque se Angelus Dei, qui præcedebat castra Israël, abiit post eos: & cum eo pariter columna nubis, priora dimittens, post tergum.

20. Stetit inter castra Ægyptiorum, & castra Israël: & erat nubes tenebrosa, & illuminans noctem, ita ut ad se invicem toto noctis tempore accedere non valerent.

movimientos de los Hebreos , y les impedía acercarse à ellos , para informarse del camino , que tomaban. Al contrario , por la parte , que miraba al campo de Israël , estaba toda tan luminosa , y brillante , que los Hebreos veían perfectamente , para poder caminar , siendo para ellos la noche un bello dia.

17 A este punto Moysès estendiò la mano sobre el Mar. Hablò, y obrò en nombre del todo Poderoso. Las aguas se dividieron ; y formando como dos murallas altas , que aunque del todo liquidas , manifestaban tener la solidèz de un hielo muy condensado , dexaron vacio , y libre un camino muy espacioso. Un viento ardiente , è impetuoso , que por orden de Dios corriò toda la noche , secò el fondo del Mar , y dexò el suelo firme , para el passo de sus siervos. Entraron los Israelitas por este camino milagroso , en que jamàs puso el pie alguno de los hombres ; y desde la tarde , hasta las tres de la mañana , passaron à la ribera opuesta , sin quedar ni uno solo en el lado de donde partieron , ni hombre , ni bagage , ni alguna de sus bestias. La columna se adelantaba lentamente con ellos , siempre en la misma situacion : y como figuien-

Exod. XIV. 21. Cumque extendisset Moyses manum super mare, abstulit illud Dominus flante vento vehementi, & urente tota nocte, & vertit in siccum: divisaque est aqua.

29. Filii autem Israël perrexerunt per medium siccis maris, & aquæ eis erant quasi pro muro à dextris, & à sinistris.

22. Et ingressi sunt filii Israël per medium siccis maris: Erat enim aqua quasi murus à dextra eorum: & à sinistra.

do a los Israelitas havia dexado descubierta la costa , percibieron los Egypcios con la luz del crepusculo , que su proyecto les salia mal. Partieron , pues , con grande precipitacion ; y hallando camino hollado por lo hondo del Mar , baxaron ciegos por él. Los cavallos , los Cavalleros , y los carros entraron baxo la conducta de Pharaon , quien no estuvo tan sobre sí , que conociese ; que un camino tan nuevo no se havia abierto para él. Los Israelitas abordaron tranquilamente à la sombra de la columna ; y los Egypcios , siguiendo à la misma columna , de quien distinguian el movimiento , se empeñaron en alcanzarlos. Los primeros estaban yà con seguridad al otro lado del Mar , quando sus perseguidores estaban aùn en medio del golfo , desde donde se lifongeaban alcanzar presto à los fugitivos. De este momento se valiò Dios , para vengarse de sus enemigos. Se abrió de repente la columna , y dexò vèr à los Egypcios en medio de la llama un Angel amenazando , y un nuevo Exterminador , que parecia fulminar rayos con su vista. Explicaba la nube su enojo con terribles truenos : despedia una lluvia formidable de piedras , y centellas , que mataban los ca-

Exod. XIV. 23. Perfequentesque Ægyptii ingressi sunt post eos, & omnis equitatus Pharaonis, currus ejus & equites per medium maris.

24. Jamque advenerat vigilia marutina, & ecce respiciens Dominus super castra Ægyptiorum per columnam ignis, & nubis interfecit exercitum eorum.

25. Et subvertit rotas currum, ferebanturque in profundum. Dixerunt ergo Ægyptii: Fugiamus Israel: Dominus enim pugnat pro eis contra nos.

vallos , echaban à tierra los ginetes , y destrozaban los carros. Todo el Exercito se puso en confusion , y desorden : no se oian por todas partes sino es ayes , y clamores de hombres aflustados , y perdidos , que à voces decian : Huyamos de los Hebreos: cessemos de perseguir à los hijos de Israèl: su Dios es el que pelea por ellos contra nosotros.

18 Muy tarde reconocian à su Vencedor estos impios : su perdicion yà estaba resuelta. Entretanto que Pharaon , turbado , y aflustado , daba sus ordenes para la retirada , le dixo Dios à Moysès : Estiende la mano sobre el Mar , para que las aguas , libres de su prision , vuelvan à tomar su curso natural , y aneguen en su abyfmo à los Egypcios , con todo este insolente aparato de guerra , que destinaban para la ruina de mi Pueblo. Iba à rayar el dia : Moysès estendiò la mano sobre el Mar , à vista de todos los Israelitas. Bolvieron à caer las aguas por sí mismas à ocupar el asiento , que havian dexado à la diestra , y à la izquierda , por la frente , y las espaldas. Los Egypcios , que empezaban à huir , se hallaron cercados de las olas. El Rey , sus Oficiales , sus cavallos , sus Soldados , y

Exod. XIV. 26. Et ait Dominus ad Moysen: Extende manum tuam super mare, ut revertantur aquæ ad Ægyptios super currus, & equites eorum.

27. Cumque extendisset Moyses manum contra mare, reversum est primo diluculo ad priorem locum: fugientibusque Ægyptiis occurrerunt aquæ, & involvit eos Dominus in mediis fluctibus.

28. Reversæque sunt aquæ, & operuerunt currus, & equites cuncti exercitus Pharaonis, qui sequentes ingressi fuerant mare: nec unus quidem superavit ex eis.

Exod. XIV. 30. *Li-
beravitque Dominus
in die illa Israël de
manu Ægyptiorum.*

31. *Et viderunt
Ægyptios mortuos
super littus maris, &
manum magnam,
quam exercebat Do-
minus contra eos: ti-
muitque populus Do-
minum, & credide-
runt Domino, & Moy-
si servo ejus.*

carros, quedaron sepultados en las hon-
das, sin que pudiesse escapar uno solo, pa-
ra llevar la noticia al Imperio. Las olas, por
particular providencia del Señor, arroja-
ron en un instante todos los cuerpos, y ri-
quezas, que se havian tragado, y los echa-
ron en la costa, donde los Israelitas esta-
ban acampados. Dando gracias à Dios, se
apoderaron de estos ricos despojos: y se-
gun el orden expreso de Moysès, se repar-
tieron por Tribus, y familias.

19 Era imposible, que no hiciera im-
presion un suceso tan admirable, y es-
pantoso. El produjo al Señor el temor, la
confianza, y el amor de Israèl: y al mis-
mo tiempo pareció, que solidamente esta-
blecia la autoridad de Moysès, y le con-
ciliaba el respeto del gran Pueblo, que esta-
ba obligado à conducir. El Santo hombre
se aprovechò de esta buena disposicion,
para obligar à los hijos de Israèl, à que die-
sen à Dios un público testimonio de su re-
conocimiento. Formò de todo el Pueblo
como dos grandes Choros. El mismo, y su
hermano Aaròn, se pusieron à la frente de
los hombres: Maria, su hermana, à la de las
mugeres, las cuales todas tenian en sus ma-
nos pequeños tambores, ò panderillos.

Exod. XV. v. 20. 21.

20 Entonces entonò Moysès aquel bello
Cantico, cuyas primeras palabras, parece,
que eran una especie de estrivillo, que re-
petian los dos Choros sucesivamente à
cada nuevo Verso, que su Gefe, inspirado,
en voz alta recitaba solo: *Cantèmos Hymnos*
al Señor: (este era el estrivillo, ò versiculo
intercalar) porque ha glorificado à su San-
to Nombre con magnificencia: Al caballo,
y al Cavallero sumergió en el Mar. Esta
eloquente poesia, que por sí mismo nos
conservò Moysès, para eternizar las mise-
ricordias de Dios, y el reconocimiento de
Israèl, merece, por su nobleza, ser la pri-
mera, que tenemos de esta especie de obras,
y haver servido de modelo à muchas otras,
que los Conductores, los Reyes, y los Pro-
phetas del Pueblo Santo, compusieron en
adelante en semejantes ocasiones. Canta-
ron todo el dia, consagrandolo para repe-
tir las alabanzas al Libertador de Israèl,
que con una providencia tan señalada, ha-
viendo ordenado, que se hiciera la cere-
monia de la Pascua por siete dias, de los
quales el primero, y el ultimo fuesen so-
lemnizados como dias de Fiesta, señalò al
primero con la muerte de todos los pri-
mogenitos de Egypto, y al septimo hizo

A v. 1. ad v. 20.

aun

En

aun mas illustre con el passo milagroso del Pueblo por enmedio de las aguas del Mar, y con la ruina total del Exercito de sus enemigos.

21 A otro dia por la mañana, al movimiento de la columna, mandò Moysès hacer señal para la marcha. Partieron de las riberas del Mar Roxo, y se adelantaron àcia los desiertos de Sùr, costeando el Mar, à no mucha distancia. Tres dias caminaron por la soledad de Ethàn, sin hallar agua en los ardientes arenales de este parage. Mucha prueba era esta para un Pueblo del carácter de Israèl, que no estaba lexos de perder la paciencia; pero à la tarde descubrieron unas fuentes, y empezaron à consolarse. Por desgracia hallaron, que las aguas eran de una insufrible amargura: razon, porque dieron à este sitio el nombre de *Mara*. El Pueblo, que yà estaba rendido por la sed, y el cansancio, exclamò con ira: Donde hallarèmos agua para beber en este terreno maldito? Y en casi nada de tiempo resonò el desierto con murmuraciones contra Moysès.

22 Por aqui se empezaba à explicar la indocilidad de estos hombres: en lugar de representar al Señor humildemente

Exod. XV. 22. Tulit ergo Moyses Israèl de mari rubro, & egressi sunt in desertum Sur: ambulaveruntque tribus diebus per solitudinem, & non inveniebant aquam.

23. Et venerunt in Mara, nec poterant bibere aquas de Mara, eò quòd essent amaræ: unde & congruum loco nomen imposuit, vocans illum Mara: id est amaritudinem.

24. Et murmuravit populus contra Moysen, dicens: Quid bibemus?

sus necesidades, por el medio, è intercession de su Gefe, se quexaban con insolencia del Señor Soberano, y de su Ministro, luego que tenian que sufrir la tentacion mas ligera. Moysès, mas fiel, clamò por ellos al Señor, y no clamò sin fruto. Dios le mostrò cierta especie de madero, el qual hizo arrojar en las aguas. Esto executado, de amargas que eran, se convirtieron en dulces, por un nuevo milagro de la diestra del Señor. Apagò todo el Pueblo la sed: cessaron de quexarse; mas esto no era honrar al Señor, como merecia ser honrado, murmurar en todas las pruebas, en que pone, y no confiar en èl, sino quando se le piden los prodigios. Su Magestad se quexò de esto con dulzura à los hijos de Israèl: les diò à entender, que queria hacer alianza con ellos; pero que de su parte queria una docilidad mas perfecta: Que yà havia revelado à sus Padres algunas de sus Leyes, que acabaria de instruirlos en todo lo que de ellos queria, yà en orden à los exercicios de la Religion, yà en orden al gobierno Civil, y Politico. Si vosotros escuchais (añadiò el Señor) la voz de vuestro Dios con mas sumission: si caminais en su presencia con simplicidad, y

Exod. XV. 25. At illè clamavit ad Dominum, qui ostendit ei lignum: quod cum misisset in aquas, in dulcedinè versæ sunt, ibi constituit ei præcepta, atque judicia, & ibi tentavit eam.

26. Dicens: Si audieris vocem Domini Dei tui, & quod rectum est coram eo feceris, & obedieris mandatis ejus, custodierisque omnia præcepta illius, cunctum languorem, quem posui in Ægypto, non inducam super te: ego enim Dominus sanctorum tuorum.

rectitud : si obedecis à sus ordenes , Yo os librarè de todos los azotes , y castigos , con que he afligido à Egypto : y preservados , como halta aquí , por mi cuidado , continuareis viviendo en paz , baxo de mi amparo , y proteccion.

23 Despues de esta reprehension , tan llena de suavidad , partieron de Marà , y llegaron à Elim , donde hallaron setenta palmas , y doce hermosas fuentes de bellas aguas. Lo commodo , y agradable de este parage hicieron desear , que se pudiesse hacer en èl algun asiento. Se acampò en la vecindad de las fuentes , y parece , que los Hebreos se detuvieron aqui tiempo bastantemente largo para unos caminantes ; pues habiendo llegado à Marà el veinte y dos del primer mes , y habiendo partido despues à Elim , de donde salieron para ir por la ribera del Mar Roxo al desierto de Sim , situado entre Elim , y Sinai , no llegaron allà hasta el dia quince del segundo mes del año , puntualmente un mes despues de su salida de Egypto.

24 Por este camino se entraban mas , y mas en los desiertos , y se apartaban à cada passo del camino derecho , que conduce de Rameffis al País de los Philistèos ,

Exod. XV. 27. Venerunt autem in Elim filii Israël , ubi erant duodecim fontes aquarum , & septuaginta palmæ , & castremerati sunt juxta aquas.

Exod. XVI. 1. Profectique sunt de Elim , & venit omnis multitudo filiorum Israël in desertum Sin , quod est inter Elim , & Sinai , quintodecimo die mensis secundi , postquam egressi sunt de terra Ægypti.

frontero de la de la tierra de Chanaan ; pero la columna era una guia , cuya direccion aun no se atrevian à despreciar. Era preciso dexar se llevar de ella. Lo mas sensible en este lance era , que las provisiones se iban acabando ; y quando llegaron al desierto de Sim , despues de un mes de marcha , yà se havian acabado. Dios , que era el Conductor de los caminantes , no ignoraba , que se hallarian entonces en esta necesidad : y esto debia ser bastante , para que calmasen todas sus inquietudes ; pero nada bastò jamàs , para traerlos à este punto de confianza. Empezaron las murmuraciones con mas fuerza , que antes. Rodearon tambien à Moysès , y Aaròn : y los mas irritados , con tanta impiedad , como insolencia , les dixeron : Por què el Señor por su misma mano no nos ha hecho morir en Egypto ? Por què no nos confundió en la ruina de los Egypcios ? Menos digna de llorar se huviera sido nuestra fuerte : entonces teniamos las viandas con abundancia : y el pan sin tassa , ni medida. Oy nos quita el hambre lentamente la vida : y ved aqui , que nos hallamos en unos desiertos , donde yà no tenemos que esperar consuelo. Vos , Moysès , y vuestro her-

Exod. XVI. 2. Et murmuravit omnis congregatio filiorum Israël contra Moysen , & Aaron in solitudine.

3. Dixeruntque filii Israël ad eos : Utinam mortui essemus per manum Domini in terra Ægypti , quando sedebamus super ollas carnum , & comedebamus panem in furtivitate : cur eduxisti nos in desertum istud , ut occideretis omnem multitudinem fame ?

mano Aaròn , sois à quien debemos atribuir nuestras desdichas. Vosotros os empeñasteis en sacarnos de Egipto : vosotros nos conduциsteis por estas horribles soledades : y vosotros sois los que disponeis la muerte de tantos hombres, mugeres , y niños , que haveis reducido à que les falte el pan.

25 Así como el primer movimiento de los Hebreos era acudir à las quejas, y à la murmuracion : el de su Santo Conductor era acudir à la oracion , y à la confianza. Encaminò sus ruegos al Señor , y Dios le diò à conocer el focorro , que preparaba à su Pueblo , con orden de que avisasse à Aaròn , que lo publicasse. Sabe, le dixo el Señor , que por todo el tiempo de vuestro viage , Yo proveerè à los hijos de Israèl de un pan embiado del Cielo. El Pueblo saldrà por la mañana : cada uno recogerà precisamente , lo que basta para el mantenimiento de un dia ; pues quiero probar , si son capaces de alguna obediencia , ò si rebeldes siempre , rehusaràn rendirse. El sexto dia , contando desde que empiecen à recoger el alimento , que les tengo destinado , cogeràn dos medidas, para que puedan santificar el dia septimo,

Exod. XVI. 4. Dixit autem Dominus ad Moysen: Ecce: Ego plumam vobis panes de Cœlo: egredietur populus, & colligat, quæ sufficiunt per singulos dies: ut tentem eum utrum ambulet in lege mea, an non.

5. Die autem sexto parent, quod inferant, & sit duplum, quàm colligere solebant per singulos dies.

que este serà el Sabado : y esta precaucion se guardarà siempre en adelante. Desde mañana por la mañana focorrerè del modo dicho sus necesidades , y esta tarde tendrà en abundancia las viandas.

26 Diò parte Moysès de esta revelacion à su hermano , y fueron juntos à hablar à los mal contentos. Quien somos nosotros , les dixeron , y por què han de caer sobre Moysès , y Aaròn vuestras quejas fediciosas ? No es contra nosotros ; es contra el Señor contra quien murmurais ; pero vuestras murmuraciones , y quejas , aunque tan injustas , han hallado el corazon de Dios inclinado à la compasion : ha oido vuestros clamores , y se ha compadecido. Què fuera , si os viesse acudir à su Magestad , como hijos à su Padre , llenos de confianza , y Religion , pues os escucha quando le estais ofendiendo ? Desde esta tarde experimentarèis , con un nuevo milagro de su providencia , que el Señor es , quien os ha sacado de Egipto , y quien os darà viandas para vuestro sustento ; pero mañana por la mañana manifestarà sobre vosotros su gloria con un modo aun mas maravilloso : os proveerà de un mantenimiento Celestial , que no os faltará de oy en adelante.

Exod. XVI. 6. Dixeruntque Moyses, & Aaron ad omnes filios Israèl: Vespere fecistis, quod Dominus eduxerit vos de terra Egypti.

7. Et manè videbitis gloriam Domini: audivit enim murmur vestrum contra Dominum: nos verò quid sumus quia iustificastis contra nos?

7. Et ait Moyses: Dabit vobis Dominus vespere carnes edere, & mane panes in lavabato: et quod audiverit murmuraciones vestras, quibus murmurastis contra eum: nos enim quid sumus? nec contra nos est murmur vestrum: sed contra Dominum.

Exod. XVI. 9. Dixit quoque Moyses ad Aaron: Dic universæ congregationi filiorum Israël: Accedite coram Domino: audivit enim murmur vestrum.

10. Cumque loqueretur Aarom ad omnem cœtum filiorum Israël, respexerunt ad solitudinem: & ecce gloria Domini apparuit in nube.

11. Locutus est autem Dominus ad Moysen, dicens:

12. Audivi murmuraciones filiorum Israël, loquere ad eos: Vespere comedetis carnes, & manè saturabimini panibus: scietisque quòd ego sum Dominus Deus vester.

13. Factum est ergo vespere, & ascendens coturnix, cooperuit castra: manè quoque ros jacuit per circuitum castrorum.

27 Despues de esta favorable promesa, à la qual acaso no daba Israèl toda la fè que merecia, Moysès dixo à Aaron, que ordenasse al Pueblo, que estuviesse atento, para oír de la boca del mismo Dios la confirmacion de sus nuevas promessas. Aùn estaba hablando Aaròn, quando el Señor, cercado de Gloria, apareció en una resplandeciente nube, que repentinamente arrebatò à sí los ojos de los Israelitas. No al Pueblo, sino à Moysès, fuè à quien el Señor dirigió su platica, y le dixo: He oído las murmuraciones de los hijos de Israèl: escucha lo que les diràs de mi parte: Esta tarde tendreis carnes, para vuestro sustento, y por la mañana os darè pan en abundancia: entonces conocereis, que Yo soy el Señor.

28 Estas pocas palabras, pronunciadas por el Señor con el esplendor de su tremenda Magestad, afianzò grandemente los oraculos de Moysès, y bien presto se verificaron por el suceso. Haviendo llegado la tarde, se levantò de Egipto una nube de codornices, y haviendo pasado el golfo, pararon en el campo de los Israelitas. Ellos se apoderaron de ellas à discrecion, y ellas les subministraron deliciosa

comida. Era este un socorro pasajero: el Señor se le concedió esta vez solamente, con el designio de hacer, que olvidassen los grosseros alimentos de Egipto.

29 Al amanecer de otro dia, alcanzaron à ver, que todos los contornos del campo estaban cubiertos de rocío, sobre el qual estaba estendida una inmensa multitud de granos, semejantes al cilantro, blancos, como el color de la piedra Bdellio, tan pequeños, como si estuvieran quebrantados en algun mortero, y tan pegados unos con otros, que parecian à la blanca escarcha, de que suele cubrirse la campiña. Para alimentarse de estos granos, los molian con alguna piedra, ò mortero: los reducian à una masa blanca, la que hacian cocer en alguna olla, y hacian de ella unas torticas, cuyo gusto era semejante al del pan amasado con azeyte, y miel. Este era entonces su gusto natural, y ordinario; pero en adelante parece lo perdió, para la multitud indocil; y solo tenia para ella el gusto de pan insipido, y desabrido. Por el contrario, aquellos que eran agradables à Dios por su Fè, aùn hallaron en él alguna cosa mas exquisita: de suerte, que el Manà, que llegó à disgustar à los impíos, tuvo

Exod. XVI. 14. Cumque operuisset superficiem terræ, apparuit in solitudine minutum, & quasi pilotusum in similitudinem pruinæ super terram.

Numer. XI. 7. Erat autem Man quasi semen coriandri, coloris bdellii.

8. Circuibatque populus, & colligens illud, frangebatur molè, sive terbat in mortario. Coquens in olla, & faciens ex eo tortulas saporis quasi panis oleati.

Exod. XVI. 31. Appellavitque domus Israël nomen ejus Man: quod erat quasi semen coriandri album, gustusque ejus quasi similes cum melle.

Sap. XVI. 20. Pro quibus Angelorum esca nutriti populum tuum, & paratum panem de Cælo præstitisti illis sine labore, omne delectamentum in se habentem, & omnis saporis suavitatem.

para

para los fieles el gusto , que les agradaba.

Sap. XVI. 21. Substantia enim tua dulcedinem tuam, quam in filios habes, ostendebat: & deserviens uniuscujusque voluntati, ad quod quisque volebat convertebatur.

Exod. XVI. 21. Colligebant autem manna singuli, quantum sufficere poterat ad vescendum: cumque incaluisset Sol, liquefiebat.

25. Quod cum vidissent filii Israel, dixerunt ad invicem: Manhu? quod significat: Quid est hoc? Ignorabant enim quid esset. Quibus ait Moyses: Iste est panis, quem Dominus dedit vobis ad vescendum.

30 Los granos , de que se debia componer el pan , no caian en el lugar mismo del campamento , ni sobre las Tiendas , y Pavellones de los Hebreos , porque no contraxessen alguna mancha. Siempre caia en las cercanias del parage donde hacian sus jornadas , para que lo tuviessen en parte proporcionada , para recogerlo pues una de las propiedades que tenia , era el derretirse , y deshacerse con los primeros rayos del Sol , ò à lo menos quando estaba en su fuerza.

31 Avisados los Israelitas por el Señor del favor que les preparaba para otro dia de mañana , estuvieron atentos desde la punta del dia , à lo que havia de suceder. Percibieron el rocío , y los granos pequeños , de que se havia cubierto la tierra al rededor de su campo. Ellos no havian visto hasta entonces cosa semejante : y como era pan el que se les havia prometido , y lo que miraban no tenia semejanza con el , se preguntaban los unos à los otros en su lengua : Manhu ? Què es esto ? Y esto hizo , que à estos nuevos granos se diesse el nombre de Manà. Ninguno se atre-

vio

viò à aventurarse el primero à hacer experiencia de el , y fueron à Moysès à recibir alguna luz de un suceso tan singular. Este es , les respondiò : este es el pan , que os ha prometido el Señor vuestro Dios. Yà veis qual es la fidelidad de sus promesas. Escuchad , pues , las reglas , que debeis observar al presente , y en adelante , en semejante ocasion. Cada uno de vosotros recogerà para cada dia quanto de estos granos fuesse menester , para el mantenimiento de un hombre : y el Señor lo ha arreglado à la medida de un gomor , ò à la decima parte de un ephè. Para cada familia se recogeràn tantos gomores , como en ella huviere personas , que se recojan baxo de un milimo Pavellon.

32 Luego que fueron instruidos , fueron à ponerlo por obra. Todos lo recogieron ; pero lo cogieron sin medida : de fuerte , que unos traian mas , y otros menos. Haviendo buuelto à sus Tiendas , y Pavellones , midieron lo que havian recogido , y quedaron admirados estrañamente , quando reconocieron , que en todas las familias no se hallò para cada persona mas cantidad , que la que se le havia señalado. El que havia juntado mas , no se hallò con-

mas;

Exod. XVI. 16. Hic est fermo , quem præcepit Dominus: Colligat unusquisque ex eo quantum sufficit ad vescendum: gomor per singula capita, juxta numerum animarum vestrarum, quæ habitant in tabernacula, sic tolletis.

17. Feceruntque ita filii Israël: & collegerunt , alius plus, alius minus.

18. Et mensi sunt ad mensuram gomor: nec qui plus collegerat, habuit amplius: nec qui minus paraverat, reperit minus: sed singuli juxta id, quod edere poterant, congregaverunt.

mas; y el que se havia contentado con menor porcion, no se hallò con menos: todos se hallaron puntual, y precisamente con la cantidad necesaria, para el mantenimiento del presente dia.

Exod. XVI. 19. Dixitque Moyses ad eos: Nullus relinquat ex eo in manè.

33 Aun no es esto, añadió Moysès, todo lo que debeis observar en orden al Manà. Yà veis quan inutilmente se han empeñado algunos de vosotros en hacer provision de èl en mayor abundancia, que les era permitido. El Señor ha burlado sus intentos. Quiere, que vosotros reconozcais la obligacion, que teneis de estàr dependientes de su providencia, fiando de ella, y que no guardéis nada de un dia para otro.

20. Qui non audierunt eum, sed dimiserunt quidam ex eis usque manè, & scaterere coepit verbum, atque computruit: & iratus est contra eos Moyses.

34 En vano les encargò Moysès la obediencia: Dios no fuè obedecido. Algunos imaginaron, que era prudencia prevenirse para despues, y guardaron lo que les sobró para otro dia. Esta prevaricacion tampoco les sirviò, sino para perderlo. Todo quanto havian guardado se les perdiò, y por la mañana lo hallaron lleno de gusanos. No ganaron con sus precauciones, y reservas otra cosa, sino irritar contra si la indignacion de Moysès, quien justamente los reprehendiò, aunque no sacò de las re-

prehensiones todo el fruto, que debia esparar.

35 Llegò el dia sexto de la semana: y guardando el orden, que Moysès les havia dado, en todos los Quarteles tuvieron cuidado de recoger la porcion doble: esto es, dos gomores, ò medidas para cada persona; pero no havian comprendido bastantemente la razon de esta ordenanza del Señor. Vinieron à su Interprete Moysès, y le dixeron, que yà le havian obedecido, y que le rogaban, que se explicasse à cerca de la diversa conducta, que debian guardar este dia, respecto de la que havian observado los otros. Esto es, respondiò Moysès, lo que desde luego me diò à entender el Señor à cerca del septimo dia de la semana, ò sobre la celebracion del Sabado. Este dia, en memoria del descanso del Señor, debe ser para vosotros dia Santo: mañana es este Santo dia. Conviene, que desde oy hagais lo que tuviereis que hacer. Preparad el Manà, que haveis recogido: hacedle cocer: oy comereis la porcion ordinaria, y guardareis otro tanto para mañana, dia del santo descanso.

Exod. XVI. 22. In die autem sexta collegerunt cibos duplices, id est, duo gomor per singulos homines: venerunt autem omnes Principes multitudinis, & narraverunt Moysi.

23. Qui ait eis: Hoc est quod locus est Dominus: Requies Sabbati sanctificata est Domino cras. Quodcumque operandum est, facite: & quæ coquenda sunt coquite: quidquid autem reliquum fuerit, reponte usque in mane.

36 Fuè Moysès obedecido en el punto,
Tom. II. X que

Exod. XVI. 24. Feceruntque ita ut praeceperat Moyses, & non computruerunt, neque vermis inventus est in eo.

25. Dixitque Moyses: Comedite illud hodie, quia Sabbatum est Domini: non invenietur hodie in agro.

26. Sex diebus colligite: in die autem septimo Sabbatum est Domini, idcirco non invenietur.

27. Venitque septima dies: & egressi de populo, ut colligerent, non invenerunt.

que acababa de arreglar: y con nuevo prodigio la porcion de Manà, reservada desde la vispera, se hallò sana, y entera la mañana del Sabado, sin que en èl se encontrassen, ni gusano, ni señal de corrupcion. Al amanecer vinieron à dar cuenta à Moysès. El prudente Legislador, no obstante los continuos milagros, capaces de hacer dociles à los hombres mas intratables, siempre desconfiaba de los Hebreos, y les renovò los ordenes del Señor, con los terminos mas claros, y precisos. Oy (les repitiò) comereis, lo que para este fin se recogió ayer: porque este es el dia del Sabado, ò del descanso del Señor. En vano ireis à buscar Manà à la campiña, porque no caerà en ella. Seis dias teneis para recogerlo: el septimo dia, yà os tengo dicho, que es dia Santo, en el qual no se debe recoger; y salir à buscarlo en las campiñas circunvecinas, es quebrantar el precepto.

37. Apenas se puede imaginar, que haya hombres tan insensatos, que en tales circunstancias no obedezcan. Tales, no obstante, se encontraron entre los descendientes del fiel Abraham. Haviendo llegado el dia septimo, salieron muchos de sus Tiendas,

Tiendas, para ir à recoger Manà. No lo encontraron, y se bolvieron llenos de confusion. El Señor se indignò de esto: se quexò à su siervo Moysès, y le dixo: Hasta quando he de tener el dolor de ver violados mis ordenes, y quebrantados mis preceptos por el Pueblo, que Yo escogí? Que se acuerden por lo menos en adelante, que si les mando guardar el Sabado, el dia sexto les doy alimento para dos dias: y sepan, que deben atender à mi voz, quando les ordeno, que se estèn en sus Tiendas, y Pavellones el ultimo dia de la semana, que tengo consagrado à mi gloria.

38. Los nuevos avisos del Señor, y acaso mas la experiencia, que havian tenido, de que el Manà no llovía el dia septimo, tuvieron su efecto: y en adelante, en los quarenta años de la peregrinacion de los Israelitas por el desierto, la santificacion del Sabado se guardò mas religiosamente.

39. Otra Nacion mas avisada, y reconocida, que la de los Israelitas, huviera pensado en establecer por si misma alguna fiesta solemne, para conservar la memoria de este pan milagroso en los siglos venideros; pero lo que ellos no havian

Exod. XVI. 28. Dixit autem Dominus ad Moysen: Usquequò non vultis custodire mandata mea, & legem meam?

29. Videte quod Dominus dederit vobis Sabbatum, & propter hoc die sexta tribuit vobis cibos duplices: maneat unusquisque apud semetipsum, nullus egrediatur de loco suo die septimo.

30. Et Sabbarizavit populus die septimo.

Exod. XVI. 32. Dixit autem Moyses: Iste est sermo, quem præcepit Dominus ex eo, & cuto- diatur in futuras retrò generationes, ut noverint panem, quo alui vos in solitudine, quando educti estis de terra Ægypti.

35. Filii autem Israël comederunt Man quadraginta anis, donec venirent in terram habitabilem: hoc cibo aliti sunt, usquequò tangerent fines terræ Chanaan.

36. Gomor autem decima pars est Ephraim.

33. Dixitque Moyses ad Aaron: Sume vas unum, & mitte ibi Man, quantum potest capere gomor, & re- pone coram Domino, ad servandum in generationes vestras.

34. Sicut præcepit Dominus Moysi. Posuitque illud Aaron in tabernaculo reservandum.

Hebr. IX. 4. Aureum habens thuribulum, & arcam testamenti circumtectam ex omni parte euro, in qua urna aurea habens manna; & virga Aaron, que frondierat; & tabula testamenti.

Exod. XVII. 1. Igitur profecta omnis mul-

hecho, lo ordenò el Señor. Este, pues, es el Memorial, que eligió el Señor: Tomarás (le dixo Dios à Moysès) un gomor: lo llenarás de Manà: lo guardarás en un vaso, y lo entrarás en el Tabernaculo, que en adelante harè Yo, que se erija en medio de mi Pueblo. No quiero, que los Israelitas jamás se olviden del pan, con que los he mantenido en la soledad; su memoria se conservará de generacion en generacion. Diò parte al Pueblo Moysès de los ordenes, que havia recibido del Señor, y de los designios, que tenia en darfe los. Encargò à su hermano Aaròn, que los executasse. Este encerrò en un vaso de oro la porcion señalada del Manà: y entretanto que se esperaba la ereccion del magnifico Tabernaculo, que Dios destinaba para sè en medio de su Pueblo, puso la Urna de oro llena de Manà en otro Tabernaculo, en que Moysès acostumbraba ofrecer sus votos al Señor, y recibir sus divinos Oraculos.

40. Desde el desierto de Sim, donde estuvieron detenidos muchos dias, se levantò el campo en seguimiento de la columna, para adelantarse àcia los desiertos de Sinai. Una noche se passò en Daphca, otra en Alùs, y verisimilmente al dia ter-

cero de la partida llegaron à Raphidim, bastantemente cerca del Monte Horeb.

41 Parece que cada detencion, que hacian los Israelitas en su viage, siendo algo larga, debia hacerse señalada de parte de ellos con nueva desconfianza, y de parte de Dios con un nuevo prodigio. Havian llevado consigo provision de agua; pero no haviendola encontrado en el camino, al fin del tercero dia tuvieron falta de ella. El primer cuidado de los caminantes, luego que la columna parò en Raphidim, fuè el ir à buscar fuentes, y manantiales. Fuè inutil el buscarlos, pues jamás se encontró terreno mas àrido, y seco.

42 Si huvieran tenido un poco de fe, huvieran representando al Señor sus necesidades, quien yà en tantas ocasiones se havia manifestado el mas tierno Padre, haciendo familiares los milagros, para el consuelo de sus hijos. Se huvieran encaminado à Moysès: se huvieran valido de su credito, y mediacion para con Dios, y no dudaria de un socorro prompto; pero los hijos de los Patriarcas no havian heredado la confianza de sus Padres. Parecia, que para ellos era poco conceder los favores mas señalados à sus primeras demandas, y

titudo filiorum Israël de deserto Sin per mansiones suas, juxta sermonem Domini, castrametati sunt in Raphidim, ubi non erat aqua ad bibendum populo.

Exod. XVII. 2. Qui jurgatus contra Moysen, ait: Da nobis aquam, ut bibamus. Quibus respondit Moyses: Quid jurgamini contra me? cur tentatis Dominum?

que era menester anticiparse à ellas; y con poco, que se quisiere probar su fè, se miraba en peligro de padecer naufragio. La falta de agua puso à los caminantes casi à punto de desesperar. Vinieron un tumulto à buscar à Moysès, y segun acostumbraban, lo hicieron responsable de su delidicha. Danos agua, le dixerón, si acaso no has resuelto vernos morir de sed à todos. Era, pues, para reducirnos à este extremo à nosotros, à nuestros hijos, y ganados, el empeño de hacernos dexar à Egypto, à el havernos traído à estos desiertos? Entretanto que algunos hablaban con tanta insolencia, el semblante de casi todos estaba revestido de furor. Moysès, sin asustarse, les echò en cara su injusticia para con èl, y su impiedad para con Dios. Despues, para apaciguarlos, los despidió, prometiendoles, que intercederia por ellos: y al punto se retirò al Tabernaculo. Señor, dixo à su Magestad, que harè con este Pueblo para contentarlo, y que cessen sus murmuraciones? Tened piedad de ellos, y de mì: de otro modo, yo serè victima de su furor. Poco falta yà para que me apedreen. No, respondió el Señor: no te apedrearàn, ni Yo los castigarè à ellos ahora por sus murmuraciones. Sal

Exod. XVII. 3. Sitivit ergo ibi populus pro aqua penuria, & murmuravit contra Moysen, dicens: Cur fecisti nos exire de Aegypto, ut occideres nos, & liberos nostros, ac jumenta, siti?

4. Clamavit autem Moyses ad Dominum, dicens: Quid faciam populo huic? Adhuc paululum, & lapidabit me.

5. Et ait Dominus ad Moysen: Antecede populum, & sume tecum de senioribus Israel: & virgam, qua percussisti fluvium, tolle in manu tua, & vade.

à la frente del campo, en el qual dexaràs al Pueblo. Llevaràs contigo la Vara, con que heriste el Rio de Egypto. Llevaràs en tu compañia solamente algunos Ancianos de las Tribus, y los llevaràs contigo à la roca del Monte Horeb. Yo irè delante de ti de un modo invisible: estarè sobre la roca, y alli te acompañarà mi Omnipotencia. Heriràs la piedra con tu Vara: veràs salir de ella las aguas con tanta abundancia, que todas las personas, y ganados tendràn abundantemente con que apagar la sed.

43. Executò Moysès los ordenes de Dios en presencia de los Ancianos de Israel: y el Señor cumplió sus promessas, aun mas allà de las esperanzas de su Ministro: pues al primer golpe de la Vara milagrosa, no solamente saltò del seno de la roca una fuente de agua tan abundante, y ràpida, que todo el valle se regò con ella, como con la corriente de un hermoso Rio; sino que por todo el largo tiempo, en que los Israelitas hicieron mansion, ò en su campo de Raphidim, ò en los vecinos desiertos, midieron su curso las aguas con la marcha del Pueblo de Dios, siguiendo constantes, y fcorriendo, sin interrupcion, sus

Exod. XVII. 6. En ego stabo ibi coram te super petram Horeb: percutiesque petram, & exibit ex ea aqua, ut bibat populus: Fecit Moyses ita coram senioribus Israel.

Exod. XVII. 7. Et vocavit nomen loci illius, Tentatio, propter jurgium filiorum Israël, & quia tentaverunt Dominum, dicentes: Estne Dominus in nobis, an non?

necesidades. El lugar, donde sucedió esta maravilla, se llamó por Moysès, la *Tentación*; porque en el lance de su irritación, los hijos de Israël se dexaron llevar de su impiedad, hasta decir: Está el Señor con nosotros para conducirnos, ò nos ha abandonado?

44 Algunos dias despues se conoció quan mal fundadas havian sido sus confianzas, y qual era para con ellos la clemencia del Señor; pues no obstante la culpa de sus murmuraciones, quiso pelear en su favor contra sus enemigos. Los primeros, que los atacaron en sus marchas en medio de los desiertos, fueron los Amalecitas, Nación descendiente de Amalèc, hijo de Eliphàs, y nieto de Esaù. Ella se havia establecido en la Arabia Petrèa, al Oriente del Jordàn, àcia la parte Meridional de este Rio, mas arriba de su embocadura. No faltaba pretexto à estos Pueblos para hacer guerra à los israelitas; y en permitir la, tenia su mira el Señor. Ademàs de haver heredado todos los hijos de Esaù el odio, y la embidia de su Padre contra Israël, era para ellos motivo de inquietud vèr, que se iba acercando insensiblemente àcia sus fronteras una multitud casi immensa de hombres, que cie-

8. Venit autem Amalec: & pugnabat contra Israël in Raphidim.

tamente no caminaban por los desiertos, sin llevar designio de establecerse en algun parage, echando de èl à sus habitantes. Les pareció, que la tempestad descargaria sobre ellos desde luego, y resolvieron prevenirse contra ella. Por otra parte ellos se asseguraban, que su jornada seria feliz contra estos caminantes, no hechos à la guerra, y por mucho tiempo consumidos con hambre, sed, y fatigas, de que naturalmente no havrian podido librarse en las soledades estèriles, que recorrian. Por lo que mira al Señor, su Magestad tenia otros designios, dexando que se explicasse contra su Pueblo la enemistad de los Amalecitas. Querìa ir haciendo à la guerra poco à poco à los Hebreos: irles enseñando à poner en èl su confianza, tanto mientras durasen los peligros de los combates, como en la falta de las cosas necessarias para la vida: y querìa empezar à exercitar al General, que havia escogido para la conquista del bello País, que havia destinado para los hijos de Abraham. Eran valientes, y bien armados los Amalecitas: tenian gran numero de carros, y mucha, y buena cavalleria. Eran dueños de un gran País, y trahian una multitud innumerable de gente.

Deut. XXV. 17. Memento, quæ fecerit tibi Amalec in via, quando egrediebaris ex Ægypto.

18. Quomodo occurrerit tibi: & extremos agminis tui, qui lassè residebant, ceciderit, quando tu cras fame, & labore confectus, & non timuerit Deum.

Se abanzaron bastantemente cerca del campo de los Hebreos Raphidim , desde donde los inquietaron frecuentemente con vivas escaramuzas, en que los Hebreos perdieron à muchos de los suyos. La mortandad fuè considerable , principalmente quando al llegar à Raphidim los atacaron los enemigos ; pues muchos , extremadamente fatigados , se havian quedado atrás , y no pudieron juntarse con el resto de la Tropa.

45 Se indignò Moysès de que unos hombres , à quien no hacian guerra, ni pensaban inquietar , se valiessen desde luego de las armas , sin assegurar se primero del animo , y disposicion , que podia haver para con ellos. Semejante atentado contra una Nacion pacifica , en un tiempo en que se hallaba embarazada en los desiertos , donde se suponía falta de un todo , pareció al Santo Conductor de muy dañoso exemplo ; pero el Señor se ofendió de él infinitamente mas , y determinò vengarse de un modo bien terrible. Muchos , con bastante fundamento , han juzgado à los Amalecitas culpados , como à los Egypcios , de formal desobediencia à los ordenes del todo Poderoso , y que con el exemplo de Pharaon , no solo rehusaron el passo , que

Israël pedía en el nombre de su Dios ; sino es que manifestando no temer al Dios de Israël , emprendieron el oprimir à sus siervos. Sea de esto lo que fuere , la serie del suceso , por lo menos manifiesta , que Moysès concertò con el Señor las medidas , que havia de tomar : y al salir de la Oracion , determinò la batalla para la mañana siguiente.

46 Su primer cuidado fuè elegir un General à proposito para conducir el Exercito del Pueblo de Dios. Su eleccion , ò por mejor decir , la de el Señor , cayò sobre Oseas , hijo de Num , nieto de Elisama , Principe , ò Gefe de la Tribu de Ephraim. Este era el hombre de su Nacion mas adicto al Santo Conductor , y quien tenia el mejor lugar en su confianza. La comission con que se le honraba , debió parecerle igualmente gloriosa , que importante , y dificil. Se trataba de conducir , por la primera vez , à el combate à unos Soldados sin exercicio , y aun sin conocimiento de la guerra contra una Nacion poderosa , y de abrir camino , à pesar de su oposicion , hasta la tierra de Chanaan : mas con todo esso merecia Oseas la distincion , que se hacia de su persona ; y desde entonces se pudo

reconocer en él al Heroe destinado por Dios , para vencedor de las Naciones , y para successor de Moysès. Tenia entonces el nombre de Ofeas , que en la circuncision le diò su padre. Hasta despues de poco mas de un año no se le mudò este nombre ; pe-

Exod. XVII. 6. Dixitque Moyses ad Josue: Elige viros: & egressus pugna contra Amalec: cras ego stabo in vertice collis, habens virgam Dei in manu mea.

ro como es poco conocido con otro nombre , que con el de Josuè , empezaremos à llamarle con él desde esta primera empresa , en que tuvo ocasion de señalarle.

47 Hizo Moysès que lo llamassen, y le dixo: El Señor nuestro Dios quiere , que acometamos , y venzamos à los enemigos de su Pueblo. A tí te declara por General de sus Tropas. Vè , y escoge de los Israelitas aquellos , que gustares que te sigan. Tú cuidaràs de pelear contra Amalec. Por lo que à mí toca , yo me encargo de estàr por la mañana sobre la cumbre del Monte Horeb , y de tener en mi mano la Vara , de que Dios se ha servido para obrar tantos prodigios. No se detuvo en deliberar Josuè. Escogió en todas las Tribus hombres de buena voluntad , y sobre la palabra de Moysès , fuè à presentar batalla à los Amalecitas. Moysès por su parte , acompañado de su hermano Aaròn , y de Hur , se puso en lo alto de la montaña. Desde que se diò

10. Fecit Josue ut locutus erat Moyses, & pugnavit contra Amalec: Moyses autem, & Aaron, & Hur ascenderunt super verticem collis.

la señal para el combate , Moysès, teniendo su Vara en las manos , las levantò al Cielo, de donde esperaba el focorro para los Soldados de Israèl , contra los enemigos de su Dios , y entretanto estaba atento à todo lo que passaba en el campo. Notò , que cada vez , que sus manos se elevaban à lo alto , Israèl vencía à Amalec , y ganaba considerable ventaja : y que al contrario, por poco que cayessen sus manos , Amalec bolvia sobre sí , y recobraba el terreno. Esta alternativa hacia , que se obstinasse el combate. Hecha esta observacion , se viò Moysès precisado à tener por largo tiempo sus manos levantadas al Cielo. Yà casi no podia mas , y sus manos rendidas , con una postura tan contraria , se bolvian à caer por su peso , no obstante todo el esfuerzo , que hacia para sostenerlas. Aaròn , y Hur , à quien Moysès comunicò lo que havia notado , y la dificultad con que se hallaba , discurrieron un medio , que les saliò felizmente. Acercaron à Moysès una piedra grande , hicieron que se sentasse sobre ella , y poniendose à sus dos lados , cada uno le sostenia un brazo , de manera , que sin fatigarse , tuvo las manos levantadas al Cielo , hasta ponerse el Sol.

Exod. XVII. 11. Cùmque levaret Moyses manus, vincebat israel: Sin autem paululum remisisset, superabat Amalec.

12. Manus autem Moyfi erant graves: Sumentes igitur lapidem, posuerunt subter eum, in quo sedit: Aaron autem, & Hur sustentabant manus ejus ex utraque parte. Et factum est, ut manus illius non lassarentur usque ad occasum Solis.

48 El Arbitro Soberano de la Victoria, havia aligado à esta accion, y ceremonia el suceso feliz de la batalla, con el designio de reservar para si toda la honra de ella, y de atraher à si el reconocimiento. Ganò Josuè la Batalla: deshizo à los Amalecitas: les matò mucha gente, y les quitò la gana de inquietar à los Israelitas en sus marchas.

49 Pero esta primera venganza del Señor contra Amalec, era nada, en comparación de la que queria tomar de ellos en los tiempos àun distantes. Mandò à Moysès, que escribiesse este suceso, que acababa de passar, en un volumen separado; y de añadir à èl el Anathema, que pronunciaba contra los Amalecitas: y la guerra perpetua, que les declaraba de generacion en generacion, hasta que quedando enteramente destruidos, se borrassè tambien su nombre de la memoria de los hombres; porque esta guerra (dixo Dios à Moysès) es la guerra del Señor: y juro por mi Trono de no dexarla, sino es con la ruina de esta Nacion. El escrito, depositario de estos Anathemas, debia ponerse en manos de Josuè, para que despues passasse à las de los Jueces, y Reyes de los Hebreos, hasta

el

el tiempo, en que se cumplirian las amenazas con toda su extension.

50 Es verisimil, que de esta victoria sacaron los Hebreos ricos despojos, y que los juntaron con los que havian quitado à los Egypcios, para subministrar à las obras magnificas, que se emprendieron en el desierto por orden del verdadero Dios, y à gloria suya. Despues de la destruccion de los Amalecitas, quiso Moysès, que su reconocimiento al Señor fuesse publico, y enseñar à su Pueblo còmo se debian recibir sus beneficios. Elevò un Altar sobre el Monte Horeb, y acaso tambien sobre el campo de batalla, al qual diò un nombre Hebreo, que significa: *El Señor es mi gloria*. Ofreciò victimas al Dios, Protector de Israel, diciendo: El Señor ha jurado por su Trono, que harà guerra à Amalec: y que estos enemigos de su Pueblo lo seràn suyos, hasta que se borre su nombre de la memoria de los hombres.

51 La victoria de Josuè abriò camino al Pueblo de Dios àcia el desierto de Sinai, que entre todas las habitaciones de los Hebreos en estas vastas soledades, fuè una de las mas largas, y ciertamente la mas cèlebre, por el establecimiento de las

Le-

Exod. XVII. 13. Fugavitque Josue Amalec, & populum ejus in ore gladii.

14. Dixit autem Dominus ad Moysen: Scribe hoc ob monumentum in libro, & trade auribus Josue: delebo enim memoriam Amalec sub Caelo.

Exod. XVII. 15. Ædificavitque Moyses altare: & vocavit nomen ejus, Dominus exaltatio mea, dicens: 16. Quia manus solii Domini, & bellum Domini erit contra Amalec à generatione in generationem.

Leyes, de las quales las mas esenciales se promulgaron aqui. Entretanto, que se esperaba en Raphidim la señal de la columna, sin la qual todas las demás cosas, que facilitaban la marcha, nada decidian para la partida: el Señor, que amaba tiernamente à su siervo Moysès, y que preveía quantos estorvos, y dificultades havian de sobrevenir, quiso, antes que se empeñasse mas en ellas, procurarle consuelo: mas quiso ocultar al mismo Moysès los cuidados de su providencia: y lo executò de un modo, al parecer todo natural.

§2 Las maravillas, que el Dios de Israel havia obrado en Egypto en favor de su Pueblo: el estruendo prodigioso, con que lo havia sacado de la esclavitud: la parte singular, que havia tenido Moysès en este suceso grande: y el puesto honorifico que tenia, colocado à la frente de una Nación tan milagrosamente protexida, se havian estendido en las Provincias vecinas al Reyno infiel, que acababan de abandonar los Hebreos. Oyòse hablar de esto en Madiàn; y nadie se debió manifestar mas interesado, que la familia Madianita, con quien Moysès en otro tiempo havia contraído alianza. Esta era la familia de Raguèl,

Exod. XVIII. 1. Cumque audisset Jethro, Sacerdos Madian, cognatus Moysi, omnia quae fecerat Deus Moysi, & Israeli populo suo, & quod eduxisset Dominus Israel de Aegypto.

ò Jethro, Sacerdote de Madiàn, Moysès estaba casado con una hija de este extranjero, llamada Sephora, de quien tenia dos hijos, que con su madre havia dexado volver à la casa de su Abuelo, quando Dios lo llamò, para que fuesse su Ministro en la libertacion de su Pueblo. Estas nuevas causasaron increíble gusto à toda esta casa: y naturalmente Sephora se alegraria mas que todos. Moysès solo era Pastor de su padre, quando se casò con ella. La mudanza de fortuna de su esposo, le debió de hacer desear manifestarse à los Hebreos, como muger de su glorioso Conductor. Yà fuesse, pues, porque lo solicitasse la hija, yà fuesse por consejo del Anciano Jethro, suponiendo que viviesse aún, se tomò la resolucion de llevarla à su marido, y de entregar à los dos hijos en manos de su padre. Jethro tenia dos hijos, hermanos de Sephora, y cuñados de Moysès: el uno se llamaba Jethro tambien; y como primogenito, era successor de su padre en el Sacerdocio: el segundo se llamaba Hobad. Los dos se encargaron de conducir à la madre con sus hijos. Se hizo el viage con alegria, desde Madiàn, hasta las cercanias de Raphidim, y del Monte Horeb, donde estaban aún acam-

Exod. XVIII. 2. Tulit Sopheram uxorem Moysi, quam remiserat.

3. Et duos filios ejus, quorum unus vocabatur Gersam, dicente patre: Advena fui in terra aliena.

4. Alter verò Eliezer: Deus enim, ait, patris mei adjutor meus, & eruit me de gladio Pharaonis.

5. Venit ergo Jethro cognatus Moysi, & filii ejus, & uxor ejus, ad Moysen in desertum, ubi erat castrametatus juxta montem Dei.

pados los Israelitas despues de la victoria de Amalec : mas no se quiso sorprehender à Moysès con la repentina llegada al campo , juzgando que pedia su dignidad , que se le anticipasse la noticia con alguna embaxada. A algunas leguas antes de llegar à Raphidim , le despachò un Correo Jethro , con orden de decirle estas palabras solamente : Jethro , tu pariente , llegará presto à tu presencia , y trae consigo à su hermana , y tu esposa , con tus dos hijos.

§3 Esta nueva admirò à Moyses ; pero no lo turbò. Mirò la vuelta de su muger , y sus hijos , como en otro tiempo havia mirado , que se alexassen : y adorò la providencia del Señor. Partió de Raphidim , para recibir à unas personas , à quien naturalmente debia querer mucho : y el reconocimiento , que conservaba à la familia de Jethro , donde en sus desgracias havia encontrado remedio , le obligaba recibir à su hermano con toda benevolencia , y distincion. Luego que lo viò , se postro en su presencia. Jethro fuè à echarse al cuello : se abrazaron tiernamente : y habiendo dado Moysès à su muger , y à sus hijos muestras de su cariño , conduxo à los caminantes à su Pavellòn , donde no omi-

Exod. XVIII. 6. Et mandavit Moyfi, dicens: Ego Jethro cognatus tuus venio ad te, & uxor tua, & duo filii tui cum ea.

7. Qui egressus in occursum cognati sui, adoravit, & oscularus est eum: salutaveruntque se mutuo verbis pacificis. Cumque intrasset tabernaculum.

tiò cosa alguna para agassajarlos , y regalarlos. Jethro deseaba con impaciencia saber con individualidad de la boca de Moysès las circunstancias de los sucessos , que la fama publicaba. Pareció à Moysès , que debia darle entero gusto. Le refirió à la larga todo lo que el Señor Dios de los Hebreos havia hecho , que sufriessen Pharaòn , y los Egypcios , para precisarlos à conceder à su Pueblo la libertad que pedia : como havia castigado su resistencia : lo que el Pueblo , sacado de la esclavitud , havia ya tolerado en su marcha : los milagros , que Dios havia hecho para consolarlo : y la victoria aun reciente , que acababa de concederle contra los Amalecitas.

§4 No pudo escuchar Jethro esta relacion , sin admirarse. Mas sensible , y en cierto modo mas religioso , que los Israelitas , adorò el poder , y la misericordia del Dios de Israel en la libertacion de su Pueblo. Diò el parabien à Moysès por tantos favores , de que su Magestad gustaba de colmarlo. Bendito seais , Señor Dios de Israel , añadió : Vos haveis roto las cadenas de vuestros siervos : Vos los haveis sacado de la servidumbre : Vos los haveis apartado de la persecucion de los Egypcios , y de

Exod. XVIII. 8. Narrauit Moyses cognato suo cuncta, quæ fecerat Dominus Pharaoni, & Ægyptiis propter Israël, univèrsùmque laborem, qui accidisset eis, in itinere, & quos liberaverat eos Dominus.

9. Lætatusque est Jethro super omnibus bonis, quæ fecerat Dominus Israeli, eò quòd eruisset eum de manu Ægyptiorum.

10. Era it: Benedictus Dominus, qui liberavit vos de manu Ægyptiorum, & de manu Pharaonis, qui eruit populum suum de manu Ægypti.

Exod. XVIII. 11. Nūc cognovi, quia magnus Dominus super omnes deos: eò quòd superbe egerint contra illos.

los furiosos de Pharaòn. Si, Señor, Vos sois el verdadero Dios. Vos haveis castigado à los impios, que oprimian à vuestro Pueblo: y Vos sois el que mandais à todos los Dioses de la tierra.

55 Una confesion tan honrosa del Señor en la boca de Jethro, hizo conocer à Moysès, que su morada en Madiàn no havia sido inutil, para la caritativa familia, que le diò acogida en su destierro; pero Jethro no parò en solas las bendiciones. El era Sacerdote del Señor: le sacrificò victimas: le ofreciò holocaustos; y en presencia de su hermano Moysès, consagrò sus manos con el exercicio edificativo de la mas pura Religion.

56 El arribo de la familia de Moysès al campo, no se pudo ignorar por largo tiempo: y luego que se supo, se apreturaron, para venir à tener parte en su contento. Aaròn su hermano vino à su Pavellòn, à la frente de los Ancianos, ò Gefes de las Tribus. Moysès los detuvo à todos, y les rogò, que hiciesen compañía à sus huéspedes en el banquete, que les prevenia en la presencia del Señor.

57 La alegria del santo hombre; y la consideracion, que tenia de su

do, no le hicieron olvidar, que tenia mas obligacion à su Pueblo, que à su Familia. Desde por la mañana se ocupò en sus ordinarias funciones, y por este dia se puede hacer juicio de todos los passados, desde que tenia à su cargo la conducta de su Nacion. Desde muy por la mañana salia à dár Audiencia, para responder à las dudas, que havia que proponerle, y para arreglar las diferencias, que traian à su Tribunal. En todo el dia no tenia un instante de reposo; y hasta por la tarde lo buscaban tantos, que tenian dudas que aclarar, y pleytos que decidir, que su Pavellòn estaba cercado de hombres, hasta que llegaba la noche.

58 Jethro, testigo, y admirado de un trabajo tan constante, y seguido, no pudo menos de decirle su sentir: Què es lo que haceis? y què conducta es esta, que guardais con este Pueblo (dixo à Moysès) por donde es necessario, que el peso del gobierno de tantos hombres, cargue sobre un hombre solo? Tu no puedes hacerlo todo; y despues de matarte todo el dia, quedan à lo ultimo de la tarde por despachar una multitud de Israelitas, que embias descontentos. Què quieres (respondiò Moysès)

14. Quòd cum vidisset cognatus ejus, omnia scilicet, quæ agebat in populo, ait: Quid est hoc, quod facis in plebe? cur solus sedes, & omnis populus praestolatur de manè, usque ad vesperam?

12. Obrulit ergo Jethro cognatus Moysi holocausta, & hostias Deo: veneruntque Aaron, & omnes seniores Israèl, ut comederent panem cum eo coram Deo.

Exod. XVIII. 15. Cui respondit Moyses: Venit ad me populus quærens sententiam Dei.

16. Cumque acciderit eis aliqua disceptatio, veniunt ad me, ut iudicem inter eos, & ostendam præcepta Dei, & leges ejus.

17. At ille: Non bonam, inquit, rem facis:

18. Stulto labore confumeris, & tu, & populus iste, qui tecum est: ultra vires tuas est negotium, solus illud non poteris sustinere.

19. Sed audi verba mea, atque consilia, & erit Deus tecum. Estote tu populo in his, quæ ad Deum pertinent, ut referas, quæ dicuntur ad eum:

20. Ostendamque populo ceremonias, & ritum colendi, viamque, per quam ingredi debeant, & opus quod facere debeant.

yo soy de todos, y por lo menos hago lo que puedo. Este Pueblo me mira como à su Juez, y su Oraculo, desde que plugò al Señor servirse de mì para conducirlo. Ellos vienen à pedirme, que les aclare sus dudas, acerca de los ordenes, y voluntad de Dios, y ellos me hacen arbitro de sus pleytos: yo no puedo negarme à la confianza, que de mì tienen, ni engañar à su esperanza, acafo con riesgo de ver nacer entre ellos la relaxacion, y la discordia. Yo convengo (replicò Jethro) que conviene, que este gran Pueblo tenga quien lo juzgue, è instruya; pero acafo (buelvo à decir) es necesario, que un hombre solo se encargue de todo? Permicid, que os hable con franqueza, y os diga, que es una locura intentar esto, y un imposible el salir con ello felizmente. Tù, y tus Hebreos igualmente padeceis en esto. El trabajo excede à tus fuerzas, y ciertamente te rendiràs à èl. Oye, pues, el consejo que te doy, y yo lo juzgo conforme à los designios de Dios. Reserva para tì el decidir todo lo que concierne con la Religion, y culto del Señor. A tì solo es à quien conviene explicar à tus hermanos las ceremonias, las ordenanzas, y las leyes: el manifestarles el

camino, que deben seguir, y los escollos, que deben evitar para agradar à su Soberano Señor. Yo no te aconsejarè jamàs, que fies à otra persona, que à tì mismo, un tan importante ministerio: mas hay otros puntos, para los quales la presencia, y la authoridad del Gefe no son necesarias, ni tampoco es conveniente, que èl se ocupe en ellos. No te faltaràn en este Pueblo hombres de consideracion, y acreditados, personas de bondad conocida, desinteresados, temerosos de Dios, amantes de la verdad, y enemigos de la injusticia. Elcoge de estos para Tribunos, Centuriones, y Gefes de cinquenta, y de diez hombres: encarga à su cuidado el juzgar en los negocios menores, y pleytos de poca consideracion. Quando llegare à su Tribunal algun punto mas difícil, y que pida mayor examen, les vedareis el conocimiento de èl, y mandareis, que vengán ante vos, para juzgar de èl con authoridad soberana. Si lo hicieres de esta suerte, seguro estoy, que te conformaràs con los ordenes de Dios; y que te pondràs en estado de ser bastante para todo: los negocios de tu Pueblo se despacharàn mas facilmente, con orden, y puntualidad: tù ex-

Exod. XVIII. 21. Provide autem de omni plebe viros potentes, & timentes Deum, in quibus sit veritas, & qui oderint avaritiam, & constitue eis tribunos, & centuriones, & quinquagenarios, & decanos. 22. Qui iudicent populum omni unquam: quidquid autem majus fuerit, referant ad te, & ipsi minora tantummodo iudicent: leviusque sit tibi, partito in alios onere.

23. Si hoc feceris, implevis imperium Dei, & præcepta ejus poteris sustentare: & omnis hic populus revertetur ad loca sua cum pace.

perimentarás el alivio , dividiendo la carga , y mantendrás con dignidad la parte esencial , que debes reservar para ti.

59 Aunque sea este consejo tan saludable , y prudente , hay hombres de tal genio , que no gustan de él. Se ve en ellos tal ambicion de superioridad , que no les permite ceder la menor parte , para descargar del inmenso peso de negocios , con que gimen , y comunmente quierens mas hacer despreciable su auctoridad , por la insuficiencia , en que se hallan para hercerlo todo , que llenar con honra todas sus obligaciones , comunicandola con discrecion. Jamás los hombres grandes tuvieron esta falta , y mucho menos los hombres de Dios , como lo era el Santo Conductor de su Pueblo. Siguió , sin resistencia , el consejo de un hombre menos ilustrado , que él : quiso tambien hacerle la honra , y darle el gusto de verlo con sus mismos ojos puesto por obra. Escogió de toda la Nacion lo que havia en ella de hombres mas respetables por su Religion , por su rectitud , y por su capacidad. Estableció Principes del Pueblo , Tribunos , Centuriones , y otros Oficiales Subalternos , que evaquassen à toda hora , con la auctoridad del Gefe , los negocios ,

Exod. XVIII. 24. Quibus auditis , Moyses fecit omnia , quæ ille fuggerat.

25. Et electis viris strenuis de cuncto Israël , constituit eos Principes populi , tribunos , & centuriones , & quinquagenarios , & decanos.

que ocurrian. Losde la mayor consecuencia , inmediatamente se remitian al Tribunal de Moysès , y no era permitido à los Jueces inferiores intentar decidirlos.

60 Inmediatamente despues de la conclusion de este establecimiento , para el qual parece que Dios havia traído à Horeb à Jethro , este se despidió de su cuñado Moysès , el qual lo embió admirado del buen hospedage , con que le havia recibido. Por lo que mira à Hobad , su hermano menor , parece que se quedò gustoso en compañía de su hermana , y sus sobrinos , à lo menos por algun tiempo. Verèmos en adelante su establecimiento , y su destino.

61 Moysès se hallò cargado con esta visita , contra su esperanza , de una muger , y dos hijos : pero estaba muy dedicado à la obra del Señor , para distraherse en cuidados domesticos. Aunque buen padre , y buen marido , pensaba mucho mas , en que era la guia de un gran Pueblo , y Ministro de los designios de Dios. Tuvo tan poca ambicion de elevar à su familia , que apenas se oye en el resto de la Historia , que tuviesse hijos. Ninguno

Tom. II.

Aa de

Exod. XVIII. 26. Qui judicabant plebera omni tempore : quidquid autem gravius erat , referbant ad eum , faciliora tantummodo judicantes.

27. Dimisitque cognatum suum : qui reversus abiit in terram suam.

de ellos, despues de su muerte, recogió la menor parte de la autoridad de su padre. Puso toda su mira en el empleo, con que Dios lo havia honrado. Despues de la partida de Jethro, se vió en la precision de exercitar las mas importantes funciones.

62 La columna hizo la señal, que se esperaba. Se partiò de Raphidim, y se entrò en el desierto de Sinai el primer día del tercero mes, despues de la salida de Egypto. El transito era muy corto, y se debió de llegar à bellísima hora el mismo día de la partida.

63 Acamparon luego que se llegó, y se colocaron los Pavellones enfrente de famoso Monte Sinai, que daba su nombre à todo aquel desierto: de manera, que dexaron desocupado un terreno grande entre la montaña, y el campo que ocupaban. Esta altura era la que havia elegido Dios para manifestar su gloria, y para que sirviessse de Teatro à uno de los mas divinos espectaculos, que jamás vieron los hombres. Su Magestad conocia el genio de los hijos de Israèl: y assi como necesitaba su inquietud fixarse con una multitud casi infinita de observancias legales, mortificativas, y diarias: su imaginacion pedía

Exod. XIX. 1. Mensertio egressiois Israèl de terra Ægypti, in die hac venerunt in solitudinem Sinai.

2. Nam profecti de Raphidim, & pervenientes usque in desertum Sinai, castrametati sunt in eodem loco, ibique Israèl fixit tentoria. è regione montis.

moverse con un aparato augusto, del todo lleno de terror, y Magestad.

64 Estaba ocupado el Pueblo en tomar asiento en un terreno, donde verifimilmente se prometia hacer mansion por mas largo tiempo, que lo ordinario: y Moysès subió à la altura, para ofrecer allí sus oraciones à Dios. Quando se hallaba en lo mas profundo de su recogimiento, oyó una voz, que salia de la cumbre del Monte, y se dirigia à él. Este era el Angel del Señor, que hablando en nombre de Dios, de quien era organo, y Ministro, decia distintamente à Moysès estas palabras: Anda, Moysès, buelve à los Hebreos. Esto es lo que diràs à la casa de Jacob, y lo que anunciaràs de mi parte à los hijos de Israèl: Vosotros haveis visto con què severidad he castigado à los Egipcios, que se havian hecho vuestros tyranos; y con quanta misericordia os he librado de sus cadenas. Yo he hecho, que passeis los mares con tanta facilidad, como si fuerais llevados en alas de Aguilas. Otros muchos favores se han seguido yà à mis primeras gracias. Yo he querido atraeros à mi eternamente. Yà es tiempo de convenir con vosotros en la alianza,

Exod. XIX. 3. Moyses autem ascendit ad Deum, vocavitque eum Dominus de monte, & ait: Hac dices domui Jacob, & annuntiabis filiis Israèl:

Act. VII. 22. 38.

4. Vos ipsi vidistis, quæ fecerint Ægyptiis, quomodo portaverim vos super alas aquilarum, & assumpserim mihi.

Exod. XIX. 5. Si ergo audieritis vocem meam & custodieritis pactum meum, eritis mihi in peculium de cunctis populis: mea est enim omnis terra.

6. Et vos eritis mihi in Regnum Sacerdotale, & gens sancta: hæc sunt verba, quæ loqueris ad filios Israël:

7. Venit Moyses: & convocatis majoribus natu populi, exposuit omnes sermones, quos mandaverat Dominus.

que tengo hecha con vuestros padres, y que les prometì contraria con sus hijos. Si vosotros oyereis mi voz: si os sujetareis à mis mandamientos, Yo harè de vosotros la escogida porcion de mi heredad. Todos los Pueblos son mios; pero Yo os distinguirè entre todos los Pueblos de la tierra. Vosotros compondreis un Reyno Sacerdotal, en el qual todos los subditos tendran à su Dios por su Monarcha: y una Nacion Santa, en que todos los miembros seràn especialmente consagrados. Vè al, dixo el Angel al concluir, lo que diràs à los hijos de Israël, cuya respuesta espero aqui.

65 Muy bien prevìò Moysès, que principio tan singular, tendria grandes consecuencias. Baxò del Monte, juntò à los hijos de Israël, y les repitiò fielmente lo que tenia que decirles: y despues de haverles hecho conocer, quanto reconocimiento debian à un Señor Soberano, que distinguiendolos de un modo tan glorioso, no obstante no queria de ellos sino un voluntario servicio, y no les daba leyes sin su consentimiento, les pidiò una respuesta clara, y precisa, que poder dàr à Dios, en nombre de todos los hijos de

Israèl. Se comunicò al Pueblo la proposicion del Señor por los Ancianos, y con voz unanime, respondió la Nacion: Nosotros harèmos quanto ha dicho el Señor: sin resistencia nos sometemos à sus mandamientos. Se llenò Moysès de gozo con una respuesta tan prudente, y fuè con presteza à llevar al Señor la resolucion de su Pueblo.

66 Bien està, Moysès, (replicò su Magestad) pues los hijos de Israël consienten en recibir mis favores, y mis leyes, Yo quiero que tù seas en adelante mi Interprete para con ellos, y que ellos aprendan à tener de tù una entera confianza. Yo me aparecerè à tù en la obscuridad de una nube tenebrosa, dirigirè à tù mis palabras, y todo el Pueblo serà testigo de la conversacion, que contigo tendrè. Buelve oy al campo, y al dia siguiente purifica à tus Hebreos: Que laben mañana sus vestidos, y se abstengan de todo comercio con sus mugeres, y que estèn prevenidos para el tercer dia; pues este es el que ha escogido el Señor, para baxar con el aparato de su gloria al Monte Sinai, en presencia de todos los hijos de Jacob. Tendrès cuidado en el resto de este dia, y en

Exod. XIX. 8. Responditque omnis populus simul: Cuncta quæ locutus est Dominus, faciemus. Cumque retulisset Moyses verba populi ad Dominum.

9. Ait Dominus: Jam nunc veniam ad te in caligine nubis, ut audiat me populus loquentem ad te, & credat tibi in perpetuum. Nuntiavit ergo Moyses verba populi ad Dominum.

10. Qui dixit ei: Vade ad populum, & sanctifica illos hodie, & cras, laventque vestimenta sua.

11. Et sint parati in diem tertium: in die enim tertia descendet Dominus coram omni plebe super montem Sinai.

Exod. XIX. 12. Constituetque terminos populi per circuitum, & dices ad eos: Cave te ne ascendatis in montem, nec tangatis fines illius: omnibus qui tetigerit montem, morte morietur.

13. Manus non tanget eum, sed lapidibus opprimetur, aut confodietur jaculis: sive jumentum fuerit, sive homo, non vivet: cum coeperit clangere buccina, tunc ascendant in montem.

14. Descenditque Moyses de monte ad populum, & sanctificavit eum. Cumque lavissent vestimenta sua.

15. Ait ad eos: Estote parati in diem tertium, & ne appropinquetis uxoribus vestris.

el siguiente de mandar, que se señalen límites, y forme una barrera al rededor del Monte, por la parte que mira al campo, y diràs al Pueblo congregado: Ninguno de vosotros intente el querer subir à la altura, ni se atreva à quebrantar, y traspasar los límites, y barrera, que impiden el acercarse à ella. Qualquiera que incurra en la temeridad de tocar dicha tierra, será castigado de muerte. Ninguno ha de echar la mano al culpado para prenderlo, por el temor de incurrir en el caso de la prohibicion. Pero sea hombre, ò sea bestia, no se le dexará vivir sin castigo. Será traspasado con dardos, ò oprimido con piedras. Tampoco se acercará alguno à la barrera para escuchar mis Oraculos, hasta que se oyga el son de la trompeta, que hará la señal para la junta.

67 Todas estas prevenciones eran necesarias para la solemnidad de la publicacion de la Ley, y para disponer los corazones à recibirla con los afectos de una religiosa veneracion. Así Moysès no omitió nada para instruir bien à su Pueblo, acerca de la voluntad del Señor, y para hacer que puntualmente la executasse.

68 Llegò el dia tercero, y toda la

Nacion estaba en expectativa de un suceso prevenido con tantas precauciones. Al salir el Sol, se hace oír el estruendo de grandes truenos. Los relampagos brillan, y encienden el ayre. Una espesa, y negra nube rodèa la montaña, y la quita de la vista: una grande llama brota del centro de la nube. Tiembla el monte, y se estremecen hasta sus fundamentos. La tempestad, los torbellinos, y el viento se mezclan con el estruendo de los truenos. A pesar de este espantoso rugido, se oye el agudo son de la trompeta, que convoca al Pueblo; pero asustado el Pueblo, se mantiene al abrigo de sus Tiendas, y Pavellones; y hasta Moysès, cercado de un horror santo, tuvo trabajo en determinarlos, para que le siguiesen. No obstante los assegurò; y habiendo hecho que saliesen de su asylo, los puso en orden en el espacio que havian dexado libre entre el campo, y el pie de la montaña, donde havia señalado los límites, y barreras.

69 Moysès, con quien la prohibicion no se entendia, se adelantò mas allà de los dichos límites, donde por algun tiempo conversò con el Señor. Tuvo orden de subir hasta lo alto, y obedeciò. En todo este

Exod. XIX. 16. Jamque advenerat tertius dies, & manè inclauerat: & ecce coeperunt audiri tonitrua, ac micare fulgura, & nubes densissima operire montem, clangorque buccinae vehementius perstrepebat: & timuit populus qui erat in castris.

17. Cumque eduxisset eos Moyses in occursum Dei de loco castrorum, steterunt ad radices montis.

Exod. XIX. 18. Totus autem mons Sinai fumabat: eò quòd descendisset Dominus super eum in igne, & ascenderet fumus ex eo quasi de fornace: eratque omnis mons terribilis.

Verf. 19. 20. 21.

22. Sacerdotes quoque qui accedunt ad Dominum sanctificantur, ne percutiat eos.

23. Dixitque Moyses ad Dominum: Non poterit vulgus ascendere in montem Sinai: tu enim restitutus es, & iustus, dicens: Pone terminos circa montem, & sanctifica illum.

este tiempo, siempre parecia el ayre un fuego: no cessaban de causar estruendo los truenos: el humo se espesaba; y creciendo poco à poco el son de la trompeta, terminaba en un sonido mas vivo, y penetrante. Luego que subió Moysès, le ordenò el Señor, que bolviessè al Pueblo, y le advirtiesse aùn otra vez, que ninguno fuesse ofiado à traspassar los limites, ni incurriessè en la temeridad de querer registrar las cosas mas de cerca. Que ninguna persona estaba essempra de esta Ley, como ni tampoco de la obligacion, que à todos se havia impuesto de santificarse, sin exceptuar à los que por titulo de primogenitura, exercian las funciones del Sacerdocio, y que el transgressor, de qualquiera classe que fuesse, seria herido de la mano de Dios. De buena gana Moysès quisiera verse dispensado de este orden, al qual creia, que yà se havia satisfecho bastante. Representò al Señor, que yà el Pueblo estaba instruido de su voluntad: que todos se havian purificado: que los limites estaban señalados: que ciertamente ningun Israelita se hallaria tan atrevido, que se quisiesse exponer à la indignacion de su Dios. No importa (replicò el Señor)

buel-

buelve à baxar al Pueblo, y renuevale mis prohibiciones, no solo por lo que mira à este dia, sino tambien por todo el tiempo, que yo conversarè contigo en este parage; pues este Monte està santificado con mi presencia. Yo te llamarè à èl, y tù subiràs con tu hermano Aaròn; pero prohibo el intentar cosa semejante, así à los Ancianos, como al Pueblo, so pena de ser castigados de muerte. No replicò mas Moysès, y baxò luego, para declarar segunda vez al Pueblo la voluntad de su Dios.

70 Un instante despues se hizo entender la voz del mismo Dios. El Angel, que tenia su lugar, pronunciò distintamente los articulos esenciales de la alianza, y los preceptos indispensables de la Ley. El fuego, la llama, y el humo continuaban dexandose ver; pero los vientos, los truenos, y las trompetas dexaron de oirse. Quedò el Pueblo en un silencio profundo, y cada uno de los hijos de Israel oyò distintamente estas palabras: Yo soy el Señor tu Dios: Yo soy el que te saqué de la tierra de Egypto, y del lugar de tu servidumbre. No tendràs Dioses estraños en mi presencia. No haràs imagenes, ò figuras de criaturas colocadas sobre ti en el Cielo,

Tom. II.

Bb

ni

Exod. XIX. 24. Cui ait Dominus: Vade descende ascendesque tu, & Aaron tecum; Sacerdotes autem, & populus ne transcant terminos, nec ascendant ad Dominum, ne forte interficiat illos.

25. Descenditque Moyses ad populum, & omnia narravit eis.

Exod. XX. 1. Locutusque est Dominus cunctos sermones hos:

Exod. XX. v. 2. 3. 4.

Exod. XX. 5. Non adorabis ea neque colles: ego sum Dominus Deus tuus fortis, zelotes, visitans iniquitatem, patrum in filios, in tertiam, & quartam generationem eorum, qui odierunt me:

6. Et faciens misericordiam in millia his qui diligunt me, & custodiunt precepta mea.

7. Non assumes nomen Domini Dei tui in vanum: Nec enim habebit infontem Dominus eum, qui asumpserit nomen Domini Dei sui frustra.

8. Memento, ut diem Sabbati sanctifices.

9. Sex diebus operaberis, & facies omnia opera tua.

10. Septimo autem die Sabbatum Domini Dei tui est: non facies omne opus in eo, tu, & filius tuus, & filia tua, servus tuus, & ancilla tua, jumentum tuum, & advona qui est intra portas tuas.

ni de las que habitan en la tierra, ò viven en las aguas. No adoraràs criatura alguna de estas; y no transferiràs à ellas el culto, que à mí me es debido. Yo soy el Señor tu Dios, Poderoso, y Zelador de mi Gloria. Yo castigo à los que me ofenden, y vengo la maldad del padre en los hijos, hasta la tercera, y quarta generacion. Así es como Yo me porto con los que pagan con ingratitud, y mala voluntad mi amor, y mis beneficios; pero aun premie con mayor misericordia, que la severidad con que castigo: y hasta mil generaciones se estiende mi bondad, y beneficios sobre los que me aman, y guardan mi Leyes. No tomaràs en vano el nombre de el Señor tu Dios; pues el que contra este precepto profanasse su tremendo Nombre, será delinquente en los ojos de el Señor. Acuerdate de santificar el dia de el Sabado. Por seis dias tendràs libertad de trabajar, y de proveer todo lo que tuviere que hacer; pero el septimo dia, es el Sabado, ò el descanso de el Señor. Ni los hijos de Israèl, ni los estrangeros que habitan entre ellos, ni tú, ni tus hijos, ni tus hijas, ni tus esclavos, hombres, ò mugeres, ni tampoco tus bestias

de carga, serán ocupados en algun trabajo durante este dia: pues el Señor empleò seis dias en criar el Cielo, la Tierra, el Mar, y todo quanto en ellos se encierra; pero el septimo dia descansò, y por esta razon bendixo el dia del Sabado, y singularmente lo santificò. Honra à tu padre, y à tu madre, para vivir largo tiempo sobre la tierra, de la qual el Señor tu Dios te ha prometido la possession. No mataràs. No cometeràs adulterio. No hurtaràs. No diràs falso testimonio contra tu proximo. No desearàs la casa de tu proximo, ni à su muger, ni à su siervo, ni à su criada, ni à su buey, ni à su jumento, ni cosa alguna de quanto le pertenece.

71 Estos diez preceptos, de los quales los tres miran inmediatamente à lo que el hombre debe para con Dios, y los siete à sus obligaciones, respecto del proximo, para la union de la sociedad, tienen una extension grande; y ademàs de la Ley positiva de la observancia del Sabado, encierran los principios de todas las Leyes naturales.

72 Luego que cesò de hablar el Angel en el nombre del Señor, bolviò à empezar con el mismo estruendo, que antes,

Exod. XX. 11. Sex enim diebus fecit Dominus Cœlum, & terram, & mare, & omnia quæ in eis sunt, & requievit in die septimo. Idcirco benedixit Dominus diei Sabbati, & sanctificavit eum.

12. Honora patrem tuum, & matrem tuam, ut sis longævus super terram, quam Dominus Deus tuus dabit tibi.

13. Non occides.

14. Non moechaberis.

15. Non furtum facies.

16. Non loqueris contra proximum tuum falsum testimonium.

17. Non concupisces domum proximi tui, nec desiderabis uxorem ejus, non servum, non ancillam, non bovem, non asinum, nec omnia quæ illius sunt.

18. Cunctus autem populus videbat voces, & lampades, & sonitum buccinæ, montemque fumantem: & perterriti ac pavore concussi, steterunt procul.

Deut. V. 23. Vos autem postquam audistis vocem de medio tenebrarum, & montem ardere vidistis, accessistis ad me omnes Principes tribuum, & majores natu, atque dixistis:

Exod. XX. 19. Dicentes Moysi: Loquere tu nobis, & audiemus: non loquatur nobis Dominus, ne forte moriamur.

Deuter. V. 24. Ecce ostendit nobis Dominus Deus noster Majestatem, & magnitudinem suam, vocem ejus audivimus de medio ignis, & probavimus hodie, quod loquente Deo cum homine, vixerit homo.

25. Cur ergo moriemur, & devoravit nos ignis hic maximus? Si enim audierimus ultra vocem Domini Dei nostri, moriemur.

26. Quid est omnis caro, ut audiat vocem Dei viventis, qui de medio ignis, loquitur sicut nos audivimus, & possit vivere?

el ruido de los truenos, y el sonido de las trompetas. La montaña humeando siempre, cubierta de la nube, y centelleando la llama, se estremeció. Los Hebreos, sobrecogidos de un temor inexplicable, se retiraron à sus Tiendas, y Pavellones, y Moysès los siguiò à ellos tambien. Poco despues de haver entrado, recibì el Santo Conductor una Diputacion de los Principes de las Tribus, y de los Ancianos, que le hablaron de esta fuerte, en nombre, y de parte de todo el Pueblo: El Señor, nuestro Dios, nos ha hecho testigos de su Magestad, y Grandeza: nosotros hemos oido su voz de enmedio de la llama: y oy hemos reconocido con nuestra experiencia, lo que no creíamos, que pueda un hombre oir la voz de Dios, y no morir; pero este prodigio, que ha sucedido una vez, podrá no suceder la segunda. Para què nos hemos de exponer temerariamente à la muerte, y à ser consumidos por un fuego abrasador? Pues si bolveremos à oir otra vez inmediatamente la voz del Señor, no podremos escapar, y se acabò nuestra vida. Quien es un hombre de carne, para oir, como nosotros hemos oido, la voz de Dios vivo, quando

habla enmedio del fuego, y para esperar vivir despues de oirlo? Conviene, pues, que de oy mas seas tù, Moysès, quien se acerque al Señor nuestro Dios. Nosotros no sabemos aún con individualidad sus mandamientos. Tù oiràs lo que te dixere: nos haràs relacion de sus ordenes, y nosotros nos sujetaremos, sin reserva, à quantos nos dixeres de su parte.

73 Bien conociò Moysès por este curso, que sus Israelitas no bolverian en sì por largo tiempo de su temor, y susto: procurò serenarlos un poco, y sossegarlos. Cesse vuestro temor, les dixo. No ha sido para perderos, el haverseos manifestado el Señor, y el haver anunciado sus Leyes con todo el esplendor tremendo de su Magestad: solo ha pretendido probar vuestra fe, llenaros del justo temor de su poder, y apartaros de las prevaricaciones, que podian acarrearos sus venganzas; pero para quitaros todo motivo de susto, vengo bien en ir à hacer presentes à Dios vuestras proposiciones, y suplicas, y en traheros su respuesta. Ella fuè tan favorable, como se podia esperar. Haviendo ido Moysès al Monte, y haviendo penetrado en aquellas respetables tinieblas, con que el Angel de Dios

Deuter. V. 27. Tu magis accede: & audi cuncta que dixerit Dominus Deus noster tibi: loquerisque ad nos, & nos audientes faciemus ea.

Exod. XX. 20. Et ait Moyses ad populum: Nolite timere: enim probaret vos, venit Deus, ut terror illius esset in vobis, & non peccaretis.

27. Stetitque populus de longè: Moyses autem accessit ad calliginem in qua erat Deus.

Dios estaba cubierto , representò al Señor los temores de su Pueblo , el qual , durante esta negociacion , se adelantò àcia la montaña ; pero siempre muy apartado del lugar , en que Moysès estaba tratando por èl con su Magestad. No me tengo por ofendido (respondiò el Señor) por las representaciones de los hijos de Jacob : nada encuentro en ellas , que no sea respetoso , y prudente. Solamente les advertiràs , que jamás se olviden de la obligacion , que conmigo contrahen : para que viendolos siempre obedientes , y dociles , pueda Yo tambien siempre derramar sobre ellos mis bendiciones , y hacer que passèn à sus hijos. Buelve à ellos , y les diràs : El Señor promete , que os darà un Propheta de vuestra Nacion , escogido entre vuestros hermanos , semejante à mì , que al presente estoy encargado de anunciaros su voluntad. Vuestro Dios pondrà sus palabras en su boca. Este Propheta os declarará todos los ordenes , que le seràn dados. Vosotros le obedecereis con sumision ; y si alguno fuesse tan poco atento , y religioso , que rehusasse oirlo , vuestro Dios se vengará de sus desprecios , y los mirará como hechos à sí mismo.

El

74 El Mesias era à quien estas palabras anunciaban , y la promessa no se cumplió literalmente , hasta el punto en * que Christo , Hijo unico de Dios , nacido de la Sangre de los Reyes de Israèl , apareció en medio de un Pueblo nuevo , congregado de todas las Naciones de la tierra , como su Dios , su Legislador , su Salvador , y Maestro.

75 Instruido Moysès del modo dicho , bolvió al Pueblo para decirle la benignidad , con que su Dios havia oido su petition , y para instruirlo de nuevo sobre la proscripcion de los Idolos : despues de lo qual despidiò à los Israelitas , y los embió à sus tiendas.

76 Por lo que mira al Santo Conductor , tenia orden de bolver inmediatamente al Monte , para que oyesse una parte del reglamento , que debia observarse en su Nacion , despues de la conquista de la tierra de Chanaan. Los que entendió Moysès en esta primera comunicacion , que de ellos se le hizo , miraban inmediatamente à las reciprocas obligaciones entre los Amos , y los Esclavos de los Hebreos de ambos sexos , comprados con dinero : à las condiciones , y à los tiempos , en que se-

Deut. V. 28. Quod cum audisset Dominus ait ad me: Aud. vi vocem verborum populi hujus, quæ locuti sunt tibi: benè omnia locuti sunt.

29. Quis det talem eos habere mentem, ut timeant me, & custodiant universa mandata mea in omni tempore, ut benè sit eis, & filiis eorum in sempiternum?

30. Vade, & dic eis: Revertimini in tentoria vestra.

Deut. XVIII. 15. Propheta de gente una, & de fra. tribus tuis sicut me, suscitabit tibi Dominus Deus tuus: ipsum audies,

18. Prophetam suscitabo eis de medio fratrum suorum similem tui:

18. ::: Et ponam verba mea in ore ejus; loqueturque ad eos omnia, quæ præcepit illi.

* Act. III. 22.
* Act. VII. 37.
* Hebr. I. 1. 2.

Exod. XX. 22. Dixit præterea Dominus ad Moysen: Hæc dices filiis Israèl: Vos vidistis quòd de Cælo locutus sim vobis.

X. 23. 24. 25. 26.

Exod. XXI:

serian libres de la esclavitud. Despues se passa al homicidio voluntario, è involuntario. Se determina el castigo del uno, segun la qualidad de las personas, ò la diferencia de los casos, y se señalan los lugares de asylo, y de refugio por el otro, à que se añade la pena del Talion, que los Jueces deben imponer al culpado. Se prosigue hasta explicar las reparaciones, y las restituciones, que deben ordenarse: pongamos por exemplo, en el caso en que alguna persona cayesse en algun pozo, ò cisterna cavada nuevamente, por no haverla cubierto el propietario de ella; y en los casos, en que el buey de algun Israelita mataste, ò hirieste à alguno de la Nacion, ò à alguna de sus bestias. Se dan leyes para los salarios, para el deposito, el prestamo, y el alquiler. Se establecen las penas, con que los transgressores deben ser castigados, como tambien los que engañassen à alguna doncella: los que usassen de sortilegios, y maleficios: los que cometieffen impurezas enormes contra la naturaleza, ò ofrecieffen sacrificios à los Dioses de las Naciones. Se prescriben leyes de hospitalidad, de charidad, de amparo, y proteccion de huerfanos, viudas, y estrangeros.

Exod. XXII.

Se

Se advierte el respeto, que se debe guardar à los Jueces, à los Magistrados, à los Principes, ò Cabezas de la Nacion, personas todas, que el Señor declara estàr baxo su proteccion, y cuyos derechos vengarà contra qualquiera, que los intentasse violar, y quebrantar. Finalmente, se pone la Ley de las Decimas, y Primicias, y se renueva la de la ofrenda por los primogenitos.

77 Despues de las Leyes impuestas al Pueblo, se tocan las que deben arreglar la conducta de los Jueces. Despues se encarga en comun à todos los miembros de la Nacion la Justicia, y la Charidad, aun para con los enemigos. Se establece el año Sabacial, ò la Ley, que ordena, que las tierras se dexen descansar, y que no se exija nada de ellas el septimo año, despues que han fructificado seis. Se anuncia la celebracion de tres Fiestas solemnes al año, ademàs del Sabado de cada semana, en las quales todos los hombres deberàn assistir: conviene à saber, la Solemnidad de los Azymos, ò de la Pascua: la Fiesta de los Frutos nuevos, ò de las Semanas: y la Fiesta de los Tabernaculos, al fin de la recoleccion de los Frutos, para manifestar

Exod. XXIII.

Tom. II.

Cc

al

Exod. XXIII. 20. Ecce ego mittam Angelum meum, qui praecedat te, & custodiat in via, & introducat in locum, quem paravi.

21. Observa eum, & audi vocem ejus, nec contemnendum putest: quia non dimittet cum peccaveris, & est nomen meum in illo.

22. Quod si audieris vocem ejus, & feceris omnia, quae loquor: inimicus ero inimicis tuis, & affligam, affligentes te.

23. Praecedetque te Angelus meus, & introducet te ad Amorrhæum, & Hethæum, & Phereæum, Chananaeumque, & Hevæum, & Jebusæum, quos ego conteram.

24. Non adorabis deos eorum, nec colas eos: non facies opera eorum, sed destrues eos, & confringes statuas eorum.

al Señor el reconocimiento. Después de algunas individualidades sobre la observación de estas Fiestas, ordena el Señor à Moysès, que haga conocer à su Pueblo los designios, que ha formado su misericordia sobre los hijos de Israèl. Yo embiarè (le dixo) à mi Angel delante de vosotros: èl os guiarà, os ampararà en el camino, y os protegerà: y èl os introducirà en la tierra, que os tengo prometida. Tened cuidado de respetar à esta Celestial Guia, y de escuchar su voz. Si en algun tiempo llegais à despreciarla, Yo le doy poder, para que se venga de vuestros desprecios. Revestido està de mi authoridad: èl me representa, y ninguna de vuestras faltas quedará sin castigo. Pero si sois fieles en seguir su conducta, y en observar mis Leyes, serè Yo enemigo de vuestros enemigos, y humillarè à todos los que se atrevieren à oponerse à vosotros. Entrareis, con la proteccion de mi Angel, en la tierra, que oy profanan los hijos de Chanaan. Ante todas cosas, no os dexeis engañar tanto, que llegueis à adorar, y servir à los Dioses de estos infieles hombres: no seais participantes de sus delitos. Destruid sus Dioses, haced pedazos sus Idolos, servid

al

al Señor, guardaos de hacer alianza con estrangeros, y de comunicar con ellos en el culto de sus falsas Divinidades. No permitais, que habiten entre vosotros, no sea que os causen escandaló, y ruina; y que mezclandoos en su idolatria, os hagan delinquentes en mi presencia. Con estas condiciones, Yo bendecirè à mi Pueblo, multiplicarè sus cosechas, les darè agua con abundancia, apartarè de enmedio de Israèl la peste, la hambre, y toda especie de mal contagioso: alargarè sus dias sobre la tierra: no se verà la esterilidad en sus familias, ni en sus ganados: Yo harè que marche delante de vosotros, como Precursor, à mi terror, y espanto: destruirè los Pueblos, cuyas posesiones, y tierras debeis conquistar: y harè, que vuestros enemigos buelvan las espaldas à vuestra vista. Embiarè bestias feroces, y malignas, que fatiguen, y hagan huir à los culpados habitantes de Chanaan. No obstante, no quiero exterminarlos à todos en un año, porque no quede despoblado el País, y venga à ser una soledad, donde tengais que combatir con las bestias salvages. Poco à poco irè adelantando mi obra, y la concluirè, quando mi Pueblo

DIO

Cc 2

haya

Exod. XXIII. 32. Non inibis cum eis fœdus, nec cum diis eorum.

33. Non habitent in terra tua, ne forte peccare te faciant in me, si servieris diis eorum: quod tibi certè erit in scandalum.

25. Servietisque Domino Deo vestro, ut benedicam panibus tuis, & aquis, & auferam infirmitatem de medio tui.

26. Non erit infœcunda, nec sterilis in terra tua: numerum dierum tuorum implebo.

27. Terrorem meum mittam in præcursum tuum, & occidam omnem populum, ad quem ingredieris: cunctorumque inimicorum tuorum coram te terga vertam.

28. Emittere crabrones prius, qui fugabunt Hevæum, & Chananaeum, & Hethæum, antequam introeas.

29. Non ejectionem eos à facie tua anno uno: ne terra in solitudine nec redigatur, & crescant contra te bestiae.

30. Paulatim expellam eos de conspectu tuo: donec augearis, & possideas terram.

Exod. XXIII. 31. *Ponam autem terminos tuos à mari rubro usque ad mare Palæstinarum, & à deserto usque ad fluvium: tradam in manibus vestris habitatores terræ, & efficiam eos de conspectu vestro.*

haya crecido suficientemente , para llenar el vasto País , que se estiende desde el Mar Roxo , hasta el de los Philistheos , y desde el desierto , hasta el Rio Euphrates: pues estos son los limites , que intento dár à la possession , que os guardo ; si vuestra infidelidad no me obliga à estrecharlos.

78 Aquí se vé , como en otros lugares de la Historia Santa , la promessa de bienes temporales à los Hebreos , aligada à la exacta observancia de los Preceptos , de las Leyes , y Ceremonias , que el Señor les hacia explicar , para el tiempo de su morada en la tierra de Chanaan ; pero estas promessas caian sobre todo el cuerpo de la Nacion , y no sobre cada uno de los miembros , que la componian. Los individuos de ella , segun la tradicion de sus Padres , sabian con distincion , que los premios , ò los castigos de la otra vida , debian ser la parte que les tocaba , segun que en esto huvieren sido fieles , ò infieles à la execucion de los ordenes de Dios. Así , pues , que quando el Señor prometia buenos temporales , abundantes cosechas , felices vendimias , ò la superioridad sobre los enemigos : no entendian los Hebreos , que el campo , ò la viña del fiel seria enrique-

cida

cida con el rocío del Cielo , y que entretanto quedaria seca la del prevaricador. Sola la Nacion tomada en general , tenia seguridad de estas ventajas por el tiempo , en que las Leyes del Señor estuviesen en su vigor , y observancia: y del mismo modo la Nacion así tomada , era à quien se amenazaba castigar , si traspasaba los limites de la obediencia. Era el designio de Dios , que los Pueblos , que rodeaban à Israel , reconociesen , à vista de una conducta de tanta equidad , y siempre tan uniforme , que el Dios de los Hebreos era el verdadero Dios , à quien se debia temer , y adorar. De aqui nace , que muchos siglos despues , quando haviendo buuelto de la captividad de Babylonia , ellos se confundieron con las Naciones en la Persia , en el Asia Menor , en la Grecia , y tambien en el Imperio Romano , estas promessas , y estas amenazas no tuvieron igualmente lugar. Entonces sus Prophetas , y Conductores casi no hablaron de otra cosa , que de premios , y castigos eternos : no porque esta fuesse una doctrina nueva , ò nuevamente descubierta al Pueblo de Dios , el qual sin estos principios de Religion , no huviera merecido el nombre de tal ; sino porque solos estos

estos

estos se trataba entonces traerles à la memoria.

79 Las promessas ventajosas de toda fuerte de prosperidades sobre la tierra, eran las que Moysès, en su conversacion con el Señor, havia tenido orden de anunciar al Pueblo, al promulgar en èl las Leyes, que le acababa de dictar. Pero antes de baxar de la Montaña, le mandò Dios, que por la mañana hicièsse que Aaròn, los dos hijos de este Nadab, y Abiu, y setenta de los Ancianos de Israèl, lo acompañassen: que se acercasse con ellos à la altura del Monte, y que juntos adorassen alli à su Magestad. Ni los Ancianos, ni Aaròn, ni sus dos hijos, havian de subir hasta la cumbre, ni entrar dentro de la milagrosa nube: este privilegio estaba reservado à Moysès: y ni aun su mismo hermano, aunque destinado para ser bien presto Soberano Pontifice de Dios vivo, fuè admitido jamàs à la participacion de esta gloria.

80 Con esta instruccion, y con estos ordenes, baxò Moysès al fin de la tarde de la Montaña Santa, en la qual, en solo este dia, havia entrado yà quatro veces en la intima comunicacion del Señor. Junto à los Principes de las Tribus, y à los An-

Exod. XXIV. 1. Moy-
si quoque dixit: Af-
cende ad Dominum
tu, & Aaron, Nadab,
& Abiu, & septuagin-
ta senes ex Israèl, &
adorabitis procul.

2. Solusque Moyfes
ascendet ad Domi-
num, & illi non ap-
propinquabunt: nec
populus ascendet cum
eo.

3. Venit ergo Moy-
ses, & narravit plebi
omnia verba Domini,
atque judicia: respon-
ditque omnis popu-
lus una voce: Omnia
verba Domini, quæ
locutus est, faciemus.

cianos, les declaró la voluntad de Dios, sus diferentes leyes, y reglamentos para la conducta de la Nacion, las promessas ali- gadas à la obediencia; y les encargò, que las publicassen en el campo, y que bol- vièssen presto à darle cuenta de la disposi- cion del Pueblo en este punto: ellas no po- dian ser mas favorables. El Pueblo respon- diò à una voz, que obedeceria constante à todos los ordenes recibidos, y à todos los que recibiese del Señor su Dios. Esta era la tercera vez, que los hijos de Israèl se fometieron voluntariamente, y con entero gusto, à la alianza santa, que se les proponia, con la carga de cumplir por su parte con las condiciones, y con la obligacion solemne de parte de Dios, de premiar su fidelidad.

81 Yà era tarde, y Moysès havia esta- do todo el dia en una continua ocupacion. Con todo esso no pensaba en tomar des- canso; y entretanto que el Pueblo se reti- raba à dormir, èl passò la mejor parte de la noche en escribir todas las Leyes, y to- das las Ordenanzas del Señor. Desde muy por la mañana saliò de su Pavellòn; y mi- rando, como un punto essencial, el aprovecharse de la buena disposicion del Pue- blo, para hacerle ratificar sus obligaciones

con

Exod. XXIV. 4. Scrip-
sit autem Moyfes uni-
versos sermones Do-
mini: & mane con-
furgens edificavit Al-
tare ad radices, mon-
tis, & duodecim titu-
los per duodecim Tri-
bus Israèl.

con una ceremonia pública, y ostentosa, hizo que le siguiessen algunos de los mas fervorosos Israelitas, y los llevó al pie de la Montaña. Hizo erigir allí promptamente un Altar, segun el orden del Señor, yà fuese de cespedes, yà de piedras en bruto, sustentado de doce grandes piedras, que fervian como de fundamento al edificio: cada una de estas piedras separadamente, era symbolo de una Tribu de Israèl; y las doce juntas, representaban el cuerpo de la Nacion. Concluida esta obra, hizo convocar al Pueblo à la ceremonia de la confirmacion de la alianza. Se juntò allí la muchedumbre; y puestos todos en orden al rededor del Altar, diò sus ordenes para el sacrificio. Escogió doce juvenes, sacados verisimilmente de las doce Tribus; pues estas solas se contaban, aunque en este numero se comprendiessè la Tribu de Levi, porque las de Manassès, y Ephraim, se contaban por una sola, con el nombre de la Casa de Joseph. Se cree bien comunmente, que estos doce Diputados eran entonces los Gefes de las doce principales Familias; à lo qual Moysès añadió, el que hiciessen officio de Sacerdotes, y Sacrificadores. De qualquiera manera que sea, co-

Exod. XXIV. 5. Misitque juvenes de filiis Israèl, & obtulerunt holocausta, immolaveruntque victimas pacificas Domino, vitulos.

cada uno de ellos ofreció un becerro en holocausto, y otras muchas heftias pacificas, cuyo numero no se sabe. Cogió Moysès en unos vasos la mitad de la sangre de las victimas, y derramò sobre el Altar la otra mitad. Despues tomò en la mano el volumen de la Ley, que havia escrito la noche precedente, y en voz alta lo leyò delante del Pueblo. Acabada la lectura, pidiò de nuevo el consentimiento de la Nacion; y acafo la Nacion se movió por sí misma à renovarlo. Por lo menos tuvo el consuelo de oír gritar por todas partes: Nos humillamos, y sometemos al Señor. Todo quanto quiere de nosotros, lo executarèmos. Entonces Moysès, poniendose en pie cerca del Altar, hizo que le traxessen un manajo de la yerba hysopo, con lana teñida de grana: mezclò la sangre de los becerros, y bueyes con agua clara, y pura: puso sobre el Altar el Libro de la Ley, lo roció con sangre de las victimas; y haviendose presentado las Tribus, una despues de otra, por casas, y familias, las fuè rociando con la sangre, diciendo estas palabras: Esta es la sangre de la alianza, que el Señor ha contratado con vosotros, con las condiciones contenidas en el Libro de

Exod. XXIV. 6. Tullit itaque Moyses dimidiam partem sanguinis, & misit in crateras: partem autem residuam fudit super Altare.

7. Assumensque volumen foederis, legit audiente populo: qui dixerunt: Omnia quae locutus est Dominus, faciemus, & erimus obedientes.

Hebr. IX. 18. Unde nec primum quidem sine sanguine deductum est.

19. Lecto enim omni mandato legis à Moysè universo populo, accipiens sanguinem vitulorum, & hircorum cum aqua, & lana coecinea, & hysopo, ipsum quoque librum, & omnem populum aspexit.

Exod. XXIV. 8. Ille verò sumptu sanguinem respexit in populum, & ait: Haec est sanguis foederis, quod pepigit Dominus vobiscum super cunctis sermonibus his.

la Ley. Con esta asperſion ratificò Moysès, en nombre, y persona del Señor, la alianza que havia anunciado tantas veces, y que contra- taba en este dia con los hijos de Abraham, de Isaac, y de Jacob: aceptaba sus obligaciones, y recibia sus protestas de obediencia. El Pueblo, rociado con la sangre de las víctimas, confirmaba sus juramentos, se fomeria al castigo de sus transgresiones, y reconvenia al Señor, para el cumplimiento de sus promessas. La sangre derramada de una parte sobre el Altar, y sobre el volumen de la Ley, y por otra sobre toda la Nacion, era el Sello del contrato: de manera, que en este instante los hijos de Israèl, por un titulo particular, vinieron à ser el *Pueblo de Dios*, y Dios se declaró especialmente el Dios, el Padre, y el Rey de los hijos de Israèl. Así se terminó por la efusion de la sangre esta augusta ceremonia, que no obstante solo era la sombra, y la figura de aquella, que después de cerca de quince siglos, debia confirmar la nueva alianza del Señor con todos los hombres: quando el Mesías, Hijo de Dios, y Dios mismo, la quiso ratificar con la efusion de su propia Sangre, y ser juntamente la víctima, el Sacerdote,

y el Mediador de el nuevo Testamento.

82 Haviendose concluido todo, el Pueblo se retirò à su campo; pero Moysès tenia que executar el ultimo orden en el discurso de este dia. Quería el Señor, después de la alianza con los hijos de Israèl, recibir los omenages de sus nuevos subditos, à lo menos por medio de sus Diputados, y darles alguna idèa visible de la grandeza del Señor, que havian escogido.

83 Tenia destinados para esta embajada à Aaròn, con sus dos hijos; Nadab, y Abiu, con setenta de los Ancianos de la Nacion. Les avisò Moysès de la honra, que les esperaba, y los introduxo, si se puede decir así, à la Audiencia del Señor. Se puso à su frente, y los conduxo àcia el medio de la montaña. Dios se les manifestó verisimilmente baxo de la imagen, y figura de un Principe, y de un respectable Legislador, acompañado de una Augusta Corte de Espiritus Celestiales; pero con una Magestad, mucho mayor que aquella, que causa en los Reyes de la tierra el Cetro, y la Corona. Descansaban sus pies sobre una lucida nube, del color del Cielo, quando mas sereno, y limpio, seme-

Exod. XXIV. 9. Ascenderuntque Moyses, & Aaron, Nadab, & Abiu, & septuaginta de senioribus Israèl.

10. Et viderunt Deum Israèl: & sub pedibus eius quasi opus lapidis Saphirini, & quasi Cælum cum serenum est.

jante à una sola piedra de Saphyro , bellamente trabajada: tanto deslumbraba su color vivo , y resplandeciente. Con este aparato recibió el Señor los omenages de los Diputados de Israèl ; pero haciendoles un favor , que jamàs hizo al comun del Pueblo. Para prevenir el abuso , que se pudiera temer de su groseria , de tal suerte templò à su vista los rayos de su gloria, que no fueron oprimidos con ella. Bolvieron à los Reales sin daño alguno , y encantados con el espectáculo magnifico , de que plugo à Dios hacerlos testigos.

84 Toda esta prevencion de favores de la parte del Señor , parece que asseguraba para siempre la fidelidad de su Pueblo ; y sin duda no era exponer mucho à los Hebreos , quitarles por algun tiempo la presencia de su Conductor , y de su Gefe. Ordenò su Magestad à Moysès , que se dispusiese , para bolver à lo alto del Monte por la mañana , para hacer en èl una mansion mas larga , y para recibir las dos tablas de piedra, en que estarian escritas, por manos de Angeles, las Leyes, y los Preceptos , que eran el fundamento de la alianza con su Pueblo. Debia llevar consigo, para que le acompañasse , al fiel Josuè , su

Exod. XXIV. 11. Nec super eos , qui procul recesserant de filiis Israèl , misit manum suam , videruntque Deum , & comederunt , ac biberunt.

12. Dixit autem Dominus ad Moysen: Ascende ad me in montem, & esto ibi, daboque tibi tabulas lapideas , & legem , ac mandata, quæ scripsi, ut doceas eos.

principal confidente , declarado yà General de los Exercitos del Pueblo de Dios. Como esperaba estàr largo tiempo apartado de los Israelitas , juntò à los Ancianos , y les dixo : Yo estoy de partida para el Monte Santo , à donde me llama el Señor , y no tengo seguridad de la mansion , que en èl harè ; pero mi ausencia no debe imutar en nada la conducta del Pueblo , ni retardar la expedicion de los negocios. Solo llevo conmigo à Josuè. Permaneced en los mismos acampamentos hasta mi vuelta : y si acaso sobrevinièsse alguna duda , que no se pueda aclarar , ò algun pleyto , que no se pueda evaquar por los Oficiales , que tengo establecidos , con vosotros dexo à Aaron , y à Hur , acudir à ellos , y atender à su decision.

85 Estas precauciones , que se tomaron , aunque tan prudentes , pareció por el suceso no ser bastantes. Moysès partiò con Josuè. Llegaron juntos à alguna distancia de la cumbre del Monte , y se detuvieron en aquel parage esperando nuevos ordenes. El Monte se cubrió de una espesa nube , que quitò de èl la vista à los hijos de Israèl , la que no obstante era una imagen muy visible de la gloria del Señor,

Exod. XXIV. 14. Senioribus ait : Expectate hic donec revertamur ad vos. Habetis Aaron, & Hur vobiscum : Si quid natum fuerit quaestio- nis, referetis ad eos.

13. Surrexerunt Moyses , & Josue minister ejus : ascendensque Moyses in montem Dei.

15. Cumque ascendisset Moyses , operuit nubes montem.

Exod. XXIV. 17. Erat autem species gloriæ Domini, quasi ignis ardens super verticem montis, in conspectu filiorum Israël.

16. Et habitavit gloria Domini super Sinai, regens illum nube sex diebus: septimo autem die vocavit eum de medio caliginis.

18. Ingressusque Moyses medium nebulae, ascendit in montem: & fuit ibi quadraginta diebus, & quadraginta noctibus.

que habitaba de asiento, para decirlo así, sobre el Monte Sinai. Profeguía manifestandose al campo de los Hebreos, como un ardiente fuego, que levantaba su llama sobre las tinieblas, extendidas al rededor, que se alcanzaba à ver bien de lexos. Seis dias estuvieron escondidos en esta obscuridad, Moysès, y Josué. Al dia septimo llamó el Señor à Moysès, quien inmediatamente dexò à Josué en aquel parage de la Montaña, donde havia estado con él desde su partida del campo, y subió, penetrado por la nube, hasta la punta del Monte Sinai. Allí estuvo solo, en la compañía de su Dios, quarenta dias, y quarenta noches, sin comer, ni beber, y sin sentir necesidad alguna de alimento.

86 En esta larga conferencia, que tuvo el Señor con su siervo Moysès, le diò sus ordenes, y le comunicò sus luces, para todo lo que era necessario, para la decencia del culto Divino, y ceremonias de la Religión. Dandole à entender despues de la alianza, que havia hecho con Israël, que convenia ocupar à la piedad del Pueblo consagrado à su servicio, con el aparato de sacrificios, y mantenerla con una exterior magnificencia, que hiciesse passar de los ojos al cora-

zon

zon los afectos, y sentimientos mas intimos de la veneracion mas profunda.

87 Ordenò, pues, à su fiel Ministro, que juntasse, y previniesse los materiales para todas las obras, de quien presto le darìa el diseño. El Pueblo era quien debia contribuir para todos estos gastos; y ciertamente era muy puesto en razon, que enriquecido con los despojos de Egipto, y con los de Amalec, consagrasse alguna parte de ellos à la gloria de el Señor, de quien los havia recibido. El oro, la plata, el bronce, el jacinto, la purpura, la escarlata, el lienzo delgado, y fino, el pelo de cabra, la lana de ovejas, tenida de roxo, y de violado, la madera exquisita de setin, el azeyte, los aròmas, los perfumes mas exquisitos, las piedras oninchinas, y las otras preciosas, debian emplearse en el culto de Dios, y entrar en la composicion de las obras destinadas à la Religión.

88 Eran, pues, estas una especie de Tienda de Campaña, ò Tabernaculo extremamente rico, dividido en dos partes, de las quales la una componia el Santa Sanctorum; donde debia descansar el Arca; y la segunda el Santuario, donde debian colocarse la mca de los panes de proposicion,

Exod. XXV. 1. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

Exod. XXV. XXVI. XXVII. XXVIII. XXIX. XXX. XXXI.

la

Exod. XXV. XXVI.
XXVII. XXVIII.
XXIX. XXX.
XXXI.

la mesa de los perfumes, y el Candelero. Este Tabernaculo servia à los Hebreos de Templo Portatil en el tiempo de su peregrinacion, hasta que plugò al Señor escoger una habitacion fixa entre ellos. El Arca, destinada para conservar el Monumento autentico de la Alianza, se debia hacer de madera de setin, cubierta por dentro, y por fuera del oro mas fino, adornada todo al rededor de una corona de oro fino tambien, cerrada con una tapa, cubierta del mismo metal como lo demàs, y sobre ella se havian de poner dos Cherubines de oro mazizo, y batido. Sobre esta Arca era donde el Señor queria dàr à entender su voluntad, y oir las suplicas de su Pueblo: lo que hizo dàr à la parte superior del Arca el nombre de Oraculo, y de Propiciatorio. Ella debia tener en todo dos codos y medio de largo, sobre codo y medio de ancho, y de alto. Como se havia de mover, convenia ponerle en los quatro angulos quatro anillos gruesos de oro, por los quales passassen dos palos de madera de setin, vestidos de oro.

89 La mesa de los Panes de la Proposicion, que convenia poner delante de el Arca; pero no en la misma parte del Ta-
ber-

Exod. XXV. XXVI.
XXVII. XXVIII.
XXIX. XXX.
XXXI.

bernaculo, debia ser de dos codos de largo, un codo y medio de alto, y uno de ancho, de madera de setin, revestida del oro mas puro, y enriquecida con una guar-nicion de oro, hecha de escultura, con sus clavos à proporcion. Debia tener sus quatro anillos tambien de oro, por donde entraffen dos maderos de setin, vestidos del mismo material, para transportarla.

90 El Altar de los perfumes, que como la mesa de los Panes de la Proposicion, se havia de poner en la parte del Tabernaculo, llamada el Santa, estaba solamente destinada para el incienso exquisito, que dos veces al dia se debia ofrecer al Señor. Su altura de dos codos, uno de ancho, y otro de largo. Su material la madera de setin, cubierta de oro, y debia formarse en todo su bordo una pequeña corona de oro, hermosamente trabajada. Este Altar era hueco, y sobresalia en el una especie de braferillo de oro, con su enrejado, sobre el qual se ponian las ascuas, y perfumes. Havia de tener, además de esto, sus ànillos de oro; y maderos, cubiertos del mismo material, que entraffen por los anillos para llevarlo, y en las quatro esquinas debian ponerse qua-

Exod. XXV. XXVI.
XXVII. XXVIII.
XXIX. XXX.
XXXI.

tro remates, ò pyramides , tambien de oro, los quales , una vez sola al año , debia teñir con sangre de las víctimas el gran Sacerdote.

91 El Candelero , compuesto de un tronco , con su pie , y seis ramas , havia de ser de oro batido , y mazizo , enriquecido con diferentes adornos. Las siete lamparas , que se havian de colocar en él , como tambien las despaviladeras , y apagador , estaba ordenado , que fuesen de el mismo metal batido , y mazizo.

92 La fineza , y propiedad del trabajo , debia exceder aún à la riqueza de la materia ; y el Señor diò à Moysès el diseño , para que se executasse todo con la mayor exactitud.

93 El magnifico Tabernaculo , destinado para encerrar estas obras preciosas , havia de ser un edificio pequeño de tablas de madera de setin , cubiertas de laminas de oro. Quarenta y ocho de estas tablas , cada una de ellas colocada sobre dos vasas de plata , unidas , y encajadas exactamente unas con otras , y sostenidas las unas junto à las otras por cinco listones de madera de setin , cubiertos de oro , abrazados con anillos del mismo metal , puestos à lo lar-

Exod. XXV. XXVI.
XXVII. XXVIII.
XXIX. XXX.
XXXI.

go de toda la obra , debian componer el recinto , ò los tres lados del edificio ; conviene à saber , veinte tablas àcia el Septentrion , veinte al Mediodia , y solamente ocho al Occidente. La medida de cada una de estas tablas , estaba arreglada à diez codos de alto , y à codo y medio de ancho ; lo que encerraria un terreno de treinta codos de longitud , y doce de latitud , con otros doce de altura. Este espacio se debia dividir con un hermoso velo , de obra de bordadura de lino fino retorcido , color de Jacinto , de purpura , y escarlata , dos veces teñida , pendiente con anillos de oro , de quatro columnas de madera de setin , revestidas de laminas de oro , coronadas de chapiteles del mismo metal , y mantenidas sobre sus vasas de plata. Detrás de este rico velo , que cerraba muy bien la entrada de la parte interior del edificio , sin dexar en ella algun claro , havia de estar colocada unicamente el Arca del Testamento , con su Propiciatorio : à la parte de afuera del mismo velo , en la parte exterior del Tabernaculo , se debian poner la mesa de los Panes de Proposicion , el Altar de los perfumes , y el Candelero. La entrada de todo el edificio , que havia de quedar al

Exod. XXV. XXVI.
XXVII. XXVIII.
XXIX. XXX.
XXXI.

Oriente, debía cerrarse con una cortina semejante à la primera, mantenida con sus anillos, de cinco columnas de la misma materia, y con el mismo adorno, que las quatro columnas interiores, excepto que las vasas, en vez de plata, havian de ser de bronce.

94 No era de menor magnificencia la Tienda, ò Pavellon, que havia de cubrir todo el edificio. Esta se componia de diez cortinas de lino fino retorcido, de color de jacinto, de purpura, y de carmesí, adornadas de obra de bordadura, cada una de veinte y ocho codos de largo, sobre quatro de ancho, unidas unas con otras, con cinquenta cordones de jacinto, que havian de entrar por fortijas de oro. Sobre esta primera cubierta, se havia de poner otra de pelo de cabra, para conservar la; y esta havia de tener encima otras dos cubiertas, la una de pieles de ovejas, teñida de roxo, y la segunda tambien de pieles, teñidas de azul celeste.

95 El Tabernaculo, así adornado, y cubierto, se havia de colocar en medio de un recinto, ò parvis, de cien codos de largo, y cinquenta de ancho; cerrado, segun la longitud, por el Norte, y Mediodia,

Exod. XXV. XXVI.
XXVII. XXVIII.
XXIX. XXX.
XXXI.

con veinte columnas en cada lado, de cinco codos de altura. Las cañas de las columnas debian estar cubiertas à trechos de laminas de oro, ò de cercos de plata: los chapiteles de plata, y las vasas de cobre. Sobre estas columnas havian de estar pendientes unas cortinas de lino fino, que llenassen el espacio de cien codos. Al Oriente, y al Occidente, y por lo ancho, que no havia de ser sino de cinquenta codos, solo se havian de elevar diez columnas, para poner en ellas los velos; pero se havia de dexar una entrada de veinte codos, cerrada con quatro columnas, mas adornadas, que las otras; y sobre ellas havia de cargar un velo, ò cortina, que sirviese de puerta, mas rica que las otras del recinto, de obra de bordadura de lino fino retorcido, de color de jacinto, de purpura, y de escarlata. En este parvis era donde havian de colocarse el Altar de los holocaustos, los vasos para las purificaciones, y todos los utensilios, vasos, è instrumentos necesarios para los sacrificios.

96 Despues del Tabernaculo, el Arca, las Mesas, y los Altares, era bien arreglar por configuiente lo que tocaba à la consagracion de los Sacerdotes, sus vestiduras,

sus

Exod. XXV. XXVI.
XXVII. XXVIII.
XXIX. XXX.
XXXI.

sus funciones , y sus diferentes ministerios; y sobre este particular se explicó el Señor à Moysès con la mayor individualidad. Aaròn fuè declarado gran Sacerdote , ò Cabeza de la Religion. Sus quatro hijos, Nadab , Abiu , Eleazar , è Ithamar , fueron elegidos para ser consagrados Sacerdotes de Dios vivo , y para exercer , baxo los ordenes de su Padre, todas las funciones del Sacerdocio : honra , que permaneciò en la familia de Aaròn , con exclusion de todas las otras de Israèl , y aun de las de Levi , de quien èl era : debiendo el Soberano Pontifice ser elegido entre los Sacerdotes , y no pudiendo tener Sacerdotes, que no probassen juridicamente su descendencia de Aaròn.

97 La vestidura del Pontifice havia de ser de una augusta magnificencia , llena de mysterio , y de religion. Por tanto en esta obra , mas que en todas las otras , debia emplear Moysès los Oficiales mas diestros , y de habilidad mas consumada , que encontrasse. Primeramente era precisa una ropa interior , que baxasse desde los riñones , hasta las rodillas , hecha de fino lino , sin la qual , ni el Soberano Pontifice , ni los Sacerdotes inferiores , podian jamàs, so pena de

Exod. XXV. XXVI.
XXVII. XXVIII.
XXIX. XXX.
XXXI.

de muerte , parecer en el exercicio de su ministerio. Encima se havia de poner una tunica , tambien de lino fino , que baxasse desde el cuello , hasta cerca de los pies , y se havia de ceñir con un cingulo rico. Hasta aqui la vestidura era comun al Pontifice , y los Sacerdotes ; pero aquel havia de llevar sobre su tunica de lino otra tunica de color de jacinto , ò azul celeste , un poco mas corta , que la tunica de abaxo , y ceñida con un cingulo bordado , y magnifico. En el remate de esta segunda tunica pendian , bordadas de purpura , de jacinto , y de escarlata , figuras de granadas , à distancia una de otra , y entre cada dos granadas estaban asidas pequeñas campanillas de oro , cuyo son avisaba de la presencia del Pontifice en el Tabernaculo , y de los ministerios santos , que exercia. La misma tunica havia de estàr cubierta tambien por todo lo ancho , y largo del pecho de un adorno muy rico , llamado el Ephod. Este era un tejido de oro bordado , de color de purpura , de jacinto , y de escarlata , prendido sobre los hombros , con dos broches , ò corchetes de oro , donde estaban engastadas dos piedras onichinas. Sobre estas dos piedras estaban gravados

Exod. XXV. XXVI.
XXVII. XXVIII.
XXIX. XXX.
XXXI.

dos los nombres de las doce Tribus de Israel, seis sobre cada una, segun el orden de nacimiento de los hijos de Jacob. Sobre el Ephod havia de estar asido otro tejido doble de oro, bordado tambien como el Ephod; pero que no havia de tener mas que un palmo en quadro, sobre el qual havian de estar engastadas en oro tres à tres, en quatro lineas, doce piedras preciosas, y sobre cada una de ellas gravado, segun el orden de nacimiento, uno de los nombres de los doce hijos de Israel. Este tejido se llamaba el Racional del Juicio, y estaba asido del Ephod por arriba, y por abaxo con cadenas, y corchetes de oro, y con una cinta de color de jacinto, que entraba por los anillos del Ephod.

98 Era este ornamento tan esencial al Pontifice, que no podia entrar en el Tabernaculo à consultar al Señor, oir sus oráculos, presentar à Dios las oraciones, y sacrificios de la Nacion, interceder por los pecados de sus hermanos, explicarles la Ley Santa, ni (en una palabra) hacer alguna de las funciones aligadas à su dignidad, sin estar revestido del Ephod, y del Racional. Esto era lo que, en cierto modo, lo hacia mediador entre Dios, y su Pueblo.

Exod. XXV. XXVI.
XXVII. XXVIII.
XXIX. XXX.
XXXI.

y lo que lo constituia persona pública, con el cargo de representar el cuerpo entero de los hijos de Israel. Por lo que mira al adorno del Pontifice, llevaba, como todos los Sacerdotes, una Tyara de Holanda, ò de lino fino: mas lo que tenia en ella de particular, era una lamina de oro muy acendrado, en la qual estaban gravadas estas palabras: *La Santidad al Señor*. Esta lamina caia sobre la frente del Gran Sacerdote, y estaba prendida sobre la Tyara con una cinta de color de jacinto, anudada por atrás.

99 Moysès recibió del Señor un conocimiento claro, y distinto de todas las obras, que le ordenaba que hiciesse, para el esplendor de su culto, y para la magnificencia de los Ministros destinados à su servicio. Sobre todos estos puntos, hace una descripcion inmensa, que nosotros hemos abreviado mucho, y en que no omitte la circunstancia mas ligera. Despues describe la composicion del balmamo, de que se havia de usar para la consagracion del Altar, de los Vasos, de los Sacerdotes, y del Pontifice, de las vestiduras Pontificales, y Sacerdotales; como tambien del modo, con que debian componerse los incienfos,

Exod. XXV. XXVI.
XXVII. XXVIII.
XXIX. XXX.
XXXI.

y los perfumes ; y con la ocasion de ellos, en el nombre del Señor , hace una rigurosa prohibicion , para que ninguno de los Israelitas intente componer balsamo, ò perfume semejante , ni lo emplee jamás, en algun uso profano.

100 Prevenido así todo , convenia proceder à la consagracion del Pontífice, y de los Sacerdotes : esto es , de Aaròn , y de sus quatro hijos, à los quales debian suceder sus descendientes en el ministerio. El Señor se explicó aún con Moysès , à cerca de las ceremonias , que debia usar en esta importante funcion ; bien presto las referirèmos , quando lleguemos al dia, en que Moysès hizo publicamente , por la primera vez , la consagracion de su hermano , y de sus quatro sobrinos.

101 La funcion ordinaria de los Sacerdotes , despues de consagrados, regularmente debia ser ofrecer à Dios dos sacrificios todos los dias : el uno llamado el sacrificio de la mañana ; y el otro de la tarde. En cada uno de estos sacrificios se debia sacrificar un cordero de un año , ofrecer cierta cantidad de la mejor harina, y derramar delante del Altar una medida determinada de azeyte , y de vino. Era pre-

Exod. XXV. XXVI.
XXVII. XXVIII.
XXIX. XXX.
XXXI.

ciso tambien por la mañana , y por la tarde ofrecer el incienso sobre el Altar de los perfumes , poner los Panes nuevos cada semana sobre la mesa de la Proposicion , y mantener la luz de las lamparas. Parece que Aaròn se encargò desde luego del cuidado del Altar de los perfumes : no obstante no era este ministerio de los que el Señor havia de tal suerte aligado à la persona del Pontífice , que no pudiesen los Sacerdotes ejercerlo. En fin , porque los Sacerdotes debian estàr puros , y sin tacha, para parecer delante del Señor , havia orden de poner cerca del Altar , en el Parvis del Tabernaculo, una vacia grande de bronce puesta sobre su vasa , tambien de bronce , para que Aaròn , y sus hijos se pudiesen labar en ella antes de empezar sus funciones.

102 Tantas obras , tan sumptuosas, tan magnificas , y un tan gran numero de victimas , que en adelante se multiplicò mucho , sin duda necesitaban de grandes expensas. Parece que el Señor proveyò para esto con las ofrendas voluntarias , que havia ordenado à Moysès , que recibiese de los hijos de Israèl. Pero para arreglar cosa fixa para en adelante , el Conductor

Exod. XXV. XXVI.
XXVII. XXVIII.
XXIX. XXX.
XXXI.

recibió orden de hacer la numeracion del Pueblo, comenzando desde la edad de veinte años; y de exigir por cabeza, tanto del pobre, como del rico, medio siclo, del peso del Santuario; como reconocimiento, y confesion, que hacian al Señor de su dominio, y de la dependencia, que tenian de su Magestad. Y debia advertirles, que si eran fieles en pagar este tributo, Dios los preservaria de las calamidades, y de las aflicciones de la vida; y que por el contrario, si dexaban de obedecerle en este punto, se expondrían à perecer à los golpes de su venganza. Mas porque no bastaba, el que Moysès tuviese en su mente los designios, y el plàn de toda la obra, ni el que tuviese seguras las sumas necesarias para los gastos, y expensas, si le faltaban Maestros habiles para la execucion, hizo Dios, que conociese su siervo à los que tenia escogidos entre los hijos de Israel, no solamente para ser los Conductores de la empresa, sino es tambien para trabajar, y concluir cada una de las obras, que le havia mandado. Mi intento es, añadió el Señor, que mis ordenes se executen prontamente; pero advierte à tus Hebreos, que se guarden bien de juzgarle

dis-

dispensados de la observacion, y guarda del Sabado, por lo santo del trabajo. Renuevalos mis Leyes sobre la santificacion de este dia: repitelos las razones, por las cuales se ha establecido este precepto: y amenazas con las severas penas, con que serán castigados los transgressores.

103 En estas instrucciones, que todas miraban à la magnificencia del sagrado culto, à la observancia de las leyes, y à las ceremonias de la Religion, fuè en lo que se emplearon las diferentes conversaciones, que tuvo el Señor con Moysès, por el espacio de sus quarenta dias de ayuno, y soledad. Quiso Dios que se terminasen, por lo que el Señor miraba como mas importante; y despues del dia quarenta entregò à Moysès dos tablas de piedra, llamadas las Tablas del Testimonio, ò de la Alianza, en las cuales de la mano de Dios estaban gravados los diez primeros Preceptos, promulgados con tanto aparato, y estruendo sobre el Monte, en presencia de todo el Pueblo. Yà no faltaba mas, que despedir à Moysès, y embiarlo al campo de los Hebreos, para que en él publicasse las nuevas revelaciones, que acababa de recibir.

Exod. XXXI. 18. Deditque Dominus Moysi, completis huiusmodi sermonibus in monte Sinai, duas tabulas testimonii lapideas, scriptas digito Dei.

Los

104 Los ingratos eran bien indignos de los favores que recibían; y entretanto que su Santo Conductor, ocupado en oración, y ayuno, recibía para ellos de la boca de Dios las más importantes instrucciones, ellos trabajaban en merecer por sus delitos los más severos castigos. El Pueblo había imaginado, que la manfion de Moysès en el Monte Santo, solo sería de algunos días, ò à lo más de algunas semanas. En cada momento esperaban su vuelta; pero muy presto se enfadaron de esperar. Haviendo pasado un mes, sin haver tenido noticia de lo que pasaba en la altura, empezaron à decirse unos à otros: que Moysès los había dexado para siempre, ò el Señor se lo había quitado para no volverlo jamás: que su Dios no se les comunicaría yà, pues su Interprete había desaparecido, y que yà era tiempo de hacer Dioses, como los tenían las demás Naciones: que la necesidad precisaba mucho, por quanto se hallaban emboscados en los desiertos, de donde no era posible salir sin algun extraordinario socorro. Estos insensatos, y sediciosos discursos, se estendieron por todos los quarteles. Aun los viejos, y Oficiales, que había dexado Moysès

en

en el campo, para contener à la multitud, se dexaron engañar, ò intimidar. Sola la Tribu de Levì, de la qual eran Moysès, y Aaròn, no cayó en el proyecto de la idolatría, en que lo restante del Pueblo estaba insensato. Se resolvieron à ponerlo en execucion, y se valieron de un modo tan violento, que no dexò lugar à las amonestaciones. Vinieron de tropèl à la tienda de Aaròn; y haviendose puesto en su presencia los más furiosos, le obligaron à que saliesse, para oír lo que tenía el Pueblo que decirle. Levantate, Aaròn, clamò confusamente la multitud: haznos Dioses, que marchen delante de nosotros, y nos guíen en nuestra derrota. Nosotros teníamos à tu hermano Moysès por Conductor; pero él ha desaparecido, y no sabemos donde está este hombre, que nos hizo salir de Egipto. El tumulto era tan vivo, y tan generales los clamores, que hubiera sido apedreado Aaròn, si hubiera hecho la menor resistencia. El creyò, que cogiendo à los sediciosos por el interés, podría apagar un poco su colera. Como quereis (les dixo) que yo os haga Dioses? Yo no soy tan rico, que pueda suministrar solo el material para la obra. Es preciso despojaros para sa-

lic

Exod. XXXII. 1. Videns autem populus, quod moram faceret descendendi de monte Moyses, congregatus adversus Aaron, dixit: Surge, fac nobis deos, qui nos precedant: Moyse enim huic viro, qui nos eduxit de terra Ægypti, ignoramus quid acciderit.

Exod. XXXII. 2. Dixitque ad eos Aaron: Tollite in aures aureas, de uxorum, filiorumque, & filiarum vestrarum auribus, & afferte ad me.

lir con él intento ; y lo menos que podéis hacer es , traerme los pendientes , y arracadas de oro , que llevan en sus orejas vuestras mugeres , vuestros hijos , y vuestras hijas.

Exod. XXXII. 3. Fecitque populus, quæ jussit, deferens in aures ad Aaron.

4. Quas cum ille accepisset, formavit opere fuforio, & fecit ex eis vitulum confutilem, dixeruntque: Hi sunt dii tui Israël, qui te eduxerunt de terra Ægypti.

105 Fuè obedecido Aaròn promptamente , y mas de lo que huviera querido. En poco tiempo vió à sus pies un gran monton de pendientes , y zarcillos de oro. No le dexaron repofar, hasta que hizo fundir este material. Los fundidores sacaron de él un Becerro de oro , el que tuvieron cuidado de pulir , y colocar sobre un pedestal. Apenas vieron los Hebreos esta figura , quando sobrecogidos del demonio de la idolatría , se pusieron à gritar como de concierto : Mira à tus Dioses , Israël. Vè aqui à los Protectores , que te han sacado de tu esclavitud en Egypto. Apenas podia Aaròn creer lo que estaba mirando , y no comprehendia por què especie de encantamiento : la Nacion toda entera , à excepcion de una sola Tribu , daba ciegameute en semejante extravagancia. Creyò que no duraria mucho este primer furor , y que con un poco de condescendencia , se pondrian en parage de bolver en sí. Hizo elevar un Altar delante del Becerro de oro,

y

y ordenò à un Pregonero , que publicasse en todas las lineas , que à otro dia por la mañana se celebraba una grande solemnidad , à honra del Dios de Israël.

106 El error de Aaròn consistió en persuadirse , que el Pueblo solamente tenia la curiosidad de entretenerse , y divertirse con alguna ceremonia de Religion , y estàr ocupado en el aparato de una fiesta: Que él les haria facilmente , que entendiesen , que el Becerro de oro solo era simbolo de los diferentes animales , que ellos criaban , y que hacian rica à su Nacion: Que sus sacrificios , con sus omenages , debian encaminarse unicamente à Dios todo Poderoso , que daba la fecundidad à sus ganados , y que por este medio , por lo menos , disminuiria delante de Dios la enormidad de su primera prevaricacion. Se engañò Aaròn , y conociò bien presto , que el Becerro de oro era para ellos un Idolo verdadero , al qual no tenian verguenza de ofrecer holocaustos , y sacrificar hostias pacificas.

107 Entonces conociò todas las consecuencias de su flaqueza , la que en tales circunstancias debia haver mirado como una especie de apostasia. Concibió una ex-

Tom. II.

Gg

tre-

Exod. XXXII.

5. Quod cum vidisset Aaron, ædificavit altare coram eo, & præconis voce clamavit, dicens: Cras solentitas Domini est.

trema indignacion contra unos hombres tan impíos, è indociles, que honrados con el glorioso nombre de Pueblo de Dios, olvidaban así, en tan pocos dias, sus promessas, y sus juramentos. No se sintió con bastante fortaleza, para vengar los intereses de Dios, à quien à sí mismo se reprehendia haver hecho traycion; pero à lo menos expuso à los culpados sin defensa à la espada de sus enemigos, por si gustaba el Señor, irritado justamente, castigarlos por mano de los Infieles el dia mismo de su prevaricacion: y configuió de ellos, yà fuesse por la autoridad, con que aun lo miraban, yà fuesse por alguna razon especiosa, que para celebrar su fiesta sacrilega, todos (à excepcion de los hijos de Levi, que no querian tener parte en ella) dexassen las armas, y que anduviessen todo el dia vestidos solamente de una tunica. El Pueblo passò por todo lo que se quiso. Por la mañana ofrecieron sus abominables sacrificios: despues de lo qual se pusieron à comer, y beber, resueltos à passar lo restante del dia en danzas, juegos, y diversiones. Aaròn, desesperando yà con el exceso de un desorden, que debiera haver prevenido con riesgo de su vida, conoció entonces, que

Exod. XXXII.

25. Videns ergo Moyses populum, quod esset nudatus, (spoliaverat enim eum Aaron propter ignominiam fordis, & inter hostes nudum constituerat.)

6. Surgentesque manducaverunt holocausta, & hostias pacificas: & fedit populus manducare, & bibere, & surrexerunt ludere.

en materias de Religion, la condescendencia, y los lenitivos son remedio muy debil contra los progressos del contagio: y que es mas seguro ahogar el monstruo al nacer, que detener sus daños, quando se le ha dexado tomar fuerza. Huviera sido bien haverse expuesto à ser la primera victima; pero Aaròn no tuvo valor para esso.

108 Su hermano, que no esperaba sino el ultimo orden, para bolver à su Pueblo, no pensaba ciertamente en ir à llevar à unos Idolatras los Mandamientos del Dios de Israèl; pero bien presto fuè avisado del suceso, que acababa de passar, y para èl era manantial de las amarguras mas crueles. Anda, Moysès, (le dixo el Señor) baxa del Monte, y buelve al campo, que has dexado. Tu Pueblo querido, esse Pueblo, que tù has sacado con tanto trabajo de la servidumbre de Egipto, ha pecado contra mi. Los hijos de Israèl se han apartado bien presto de los caminos de la justicia, à que tù los havias conducido. Han hecho un Becerro de oro: ellos le han adorado, le han ofrecido sacrificios, y le han consagrado sus victimas sobre su Altar, clamando: Vè aquí à tus Dioses, Israèl: vè

Exod. XXXII. 7. Locutus est autem Dominus ad Moysen, dicens: Vade, descende: peccavit populus tuus, quem eduxisti de terra Ægypti.

8. Recesserunt citò de via, quam ostendisti eis: feceruntque sibi vitulum conflatilem, & adoraverunt, atque immolantes ei hostias, dixerunt: Isti sunt dii tui Israèl, qui te eduxerunt de terra Ægypti.

aquí à los que te han sacado de la tierra de Egypto.

109 Moysès , con la humildad mas profunda , estuvo à los pies de Dios , sin atreverse à proferir ni una palabra , oyendo estas razones ; pero su silencio pedía el perdón para los culpados. El Señor , que quería ser rogado , dixo à Moysès : Por qué te afliges de esta suerte ? Yo veo , que los hijos de Israèl son incorregibles. No te opongas à mi justo enojo : dexa obrar con libertad à mi furor. Sin remedio destruiré una Nacion tan poco digna de tenerme por su Dios , y de tenerte à ti por su Gefe. Yo haré eleccion de otro Pueblo mas poderoso , mas numeroso , y mas rendido , y à ti te daré la conducta de él. No , Señor , (replicò Moysès) no hareis tal cosa , ni podrá vuestra Magestad resolverse à esso. Acordaos , que este Pueblo , aunque lo veis tan ingrato , es obra de vuestras manos , y el milagro subsistente de vuestra Providencia. Con mil esfuerzos de vuestro brazo haveis quebrado sus cadenas , y lo haveis sacado de la esclavitud. Queréis , pues , que los Egypcios insulten de vuestro Santo Nombre ? Eso sería darles ocasion , para que digan : El Dios de los Hebreos los ha sacado malicio-

Exod. XXXII. 9. Rursumque ait Dominus ad Moysen : Cerno quod populus iste durus cervicis sit:

10. Dimitte me , ut irascatur furor meus contra eos , & deleam eos , faciamque te in gentem magnam.

11. Moyses autem orabat Dominum Deum suum , dicens : Cur , Domine , irascitur furor tuus contra populum tuum , quem eduxisti de terra Egypti , in fortunate magna , & in manu robusta ?

12. Ne quæso dicant Egypcii : Cæcidit eduxit eos , ut interficeret in montibus , & deleat e terra : quiescat ira tua , & esto placabilis super nequitiam populi tui.

samente de Egypto , por efecto de su mala voluntad , para hacer que perezcan en las montañas desiertas , y para borrarlos de la superficie de la tierra. Dexaos inclinar , mi Dios : y teniendo indulgencia con los culpados , velad por los intereses de vuestra gloria. Merecen , que vuestra ira descargue contra ellos un ruidoso castigo ; pero jamás igualarán vuestros castigos à su delito. Y à donde irán à parar las promesas , que teneis hechas à Abraham , à Isaac , y à Jacob , vuestros siervos ? Vos , Señor , les haveis jurado por Vos mismo , que multiplicaríais su descendencia , como las Estrellas del Cielo : que les daríais la tierra de Chanaan , en donde peregrinaban , y la possession de ella à su posteridad. No , Dios mio , Vos no faltaréis à unos pactos tan solemnes , ni entregaréis à vuestro Santo Nombre à las blasphemias de los impíos.

110 La oracion de Moysès desarmò al Señor : se revocò la sentencia , que condenaba à los Hebreos à una total destruccion ; pero no se explicó el Señor à cerca de la satisfaccion , que tomaria por la idolatría de su Pueblo , ni prometió continuar su primera proteccion. Afligía à Moysès esta reserva ; pero no se atrevió à hacer

Exod. XXXII. 13. Recordare Abraham , Isaac , & Israèl , fervorum tuorum , quibus jurasti per te ipsum , dicens : Multiplicabo semen vestrum sicut Stellæ Cœli : & universam terram hanc , de qua locutus sum , dabo semini vestro , & possidebitis eam semper.

14. Placatusque est Dominus , ne faceret malum , quod locutus fuerat adversus populum suum.

Exod. XXXII. 15. Et reversus est Moyses de monte, portans duas tabulas testimonii in manu sua, scriptas ex utraque parte.

16. Et factas opere Dei Scriptura quoque Dei erat sculpra in tabulis.

17. Audiens autem Josue tumultum populi vociferantis, dixit ad Moysen: Ululatus pugnae auditur in castris.

18. Qui respondit: Non est clamor adhortantium ad pugnam, neque vociferatio compellentium ad fugam sed vocem cantantium ego audio.

19. Cumque appropinquasset ad castra, vidit vitulum, & choros: iratusque valde projecit de manu tabulas, & confregit eas ad radicem montis.

nuevas instancias. Tomò el partido de bajar del Monte, con su fiel Josuè, è instruirse por sus ojos del estado de las cosas. Caminaba con semblante triste, y un profundo silencio, llevando en sus manos las dos Tablas de piedra, donde, por la de Dios, estaban gravados los Preceptos de la Ley. No sabia Josuè à què atribuir el caimiento de su Señor, y recelò las mas funestas consecuencias. Al acercarse à la falda del Monte, oyò un ruido confuso, que creyò serian gritos de guerra, y clamores de combatientes. Pensò, que acaso este podria ser el motivo del desconsuelo de Moysès, y le comunicò su pensamiento. Te engañas, Josuè: (respondiò Moysès con gravedad) las voces, que oyes, no son de Soldados, que se animan para la pelea, ò que persiguen à sus enemigos derrotados, y puestos en fuga: ellos son clamores necios de hombres, que se divierten, y que se entregan del todo al regocijo. No dixo mas Moysès, y continuò su camino à los Reales. Se acercò à ellos, y desde lo baxo de la montaña viò al Becerro de oro elevado sobre una columna, al rededor del qual los hijos de Israèl cantaban, y danzaban con extrema indecencia.

Al

111 Al ver esto, se indignò con extremo: arrojò en tierra las Tablas de la Ley, y las hizo pedazos. Despues, entrando por en medio del Pueblo, asió del Idololo, lo derribò, mandò derretirlo en su presencia, y lo reduxo à menudos polvos, los que hizo arrojar en el agua: mandò, que bebiesen de ella los Israelitas; y que, en cierto modo, incorporassen consigo à su infame divinidad.

112 Obraba Moysès con un modo tan dominante: daba sus ordenes con una authoridad tan terrible, que al rededor de su persona se estremecia todo, y ninguno de los culpados se atrevia à levantar los ojos àcia su Juez. La primera reprehension del Legislador, se dirigió contra su hermano Aaròn, diciendole con ira: Què te ha hecho este Pueblo, para haverlo hecho culpado en el mayor de todos los delitos, y para atraher sobre èl el castigo? Era Aaròn mayor que Moysès; pero sabia la preferencia, que Dios havia hecho de su hermano menor, y lo respetò como à su Superior. Señor, (respondiò) no cargue sobre mi vuestra indignacion: oíd por lo menos mis escusas. Bien conoceis à este Pueblo: sabeis, como yo, quan violenta

Exod. XXXII. 20. Arripensque vitulum quem fecerant, combussit, & contrivit usque ad pulverem, quem sparsit in aquam, & dedit ex eo potum filiis Israèl.

21. Dixitque ad Aaròn: Quid tibi fecit hic populus, ut induceres super eum peccatum maximum?

22. Cui ille respondit: Ne indignetur Dominus meus: tu enim nosti populum istum, quod pronus sit ad malum;

es.

Exod. XXXII.

23. Dixerunt mihi: Fac nobis deos, qui nos præcedant: huic enim Moyli, qui nos eduxit de terra Ægypti, nescimus quid acciderit.

24. Quibus ego dixi: Quis vestrum habet aurum? Tulerunt, & dederunt mihi: & projecit illud in ignem, egressusque est hic vitulus.

es su inclinacion à la idolatria. Ellos ; tu multuariamente, me dixerón : Haznos Dioses , que nos precedan en nuestra marcha ; pues por lo que mira à este Moysès, que nos sacò de Egipto , no sabemos que se ha hecho. Ellos estaban enfurecidos : yo no pude resistirles cara à cara : yo les pedí su oro , para probar à apartarlos de un intento tan abominable : me traxeron el oro , yo lo hice fundir , y saliò esse Becerro , al qual (à pesar de mis precauciones , para assegurar al verdadero Dios su culto , y omenage) le ofrecieron pròdigos sus adoraciones. Aaròn se defendia mal ; y aunque no fuesse culpado de idolatria , por lo menos lo era de un escandalo , el que , à no mediar el credito de su hermano , le huviera acarreado una justa proscriccion.

113 Todo el Pueblo , que era testigo de la severidad , con que Moysès se portaba con su hermano , esperaba temblando , lo que este Ministro de las venganzas de Dios pronunciaria presto contra los verdaderos Idolatras. El los amaba bastante , para querer salvarlos à todos ; pero la gloria de Dios estaba pidiendo , que se bolviessse por ella ; y su propria seguridad pedía un

un exemplar castigo , que sirviessse de freno à su inconstancia. Se aprovechò de la precaucion , que Aaròn havia tomado , haciendo se desarmassen : y passando à una de las avenidas del campo , exclamò en alta voz : Si hay entre vosotros hombres zelosos por la gloria del Señor , vengan à juntarse conmigo. El mayor numero de los Levitas , à lo menos no havian incurrido en la idolatria de la Nacion : ellos eran de la Tribu de Moysès , y vinieron de tropèl à juntarse con su Gefe. Oid (les dixo) lo que manda el Señor Dios de Israèl. Cada uno de vosotros se arme de su espada : id de una parte à otra del campo : atravesad toda su extension : dad la muerte , sin distincion de amigo , de pariente , ni de hermano , à todos los que se pusieren delante de vosotros. Fuè obedecido Moysès. Los Levitas , animados de un santo zelo , executaron lo que se les havia mandado. Los culpados , llenos de consternacion , se dexaron degollar sin resistencia , y perecieron en pocas horas cerca de veinte y tres mil. Al passo que la impiedad es mas atrevida contra su Señor , quando este manifesta , que la teme , es mas cobarde , y tímida , quando se resuelve à castigarla. Baste

Exod. XXXII. 25. Videns ergo Moyses populum, quod esset nudatus, (spoliaverat enim eum, Aaron propter ignominiam fordis, & inter hostes nudum constituerat.) 26. Et stans in porta castrorum, ait: Si quis est Domini, jungatur mihi. Congregatique sum ad eum omnes filii Levi:

27. Quibus ait: Hæc dicit Dominus Deus Israèl: Ponat vir gladium super femur suum: Ite, & redite de porta usque ad portam per medium castrorum, & occidat unusquisque fratrem, & amicum, & proximum suum.

28. Feceruntque filii Levi juxta sermonem Moysi, cecideruntque in die illa quasi viginti tria millia hominum.

Exod. XXXII. 29. Et ait Moyses : Confecraftis manus vestras hodie Domino, unusquisque in filio, & in fratre suo, ut detur vobis benedictio.

yà (dixo Moysès à los Levitas) à lo menos por oy ; pues yo no sè àùn si la sangre de un pequeño numero de los culpados bastarà para labar el delito de todos. Por lo que mira à vosotros , valientes hijos de Levì , que sin respeto à la ligacion de la naturaleza , solamente haveis atendido à las voces de la Religion : haveis consagrado vuestras manos al Señor , haciendo que sirvan à su venganza : por tanto teneis seguras sus bendiciones , y no participareis de los efectos de su enojo.

114 Despues de estas pocas palabras , guardando siempre Moysès el mismo ayre de indignacion , despidiò al Pueblo hasta por la mañana , y se retirò solo à su Pavellon. Ignoraban los Israelitas lo que tenian que temer , ò esperar ; y no miraban delante de sus ojos , sino es imagenes de la muerte ; pero Moysès hacia con repugnancia el oficio de Juez. Apenas estuvo solo , quando hizo el de Mediador. Passò la noche en oracion , y no cesò de rogar à Dios , que se contentasse con tanta sangre derramada yà , para la reparacion de su gloria. El Pueblo se juntò muy por la mañana , para saber su fuerte ; y àùn estuvo por largo tiempo con

con incertidumbre de ella. Vosotros (dixo Moysès à los prevaricadores) haveis cometido contra el Señor , vuestro Dios , el atentado mas enorme ; y està bien lexos de haverse labado vuestra culpa. Yo voy à interceder por vosotros con el Señor : nada perdonarè , para inclinarlo : esperad aqui su respuesta. Moysès se retirò al punto solo à un Pavellon , ò por mejor decir à una especie de Tabernaculo , colocado en medio del campo , donde tenia costumbre de hacer oracion à Dios , y consultar à su Magestad. La oracion del Santo Legislador , igualmente manifiesta la ternura del zelo , de que estava penetrado por la salud de su Pueblo , y la familiaridad llena de confianza , que le permitia Dios tuviesse con su Magestad. Senor (dixo) atended à los deseos de vuestro siervo. Bien sè , que este Pueblo ingrato ha adorado la obra de sus manos , y que ha tributado su culto à Idolos de metal. Grande es su delito , y Vos teneis derecho para castigarlo , y destruirlo : mas , ò mi Dios ! perdonadles esta culpa , concededles vuestra misericordia ; y si estais resuelto à vengaros sin remission , facadme de este mundo , y no me guardéis la vida , para tener el dolor de verlos perecer.

Exod. XXXII. 30. Facto autem altero die , locutus est Moyses ad populum : Peccastis peccatum maximum : ascendam ad Dominum , si quo modo quivero cum deprecari pro scelere vestro.

31. Reverfusque ad Dominum, ait: Obsecro, peccavit populus iste peccatum maximum, fecerunt que sibi deos aurcos: aut dimitte eis hanc noxam.

32. Aut si non facis, dele me de libro tuo, quem scripsisti.

115 No queria el Señor contristar à Moysès, ni negarsele; pero en hacerle comprar la gracia de los culpados, queria que entendiesse la enormidad de su perjurio. No, Moysès, (respondiò el Señor) no seràs tù borrado del libro, en que estàn escritos los nombres de los hijos de Israèl; tù permaneceràs en èl, como Gefe, y Conductor de un Pueblo, que à mì he consagrado especialmente. Teman los Idolatras, è ingratos, los sediciosos, y rebeldes, este justo castigo de su impiedad, y rebeldia. Por lo que à tù toca, Yo conozco la rectitud de tu corazon, y no te confundo con ellos.

116 El santo hombre amaba mucho à sus hermanos, y conocia mucho al Señor, para desistirse à la primera negacion. Querìa una entera reconciliacion, y no podia ocomodarse con la menor tibieza. El Señor, que yà le havia prometido no reprobar enteramente à Israèl, le daba à entender, que yà no tendria mas con este Pueblo las mismas atenciones: que lo dexaba à la conducta de Moysès, para entrarlo en possession de la tierra, que le havia prometido: que en adelante no caminaria su Magestad à la frente de estos Idolatras; y que

sola-

solamente les daria uno de sus Angeles, para que les sirviessse de Guia en el desierto: que en lo demàs se reservaba el derecho de castigarlos el dia señalado para sus venganzas: que su delito no estaba olvidado; y que el culto de Dios, trasladado à un Idolo de oro, pedia mayor reparacion. En efecto, los veinte y tres mil Israèlitas, muertos desde luego por orden de Moysès, no fueron las solas víctimas, que sacrificò Dios à su gloria.

117 Anda, Moysès, (le dixo el Señor) haz que salga el Pueblo de su campo. Tù eres quien lo sacò de Egypto: à tù es à quien toca conducirlo à aquella tierra, de que Yo he prometido à sus padres, Abraham, Isaac, y Jacob, darles la possession. No revoco mis promessas. Yo embiarè à mi Angel delante de Israèl, para destruir las impias Naciones, que habitan estos fertiles Países. En ellos encontraràs, como te tengo dicho, rios de leche, y de miel; pero te vuelvo à decir, Moysès, que tù, baxo la conducta de uno de mis Angeles, te encargaràs de los cuidados del viage, y de la conquista: y Yo no caminarè contigo, como hasta aquí lo he executado. Esto, pues, diràs de mi parte à los hijos de Israèl: Yo soy

Exod. XXXII.
33. Cui respondit Dominus: Qui peccaverit mihi, delebo eum de libro meo.

Exod. XXXII.
35. Percussit ergo Dominus populum pro reatu vituli, quem fecerat Aaron.

Exod. XXXIII.
1. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: Vade, ascende de loco isto tu, & populus tuus, quem eduxisti de terra Ægypti, in terram quam juraui Abraham, Isaac, & Jacob, dicens: Semini tuo dabo eam:

2. Et emittam precursorem tui Angelum, ut ejiciam Chanaanum, & Amorrhæum, & Hethæum, & Pherezæum, & Hævæum, & Jebusæum,

3. Et intres in terram fluentem lacte, & melle. Non enim ascendam tecum, quia populus duræ cervicis es: ne forte disperdam te in via.

34. Tu autem vade, & duc populum istum quò locutus sum tibi: Angelus meus præcedet te. Ego autem in die ultionis visitabo, & hoc peccatum eorum.

Exod. XXXIII.
5. Dixitque Dominus ad Moyſen: Loquere filiis Iſraël: Populo dura cervicis es, femel aſcendam in medio tui, & delebo te. Jam nunc de pone ornatum tuum, ut ſciam quid faciam tibi.

ſoy el Señor: vosotros, hijos de Jacob, vosotros ſois un Pueblo indocil, è ingrato. No quiero yà conducirlos por mi mismo, temiendo, que vueſtras nuevas prevaricaciones me obliguen à destruirlos en el camino, antes que podais llegar à ſu termino. No obſtante, antes de apartarme de vosotros, me quiero vengar. Yo permanecerè en medio de eſte Pueblo indomito aùn por eſte dia, para eſcoger las viéctimas, y tambien para ſacrificar à todos los culpados. Ordeno, que los Iſraelitas dexen ſus armas, y los veſtidos ricos, con que andan; y deſpojados, y deſarmados, parezcan en mi preſencia, para que Yo diſponga ſu deſtino.

118 En eſta primera converſacion, nada mas favorable pudo alcanzar Moysès con ſus fervores; y fuè à anunciar al Pueblo los ordenes del Señor, ſiempre enojado. El deſconſuelo fuè ſumo; pero la obediencia fuè prompta. Todo Iſraël dexò ſus veſtidos, y ſus armas; y un instante deſpues fuè teſtigo de un eſpectaculo, que hizo llegar à lo ſumo la turbacion.

119 Deſde el principio del viage, como yà hemos inſinuado, hizo Moysès componer un Tabernaculo en medio de los

Rea-

Reales, donde el Señor ſe manifeſtaba ſenſiblemente à ſu ſiervo, y le comunicaba ſus ſecretos. El era como un aſylo, y un propiciatorio, que aſſeguraba à Iſraël de la proteccion de ſu Dios, y le diſpenſaba ſus miſericordias. El Legislador, para manifeſtar la indignacion del ſoberano Dueño, y de algun modo, para dexar à Dios la libertad de caſtigarlos, hizo transportar el Tabernaculo fuera del recinto de los Reales, y dexò aſi ſin proteccion à los Hebreos, contra las venganzas del Cielo.

120 No les quedaba mas eſperanza, que en las nuevas inſtancias, que ſu Mediador penſaba hacer por ellos. No les ſaliò fallido eſte recurso. Se retirò Moysès fuera del campo al Tabernaculo, y poſtrado en la preſencia de Dios, habló à ſu Mageſtad de eſta manera: Vos me ordenais, Señor, que conduzca à eſte Pueblo à la tierra, que le haveis prometido, y no me dais à conocer la Guia, con quien me acompañais; no obſtante Vos me aſſegurais, que me amais, y que en vueſtro favor me teneis reſervado un lugar diſtinguido; pues ſi es verdad, que yo he hallado gracia en vueſtros ojos, descubrios, Señor, y moſtrad à vueſtro ſiervo un ſem-

blan-

Exod. XXXIII.
7. Moyſes quoque tollens tabernaculum, tendit extra caſtra procul, vocavitque nomen ejus, Tabernaculum foederis. Et omnis populus, qui habebat aliquam quaſtionem, agrediebatur ad Tabernaculum foederis extra caſtra.

4. Andienſque populus ſermonem hunc peſſimum, luxit: & nullus ex more indutus eſt cultu ſuo.

6. Depoſuerunt ergo filii Iſraël ornatum ſuum à monte Horeb.

12. Dixit autem Moyſes ad Dominum. Praecipis ut educam populum iſtum, & non indicas mihi, quem miſſurus es mecum: praſertim cum dixeris: Novi te ex nomine, & invenisti gratiam coram me.

13. Si ergo invenisti gratiam in conſpectu tuo, ostende mihi faciem tuam, ut ſciam te, & inveniam gratiam ante oculos tuos: respice populum tuum gentem hanc.

blante sereno, que le asegure de vuestra reconciliacion con mi Pueblo. Acordaos, que este Pueblo es vuestra herencia: miradlo, pues, con ojos de compasion. De que te quejas, Moysès, replicò el Señor? Yo no te dexaré sin proteccion, y te procurarè el descanso, que te he prometido. No, Señor, continuò Moysès, sin admirarse de esta frialdad aparente: no duermo yo del socorro, que me haveis prometido; pero Vos no me concedéis lo que os pido. Si vos mismo, mi Dios, no vais delante en nuestra marcha, no nos obligueis à entrar mas adelante en estos desiertos. Hasta que yo alcance de vuestra Magestad esta promessa, ni yo, ni mi Pueblo, en cuyo favor la solicito, no nos lisongearèmos de haver entrado enteramente en vuestra gracia. Podrèmos nosotros, sin que Vos marcheis à nuestra frente, humillar, y vencer las Naciones infieles, con quien tenemos que pelear? No pudo contenerse Dios mas largo tiempo; y dixo à Moysès: Yote darè guiso: Yo harè lo que esperas de mi clemencia. Tu Pueblo no lo merece; pero yo te conozco, y te amo: no puedo resolverme à castigar unos culpados, que te tienen à ti por intercessor.

Moy-

121 Moysès debia estar contento; pero los Santos tienen grandes privilegios en su trato con Dios: y hay ocasiones en que con la ofadìa santa de pedirlo todo, tienen la seguridad de alcanzarlo todo. Desde que el santo hombre trataba con Dios, havia oido siempre una distinta voz; pero no havia visto aùn la Persona, que le hablaba. Manifestadme vuestra gloria, dixo al Señor. Vengo en esto, respondiò su Magestad: Yo harè que veas toda especie de bienes: Yo te harè testigo de la luz, que me rodèa, quanto sin morir puede serlo un hombre, que vive; pues los rayos, que salen de mi rostro, son tan penetrantes, y vivos, que los ojos mortales no pueden sufrir su resplandor. Por tanto no te mostrarè mi cara; oye pues lo que executarè: Quando subieres à la altura, te pondràs en pie sobre la roca, y algunos instantes antes que Yo passe por delante de ti, te pondrè en una cueva obscura. Oiràs claramente mi voz, que dirà estas palabras: Yo soy el Señor: Yo honro con mis misericordias à quien quiero, y hago que sienta mi clemencia el que me place. Entonces conoceràs, que no estoy lexos: mas para que no quedés oprimido con el peso

Tom. II.

li

de

Exod. XXXIII.

14. Dixitque Dominus: Facies mea præcedet te, & requiem dabo tibi.

15. Et ait Moyses: Si non tu ipse præcedas, ne educas nos de loco isto.

16. In quo enim scire poterimus ego, & populus tuus invenisse nos gratiam in conspectu tuo, nisi ambulaveris nobiscum, ut glorificemur ab omnibus populis, qui habitant super terram?

17. Dixit autem Dominus ad Moysen: Et verbum istud, quod locutus es, faciam: invenisti enim gratiam coram me, & respicimus non ex nomine.

Exod. XXXIII.

18. Qui ait: Ostende mihi gloriam tuam.

19. Respondit: Ego ostendam omne bonum tibi, & vocabo in nomine Domini coram te: & miserabor cui voluero, & clemens ero in quem mihi placuerit.

21. Et iterum: Ecce inquit, est locus apud me, & stabis super terram.

20. Rursumque ait: Non poteris videre faciem meam: non enim vidabit me homo, & vivet.

Exod. XXXIII.

22. Cumque transibit gloria mea, ponam te in foramine petrae, & protegam dextera mea, donec transeam:

23. Tollamque manum meam, & videbis posteriora mea: faciem autem meam videre non poteris.

11. Loquebatur autem Dominus ad Moysen facie ad faciem, sicut solet loqui homo ad amicum suum. Cumque ille revertetur in castra, minister ejus Josue filius Nun, puer, non recedebat de tabernaculo.

de mi Magestad, al mismo tiempo que Yo passe por delante de la cueva, cerrare su entrada con una nube espesa, que luego se disiparà, para dàr lugar à que me veas las espaldas. Esto es quanto de mi presencia podran sufrir tus ojos; y al instante murieras, si te concediera Yo todo lo que manifestas desear.

122 Esta vision, que tuvo Moyses desde por la mañana, se debe entender del esplendor luminoso con que brillaba el cuerpo aéreo, baxo del qual aparecia el Angel del primer orden, que representaba al Señor en las conversaciones frequentes, y familiares, que gustaba tener con su fiel Siervo. Con todo esto, parece que en adelante tuvo Dios la condescendencia de moderar este resplandor prodigioso de luz; y que el Angel, que hablaba à Moyses, le dexaba ver su rostro; y que este fue un privilegio, que despues de el, no tuvieron los demàs Prophetas, que trataron con Dios los negocios de su Pueblo.

123 Principalmente se trataba el de la reconciliacion del Señor con Israèl: y estos son los ordenes, que el Mediador de la paz recibì de Dios en este assumpto. Yo te he concedido la entera gracia de los culpados,

le

le dixo su Magestad; y pues que Yo consiento en ser àun su Guia, y Conductor, quiero tratar de nuevo contigo, y poner en tus manos mis Preceptos, y mis Leyes. Disponte para bolver à lo alto del Monte: hàz cortar, y pulir dos tablas de piedra, semejantes à las que hiciste pedazos, à vista de las prevaricaciones de Israèl: tù las traeràs contigo en una pequeña arca de madera de setin, en que en adelante las guardaràs preciosamente: Yo escrivirè en ellas de mi mano las mismas Ordenanzas, que havia gravado en las primeras, y harè que conozcas todo lo que quiero: no traeràs persona alguna contigo: advierte al Pueblo, que prohibo que algun hombre parezca aqui, y que se traygan los ganados à las cercanias de este lugar, consagrado con mi presencia. Està prompto mañana al rayar el dia: ven muy de mañana à la cumbre del Monte, y à essa hora te admitirè Yo à la comunicacion, que quiero tener contigo.

124 Nada podia ser mas del gusto de Moyses, como semejantes mandatos. Los puso en execucion con alegria: antes del dia partiò, llevando en sus manos las dos tablas de piedra, y estuvo à buena hora

Exod. XXXIV.

1. Ac deinceps: Præcède, ait, tibi duas tabulas lapideas infertar priorum, & scribam super eas verba, quæ habuerunt tabulæ, quas fregisti.

3. Nullus ascendat tecum, nec videatur quispiam per totum montem: boves quoque, & oves non pascantur è contra.

2. Esto paratus manè, ut ascendas statim in montem Sinai, stabilisque mecum super verticem montis.

Exod. XXXIV.

4. Excidit ergo duas tabulas lapideas, quales antea fuerant: & de nocte confurgens ascendit in montem Sinai, sicut præceperat ei Dominus, portans secum tabulas.

5. Cumque descendisset Dominus per nubem, stetit Moyses cum eo, invocans nomen Domini.

¶ 6. 7. 8.

9. Ait: Si inveni gratiam in conspectu tuo Domine, obsecro ut gradiaris nobiscum (populus enim duræ cervicis est) & auferas iniquitates nostras, atque peccata, nosque possideas.

sobre la altura del Monte Sinai. El Señor, que lo havia llamado, desde luego le hizo entrar en los secretos de su mas intima confianza. Descendió baxo el velo de una tenebrosa nube, à cuya vista se puso en pie Moysès, invocando el nombre del Señor. Verisimilmente se cree, que fuè entonces quando se cumplió la promessa, que Dios havia hecho à su Siervo de descubrirle parte de su gloria. La vision desapareció en un momento: Moysès quedò espantado de ella; pero habiendo dado el terror lugar à la confianza, teniendo aún inclinado su rostro contra la tierra, exclamò: Señor Dios mio, si he hallado gracia en vuestros ojos, como me lo dà à entender el favor, con que me acabais de honrar: yo os suplico, que nos acompañeis en el penoso viage à que nos obligais. El Pueblo, que me mandais conducir, es de un genio bien duro, y de espiritu indòcil: si no me guia vuestra sabiduria, y no me sostiene vuestra presencia, yo me verè rendido al peso de la empresa. Olvidad, os suplico de nuevo: olvidad nuestras maldades, y acordaos solamente, que Vos haveis escogido por vuestra heredad à los hijos de Jacob.

125 Moysès no acababa de fosegarfe del

del todo, acerca del entero perdon de la idolatrìa de su Pueblo. El Señor queria darle en este punto tal seguridad, que en adelante no le permitiese la menor inquietud. Yo perdono à mi Pueblo de Israel; dixo su Magestad; y en señal de una perfecta reconciliacion, quiero renovar la alianza, que tenia contratada con èl; pero lo harè à la vista de todos los hijos de Jacob, con un modo tan estupendo, y prodigioso, tan lleno de maravillas, y digno de mì, que jamàs los Pueblos, que de esto seràn testigos, havràn visto semejantes milagros de mi Omnipotencia. Tu mismo Pueblo, de quien te he declarado Gefe, y en cuyo favor se obraràn estos prodigios, se pasinarà de su multitud, y de su grandeza: halle Yo por lo menos agradecimiento, y obediencia en ellos, despues de tantos beneficios. Diles, que me he obligado de nuevo à destruir à su vista todas las Naciones idolatras, que poseen el País fertil, que prometì à sus Padres; pero que se guarden mucho de contraher con ellas amistad, que sea su ruina: que derriben sus Altares: que hagan pedazos sus Idolos: que quemèn sus sacrilegos bosques; y que no quede vestigio alguno de su impiedad. Todos estos se-

Exod. XXXIV.
10. Respondit Dominus: Ego inibo pactum videntibus cunctis, signa faciam, quæ nunquam visa sunt super terram, nec in ullis gentibus: ut cernat populus iste, in cujus es medio, opus Domini terribile, quod facturus sum.

11. Observa cuncta, quæ hodie mando tibi: ego ipse ejiciam ante faciem tuam Amorrhæum, & Chanaanæum, & Hethæum, Pherezæum quoque, & Hevæum, & Jebusæum.

12. Cave ne unquam cum habitatoribus terre illius jungas amicitias, quæ sint tibi in ruinam:

13. Sed aras eorum destrue, confringe statuas, lucosque succide.

rian

Exod. XXXIV.

14. Noli adorare Deum alienum. Dominus zelotes nomen ejus, Deus est æmulator.

15. Ne in eas pactum cum hominibus illarum regionum: ne, cum fornicati fuerint cum diis suis, & adoraverint simulachra eorum, vocet te quispiam ut comedas de immolatis.

A. V. 16. ad 27.

rian otros tantos lazos de su inocencia. Bien presto llegarían hasta adorar los Dioses de las Naciones. Yo solo soy Dios: Yo soy un Dios zeloso: un Dios lleno de zelo, y de emulacion. No puedo tolerar participacion en mi culto: evitese, como peste, y abominacion pública, todo comercio con los Pueblos de Chanaán; porque si no, los veriais adorar à sus Idolos, ofrecer incienso, y sacrificios sobre sus Altares: os dexariais arrastrar à sus festines, y comeriais de las carnes sacrificadas. Y què consecuencias no tendrían estas primeras prevaricaciones? Sobre todo, se debe evitar contraer con ellos alianza por casamientos. No deis à vuestros hijos por esposas à sus hijas, pues estas mugeres Idolatras no se convertirían à mí, y traerían la corrupcion al seno de vuestras Familias.

126. Estas prohibiciones, y estas leyes del Señor, no miraban igualmente à todos los estrangeros, que rodeaban à la Tierra de Promission, singularmente caían sobre los Chananeos; y muy bien se experimentò quan necessarias eran estas precauciones. En adelante las despreciaron, y la infidelidad de los Hebreos, sobre este punto capital, los conduxo despues de muchos

si-

figlos à la ruina total de su Republica.

127 Entretanto el Señor no excusaba cosa alguna para preservarlos de estas desdichas; y por espacio de quarenta dias, que tuvo à Moysès consigo sobre el monte, le prescribió por la segunda vez lo que debia observar el Pueblo, para hacerse digno de su proteccion, y para ver cumplidas las promessas, que tenia hechas à sus Padres.

128 Al fin de la segunda quarentena, que el santo hombre pasó en comunicacion continua con su Dios, sin comer, ni beber, tuvo orden de presentar las dos tablas de piedra. El Señor escribió en ellas de su mano los diez Preceptos fundamentales de la Ley, los que yà havia gravado en las tablas, que Moysès quebró en el lance de su indignacion. Estos Preceptos, le dixo su Magestad, feràn la vasa de mi alianza con Israèl: buelve à publicar mis Leyes: escribe despues con cuidado las diferentes Ordenanzas, que yà te tergo dadas, y las que aùn te darè, para el gobierno de mi Pueblo.

129 El castigo de la primera idolatría de Israèl, fuè muy severo, y la memoria de èl estaba aùn muy fresca, para no haverlo

con-

Exod. XXXVI.

27. Dixitque Dominus ad Moysen: Scribe tibi verba hæc, quibus & tecum, & cum Israèl pepigi fœdus.

28. Fuit ergo ibi cum Domino quadraginta dies, & quadraginta noctes: panem non comedit, & aquam non bibit, & scripsit in tabulis verba fœderis decem.

Exod. XXXIV.
29. Cumque descenderet Moyses de monte Sinai, tenebat duas tabulas testimonii, & ignorabat quod cornuta esset facies sua ex conforcio sermonis Domini.

30. Videntes autem Aaron, & filii Israël cornutam Moyse faciem, timuerunt propè accedere.

31. Vocatique ab eo, reversi sunt tam Aaron, quam Principes Sinagoze. Et postquam locutus est ad eos.

contenido en su deber durante la segunda ausencia del Legislador. Baxò Moysès del monte, trayendo en sus manos las dos tablas de la Ley, como para assegurar al Pueblo con esta señal de la renovacion de su alianza con Dios. Pero al passo que los combidaba à acercarse à Moysès este testimonio de clemencia, para oír de su boca los oraculos, que tenia que anunciarles, à esse passo se apartaban de él, por una señal de espanto, que traía Moysès en su frente, sin saberlo. Havia permitido el Señor, que en el tiempo de su intima comunicacion con él, saliesen del rostro de su Siervo dos rayos resplandecientes de vivíssima luz. Aaròn, y los Ancianos, que le salieron al encuentro, espantados de tan nuevo espectáculo, y no sabiendo à què lo havian de atribuir, se pararon inmediatamente: despues volvieron atràs algunos passos. Por lo que mira à la muchedumbre, esta se retirò precipitadamente, y cada uno se escondió en su Tienda. Moysès, que por su parte no sabia à què atribuir un espanto tan general, llamó à su hermano Aaròn, y à los Principes de las Tribus, y los assegurò contra sus vanos temores: les protestò, que no traía sino palabras de paz, y tuvo con

ellos una larga conversacion. Entretanto bolvió el Pueblo de su susto, y todos se acercaron al rededor de Moysès.

140 Este se aprovechò de su primer fervor, para contar lo que havia hecho por ellos en el Monte con el Señor: con què condiciones havia alcanzado su perdon; y la renovacion de la alianza, que tan vergonzosamente havian quebrantado: las Leyes, que les imponian; y las obligaciones, que havia contraído en su nombre. Este primer discurso no pudo comprehender todo lo que el Santo Legislador tenia que decir al Pueblo de parte de su Dios. Hizo juicio, que debia dividir sus instrucciones; pero como notaba, que la luz que salia de su rostro, atemorizaba siempre à sus oyentes, no obstante el cuidado que tenia de assegurarlos, y que el temor les quitaba la atencion en parte, creyò, que debia tomar algun temperamento: ved aqui, pues, la precaucion, que pensò. Antes de su partida al Monte Sinai, donde acababa de hacer la reconciliacion del Pueblo con Dios, havia hecho llevar Moysès (como yà hemos dicho) fuera del recinto de los Reales el Tabernaculo, en que tenia costumbre de con-

Exod. XXXIV.
32. Venerunt ad eum etiam omnes filii Israël: quibus præcepit cuncta, quæ audierat à Domino in monte Sinai.

Exod. XXXIII.
7. Moyses quoque tollens tabernaculum, tetendit extra castra procul, vocavitque nomen ejus, Tabernaculum foederis. Et omnis populus, qui habebat aliquam quæstionem, egrediebatur ad Tabernaculum foederis extra castra.

sultar al Señor; y esta separacion fué el más sensible castigo de la idolatria de Israel. A su buelta del Monte no hizo bolver à traher el Tabernaculo à los Reales; porque presto se havia de erigir otro de mayor magnificencia. Pero mientras se esperaba la ereccion de este, siempre se miraba el primero como el Tabernaculo de la alianza, y à él era adonde acudia el Pueblo en sus dificultades à consultar los divinos oráculos, y à recibir las respuestas del Señor. Moysès hizo en él, en cierto modo, su habitacion ordinaria: tan continuo era à comunicar en él con el Señor. Tambien su Magestad, con admirable condescendencia, se le descubria en él claramente, y conversaba con Moysès con aquella dulce familiaridad, en que consisten las delicias de dos amigos. Quando el Legislador atravesaba el campo, para ir al Tabernaculo, salia todo el Pueblo à la puerta de sus Pavellones, y lo estaba mirando por la espalda, hasta que entraba dentro de él. Entonces veian baxar una columna de nube, que cerraba la puerta todo el tiempo que conversaba con Dios. Estas horas eran consagradas à la oracion para los hijos de Israel: ellos se estaban à la entrada de sus

Exod. XXXIII.

8. Cùmque egredere-
tur Moyses ad Taber-
naculum, surgebat
universa plebs, & sta-
bat unusquisque in
ostio papilionis sui,
aspiciebantque ter-
gum Moysi, donec in-
grederetur tentorium.

9. Ingresso autem
illo tabernaculum fe-
deris, descendebat co-
lumna nubis, & sta-
bat ad ostium, loque-
baturque cum Moy-
se.

Pavellones, y desde alli adoraban en silen-
cio la Magestad del Señor Soberano, que
descubria à su siervo todos los mysterios de
su Sabiduria. Al salir de este divino trato,
juntaba Moysès el Pueblo, y publicaba los
ordenes de Dios, entretanto que Josué,
adicto al santo hombre mucho tiempo ha-
via, se quedaba en el Tabernaculo humi-
llado en la presencia del Señor; pero Moy-
sès tenia este cuidado para con el Pueblo,
que al salir del Tabernaculo se cubria el
rostro con un velo, que templaba el res-
plandor de los rayos de luz, que salian de
su frente, y deslumbraban mucho. * Velo
mysterioso, que en los siglos futuros passò
de la frente de Moysès al espiritu, y cora-
zon de los hijos carnales del fiel Abrahan,
y que robandoles el conocimiento de las
maravillas anunciadas por el Santo Con-
ductor, los hace indociles, para la fè de los
sucessos de salud, cumplidos à su vista, y
anunciados por todos los Prophetas.

141 En una de estas primeras juntas, fué
en la que el Santo Legislador anunció à sus
Hebreos los ordenes, que havia recibido à
cerca de la construccion del Tabernaculo,
del Arca, del Propiciatorio, del Altar de
los perfumes, de la Mesa de los Panes de

Exod. XXXIII.

10. Cernentibus uni-
versis quod columna
nubis staret ad ostium
tabernaculi. Stabant-
que ipsi, & adorabant
per fores taberna-
culorum suorum.

11. Loquebatur au-
tem Dominus ad
Moysen facie ad fa-
ciem, sicut solet loqui
homo ad amicum
suum. Cùmque ille
reverteretur in castra,
minister ejus Josue fi-
lius Nun, puer, non
recedebar de taberna-
culo.

Exod. XXIV. v. 33.

34. 35.

*. 2. Corint. III. 13.

Proposición, de los Velos, del Candelero, del Parvis, del Altar de los holocaustos, de las Vestiduras del Sumo Pontifice, y de los Sacerdotes, de la composición del Incienso: en una palabra, de todo lo que debía servir al culto del Señor, y à las ceremonias de la Religion. El les declaró, que Dios le havia ordenado, que hiciesse la numeración del Pueblo, y que exigiesse por cabeza medio siclo de plata de todos los Israelitas, que huvieren llegado à la edad de veinte años, y de à arriba. Se hizo la numeración, y se pagò la tassa. Se hallaron entonces en el Pueblo seiscientos y tres mil quinientos y cinquenta hombres de la edad referida, y en estado de manejar las armas. Todos dieron el medio siclo ordenado por el Señor; y la suma recogida con este medio, se hallò, que era de cien talentos de plata, y de mil setecientos y setenta y cinco siclos, tambien de plata, que se emplearon en las obras del Santuario. Pero esta suma, destinada para mantener en adelante el culto del Señor, no bastaba, ni con mucho, para la entera conclusión de la empresa. Moysès, por orden de Dios, hizo que los Israelitas conocies-
sen lo corto, è insuficiente de la tassa,

Exod. XXXIII.
25. Oblatum est autem ab his, qui transierunt ad numerum, à viginti annis, & supra, de sexcentis tribus millibus, & quingentis quinquaginta armatorum.

26. Fuerunt præterea centum talenta argenti, è quibus conflatae sunt bases Sanctuarii, & introitus ubi velum pender.

28. De mille autem septingentis, & septuaginta quinque, fecit capita columnarum, quas & ipsas vestivit argento.

que se les pedia. El los picò de emulacion, y les dixo, que el Señor queria ser honrado con la hacienda de ellos; y que era justo, que despues de haver contribuido con su oro, para la construcción de un Idolo infame, confagrasen sus riquezas à la magnificencia del culto de Dios: que todos los bienes, que posscian, los debian à su liberalidad; y que queria deber à la liberalidad de su corazon, lo que le huviesse de ofrecer: que no se les ponia tassa: que se buscaban ofrendas voluntarias, y libres; y que se recibiria sin examen, lo que cada uno ofreciesse, sin precisar lo. Que se necesitaba oro, plata, cobre, ò bronce, jacinto, purpura, escarlata dos veces teñida, lienzo delgado, y fino, pelo de cabra, pieles de ovejas teñidas de encarnado, y de violado, madera de setin, azeyte para mantener las lamparas, aromas para la composición de los perfumes, piedras oninchinas, y todas las demàs especies de piedras preciosas.

142 Frequentemente se dà con gusto, lo que con repugnancia se pagaria por obligación; y sobre todo, quando se trata de la Religion, seria cosa reprehensible no ser pròdigo. Moysès consiguió mas de lo que
el-

Exod. XXXV. 1. Igitur congregata omni turba filiorum Israël, dixit ad eos: Hæc sunt, quæ iussit Dominus fieri.

Exod. XXXV. v. 52 & seqq.

Exod. XXXV. 20. Egredia que omnis multitudo filiorum Israël de conspectu Moyfi,

Exod. XXXV. 21. & seqq.

esperaba. Apenas havia acabado la propoficion , quando todos los presentes corrieron à fus pavellones , para fepearar lo que cada uno deftinaba para el Señor. Se portaron en efto con tan buena voluntad , que llenò de confuelo al Santo Legislador , y le hizo que olvidaffe fus antiguas amarguras. Los hombres , y las mugeres difputaban fobre tener la honra de una contribucion mas generofa. Eftas fe despojaron de fus adornos mas preciosos : collares de oro , arracadas , y pendientes , brazaletes , anillos , y telas ricas , todo fe llevó à los pies de Moysès. Los vasos de oro , de plata , y cobre , la madera preciofa , el jacinto , la purpura , la efcarlata , la olanda , las mejores , y mas bien teñidas pieles , fe ofrecieron desde el primer dia en tan grande numero , que yà podian baftrar , para todas las obras , que fe meditaban. Las mugeres hábiles , è industriofas , que fe ocupaban en hilar el jacinto , la purpura , la efcarlata , y el lino delgado , venian à porfia à ofrecer el trabajo de fus manos. Por lo que mira à los Principes de las Tribus , y Cabezas de Familias , refervaron para fi el añadir à todas las demás ofrendas las piedras preciosas para el adorno de las Vef-

duras Pontificales , y el azeyte , y los aromas , de que fe debian componer los perfumes , y fervir para mantener las lamparas.

143 Lo que huvo de fingular en efto cafo fue , que al pafsò que daban , despojandole de lo mas rico , y magnifico que tenian , à efto mismo paffo crecia en ellos el animo , y defeo de dàr mas. Y bien lexos de tener Moysès que excitar la generofidad del buen Pueblo , fe viò guftofamente precisado à ponerle limites.

144 Los Artifices , cansados con las nuevas ofrendas , que todas las mañanas les traian , representaron , que yà llegaba à fer prodigalidad importuna : que ellos eftaban fatigados , y embarazados , por la multitud de hombres , y mugeres , que acudian: que yà havia materiales sobrados , y que yà fe podia hacer , que ceffaffen tan exceffivas liberalidades. Moysès fe rindiò à eftas representaciones : hizo que un Pregonero publicaffe en todos los Reales una prohibicion à todos los hombres , y mugeres de Ifraèl , de no llevar yà cofa alguna para las obras del Santuario , porque Dios eftaba fatisfecho de fu Pueblo , y havia mas de lo neceffario de toda efpecie de

Exod. XXXVI. 4. Unde artifices venire compulsi,
5. Dixerunt Moyfi: Plus offert populus, quam necessarium est.

Exod. XXXVI. 6. Jussit ergo Moyses preconiis voce cantari: Nec vir, nec mulier quidquam offerat ultra in opere sanctuarii: Sicque cessatum est à muneribus offerendis:

7. Ed quod oblata sufficient; & superabundarent.

materiales. Segun el fervor con que todos se hallaban , con mas gusto huvieran oïdo, que se renovasse el combite para ofrecer siempre , que no la prohibicion de llevar mas. No obstante se obedeciò , y se tomò con todo empeño la execucion de la empreſa.

145 Jamàs Oficiales algunos debieron prometerse trabajar con mas acierto, que los que se emplearon en ella. Ellos fueron escogidos por Dios. Moysès declarò, delante de todo el Pueblo, la honrosa preferencia, que el Señor hacia de ellos. Oïd (dixo à los Israelitas) lo que me ha dado à entender su Magestad : Yo he llamado à Beseleel , hijo de Uri , y nieto de Hur , de la Tribu de Judà : Yo le he comunicado mi espiritu: Yo le he llenado de sabiduria , de habilidad , y destreza , para inventar , para dirigir , y para executar todo genero de obras, de oro , de plata , y de cobre: para la corta, y escultura de las piedras : para el trabajo de carpinteria : y para todo quanto un gran Maestro puede dàr de hermosura , y perfeccion à sus diseños. Yo le he dado por compañero à Ooliab, hijo de Achisamech, de la Tribu de Dàn , y le he dado à este los mismos talentos. Los dos de concierto

emplearàn los conocimientos , con que los he honrado , para dirigir , y finalizar la empreſa , que tengo ordenada , para hacer todas las obras de madera , estofas , y bordaduras: ellos seràn igualmente habiles para la invencion , y diestros para la execucion. Estos dos hombres son los que yo he escogido , y à quien deberàn obedecer todos los demàs. De todas las Tribus se sacò, lo que en ellas havia de hombres señalados en las diversas obras , en que se havian de emplear , y tambien quiso Dios comunicarles su espiritu. Se pusieron baxo la direccion de Beſeleel , y Ooliab. A estos confiò Moysès todas las ofrendas del Pueblo : les entregò el plàn , y las medidas de todas las piezas , segun la revelacion que havia tenido de ellas , desde la primera vez , que fuè llamado à la altura del Santo Monte. El por sì mismo presidia todos los dias à la direccion de las obras , y en seis , ò siete meses se acabaron , à gloria del Señor Dios de Israel , que tuvo por bien declararse por Geſe , y primer Director de ellas.

146 No fuè inutil el dilatado espacio, que estuvo el Pueblo en las cercanias de Sinài. Verisimilmente empleò Moysès la mejor parte en arreglar , y promulgar las

Exod. XXXV.

30. Dixitque Moyses ad filios Israël : Ecce vocabit Dominus ex nomine Beseleel ; filium Uri, filii Hur, de Tribu Juda.

31. Implevitque eum spiritu Dei, sapientia, & intelligentia, & scientia, & omni doctrina.

32. Ad excogitandum, & faciendum opus in auro, & argento, & ære,

33. Sculpendisque lapidibus, & opere carpentario, quidquid fabre adinveniri potest,

34. Dedit in corde ejus : Ooliab quoque filium Achisamech de Tribu Dan:

diversas Ordenanzas , que debian servir de regla à los hijos de Israèl , y componer algun dia la Constitucion fundamental de su Republica. Añadiò à ellas , lo que plugò al Señor declararle en las diferentes conversaciones , à que se sirviò admitirlo , con familiaridad de Amigo. Otras muchas Leyes se le comunicaron, aun en la sèrie de los quarenta años , que estuvo à la frente de Israèl , antes de su establecimiento en la Palestina. Y esta coleccion de revelaciones divinas , yà para el culto de la Religion, yà para los juicios , y Gobierno , y direccion tambien de los particulares , es lo que se llama Derecho Antiguo , ò cuerpo de las Leyes del Pueblo de Dios.

147 La relacion en particular de cada una de estas Leyes , practicas , y ceremonias, nos alexaria mucho; pero por no omitir cosa alguna de lo que puede dár luz à los hechos , que tenemos que contar , hemos hecho el animo de apuntar solamente en general , lo que no importa mucho que se ignore ; y desembolver con mas extension , lo que puede traer conocimientos utiles , ò satisfacer à la prudente curiosidad.

148 La Nacion de los Hebreos debia

ser en la tierra de Chanaan , que le estaba prometida , una Nacion perfectamente libre , soberanamente gobernada , y tambien inmediatamente mandada por el Señor, su Legislador , y su Rey. Toda su Politica, y Jurisprudencia , unicamente debia consistir en las Leyes , que les havia dictado.

149 No era esencial à la Constitucion del Estado , fuera de los casos extraordinarios , el que tuviese una Cabeza Política , que baxo de Dios , tuviese authoridad general sobre todos los miembros de la Nacion. No obstante , bien rara vez sucediò el estar con esta especie de Anarchia; y aun antes del establecimiento de sus Reyes , se viò casi siempre entre los Hebreos un Conductor, que con el nombre de Juez, tenia la mayor parte en los negocios , para el consejo , y para la execucion. Pero este titulo de Juez , que pedia grandes cuidados , no llevaba de suyo , ni privilegios , ni succion. El que lo exercitaba comunmente con muchas fatigas , y grandes peligros, se quedaba , como antes , uno de los miembros , y no como Cabeza independiente de la Nacion , à la qual èl no podia ser carga. El Estado , baxo su direccion , no tomaba forma de Manarchico. El Juez recibia

su poder, ò de la eleccion de Dios en alguna circunstancia, que lo pedia así; ò del cuerpo de las Tribus, que le conferia su authoridad, sin dexarla él. El Pueblo quedaba en possession de su libertad: y una de las grandes faltas de este Pueblo inconsiderado, à quien Dios queria gobernar inmediatamente por sí mismo, fuè el haver consentido, despues de muchos años, en desposserse de sus derechos, para transferirlos à un Rey.

150 Los Principes de las Tribus, y las antiguas Cabezas de familia, formaban un Consejo general, en que presidia el Sumo Sacerdote. Cada Tribu tenia su Consejo particular; y cada Ciudad hallaba en sus Ancianos sus Magistrados, y sus Jueces. Estos eran à quien pertenecia la decision de los negocios. Ellos juzgaban en una especie de Tribunal, colocado en las puertas de las Ciudades, y sus sentencias eran executadas. Todos los casos de alguna consecuencia estaban prevenidos, y decididos en la Ley. Apenas havia algun genero de delito, cuyo castigo no estuvièssè en ella determinado, ni especie de Pleyto, sobre el qual no se explicasse. Rara vez se hallaba litigioso el derecho, y la prueba del hecho tocaba à los testigos.

No

151 No debia ser totalmente lo mismo à cerca de la Religion, la que en todos los tiempos, y en todas las formas de gobierno, siempre tuvo un Gefe Soberano, cuya jurisdiccion se extendia sobre todos los Sacerdotes, sobre todos los Ministros inferiores, y sobre todo el Pueblo. El solo tenia el Titulo de Gran Sacerdote, Gran Sacrificador, y Pontifice. A su Tribunal se debian llevar todos los negocios Eclesiasticos: las demandas à cerca del culto, las dudas, ò dificultades sobre la practica de la Ley; y él decidia, sin ulterior recurso. Ademàs de esto, como los negocios civiles, y aun las guerras, las alianzas, y los tratados, frequentemente venian à ser negocios de Religion, por la naturaleza de las Leyes, y casi siempre se trataba de la interpretacion de algun punto de las Ordenanzas Divinas, era la authoridad del Pontifice de una muy grande extension.

152 El cuerpo entero de la Nacion se componia de doce Tribus, segun el numero de los Patriarchas hijos de Jacob; pero habiendo este transferido à Joseph, antes de su muerte, el derecho de Mayorazgo, y dado dos partes à Ephraim, y Manassès, hijos de Joseph, subieron las Tribus

bus

bus al numero de trece. El Señor se reservò una toda entera , para el servicio de sus Altares ; y esta no entrò en la particion de las tierras : de fuerte , que distinguiendose de las otras por su ministerio , se confundió con ellas en la habitacion.

153 Las doce Tribus , à quien se distribuyò la tierra de Chanaan , desde que se hizo la conquista , formaron como doce Provincias en la Palestina , que cada una tomò su nombre de aquel Patriarcha , cuya descendencia la ocupaba. Los bienes , y las familias de cada una de las Tribus no podian confundirse unas con otras: la Ley ponía en este punto muchas sabias precauciones, de que en adelante tendremos frequentemente ocasion de hablar.

154 Propriamente havia en el Estado solos dos ordenes , el Levitico , y el Popular. La Nobleza no componia en el classe separada ; siendo todos los sujetos de la Nacion, exceptuando à los Profelitos, igualmente descendientes de Abraham, de Isaac, y de Jacob. Tampoco hacian las armas profesion distinguida. Todo Israelita era Soldado , mientras que su edad , y sus fuerzas le permitia serlo ; pero solamente duraba el exercicio , lo que la guerra. Fuera de ella,

todos eran Labradores , Pastores , Oficiales , y Obreros : y ninguna profesion honesta , y legitima derogaba la nobleza de su origen. Las cosas se mudaron en estos puntos algun tanto , mientras durò la Monarchia ; pero no de manera , que se alterassen del todo , y siempre se reconocieron los vestigios.

155 La Tribu de Levì fuè la que Dios escogió , para consagrarla à los ministerios Eclesiasticos. De ella separò desde luego à Aaròn , y à sus hijos , para elevarlos al Sacerdocio ; y esta Dignidad vino à ser hereditaria en su familia. Todos los varones nacia en ella Sacerdotes ; y en la edad señalada por la Ley recibian la consagracion , para entrar en el exercicio de sus funciones. Los que nacia con alguna deformidad , ò defecto natural , eran excluidos ; y estos , aunque tuviessen parte en las distribuciones , no la tenian en el ministerio.

156 Las principales funciones de los sacrificios , lo que se debia hacer en lo interior del Santuario , la instruccion de los Pueblos , y la interpretacion de las Leyes , era hereditario , y pertenecia à los hijos de Aaròn , baxo la direccion del Pontifice ; y los Levitas harian un atentado digno de muer-

muerte, si se ingiriessen en esto, sin una dispensación. El Gran Sacerdote solamente podia ser escogido entre los descendientes de Aaron, primer Pontifice del Pueblo de Dios. Qualquiera otro era un intruso, y sacrilego. Esta prerrogativa de la familia de Aaron, sobre las otras familias Levíticas, le venía unicamente por la elección de Dios. Aarón descendía de una rama menor de la casa de Leví, y sus derechos no se fundaban en el nacimiento. No obstante, toda la Tribu debía sujetarse à su familia; y entretanto, que los Sacerdotes, hijos de Aarón, tenían la principal authoridad, y todas las preeminencias del Sacerdocio, los Levitas no fueron instituidos, sino para servirlos en sus funciones Eclesiásticas. Siempre estuvieron subordinados à los Sacerdotes: tanto, que no les era permitido acompañarlos en lo interior del Tabernaculo.

157 Las ordinarias funciones de los Levitas, funciones siempre muy honradas, pues miraban al culto del Señor, eran hacer la guarda à las puertas del Santuario, tocar los instrumentos, cantar los Canticos à honra del Señor Dios de Israel, recibir las víctimas, y las ofrendas, llevar agua à la gran vacía, y llevar la leña al Altar de los

holocaustos, en que los Sacerdotes debían mantener perpetuo fuego.

158 Lo que havia comun entre los Sacerdotes, y los Levitas, era el que toda su Tribu fuè excluida de la particion de las tierras; y que Dios, à quien servían, quiso ser su heredad. No les faltò su providencia; y si sus ordenes se huvieran guardado siempre con regularidad, no hubieran tenido que quejarse. Se les señalaron para su habitacion quarenta y ocho buenas Ciudades en la extension de la Tierra prometida, trece para los Sacerdotes, y treinta y cinco para los Levitas; y al rededor de estas Ciudades poseían un pequeño terreno, para la comodidad de sus ganados. Los Sacerdotes, en todos los sacrificios, que no se ofrecían en holocausto, tenían su parte en la víctima, de que se mantenían, durante el tiempo de su servicio, con sus hijos varones solamente, y en el recinto del Tabernaculo. Por lo que mira à la parte, que les tocaba de las hostias pacíficas, decimas, y primicias, podían mantenerse de ellas en sus casas, y podían comer de ellas todas las personas de sus familias, que no havian contrahido alguna mancha. El Pueblo tenía orden de pagar, y los Levitas el

cuidado de recoger la decima de los granos , de los frutos , y de los animales. De esta decima separaban una decima parte para los Sacerdotes , y lo restante les pertenecia.

159 No estaban los Levitas aligados de tal fuerte à las funciones de su estado, que no entrassen en todos los empleos de la sociedad , y en los diferentes ministerios de la Republica , de la qual componian la mas noble parte. Tambien los miraban como muy utiles en la guerra , à la que no podian realmente precisarlos ; pero en ella la Tribu de Levì frequentemente diò pruebas de valor , y destreza singular.

160 Tal debia ser la Constitucion general de la Nacion de los Hebreos , que havia escogido el Señor para depositaria de sus oraculos , y para preparar los caminos al Nacimiento del Mesías.

161 Entre las Leyes , que les diò por medio de Moysès, havia algunas de las naturales , è indispensables , asì para ellos, como para todos los Pueblos del mundo. Tales son los preceptos , que prescriben el amor de Dios sobre todas las cosas, la obediencia à su Divina voluntad conocida , la creencia de sus revelaciones , la esperanza

en sus promessas , y el reconocimiento à sus beneficios. Tal es tambien la prohibicion de blasfemar del Nombre de Dios, de adorar las divinidades estrañas , de comunicar en la práctica de la Religion con los Infieles , y de tener parte en su culto, y abominaciones. Tambien deben entrar en este numero las Leyes , que ordenan el respeto à los padres , y la obediencia à sus legitimos mandatos , la charidad para con el proximo , la asistencia , y compasion mutua, que los hombres se deben los unos à los otros , aun à sus enemigos. Si los Chananeos eran excluidos de esto, los Hebreos solamente eran , respecto de ellos, Executores de los ordenes de Dios : ellos no tenian derecho de seguir , à titulo de venganza, y odio, sus querellas personales.

162 Estos preceptos de justicia , y de charidad , traian consigo la equidad en los juicios , la fidelidad en los depositos, el desinterès en el prestamo , la buena fe en el comercio , la sinceridad en las palabras, y todas las obligaciones de la sociedad. En fin , todo lo que el hombre , criado à la imagen de Dios , se debe à si mismo, para la inocencia de sus costumbres , està en ellos explicado cou el modo mas preciso: y

se condenan , no solamente los delitos vergonzosos , que manchan el cuerpo ; sino es tambien los pensamientos , y los deseos , que llegan à herir la pureza del alma.

163 Estas obligaciones eran comunes , y mas antiguas , que la Ley dada à Moysès ; pero Dios establece en favor de su Pueblo los principios de ellas , y descubre con cuidado sus consecuencias. Ctra Ley, cuyo origen se remontaba hasta los Patriarchas , era la de la Circuncision : esta miraba como fin el dàr à los Hebreos una señal, que los separasse del comercio de las Naciones. Moysès tuvo orden de publicarla de nuevo, y de hacer memoria à los Hebreos , que debia executarse al octavo dia del Nacimiento.

164 Lo que bien presto nos veremos precisados à decir sobre las ceremonias de los sacrificios , sobre la eleccion de las victimas , y sobre el culto exterior de los Hebreos , arreglado por la Ley , serà bastante para dàr de todo esto una justa idèa , y un conocimiento bastantemente distinto. Estas ceremonias se multiplicaron infinito, queriendonos dàr Dios à entender con su multitud, que ninguna bastaba para su gloria, y que todas juntas solamente eran pre-

paracion para el sacrificio augusto, y unico de la nueva alianza.

165 Estos sacrificios, y estas ceremonias, por lo menos mantenian la piedad de los fieles , y sustentaban su Religion. Aunque pareciesse de poca consideracion el culto exterior , considerado en sì mismo, despertaba en los espiritus la fè de los Patriarchas , y en los corazones el afecto de la interior devocion. Tambien alexaba à los Israelitas del impio culto de las divinidades estrangeras: y estos fueron los motivos de su establecimiento.

166 Por el mismo fin debian tener los Hebreos sus fiestas , y celebridades en el discurso del año. Estas las solemnizaban con extraordinarios sacrificios, con juntas, y numerosos concursos en el lugar sagrado , con ayunos , y cessacion de las obras serviles. Algunas duraban siete , ù ocho dias, de los cuales eran solemnes el primero , y el ultimo. Tales eran la fiesta de los Tabernaculos, y la gran fiesta de la Pasqua. Las de las primicias, de las Semanas, ò Pentecostès , de las Trompetas , y Expiacion, duraban solamente un dia. Cada semana tenia su Sabado ; esto es , su dia septimo, y este era el dia de descanso , en que la cessa-

cion de todo trabajo se observaba rigurosamente.

167 Estas diferentes fiestas tenían su rito particular, conforme al espíritu de su institución. Por tanto la Pasqua, establecida para perpetuar la memoria de el día en que el Señor exterminó los primogenitos de Egipto, pedía el que en cada familia se sacrificasse el Cordero Pasqual con ceremonias propias, para representar el beneficio de Dios, que era el motivo de la celebridad. Por lo mismo también, después de la Pasqua, era quando se empezaba la siega de las cebadas; y antes de recogerlas, se debían ofrecer las primicias de ellas al Señor. En la Fiesta de Pentecostés, que se celebraba cinquenta días después de la Pasqua, se ofrecían los haces, y panes de trigo nuevo, sin lo qual à ningún particular era permitido recoger la cosecha de él. La fiesta de los Tabernáculos, instituida en memoria del tiempo en que los Hebreos habitaron, y acamparon baxo de las Tiendas, y Pavellones en los desiertos de Arabia, y para dár gracias à Dios de la fecundidad de la tierra, cuyos frutos habían recogido, se debía celebrar baxo de Pavellones, y ramas de los arboles, en la campiña.

168 Todas estas festividades, y otras muchas, se acompañaban con regocijos públicos, y combites inocentes, à que eran convidados los Levitas, y los pobres. Por el contrario, la fiesta de la Expiacion de la Nacion toda, que era el unico día en que el Gran Sacerdote entraba en el Sancta Sanctorum, se celebraba con un riguroso ayuno, y una serie de sacrificios, y ceremonias lugubres, que admirablemente representaban el espíritu, con que se debía asistir à ella.

169 No porque estas ceremonias legales, como ni tampoco los otros sacrificios de Expiacion personal, ordenados por la Ley, tuviesen por sí mismas la virtud de perdonar los pecados de los particulares, ò del Pueblo, y de conferirles la gracia: este privilegio solamente es proprio de los Sacramentos de la nueva Ley. Eran pues unas simples condiciones, que pedía Dios: un acto de obediencia, que su Magestad esperaba: y un ejercicio de Religion, que prescribía. No era efecto de ellas la gracia interior santificante; pero en vista de los meritos futuros, y de la satisfaccion infinita del Libertador futuro, esta gracia santificante, y las gracias actuales, necesarias

rias para guardar la Ley, ò para reparar las prevaricaciones de ella, se concedieron siempre à todos los que estaban obligados à su observancia. Los focorros interiores acompañaban al aparato symbolico de ceremonias, cuyo edificativo espectáculo disponia los corazones à los afectos de amor, y temor de Dios, que son el alma de toda verdadera Religion; y que entonces para los Hebreos, como ahora à proporcion para los Christianos, componian lo interior, y effencial de su culto.

170 Aquellos eran naturalmente groferos, è indòciles, y convenia instruirlos por los sentidos, y tenerlos sujetos con la obligacion de las Leyes. Por tanto, para atemorizarlos en punto de la efusion de sangre humana, les estaba severamente prohibido el comer carne con sangre: no les era permitida toda especie de alimento; y se explica la Ley sobre aquel, cuyo uso se les vedaba. El contravenir à esta Ley, hacia incurrir por lo menos en una impureza legal, y en un entredicho, del qual no se podian librar, sino es con la separacion de la compaña de los demàs, dilatada mas, ò menos, segun la naturaleza del caso, y con un sacrificio ofrecido al Señor.

171 Se incurria tambien en el entredicho por una multitud de acciones, aunque licitas, y por accidentes naturales, è involuntarios, que sin hacer culpados en los ojos del Señor, no dexaban de excluir del comercio público, y de acercarse al Santuario. A todo esto precisa la Ley de los Hebreos, y todo era necessario, y no bastaba, para rendirlos, y domarlos.

172 Era entre ellos un accidente bien comun la lepra, enfermedad poco conocida en nuestros dias, y de que, à pesar de la aplicacion de muchos Sabios, no tenemos aún seguro conocimiento. Indiferentemente se pegaba à las personas, à los vestidos, y aun à las paredes, y à las casas. Era de dos especies: una passagera, y capaz de curarse: y la otra perpetua, è incurable. La una, y la otra tenian sus indicantes, y el discernirlas tocaba à los Sacerdotes del Señor. Despues de las pruebas, que estaban arregladas, ordenaba el Sacerdote un entredicho de algunas semanas, por lo que mira à los hombres, ò una separacion total, y perpetua: por lo que mira à los vestidos, y telas, una especie de lexia, ò el fuego: y por lo que mira à los edificios, un nuevo enlucido, ò la demolicion. Quan-

do la lepra era incurable, se presentaban los hombres à los Sacerdotes con las víctimas ordenadas, y se les permitia tratar con sus hermanos.

173 En quanto à los usos politicos, y civiles de los Hebreos, acafo no havia en la Nacion cosa mas particular, y que mas sensiblemente manifieste, que tenia à Dios por Legislador, que la que entre ellos se llamaba la Ley del Año Sabacial, y del Año de Jubilèo: la una obligaba cada siete años; y la otra despues de cinquenta.

174 Durante el Año Sabacial, estaba prohibido sembrar la tierra, y cultivar las viñas, y las olivas; pero lo que sin cultivo producian los arboles, y la tierra, se partia entre los pobres, y se les debia dexar. Era este año para la tierra año de descanso, que le concediò el Señor, y estaba prohibido el negarselo.

175 Pero singularmente miraban los privilegios de este año à los hombres, que libraba de deudas, y de servidumbre. Entonces llegaba el que se llamó despues el Derecho de las segundas Tablas, y en un sentido aún mas favorable. Esto es, que los deudores antiguos, Hebreos de origen, quedaban libres, y en paz con sus acre-

ob. do.

dores, por el beneficio de la ley, y estos yà no tenian derecho à pedirles cosa alguna. Por lo que mira à los Esclavos de la Nacion, estos podian hallarse en servidumbre por muchos titulos; ò bien porque la pobreza les obligaba à venderse à si mismos, y à sus hijos, y hijas; ò bien porque el deudor era entregado por los Jueces al acreedor, quando no podia pagar. Esta servidumbre duraba mas, ò menos, segun que havia empezado mas, ò menos antes del Año Sabacial. En llegando este, tenia libertad el Esclavo Hebreo para salir de la servidumbre. Esta ley solamente favorecia à los Esclavos Esraelitas de nacimiento, no à los profelitos, ò estrangeros. La intencion de Dios era, que huviesse pocos de los primeros en su Pueblo; y para suavizar la dureza de la condicion de su estado, tomò estas providencias verdaderamente paternales. Querìa su Magestad, que los Hebreos escogiesen sus Esclavos de las Naciones vecinas; y estos, aunque agregados à su Pueblo por la circuncision, no gozaban del privilegio del año. La esclavitud de estos se transfundia à sus hijos, si no es que estuviesen casados con alguna muger de la sangre de Jacob, que en tal caso

los hijos , que nacian de estos casamientos , entraban à gozar la libertad de sus madres.

176 Finalmente, en el discurso del Año Sabacial , se debia hacer por orden de Dios la lectura publica de la Ley, para renovar al Pueblo su memoria , y para excitar su fervor ; y el Pontifice , y los Sacerdotes , à los quales , por institucion divina , y prerrogativa de su dignidad , tocaba instruir al Pueblo , estaban obligados à dicha lectura.

177 El Año de Jubileò , como hemos dicho , siempre venia despues de cinquenta años , y siempre le precedia un Año Sabacial. Igualmente se mandaba en èl el descanso de la tierra , à beneficio del pobre , y del estrangero , los que recogian los frutos , que por sí misma producía ; pero los derechos en favor de los bienes , y de la libertad , eran en este año mas amplios , que en el Sabacial : cada uno entraba en èl en possession pacífica , è incontestable de las heredades enagenadas , en poder de qualquiera que se hallassen , por ventas consecutivas desde la primera enagenacion. Respecto de las casas , havia alguna excepcion. Las que estaban edificadas en las Ciudades , se podian rescatar el

año de la venta , y no entraban en el privilegio del Año de Jubileò ; pero las que estaban en la campiña , estaban incluídas en èl. La razon de esta diferencia , tomada del intento de la Ley , era evitar la mezcla de las Tribus , y la confusion de las Familias : inconveniente , que no podia suceder por la venta , sin retorno de las casas de las Ciudades ; y podia seguirse de la enagenacion perpetua de las heredades de tierras asignadas à cada Familia , y à cada Tribu , quando à todo el Pueblo de Dios se hizo la primera distribucion del País.

178 La excepcion , que excluía del privilegio à las casas de las Ciudades , tenia tambien su excepcion , respecto de los Sacerdotes , y Levitas. Estos tenian siempre el derecho de reclamar à ellas , y la libertad de bolverse à entrar por ellas el Año del Jubileò ; porque no habiendo tenido parte en la division de las tierras , eran para ellos las casas , como sus fondos , y heredades. Por lo que mira à los campos , que poseían en las cercanias de las Ciudades , no tenian facultad para enagenarlos , y por plenitud del derecho , sería nula la venta.

179 La libertad de los Esclavos Hebreos

breos era tambien mas graciosa , y amplia en el Año del Jubiléo , que en el Sabacial. Quando llegaba este , si el Esclavo se havia casado por su Señor , y tenia hijos durante su esclavitud , èl solo gozaba el privilegio de la libertad : su muger , y sus hijos quedaban esclavos , y lo eran para siempre , si la muger era estrangera. Pero si èl queria mas esperar al Año del Jubiléo , que podria no estàr lexos , para procurar la libertad de toda su familia , se le oradaba la oreja , y yà en adelante no podia usar del privilegio de otros Años Sabaciales ; mas en llegando el del Jubiléo , falia para siempre libre de la esclavitud , y se llevaba consigo à su muger , y à sus hijos.

180 Otro medio de romper su cadena tenían , aun en todo tiempo , los Esclavos Hebreos : este era el del rescate , y podian rescatarse à si mismos , ò ser rescatados por sus padres , y parientes. El Señor , que en todo se declaraba su Padre , quiso , que en el precio , que se pidiese por la libertad , se tuviese consideracion à lo mucho , ò poco , que faltaba para el Año Sabacial , ò de Jubiléo : que se contassen los años , que hubieren servido : y que se rebaxasse de la
su-

suma , lo que hubieran podido ganar pagandoles como à mercenarios ; y ordena , que se les trate con amor , y suavidad : que se acuerden , que son de la sangre de Abraham , de Isaac , y de Jacob ; y que no olviden los Amos , que ellos mismos son esclavos de Dios ; y que la Nacion toda entera le pertenece à su Magestad por titulo incontestable , desde que la sacò de la servidumbre de Egypto.

181 Eran admirables estas Leyes , muy dignas del Señor compasivo , que las daba ; y muy provechosas para los desdichados , en cuyo favor se havian hecho : pero la observancia dependia de los mas poderosos ; y se puede discurrir quantas veces tendria que quejarse su Magestad de los prevaricadores.

182 Las que miraban à los casamientos , estaban llenas de sabiduria , y eran muy proporcionadas , por su condescendencia , à la flaqueza del Pueblo carnal , que debia observarlas.

183 El casamiento era entre los Hebreos , como en todas las Naciones , un contrato civil , ratificado por la voluntad de los contrayentes. Podian tener muchas mugeres , por indulgencia de la Ley , que
ab-

abrogò exprassamente el Mesías en el Evangelio , elevando el matrimonio à la dignidad de Sacramento, reduciendolo à la pureza de su primer origen. El exceso jamás se aprobò en esta linea ; y los verdaderos fieles nunca incurrieron en él. Sola una de estas mugeres tenia ordinariamente el titulo, y los derechos de Esposa principal. Las demás , aunque legítimas esposas , solo tenían nombre de Concubinas , y habitaban en casa de sus maridos , menos como esposas, que como criadas. No obstante , alguna vez ascendian muchas al grado de primeras; pero esto era para ellas materia de muchos zelos , y para el marido motivo de muchas pesadumbres.

184 Era el intento de la Ley , que eligiesen mugeres de su Nacion , de su Tribu, y aun , si era posible , de su misma familia, con prelación à las estrangeras ; pro no estaban excluidas con la misma severidad todas las estrangeras. Las Chananeas, y algunas otras Idolatras , enemigas declaradas del Pueblo de Dios , estaban excluidas de modo , que no podia justificar tan escandaloso enlace razon alguna.

185 No se podia casar la hija heredera, sino en su Tribu , y en su familia , para evi-

tar

tar la confusion , y el traspasso de las heredades. Fuera de estos casos , siempre hubo libertad con extension bastante.

186 Los Sacerdotes , y principalmente el Pontifice , à los cuales no estaba prohibido el matrimonio , pues el Sacerdocio era hereditario, debian observar en la eleccion de sus mugeres precauciones mas escrupulosas, y los reducía la Ley à terminos bien estrechos , para conservar el decoro, y santidad de su caracter.

187 Pero sin distincion debian guardar todos los Hebreos los grados prohibidos de consanguinidad , y afinidad , sin lo qual el matrimonio era nulo, y el contrato inválido. Sobre este punto dictaba reglas la naturaleza , aun à los mismos Idolatras; y la Ley añadia excepciones , y grados , à que la naturaleza sola no se estendia.

188 Podian repudiar à sus mugeres, descontentos de ellas , guardando en esto las formalidades prescriptas ; y por lo menos usaba la Ley de esta indulgencia en el caso de infidelidad, por la dureza de su corazon. Por el libelo , que el esposo daba à la esposa repudiada , de tal suerte quedaban libres los dos de el primer enlace,

Tom. II.

Oo

que

que la muger , sin ser adúltera , podía contraer nuevo matrimonio.

189 Se renovò , y puso en su vigor la Ley antigua , y observada desde el tiempo de los Patriarchas , que ordenaba à los hermanos , ò à los mas cercanos parientes , tomar por esposa à la viuda del hermano , ò pariente difunto , sin dexar posteridad.

190 Lo que ciertamente era mas singular entre los Hebreos en esta materia , era la prueba , en que un marido zeloso , que no tenia pruebas suficientes , podía poner la fidelidad de su esposa , quando de ella sospechaba adulterio. Despues de observado cierto ceremonial en presencia de los Sacerdotes , estando escritas , y pronunciadas en alta voz las maldiciones , y mezcladas con un brebaje amargo , que estaba prevenido , se obligaba à la muger acusada à beber aquel caliz , que le ofrecia el Sacerdote delante de su marido. Si era inocente , ningun mal le sucedia ; pero si era culpada , se sentia herida de un cruel , y vergonzoso mal , con que al punto espiraba. La libertad del divorcio , que estendieron demasiado los Israelitas , y que

era

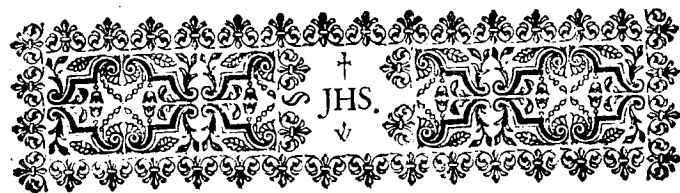
era camino mas facil para deshacerte de una muger infiel , ò sospechosa , hizo que rara vez se usasse de esta prueba. No obstante , el Señor havia obligado à ella su palabra : tanto importa en este genero de tentaciones singularmente ayudar à la conciencia , y verguenza con el temor del castigo.

191 La autoridad de los padres , y las madres sobre sus hijos , era grande. Si estaban descontentos de ellos , daban sus quejas à los Jueces , y eran castigados con extrema severidad los hijos rebeldes , è indóciles , y poco respetosos.

192 Tambien tenian sus derechos los hijos , que debia respetar el poder de los padres. Pongamos por exemplo : Si un padre tenia hijos de muchas mugeres , de las quales una era muy querida , y otra le era odiosa , no podia transferir à su voluntad el derecho de mayorazgo , y sucesion. En tal caso , si el hijo de la muger aborrecida era el mayor , heredaba como mayorazgo , y no podia el padre derogar el orden de la naturaleza , y nacimiento.

193 Seria no acabar , y apartarnos mucho mas de lo que conviene de el hilo de la historia , si en un solo lugar quisiera-

mos apurar la relacion de las Leyes , y costumbres de la Nacion Santa. Bastante hemos dicho de ellas , para dàr à conocer su caracter. Frequentemente tendrèmos ocasion de volver à tocarlas casi en todos los lugares, que vamos à dibuxar, y de añadir en ellos las que faltan à la Tabla , para hacerla perfectamente semejante. Irèmos con este cuidado , y sin duda asì se desembolveràn las pinturas con un modo mas natural , y menos cansado , si se ponen à la vista acompañadas de hechos , y de successos , capaces de sostenerlas. Ahora volverèmos à tomar el hilo , con la relacion de los que hicieron señalado el año segundo del viage de los Hebreos por los desiertos de Arabia.



HISTORIA DEL PUEBLO DE DIOS,

SACADA SOLAMENTE
de los Libros Santos.

SEGUNDA EDAD.

*DESDE LA UNION DE LOS HEBREOS
en cuerpo de Nacion baxo la conduèta de Moysès,
basta su establecimiento en la Tierra Prometida
baxo la conduèta de Josuè.*

LIBRO SEPTIMO.

DESPUES de mas de seis meses de haver concluido Moysès la reconciliacion de su Pueblo con el Señor , parecia que las cosas volvian à un estado, que no le dexaba alguna duda , de que no debiese concluir bien presto la grande, y difìcil empreña de que estaba encargado.

Año del Mundo 2516.

Ocu-

2 Ocupados los Hebreos con las prevenciones magnificas , que à sus ojos se hacian , se manifestaban contentos , y sumisos. El Legislador los juntaba con frecuencia , para explicarles las Leyes, que debian observar ; y ceremonias , que el Señor tenia prescriptas para los ejercicios de la Religion. Siempre le oian con gusto , y siempre le renovaban las protestas de una perpetua obediencia. Jamàs havia visto en este gran Pueblo mayor estrañeza de la idolatria , y menos disposicion para las murmuraciones. El Señor por su parte, despues que la Ley se havia publicado, y que, segun sus ordenes , se havia prevenido todo para la magnificencia de su culto , y para la santidad de sus adoradores , no tenia yà motivos para detenerlo en el Desierto: por un poco mas de constancia , que huvieran tenido aùn los hijos de Israèl por algunos meses, con harto ligeras pruebas, verian cumplidas las promessas de Dios, y à su obediencia recompensada.

3 En este dichoso estado se hallaban àcia el fin de el primer año de la salida de Egipto , quando Moysès recibió una diputacion , que debió causarle extremo consuelo. Verisimilmente serian el mismo Be-

Exod. XXXIX.

31. Perfectum est igitur omne opus tabernaculi, & testi testimonii: feceruntque filii Israël cuncta, quæ præceperat Dominus Moysi.

seleel , y Goliab , los que à la frente de los principales Artifices vinieron à decirle, que las obras , que se les havian encargado de parte de Dios , estaban concluidas ; y que les parecia que podian esperar, que èl quedaria contento de su trabajo. En efecto lo quedò , aun mas de lo que ellos se atrevian à lisonjearse. Todo era de una riqueza , de un gusto , y de un tan exquisito disseno , y delicada execucion, à la qual nada se podia añadir. El santo hombre examinò curiosamente por si mismo , y revió exactamente todas las piezas. Nada faltaba à la perfeccion, y complemento de las obras de Dios, porque la idea, que havia quedado impresa vivamente en su entendimiento , se hallaba perfectamente executada. Llenò de alabanzas à los Maestros, y Artifices, y usò con ellos , en presencia del Pueblo , de todas las expresiones afectuosas, que debian esperar de su satisfaccion: y les assegurò de la de el Señor , embiandolos colmados de bendiciones.

4 Toda la Nacion anhelaba por el dia en que se havia de hacer la consagracion solemne del nuevo Tabernaculo. El tiempo de ella no estaba lexis , y el Señor, que yà havia instruido à su Siervo sobre todo lo

Exod. XXXIX.

43. Quæ postquam Moyses cuncta vidit completa, benedixit eis.

Exod. XL. 1. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:
 Ps. 2. 3. & seqq.

lo que convenia observar en esta augusta ceremonia, le diò à entender el dia en que debia celebrarse. El primer dia del primer mes dixo el Señor à Moysès: Aderezaràs el Tabernaculo de la alianza, que Yo he contratado con mi Pueblo: lo consagraràs à gloria de mi Nombre, y haràs la dedicacion de èl: consagraràs tambien à Aaron, y à sus quatro hijos: al padre, en qualidad de Pontifice, ò Gran Sacerdote: à los hijos, en qualidad de Sacerdotes, dedicados al servicio del Altar, con el fin, que el Sacerdocio permanezca eternamente en su familia: no omitiràs nada de quanto te adverti en el monte para la solemnidad de este dia, y entonces Yo cumplirè la promessa, que os tengo hecha de habitar en medio de vosotros, para recibir los omnages de mi Pueblo, y para colmarlo de mis beneficios.

§ Los ordenes de Dios fueron puntualmente executados; y avisado el Pueblo del dia de la fiesta grande, acudiò à ella en tropa de todos sus quarteles. El primer dia del primer mes del segundo año, el qual, por orden de Dios, Moysès havia señalado al principio de la Primavera, se colocaron desde luego en el centro del campo

el las

las tablas, las basas, sustentaculos, y las columnas de madera de setin, cubiertas de oro, de las quales se componian los tres lados del Tabernaculo, el del Mediodia, el del Norte, y el del Occidente. Se puso sobre èl el rico velo, con que debia cubrirse; y sobre este se pusieron las tres cubiertas, de pelo de cabra, de pieles de ovejas, moradas, y encarnadas, que Dios havia ordenado. Acabada esta primera obra, se llevó à lo interior del Tabernaculo el Arca de la Alianza, con sus sustentaculos, sus Angeles, y su Propiciatorio. Se estendiò delante del Arca el velo, ò magnifica cortina, que ocupaba todo lo ancho del Tabernaculo; pero que dexaba por la parte de arriba un espacio vacío, por donde el humo del incienso se estendia al rededor del Arca. Se cerrò tambien la parte interior del Tabernaculo, à donde, aun el Gran Sacerdote, en adelante solo podia entrar una vez al año. La parte exterior del velo, ò la parte mas oriental del Tabernaculo, se dividiò en tres, segun su anchura. En la parte del Norte, se colocò la mesa de los Panes de la Proposicion: al Mediodia el Candelero de oro, con sus siete lamparas; y entre los dos el Altar de los perfumes.

Esto era todo lo que debía encerrar el Tabernaculo, en el qual solo el Pontifice, y los Sacerdotes tenían derecho de asistir, para exercer cada dia las funciones de su ministerio. Su entrada se cerraba con una cortina grande, semejante à la primera, de la altura, y anchura del Tabernaculo, la qual mantenian cinco columnas de madera de setin, adornadas de laminas de oro, coronadas de sus capiteles, tambien de oro, y mantenidas sobre basas de bronce. Por defuera, ò en el vestibulo del Tabernaculo, se colocò el Altar de los holocaustos, donde debía mantenerse fuego perpetuo, del qual solo era permitido usar al Pontifice, y à los Sacerdotes, yà para quemar el incienso, yà para mantener la luz de las lamparas. Delante del Altar, entre la entrada del Tabernaculo, y el Altar mismo, se puso una gran vacia de bronce, donde los Sacerdotes debian lavarse los pies, y las manos, antes de hacer sus funciones.

6 Aùn quedaba que elevar, y rodear de velos, ò cortinas de lino delgado la rica columneria, que debía incluir al rededor del Tabernaculo, un espacio de cien codos de largo del Oriente al Occidente, y cinquenta de ancho del Norte al Mediodia.

Este

Este espacio era el que se llamaba el Recinto, ò el Parvis del Santuario. Se levantaron las columnas, se colgaron las cortinas, y se puso à la entrada un hermoso velo de veinte codos de largo, pendiente de quatro columnas. Se corria este velo al tiempo del sacrificio, y de las otras ceremonias: para que el Pueblo, que no podia estar todo dentro del Parvis, tuviera por lo menos successivamente libre la vista hasta el Altar de los holocaustos, y la entrada del Santuario.

7 Hasta aqui Moysès havia podido emplear à Beseleel, Ooliab, y à los Israelitas, que les havian ayudado en la construccion de estas obras; mas lo que le quedaba que hacer, pedia su asistencia, y ministerio personal: y no podia hacer, que le asistiese à el, por lo menos en las funciones principales, alguno de los Hebreos; ni aun el mismo Aaròn, y sus quatro hijos, los quales, aunque destinados al Pontificado, y al Sacerdocio, no havian recibido la consagracion. Pero el Legislador havia sido extraordinariamente consagrado por el mismo Dios: y sin tener el nombre de Gran Sacerdote, exerciò en el resto de sus dias todas las funciones Pontificales, con una

Pp 2

li-

libertad aun mas ampla , que los Pontifices descendientes de Aaròn. El era el amigo del Señor. Nunca le fuè vedada la entrada de su Santa Casa ; y en todo tiempo , en qualidad de Privado del Señor , era admitido à sus familiares Audiencias hasta en lo mas interior de su Palacio.

Exod. XXX. 25.
Faciesque unctio-
nis oleum sanctum , un-
guentum compositum
opere unguentarii.

8 Quando yà todas las obras del Tabernaculo , y del Parvis estuvieron puestas en orden , y cada pieza colocada en el lugar , que tenia destinado , hizo Moysès , que le traxessen la porcion grande de balfamo exquisito , que havia hecho prevenir por orden de Dios : en la composicion de èl entraban quinientos siclos de una myrrha excelente , doscientos y cinquenta siclos de cinamomo , otro tanto de caña aromatica , quinientos siclos de cassia , tambien aromatica , y una cantidad proporcionada de aceyte de olivas. De esto se sirviò , para hacer las unctones prescriptas à las piezas del Tabernaculo , al Arca de la Alianza , à la mesa de los Panes de Proposicion , al Altar de los perfumes , al Candelero de oro , al Altar de los holocaustos , à la gran vacia de cobre , y à todos los instrumentos destinados para el uso de la Religion.

9 Puso en el Arca de la Alianza las

Ta-

Tablas de la Ley , escritas de la mano de Dios , y el vaso de oro lleno de Manà , que para este fin se havia guardado cerca de un año. Se le presentaron los doce Panes de Proposicion , segun el numero de las doce Tribus de Israel : y èl los colocò de seis en seis en los dos lados de la mesa , uno sobre otro , y sobre cada pilada de ellos un vaso lleno de incienso. Esto debia practicarse en adelante regularmente. A los Israelitas tocaba subministrar la harina , y el aceyte para los panes , à los Levitas prepararlos , y à los Sacerdotes solos colocarlos en el Santuario. Todas las semanas se renovaban los panes ; y los que se quitaban , se guardaban para el mantenimiento de los Sacerdotes ; pero debian consumirlos en el recinto del Parvis , porque eran santos , y consagrados al Señor.

10 De la mesa de los Panes de la Proposicion , passò Moysès al Candelero de oro , en el qual dispuso las lamparas , y las llenò de aceyte , para encenderlas por la tarde , y dexarlas ardiendo hasta la mañana , segun el orden del Señor. Tambien era à los Sacerdotes à quien tocaba esta duplicada funcion de preparar las lamparas por la mañana , y de encenderlas por la tarde ,
para

ROO

para que ardieffen toda la noche ; pero al Pueblo tocaba subministrar el aceyte de olivas mas exquisito , y puro. Quedaba en el recinto del Tabernaculo el Altar de los perfumes. Moysès , cuya funcion en este dia era , no solamente consagrar con las uncciones , sino es tambien el iniciar con su primer uso todo lo que debia servir al culto de Dios , se fuè àcia el Altar de oro , y en èl hizo quemar delante del Señor el perfume precioso , que se le havia preparado. Entraban en la composicion de este perfume quatro partes iguales , de quatro especies de aromas mezcladas juntamente: conviene à saber , Almea , ò Storaque ; Incienso , el mas claro , y transparente ; el Onix , y el Galbano , de excelente olor. Por la mañana , y por la tarde debian los Sacerdotes hacer , que se quemasse de la misma fuerte sobre el Altar una cierta cantidad de este perfume , llamado Thymia-
ma , cuyo humo se estendia por detrás del velo en el Sancta Sanctorum , al rededor del Arca , y perfumaba el Sancta , ò el Santuario , hasta el velo mas Oriental , que cerraba la entrada del edificio santo.

11 Desde lo interior del Tabernaculo , donde el Santo Legislador havia cumplido
con

con todas las funciones del Sacerdocio , con aquella augusta dignidad , y edificativa modestia , que pide el sagrado ministerio en los que con èl son honrados , debia ir naturalmente al vaso de bronce , ò vacia grande , y de allì passar al Altar de los holocaustos , para consagrarlo al Señor ; pero esperaba , que estando hecha la consagracion de los Ministros escogidos de Dios , tendria ocasion de ofrecer holocaustos , y victimas sobre este Altar , y de santificar al mismo tiempo todos los instrumentos , para el uso de los sacrificios.

12 La obligacion de las victimas debia ser en adelante la ocupacion mas ordinaria de los Sacerdotes ; yà fuesse para los sacrificios de todos los dias , de los Sabados , de las Neomenias , y de las Fiestas ordinarias ; yà fuesse para los que acontecia ofrecer por la necesidad , ò devocion de los particulares. Pero el Señor havia ordenado , que no lo hiciesen sin alguna especie de provecho temporal : siendo justo , que sirviendo al Altar , viviesen del Altar. No ignoraba Moysès ninguna cosa , que miraba à este exercicio de Religion , cuyo uso debia ser tan frequente , y multiplicarse casi infinito entre los Hebreos. La distincion
de

de los animales mundos, è immundos: la eleccion de las víctimas, para las diferentes especies de sacrificios, yà en holocaustos, yà por los pecados, yà hostias pacíficas: las libaciones, las primicias, la parte de las víctimas, que se debía consumir à honra de Dios, la que pertenecía à los sacrificadores, la que se debía reservar para el fiel, que las ofrecía, el especial rito, y las ceremonias, con que cada accion debía acompañarse: todo se le havia revelado sobre el Santo Monte; y de su mano era de quien Dios quería recibir los primeros sacrificios, que se le ofreciesen en su nuevo Tabernaculo.

13 Pero el Señor quería antes tomar posesion solemne de la morada, que se le acababa de consagrar en medio de su Pueblo, y lo hizo de un modo, el mas proprio para inspirar à los hijos de Israèl una veneracion de su Magestad, llena de amor, y de confianza. La nube, que havia cerca de un año, que, conducida por un Angel, servia de guia, y de antorcha à los Hebreos, abandonò el antiguo Tabernaculo, que se havia dexado fuera del recinto del campo. La vieron de repente acercarse al Tabernaculo nuevo, y dilatarse, segun su exten-

Exod. XL. 32. Operuit nubes tabernaculum testimonii, & gloria Domini implevit illud.

sion, à la qual llenaba sensiblemente de la Gloria, y Magestad de Dios. Las tinieblas, que formò por algunos momentos, sobrecogieron à los Israelitas de un religioso temor. El mismo Moysès no podia entrar en el Tabernaculo: tan grande era la obscuridad, que reynaba en èl, que le hacia terrible la presencia del Señor. Poco à poco se condensò la nube, y dexando libres las divisiones del Santuario, se elevò, en su figura ordinaria de columna, sobre el nuevo Tabernaculo, para continuar alumbrando à los Hebreos durante la noche, y guiándolos en sus marchas.

14 Animado Moysès para volver à continuar en la sèrie de sus funciones, con una señal del gusto de su Dios, de tanto consuelo, passò de la consagracion del Tabernaculo à la de los Ministros; y ved aqui la descripcion de esta augusta ceremonia.

15 Se corriò el gran velo, de veinte codos de ancho, el qual cerraba la entrada del Parvis, para dexar à alguna parte del Pueblo la vista de un espectáculo tan edificativo, como se les preparaba; pero se hizo que entrassen en el recinto mismo los Principes de las Tribus, los Ancianos del Pueblo, los Gefes de las principales fami-

Exod. XL. 33. Nec poterat Moyses ingredi testum foederis, nube operiente omnia, & Majestate Domini coruscante, quia cuncta nubes operuerat.

lias , y los Oficiales de mas consideracion , con el fin , que ellos representassen el cuerpo de la Nacion ; y que en cierto modo consintieffen en la eleccion de Dios , en nombre de los hijos de Israèl. Haviendo tomado lugar todos, hizo Moysès que le traessen las magnificas vestiduras del Pontifice , las de los Sacerdotes, el azeyte, ò balfamo necessario para las unciones , un azafate lleno de panes azymos , y hizo conducir à la entrada del Parvis la victima de la expiacion del pecado, y dos carneros, que èl debia sacrificar. Despues de estas prevenciones , ordenò à Aaròn , y à sus quatro hijos , Nadab , Abiut , Eleazar , è Ithamar , que se presentassen ; y teniendolos à sus lados , hablò en estos terminos al Pueblo : Ved aqui , hermanos mios , à los que ha escogido vuestro Dios. Aaròn serà vuestro Pontifice , Cabeza de la Religion , y vuestro primer intercessor para con Dios. Sus quatro hijos seràn los Ministros del Altar , y los Depositarios de vuestras ofensas. El Señor los ha distinguido entre todos los hijos de Israèl , para dedicarlos à sus Altares. No les confiais vosotros de vuestra parte vuestros intereses, y no ratificais la eleccion del Señor? El silencio respetoso

Levit. VIII.

guirago eodun

gail

D

.ll. de

Levit. VIII.

de toda la Assablèa, respondiò à Moysès, dando su consentimiento: y luego al punto procediò à la consagracion de los escogidos.

16 Se estendiò un gran velo al rededor de la vacia , ò vaso grande , colocado entre el Altar de bronce, y la entrada del Santuario : en èl purificò à Aaròn , y à sus quatro hijos : despues de lo qual los revistiò de las vestiduras , que havia ordenado el Señor , que usassen en el exercicio de su ministerio. Puso al Pontifice la tunica de lino delgado , la qual le ciñò por la cintura con un cingulo bordado. Encima le vistiò la segunda tunica de color de jacinto, adornada con un rico remate , de el qual pendian las granadas , y las campanillas de oro : sobre estas dos tunicas le puso el Ephod , y el Racional , todo esmaltado de sus piedras preciosas , en las quales estaban gravados los nombres de las doce Tribus de Israèl. Le puso sobre la cabeza la Tyara Pontifical , de la qual pendia sobre la frente del Pontifice la Lamina de oro, con esta inscripcion : LA SANTIDAD AL SEÑOR. Por lo que mira à los quatro hijos de Aaròn, solamente los revistiò , segun el orden del Señor, con su tunica de lienzo fino: los ciñò con su cingulo bordado, y les puso su Mitra

eb

Qq 2

fo

sobre la cabeza : pues estos no debian llevar , ni la Tunica de Jacinto , ni el Ephod , ni el Racional sobre el pecho , ni la Lamina de oro sobre la frente. Solo pertenecian al Gran Sacerdote estos Ornamentos.

17 Con estas respetosas vestiduras se presentaron à la Junta el Pontifice, y los Sacerdotes, para recibir publicamente la consagracion. Moysès tomò el balfamo de la uncion , rociò siete veces con èl el Altar de los holocaustos, y todos los vasos, è instrumentos destinados para los sacrificios , la gran vacia para el lavatorio , y la basa de ella. Los ungiò , y consagrò al Señor , porque era tiempo de que sirviessen à su destino. Por lo respectivo à Aaròn , y à sus quatro hijos, derramò sobre sus cabezas el balfamo de la santificacion, y con èl les ungiò las manos : y este fuè el principio , ò la primera ceremonia de su consagracion.

18 Para concluir la del todo , se pasó à los sacrificios ; y tambien entonces hizo Moysès el oficio de Sacrificador. Hizo traer al Altar el Becerro , que debia servir de victima para la expiacion de los pecados de Aaròn , y de sus hijos. Hizo que todos cinco pusiessen la mano sobre la cabeza de la hostia, como para descargarse sobre ella

-ol

s p o

de

de sus pecados : la degollò , mojó su dedo en la sangre, con la qual huntò todo al rededor las extremidades de el Altar ; y despues de haverlo expiado, y santificado asì, derramò al pie del mismo Altar lo que quedaba de la sangre de la victima. Hizo quemar en èl lo crasso, que cubre las entrañas, las telas del higado , y los dos riñones, con su grossura ; y como era una hostia por la expiacion de los pecados de los Sacerdotes, hizo quemar fuera del campo, segun el rito particular de esta especie de sacrificios , la carne, la piel, y el estiércol de la victima.

19 El segundo sacrificio debia ofrecerse en holocausto de odor de suavidad. La victima era un carnero, sobre la cabeza del qual pusieron las manos Aaròn, y sus quatro hijos , no yà para cargarlo de sus pecados , sino es para transferirlo al dominio de èl al Señor. Degollò Moysès el carnero, y derramò su sangre al rededor del Altar: lo dividiò en pedazos : lavò en las vacias, destinadas para esto , los pies , y las entrañas : puso todas estas partes sobre el Altar, para que en èl fuesen consumidas del fuego: porque en los holocaustos ofrecidos en odor de suavidad , no era permitido reservar cosa alguna de la victima.

-ob

El

20 El tercero, y ultimo sacrificio, fuè el de otro carnero, al qual se diò el nombre de Sacrificio de Consagracion: porque la sangre de la hostia debia emplearse en ella. Aaròn, y sus hijos pusieron la mano sobre la cabeza de la víctima, como acostumbraban. Moysès la sacrificò; y haviedo tomado de su sangre, mojò con ella la punta de la oreja derecha, el pulgar de la mano derecha, y el pulgar del pie derecho de Aaròn. Lo mismo hizo con los quatro Sacerdotes, hijos del Pontifice, y derramò el resto de la sangre al pie del Altar. Separò lo crasso de la víctima, la cola, y toda la grossura, que cubre los intestinos, las telas del higado, con el quarto delantero derecho. Puso sobre estas partes del carnero los panes azymos, ofrecidos al Señor, una torta amassada con azeite, y una especie de tortada. Puso todo esto en las manos de Aaròn, y de sus hijos, los quales, haviedo ofrecido al Señor, levantandolo àcia el Cielo, lo volvieron à poner en las manos de Moysès, el qual lo colocò, para que fuesse consumido, sobre el Altar de los holocaustos. Elevò tambien en presencia del Señor el pecho, y espaldar de el carnero sacrificado, y lo reservò para si, segun el

de-

derecho del Sacrificador, en los sacrificios de hostias pacificas. En fin, para consagrar, no solo las personas, sino tambien las vestiduras del Pontifice, y de los Sacerdotes, mezclò sangre de las víctimas con el balsamo, y con este nuevo conjunto rociò à Aaròn, y à sus hijos, revestidos como estaban con sus paramentos de ceremonia, sin los quales les estaba prohibido entrar à hacer sus funciones.

21 Lo que se executò este dia, debia reiterarse por siete dias continuados, en los quales el Pontifice, y los quatro Sacerdotes estaban obligados à no salir del recinto del Parvis, y à no mantenerse sino de las carnes de las hostias pacificas, que se debian aderezar à la entrada del Tabernaculo: à no comer sino los panes azymos, ofrecidos al Señor para la ceremonia de su consagracion: y cada uno de estos Articulos fo pena de muerte.

22 Aaròn, y sus hijos guardaron religiosamente las Ordenanzas del Señor. Haviedo llegado el dia octavo, Moysès los puso à todos en el exercicio público de sus funciones, en presencia del numeroso concurso del Pueblo. Aaròn hizo que le traessen por su orden un becerro, y un car-

nero,

nero , para ofrecerlos en holocausto , además de la víctima ordinaria de cada día , y los sacrificò , segun el rito dispuesto , para la expiacion de sus pecados , y de los de sus hijos. Mandò al Pueblo , que ofreciesen un macho de cabrío por sus pecados : un becerro , y un cordero de un año , en holocausto : un buey , y un carnero por hostias pacificas : y la cantidad necesaria para cada especie de sacrificio de la harina mas pura , amassada con azeyte. Obedeced à los ordenes de vuestro nuevo Pontifice , dixo Moysès al Pueblo congregado , y vereis manifestarse la Gloria del Señor : vereis pruebas ostentosas de la aprobacion , que hace de sus Ministros ; y de la satisfaccion , con que recibe la sumision de su Pueblo. Obedecieron promptamente : se hicieron los sacrificios , los holocaustos se prepararon , y se estendieron sobre el Altar las partes de las víctimas. Estando todo asì dispuesto , Moysès , y Aaròn entraron en el Santuario , para rogar en èl al Señor ; y le pidieron con fervor , que hiciesse glorioso à este dia , à honra de su Santo Nombre , con alguna señal extraordinaria de su Poder. Conocieron ser oidos. Volvieron à salir al Parvis ; y entretanto que bendecian

Xl. i. v.

al Pueblo , un fuego repentino , encendido por el soplo de Dios , se precipitò sobre el Altar , abrasò el holocausto , y consumiò las grossuras. Era muy visible el prodigio para no causar impresion. Los hijos de Israèl se postraron su rostro contra la tierra , y permanecieron largo tiempo en esta postura humilde , adorando la Grandeza de el Señor , à quien tenian la honra de servir.

23 Moysès , en el colmo de su gozo , gustaba en paz el unico consuelo , que en adelante percibiò sensiblemente sobre la tierra. Aaròn , y sus hijos se miraban en el mas alto grado del honor , à que los hombres pueden aspirar. Todos los hijos de Israèl , penetrados de los afectos de la mas tierna piedad , se aplaudian al ver al Señor su Dios fixar su habitacion entre ellos. Nada faltaba à la satisfaccion del Señor , de sus Ministros , y de su Pueblo , quando un suscesso triste mudò de repente en amargura , y en llanto , la alegria santa de dia tan bello.

24 Llegò por la tarde el tiempo de encender las Lamparas de el Candelero de oro , y de quemar el incienso en el Altar de los perfumes. Era esta obligacion de los Sacerdotes , à los quales solo era permitido

Levit. X. 1. Arripitque Nadab, & Abiu filii Aarón thuribulis, posuerunt ignem, & incensum desuper, offerentes coram Domino ignem alienum, quod eis præceptum non erat.

2. Egressusque ignis à Domino devoravit eos, & mortui sunt coram Domino.

entrar en el Santuario. Los dos hijos mayores de Aarón, Nadab, y Abiu, se apresuraron à cumplir con esta obligacion; pero olvidando, que se debia tomar del Altar de los holocaustos el fuego, que se havia de poner delante de el Señor, y principalmente quando en este dia una llama celestial lo havia consagrado, ellos llenaron sus brazerillos, ò incensarios de un fuego ageno, y profano. Pusieron su incienso sobre estos carbones prohibidos, y fueron à colocarlos en el Santuario. Al instante una llama, que saliò de el Altar, vengò el descuido de los dos nuevos Sacerdotes. Fueron interiormente abrasados, y cayeron muertos al pie del Altar.

25 Su falta solo fuè verisimilmente una precipitacion bastantemente escusable en unos hombres juvenes, poco acostumbrados à un exercicio de su ministerio. Nosotros tenemos dificultad en concordar el rigor de este castigo, à vista de la levedad de la transgression; pero es porque apreciamos demasiado la vida de los hombres; y poco la honra de Dios. No queremos ver sacrificar nuestros dias al terror de su Nombre, y quisieramos, que solo se diese à conocer sobre la tierra, conservandonos

en ella los bienes, que preferimos à su Gloria. Moysès no juzgò como nosotros: no creyò, que sus dos sobrinos eran mas culpables de lo que fueron, ni castigados mas de lo que merecian. Conociò, y adorò los juicios de Dios, que privando del bien fragil de una larga vida à dos de sus Sacerdotes, les tenia reservados los premios eternos; y acompañando su muerte con todo lo que podia hacerla terrible, contenia un gran Pueblo en su deber, y asseguraba la fantidad de su culto.

26 Con este espíritu de sumission, que dà à cada cosa el lugar que merece, no hallò Moysès sino justicia, y sabiduria, donde nuestra interessada razon nos inclinaria à considerar una severidad excessiva. Llamò à Aarón, y à los dos hijos que le quedaban, llamados Eleazar, è Ithamar. Considero que es grande vuestra afliccion, les digo, y jamás algun acaso pudo herir mas vivamente à un padre, y à unos hermanos; pero advertid, que sois los ungidos del Señor, y que acabais de ser consagrados à los Altares. Los ornamentos de que estais revestidos, os dicen, que debeis poco à la naturaleza, y mucho à la Religion. Dios no condena el sentimiento de vuestro dolor;

Levit. X. 3. Dixitque Moyses ad Aarón: Hoc est quod locutus est Dominus: Sanctificabor in iis, qui appropinquant mihi, & in conspectu omnis populi glorificabor. Quod audiens tacuit Aarón.

yo se quanto me cuesta el moderar el mio; pero os prohíbe, con pena de la vida, el que deis muestras de él con señales ruidosas. No descubrais vuestras cabezas: no rasgueis vuestros vestidos, ni salgais fuera del recinto del Tabernaculo: permaneced constantes en el exercicio de las funciones de vuestro empleo. Si faltais à uno solo de estos puntos, sereis heridos de muerte, y vuestro castigo causará la turbacion, è indignacion en todo este Pueblo. Yà me lo havia anunciado el Señor, que mantendría el temor de su Santo Nombre, aun à expensas de sus Ministros mas queridos, y que con su castigo enseñaría à su Pueblo el respeto, que se debe à sus Altares. Dexad que lloren los Levitas, y los hijos de Israél; pero vosotros no lloreis por un suceso necesario para la gloria de vuestro Dios, y para la instruccion de vuestros hermanos.

27 Moysès, aunque muy herido con la muerte de los dos sobrinos, à quien amaba tiernamente, diò exemplo de una generosa firmeza, y Dios fuè obedecido. No atendió con menos cuidado à la sepultura de ellos. Misaèl, y Elisaphàn, ambos hijos de Oziel, tio paternal de Aaròn, y Moysès; estaban entonces en el Parvis, adonde ha-

Levit. X. 4. Vocatis autem Moysès Misaèle, & Elisapham filijs Oziel, patris Aaron, ait ad eos: Ite, & tollite fratres vestros de conspectu Santuarii, & asportate extra castra.

op

SIA

vian

vian ido para asistir à la fiesta del dia, y para honrar con su presencia las primeras funciones de sus sobrinos en el sagrado ministerio. Moysès los llamó, y habiendo dispensado con ellos esta vez la Ley, que les prohibía la entrada en el Santuario, les mandò sacar los cuerpos, y que fuesen à enterrarlos fuera del recinto de los Reales. Se executò el mandato del Legislador: los dos Sacerdotes, revestidos como estaban con sus vestiduras Sacerdotales, fueron separados de la presencia de el Señor. Los hijos de Levi, y los hombres de mayor consideracion del Pueblo, fueron acompañando los cuerpos. Fueron enterrados con honra, y su sepultura fuè regada de las lagrimas de todos aquellos à quien el llanto no estaba prohibido.

28 A excepcion de este accidente, y otra pequeña irregularidad en uno de los ultimos sacrificios, la que Moysès creyò se debía perdonar à la consternacion del Pontífice, todo se executò segun orden, y reglas. Tuvieron tambien inmediatamente el consuelo de ver que el Señor, contentandose con lo executado, yà no tenia para con sus Ministros, y su Pueblo sino pensamientos de misericordia, y de paz. Hizo que

Levit. X. 5. Confestimque pergentes, tulerunt eos sicut jacebant, vestitos lineis tunicis, & ejecerunt foras, ut sibi fuerat imperatum.

Numer. IX.

que entendielle su voz à Aaròn , y despues à Moysès , à los quales ordenò , que preparassen el Pueblo para la celebracion de la Pasqua, cuyo tiempo se acercaba. Esta era la segunda , desde que Dios juntò à los hijos de Jacob para sacarlos de Egipto; y ellos tenian necesidad que se les refrescase la memoria de las diferentes observancias, con que debia acompañarse la fiesta. El Santo Legislador los instruyò sobre este punto, y verisimilmente mas de una vez. Encargò à los Principes de las Tribus, y à los Ancianos de las familias , que velassen , y diessen orden , que todo estuvièssè prompto para el dia catorce del corriente mes , primer dia del Año Eclesiástico , y consagrado por el Señor para esta grande solemnidad. Se obedió al mandato de su Magestad. Aùn duraba la commocion de la funesta muerte de Nadab, y Abiu ; y despues de un tan severo castigo de dos Sacerdotes, hijos del Pontífice , ninguno se lisongeaba , que estaria libre , si se descuidasse en aprender , ò en practicar las ceremonias propias de la fiesta. El temor les inspirò la delicadeza de conciencia; y el escrupulo bien fundado de algunos Israelitas, diò lugar à la claridad , y explicacion necesaria para la practica de todos los años.

La

29 La obligacion de celebrar la Pasqua la víspera del dia catorce de el primer mes , no solamente tocaba à los Israelitas de origen , sino es tambien à los profelitos estrangeros, que havian recibido la circuncision: y este precepto estaba dado baxo las mas rigurosas penas ; pero por otra parte prohibia la Ley à todo hombre manchado con alguna impureza legal el acercarse al Tabernaculo , ò hacer en público algun exercicio exterior de Religion, antes que se cumpliesen los dias de el entredicho. Una de las causas de la prohibicion era , el haver tocado algun difunto , aunque fuera para enterrarlo , y para tributarle las ultimas exequias. La prohibicion duraba siete dias, y en todo este tiempo era preciso abstenerse del uso de las cosas sagradas. Algunos Israelitas , y entre otros aquellos , que havian llevado à enterrar à Nadab, y Abiu, seis dias antes se hallaban en el caso de la impureza legal , y por consiguiente no estaban en estado de celebrar la Pasqua con sus hermanos. Se propuso à Moysès la dificultad , como à Interprete de las Leyes de Dios. Le pareció embarazosa , y no se atrevió à hacerse cargo de su decision , temiendo igualmente dispensar à un hom-

La

bre

Numer. IX. 7. Dixerunt eis : Itamundi sumus super anima hominis. Quare fraudamur , ut non valeamus oblationem offerre Domino in tempore suo inter filios Israël?

8 Quibus respondit Moyses: State ut consulam, quid precipiat Dominus de vobis.

bre circuncidado de la celebracion de la Pasqua , ò permitir , que la celebrasse en estado contrario al sagrado culto. Tomò tiempo para consultar à Dios : y el Soberano Legislador explicò la Ley por sí mismo. Vè aquí (le respondió) lo que diràs à los hijos de Israèl: Aquellos , que entre vosotros huvieren contrahido alguna mancha , ò que estuvieren en viage lexos de su País , en el tiempo señalado para la Pasqua , no seràn dispensados de la Ley absolutamente ; sino que diferiràn la observancia de ella al dia catorce del segundo mes , con las mismas ceremonias , y baxo las mismas penas , con que los demàs de sus hermanos deben celebrarla. En la pràctica se conformaron con esta soberana decision , y se puso por Moysès en el numero de las Leyes perpetuas de la Nacion.

30 Lo restante de este primèr mes del año se empleò por el Santo Legislador en poner en orden , y publicar las nuevas revelaciones , que tenia todos los dias para la conducta de su Pueblo ; y este , quieto , y tranquilo , no le causò embarazo en este intervalo. Entretanto se llegaba el dia de la partida ; y como no faltaba , segun parece , sino acercarse incessantemente à la con-

quista,

quista , que se meditaba , diò el Señor las ultimas disposiciones para una marcha regular , cuyo termino bastantemente proximo , à lo menos segun su intencion , havia de ser la Palestina.

31 El primer dia del segundo mes del segundo año , estando Moysès en el nuevo Tabernaculo , donde , desde su ereccion , moraba mas ordinariamente , hizo el Señor que oyesse su voz , y le dixo : Haràs quanto antes una numeracion nueva de la congregacion de los hijos de Israèl , y la haràs por Tribus , por Familias grandes , y por Casas. Tendràs registro de todos los nombres : tomaràs pues el numero de cada casa particular , contando en ella solamente los hombres desde veinte años arriba , hasta la edad en que un hombre es aùn capáz de algun empleo en la Guerra. De los calculos de las diferentes casas compondràs el de las grandes Familias ; y de los de las grandes Familias formaràs el de cada Tribu , y de los calculos de las doce Tribus unidas sacaràs la suma total de los hombres. No comprehenderàs aquí à la Tribu de Levì. Sobre ella tengo designios , que te darè à entender quando sea tiempo. Excluiràs tambien de esta suma , como de las demàs

Tom. II.

Sf

nu-

Numer. IX. 9. Locutusque est Dominus ad Moysen , dicens:

10. Loquere filiis Israèl: Homo , qui fuerit immundus super anima , sive in via procul in gente vestra , faciat Phasè Domino ,

11. In mense secundo , quarta decima die mensis ad vespèram : cum azymis , & lactucis agrestibus comedent illud.

Numer. I.

numeraciones , que la han precedido à las mugeres , niñas , y niños , y à los juvenes de menos de veinte años , à los viejos incapaces de servicio , y à todos los estrangeiros , sean profelitos , ò sean esclavos. Tú , y tu hermano Aaròn os encargareis de la direccion de este negocio. Para vuestro alivio os acompañarèis con un Delegado de cada Tribu , y estos tendràn baxo de si à las cabezas de las principales Familias , y estos pediràn à la cabeza de las casas particulares , de que se componen las grandes Familias , el numero , y los nombres de los que deben entrar en la lista. Estos pues seràn los doce principales Oficiales , que en cada Tribu trabajaràn baxo de vuestros ordenes. En la Tribu de Rubèn Elisur , hijo de Sedeur ; en la Tribu de Simeòn Salamiel , hijo de Surisaddai ; en la Tribu de Judà Nahasson , hijo de Aminadab ; en la Tribu de Issachar Nathanael , hijo de Suar ; en la Tribu de Zabulon Eliab , hijo de Helon ; en la Tribu de Ephraim Elisama , hijo de Ammiud ; en la Tribu de Manassès Gamaliel , hijo de Phadassur ; en la Tribu de Benjamìn Abidàn , hijo de Gedeon ; en la Tribu de Dan Ahieser , hijo de Amisaddai ; en la Tribu de Azer Phegiel , hijo de Ochràn ; en la

Tribu de Gad Eliasaph , hijo de Duèl ; y en la Tribu de Nephtali Ahira , hijo de Enàn. Estos doce Oficiales Delegados , que el Señor nombrò à Moysès , si no eran los Gefes de sus Tribus en qualidad de Mayorazgos de sus Casas , descendientes por linea recta de los hijos mayores de los Patriarchas , (lo que controvierten algunos) por lo menos eran hombres de gran peso , à los quales su merito , su capacidad , y su virtud havian merecido se les diese el primer lugar. En este lugar de la Historia ellos se llaman los Principes de las Tribus , los mas ilustres Principes del Pueblo , y los Gefes de la Congregacion de Israèl. Estas expresiones nos mueven à creer , que en efecto ellos eran las cabezas de las Familias Patriarchales , à titulo de su nacimiento ; y que ellos , ò sus descendientes por linea recta , se deben entender siempre , quando se habla de los Principes de las Tribus , que eran de gran consideracion en el Pueblo , aunque algunos de ellos fuesen muy juvenes , como en esta numeracion lo era Nahason , Gefe , ò Principe de la Tribu de Judà , que apenas podia tener quince años ; y que quando ellos eran menores , los negocios , en la realidad , se gobernaban por aquellos

Ancianos , que respecto de ellos , tenían el lugar de Tutores , y Consejeros ; pero siempre en su nombre , y baxo de su autoridad. Moysès , y Aaròn los pusieron en exercicio luego que les dieron su comission. Desde el primer dia del segundo mes se diò principio à la numeracion , la que se concluyò bien presto , por el orden grande que se guardò en executarla. En la Tribu de Rubèn , hijo mayor de Jacob , el numero de hombres de veinte años , y de alli arriba , que àun estaban en estado de servir , distribuìdos en familias , y casas , llegaba à 46500. En la Tribu de Simeòn se contaron 59300. En la Tribu de Gad 45650. En la Tribu de Judà 74600. En la Tribu de Issachar 54400. En la Tribu de Zabulòn 57400. En la Tribu de Ephraim 40500. En la Tribu de Manassès 32200. En la Tribu de Benjamìn 35400. En la Tribu de Dan 62700. En la Tribu de Azer 41500. En la Tribu de Nephtali 53400. Estos numeros juntos hacen el de 603550. Israelitas de edad de veinte años , y mas arriba , todos en estado de manejar las armas. Puntualmente se hallò el mismo numero , que en la numeracion hecha , menos de un año antes , porque parece que en la una , y en

la otra se havian dexado de incluir en los calculos generales los numeros pequeños de mas abaxo de cinquenta. Por este medio se venia à conocer , no solamente el todo de la Nacion , sino es tambien se sabia exactamente el numero , y tambien el nombre de los hombres de cada Tribu , de cada Familia grande , y de cada Casa particular ; y esto es lo que esta numeracion tenia de mas util , que todas las que se havian hecho hasta entonces. Desde luego sirviò para poner un bello orden en los campamentos , y en las marchas de los Israelitas ; y no juzgò Dios indigno de su grandeza el entrar en esta individual descripcion.

32 Haviendo ido Moysès , y Aaròn à darle cuenta de la execucion de sus mandatos , les hablò de esta fuerte : Ved aqui el arreglamento , que guardarèis en adelante , yà sea quando hicieris mansion cerca de mi Santuario , yà sea quando marcheis àcia la tierra de Canaan. El Arca de mi Alianza , y mi Tabernaculo ocuparàn el centro del Exercito en el tiempo de vuestras mansiones. Dividireis en quatro cuerpos à todos los hijos de Israel comprehendidos en la numeracion , y cada uno de estos cuerpos se compondrà de tres Tribus. Estos quatro grandes

Numer. II.

Numer. II.

des cuerpos rodearán el Tabernaculo por los quatro lados, Oriente, Mediodia, Occidente, y Septentrion: esta será la forma regular de vuestros campamentos. En cada uno de estos cuerpos, la primera de las tres Tribus de que se compondrá, ocupará el medio, y las otras dos Tribus se colocarán à su derecha, y à su izquierda. Los quatro grandes cuerpos, como tambien las Tribus, no se confundirán jamás, ni en la mansion, ni en la marcha. Tendrá cada Tribu su Gefe particular que la mande, y baxo de este primer Oficial habrá muchos subalternos, ù Oficiales inferiores, dependientes del Gefe de la Tribu; pero este primer Comandante tendrá tambien su superior; pues cada gran cuerpo formado de tres Tribus, será mandado por un Oficial general, al qual los Gefes de las otras dos Tribus estarán sujetos; y este primer Oficial será siempre el Gefe de la Tribu principal, que ocupará el medio de las tres de que se compondrá cada cuerpo. En las marchas se pondrán siempre en el centro de las Tribus las mugeres, los niños, los viejos, los esclavos, los carros, y los ganados: Todas las Tribus, y cada una de por sí, tendrá su Vandera; pero la Tribu principal de cada

cada uno de los quatro grandes cuerpos tendrá un Estandarte distinguido, cuyo movimiento seguirán las tres Tribus que lo componen. Formarán el primer gran cuerpo de las Tribus de Judà, Issachar, y Zabulòn. Judà tomará el medio, Issachar la derecha, y Zabulòn la izquierda. Nahasson, hijo de Aminadab, en qualidad de Principe de la Tribu de Judà, tendrá el mando general de estas tres Tribus. Ellas formarán el primer cuerpo, y el mas numeroso de todo el Exercito; y tendrá el nombre de Campo de Judà. Este cubrirá la entrada del Tabernaculo por el Oriente, y será el que empiece la marcha baxo las ordenes de Nahasson, quando fuere tiempo de levantar el Campo.

33. El segundo cuerpo, colocado al Mediodia à lo largo del Tabernaculo, comprehenderá à las Tribus de Rubèn, de Simeòn, y de Gad, cada una baxo de sus Vanders. Rubèn tendrá el medio, à Simeòn à su diestra, y à Gad à su izquierda. Este cuerpo, llamado el Campo de Rubèn, partirá el segundo, baxo las ordenes de Elisur, Gefe de la Tribu de Rubèn.

34. Las Tribus de Ephraim, de Manassès, y de Benjamìn, formarán el tercer cuerpo.

cuerpo al Occidente del Tabernaculo. La Tribu de Ephraim, colocada en medio, tendrá à Manassès à su derecha, y à su izquierda à Benjamìn. Este cuerpo, llamado de Ephraim, desfilarà el tercero, y será mandado por Elisama, Principe de la Tribu de Ephraim.

35 Las Tribus de Dàn, Azer, y Nephtali, compondrán el quarto gran cuerpo al Norte del Tabernaculo. Dàn, colocado en medio, tendrá à Azer à su derecha, y à su izquierda à Nephtali. Este cuerpo se llamarà el Campo de Dàn, será mandado por Ahieser, Principe de la Tribu de Dàn, y será el que cierre la marcha.

36 Estos quatro grandes cuerpos comprehendian los 603550. hombres, que se havian contando en toda la Nacion; conviene à saber: en el Campo de Judà 186400: en el Campo de Rubèn 151450: en el Campo de Ephraim 108100: y en el Campo de Dàn 157600. La Tribu de Judà, la mas fuerte, y mas numerosa de todas, y yà destinada para dár Reyes à su Pueblo, de quien havia de nacer el Mesías, tenia el puesto mas honroso. Esta prerogativa, que se le concedió, conforme al oraculo de Jacob, prophetizando en el lecho donde murió, acerca

del

del destino de sus hijos, es la primera epoca de la preferencia, que tuvo siempre despues sobre las otras Tribus, y el motivo de aquella terrible superioridad, con que Judà prevaleció frequentemente, hasta excitar contra sí la emulacion, y zelos de toda la Nacion. Rubèn, el primogenito de los Patriarchas, marchaba despues por el derecho de su nacimiento. Seguiafe la Casa de Joseph, y Benjamìn, hijos de Raquel; pero para verificar tambien aqui las prophcias de Jacob, Ephraim el menor precedia à Manassès, su hermano mayor. Finalmente, en el ultimo lugar estaban Dàn, Affer, y Nephtali, todos tres, à la verdad, hijos de Jacob; pero nacidos de dos mugeres esclavas.

37 Quando se levantaba el Campo, marchaba el Exercito sobre quatro lineas, y formaba tres columnas de à quatro Tribus, que se seguian à alguna distancia, siempre en estado de hacer frente por qualquier lado que se pudiesen acercar los enemigos, para combatirlos: pues las tres Tribus, que formaban el Campo de Judà, no marchaban unidas, y cerradas en un solo cuerpo; antes por el contrario, entre cada una se dexaba un espacio grande, y ellas hacian una

Tom. II.

Tt

fren-

frente bastantemente dilatada sobre la misma linea. Las tres Tribus que le seguian, llamadas el Campo de Rubèn, observaban el mismo orden à una razonable distancia. Rubèn marchaba en medio, sobre los pasos de Judà: Simeòn, sobre los de Issachar, à la derecha: y Gad à la izquierda, sobre los de Zabulòn. Los otros dos Campos guardaban el mismo orden con sus Tribus: y por este medio, la marcha de mas de seiscientos mil hombres, sin comprehender en este numero las mugeres, los hijos, los viejos, los estrangeros, los esclavos, los ganados, y el vagage, se hacia con el mas bello orden, que se puede imaginar.

38 Para reglarlo todo mas perfectamente, y para evitar la confusion, al tiempo que la columna de nube, ò de fuego hiciese la señal para la partida, el Señor ordenò à Moysès, que guardasse aun otra precaucion. Haràs, le dixo, dos trompetas de plata, cuyos diferentes usos seràn estos: Quando mandàres que las toquen las dos à un tiempo, con un sòn unido, y por poco tiempo, serà señal para que todo el Pueblo se junte à la puerta del Tabernaculo, para oír las ordenes, que tuvieres que darle de mi parte. Quando por

Númer. X.

el

el contrario hicieses tocar una sola, se conocerà, que solo tienes, que conferir con los Principes, y Gefes de la Nacion, que tendrà cuidado de acudir à tu presencia. Tambien te serviràs de las trompetas, en adelante, para anunciar à los hijos de Israèl los dias de fiesta, de regocijo público, para que entonces ellos se acuerden del Señor Dios de Israèl, su Libertador, y su Padre. Quando tuvieres que mantener Guerras, que destruir enemigos, y batallas que dàr para la conquista, ò para la defensa de la tierra de Chanaàn, que os he prometido, haràs que suenen las trompetas. Esta serà para vosotros la señal de mis misericordias, y Yo mismo me acordarè de mis promessas: vosotros pelearèis con la seguridad de mi proteccion, y Yo no me olvidarè, que estoy empeñado en vencer por vosotros. Las trompetas se miraràn como una cosa santa, y consagrada. Solos los Sacerdotes, hijos de Aaròn, tendrà derecho para servirse de ellas: y quiero que este uso se perpetùe entre vosotros de generacion en generacion. Entretanto que no tenéis sino dos Sacerdotes, hijos de vuestro Pontifice, os bastaràn dos trompetas. Además del uso, que harèis de ellas para vues-

Númer. X.

Tt 2

tras

tras Juntas , vè aqui à lo que seràn destinadas en el curso de vuestro viage. Quando el movimiento de la columna fuesse tal, que ella vaya à ponerse sobre la Tribu de Judà al Oriente , y os huviesse dado la primera señal de la partida , haràs tocar las dos trompetas , las que sonaràn por largo tiempo , con distintas pausas , y con un sòn muy agudo. Entonces el Campo de judà se pondrà en movimiento , y los otros cuerpos no haràn alguno , hasta nuevo orden. Sonaràn las trompetas segunda vez del mismo modo , y el Campo de Rubèn al Mediodia harà sus devoluciones , para seguir al primero. El Campo de Ephraim al Occidente , y el de Dan al Septentrion , esperarán tambien , el uno despues del otro , semejante señal para moverse. De este modo se dexarà entre cada cuerpo el intervalo necessario , y la marcha se dispondrà sin tumulto.

39 Desde luego se executò lo que miraba al orden del campamento al rededor de el Tabernaculo ; y despues de tan prudentes disposiciones , solo se esperaba el momento de partir. Pero no se havia hecho el reglamento mas importante , y se conociò bien , por el modo con que el Se-

ñor

ñor diò sus ordenes , que los que faltaban que publicar , eran aùn de mayor consecuencia. No se trataba tan solamente de dár una forma regular à los campamentos , y à las marchas de los hijos de Israèl , sino es tambien de arreglar el modo religioso , con que el Tabernaculo , y todo lo que servia à su construccion , como tambien las mesas , el candelero , los Altares , todos los Vasos , y todos los instrumentos del Sacrificio , y sobre todo , el Arca de la Alianza , se havian de transportar de un Campo à otro , con el respeto , y la veneracion debida. Este punto era principal , atendiendo el caracter de un Pueblo , à quien no se contenia en su deber , sino con las mayores precauciones. Por tanto el Señor nada escusò , para hacerle conocer en esta coyuntura todo el peso de su Magestad.

40 Yà havia declarado à Moysès , y à Aaròn , que no queria , que en la numeracion comun de todo el Pueblo se comprehendiesse la Tribu de Levì : que sobre ella tenia particulares designios , y que la reservaba para el servicio de los Altares. Esto fuè desde luego bastante para hacer que entendiesse la Nacion , que presto seria

di-

334 HISTORIA DEL PUEBLO
 dividida como en dos porciones, ò en dos Pueblos: de los cuales el uno sería ocupado en los negocios civiles, profanos, y temporales, mientras que el otro, por su estado, y profesión, unicamente vacase al culto de el Señor. Dios se reservò para ser la parte de estos, entretanto que dexaba à los primeros los frutos, la posesion, y la herencia de la tierra. Yà Moysès, de la Tribu de Levi, se hallaba à la frente de los hijos de Israèl: yà Aaròn, hermano de Moysès, havia sido declarado, y tambien consagrado Pontifice, y gran Sacrificador: yà sus quatro hijos, Nadab, Abiu, Eleazar, è Ithamar, havian recibido la uncion Sacerdotal; pero habiendo muerto sin descendencia los dos mayores, solo quedaban los dos menores revestidos de la dignidad de el Sacerdocio. Este pequeño numero de Ministros no bastaba para el servicio Divino: y por otra parte no era conveniente, que qualquier simple Israelita, sin caracter, se emplease en èl.

41 El Señor, para proveer en esto, llamó à Moysès cerca del Arca de la Alianza, pues hasta allí introducía à su fiel Siervo; y donde el Angel, que representaba à su

su Magestad, sentado sobre las alas de los Querubines, colocados sobre el Arca, y apoyados sobre el Propiciatorio, le hacia oír sus oraculos. Oye, le dixo el Señor, lo que ordeno, que sin tardanza se execute: Juntaràs à la Tribu de Levi, la presentaràs à Aaròn, y diràs al Pontifice, que yo le doy esta porcion de mi Pueblo, para que le sirva en el ministerio sagrado, y para que estè baxo de sus ordenes. Tambien acordaràs à Aaròn, y à sus hijos, que Yo les he fiado el Sacerdocio, y la dignidad Pontifical, para que presidan en mi culto de generacion en generacion: he escogido à los Levitas para que le ayuden: Yo tengo derecho de disponer enteramente de esta Tribu, en reconocimiento del beneficio, que hice à todos los hijos de Israèl, exterminando en una noche sola à todos los primogenitos de Egypto: tengo reservados para mì los primogenitos de Jacob, tanto de los hombres, como de los animales: Yo soy el Señor, y à mì es à quien estos primogenitos pertenecen: Yo elixo à los Levitas en lugar de los primogenitos de mi Pueblo; ò por mejor decir, ordenaràs à mi Pueblo, que me ofrezca este trueque: Yo le aceptarè, y darè los Levitas

al Pontífice, y à los Sacerdotes, para que les ayuden en su ministerio. Desde luego hará la numeracion de la Tribu de Levi por Familias, y por Casas, comprehendiendo en ella à todos los varones desde la edad de un mes, y mas arriba. Contará despues los primogenitos de las doce Tribus. Haviendo hecho el còmputo, si el numero de los primogenitos excediese al de los Levitas, recibirán en rescate cinco siclos por cabeza, por cada uno de los primogenitos, que exceda el numero de los hijos de la Tribu de Levi.

42 La numeracion que ordenò el Señor, se executò por Moysès, y por Aaròn. Levi havia tenido tres hijos, llamados Gerson, Caath, y Merari. El tronco de Gerson se dividiò en dos ramas masculinas por sus dos hijos Lebni, y Semei: la de Caath se dividiò en quatro por sus quatro hijos, Amrà, Gesaar, Hebròn, y Osiel: la de Merari en dos, nacidas de sus dos hijos, Moholi, y Musi. El numero de los varones descendientes de Gerson, desde un mes, y mas arriba, se hallò que era de 7500. La Familia de Caath subió à 8600. y la de Merari à 6200. y todas componian el numero de 22300.

43. Es cosa que causa mucha admiracion

cion, el pequeño numero de hombres, que se hallò en la Tribu de Levi, en comparacion de las otras doce Tribus. Su numeracion se hizo, comprehendiendo en ella todos los varones de un mes, y mas arriba; y en las de las otras, solo se contaron los hombres desde la edad de veinte años. No obstante, con esta ventaja, ella no llegaba con mucho al numero de la mas pequeña de las Tribus. Esta desproporcion, sin duda, hará harmonia; pero es imposible dàr alguna razon que satisfaga, sino la voluntad del Señor, que havia escogido esta Tribu para aplicarla à su culto, y no la destinaba para poblar de habitantes la tierra de Canaàn.

44 Del numero de 22300. de que se componia, se excluyeron trecientos primogenitos de los Levitas, que por este titulo pertenecian yà al Señor; y que por esta razon no podian entrar en el trueque: de fuerte, que el numero entero se reduxo à 22000. hijos de Levi. Despues se hizo la numeracion de los primogenitos de las doce Tribus. El numero subió à 22273. Este numero excedia al de los Levitas en doscientas, y setenta y tres personas, por las quales se pagaron por cabeza los cinco siclos

los ordenados; y el precio de su rescate vino à ser à favor del Pontifice, y de los Sacerdotes sus hijos. El Señor se atribuyó tambien los ganados de los Levitas, en trueque de lo que tenia derecho de sacar de los de su Pueblo; y de una parte, y de otra se aceptaron las condiciones.

Numer. XVIII.

45. Havia tambien Leyes comunes para todas las Familias Levíticas, y particulares para cada familia. Las Leyes comunes eran; que los Levitas, como tambien los Sacerdotes, no havian de entrar en la division de la tierra de Canaán, y que se havian de contentar con tener Ciudades para su habitacion; y las primicias, y las decimas para su manutencion: Que no entrarian jamás en lo interior del Tabernaculo, para intrrometerse en las funciones Sacerdotales: Que no se acercarian à los Vasos encerrados en el Santuario, y mucho menos al Arca del Testamento; y tenia esta prohibicion la pena de muerte: Que velassen regularmente con alternativa, y que hiciesen la guardia en las avenidas exteriores de los santos lugares; en el Parvis, ò el Vestibulo: Que ayudassen à los Sacerdotes en el Altar de los holocaustos, y à los otros Ministros à donde fuesen llamados: Que recibies-

sen el tributo impuesto à la Nacion, à favor de la Tribu de Levi; pero que tuviesse cuidado de pagar al Pontifice, y à los Sacerdotes la parte que les pertenecia: Que entrarian à servir en la edad de veinte y cinco, ò treinta años, segun que se juzgaria conveniente, ò necessario, conforme à las circunstancias: Que ellos solos, luego que fuesse consagrados, juntamente con los Sacerdotes, tendrian derecho de emplearse en las funciones sagradas: Que si en adelante alguno del Pueblo oflaxse poner la mano en ellas, seria castigado de muerte. Estas ordenanzas debian durar siempre, una vez que Israel se estableciesse en la tierra de Canaán; y aun muchas de ellas no debian, hasta entonçes, ponerse en observancia. Pero eran necessarias, algunas particulares, hasta el tiempo de la conquista, y estas son de las que se trata al presente.

46. La primera de todas fuè una excepcion, que puso Dios à una de las Leyes generales. La excepcion se fundaba sobre la necesidad, que havia de servirse de los Levitas, para el transporte de todas las partes, y de todos los Vasos del Santuario: pero no debia durar, sobre todo por lo que

Numer. III.

mira al Arca de la Alianza , fino hasta el tiempo en que el numero de los Sacerdotes se aumentasse suficientemente. Acordada esta dispensa , los empleos , y plazas se distribuyeron de esta fuerte.

47 En el tiempo que durassen los campamentos , todos los Levitas debian ocupar el espacio , y terreno , que por respeto quedaria desocupado entre las otras Tribus , y el recinto del Tabernaculo ; porque ellos eran à quienes estaba confiada la guarda de èl. Los Levitas de la familia de Gersòn tenian su puesto al Occidente , en frente de la Tribu de Ephraim. Los de la familia de Caath , estaban colocados al Mediodia , delante de la Tribu de Rubèn ; y los hijos de Merari , al Septentrion , entre el Parvis , y la Tribu de Dàn. Los Gersonitas tenian por Gefe à Eliasaph , hijo de Laèl ; los Caathitas estaban baxo de los ordenes de su Principe Elisaphàn , hijo de Ozièl ; y los Meraritas obedecian à Surièl , hijo de Abihaièl. Ademàs de estos Oficiales , ò Principes de cada familia , ordenò Dios , que Eleazar , hijo mayor del gran Sacerdote , tuviesse una Intendencia general sobre toda la Tribu de Levi , y una inspeccion particular sobre los Caathitas , encargados

gados de lo mas sagrado , que havia en el Tabernaculo. Los hijos de Gersòn , y de Merari recibian inmediatamente sus ordenes de Ithamar , hijo menor del Pontifice. Por lo que mira à Moysès , y à Aaròn , cada uno con sus hijos ocupaban el lugar honorifico , entre la Tribu de Judà , y la puerta Oriental del Tabernaculo : el gran Sacerdote , y sus hijos , en consideracion de su dignidad : Moysès en qualidad de Levita , y Gefe de todos los hijos de Israèl ; y era puesto en razon el no alejar los hijos del padre. Por lo demàs , à ninguno de los Israelitas de las doce Tribus era permitido venir à establecerse en el Quartèl de los Levitas , y esto seria para qualquiera un intento digno de muerte.

48 Tal havia de ser la disposicion de las familias Leviticas , mientras las mansiones ; pero era muy diferente en el tiempo de las marchas. Luego que la coluna hacia señal para partir , aun antes que sonassen las trompetas , el gran Sacerdote Aaròn , y los dos Sacerdotes Eleazàr , è Ithamar sus hijos , por una dispensacion extraordinaria , entraban solos en el Sancta Sanctorum. Descataban el velo , que cerraba su entrada ; envolvian con èl el Arca de la Alianza ; la cubrian

brian con pieles de color violado, y extendian por encima un velo de color de Jacinto. Lo mismo hacian con la mesa de los Panes de Proposicion, con el Candelero de oro, y el Altar de los Perfumes, embolviendolos, con gran cuidado, en un velo de color de Jacinto, y con una cubierta de pieles violadas, como tambien los Vasos de su uso. Despues passaban al Parvis, quitaban la ceniza del Altar de los holocaustos, embolvian el Altar con una cubierta de pieles violadas, con todos los instrumentos, que servian en los sacrificios. Del mismo modo se disponia la vacia grande de bronce con su basa; y estando todo cubierto, se afianzaban con cordeles los palos, para cargar los fardos sobre los ombros de los Levitas.

49 El trabajo, ò por mejor decir, la honra de llevar los Vasos Sagrados, tocaba à sola la familia de Caath, la qual, aunque la segunda de las tres ramas Levíticas, recibió de Dios esta señal de distincion, en favor de Aaròn, y Moysès. Quando se hacia señal de la partida con las trompetas, ellos entraban en el Santuario, donde Aaròn, y sus hijos los cargaban del precioso deposito, que se les confiaba: pe-

ro se tenia gran cuidado de advertirles, que se guardassen mucho de presentarse antes que el Arca Santa: y las otras piezas, guardadas en el Santuario, estuviessen enteramente tapadas con sus cubiertas; pues era para ellos un atentado digno de muerte el tocarlas, ò mirarlas curiosamente antes de este tiempo. Por tanto el Señor nada encomendò mas à Moysès, y à Aaròn, que el velar sobre la execucion de esta Ley, por el temor con que debian estar de atraer el castigo del Cielo sobre la familia de Caath. La de Gerson debia llevar las cortinas, con que estaba cubierto el recinto del Parvis, los velos que cubrian el Tabernaculo, las pieles que servian de techumbre, el velo grande extendido à la entrada de el recinto exterior, y todo el cordaje de seda, que se empleaba para juntar, y atar las diferentes piezas de estas ricas cubiertas. El Pontifice, y los Sacerdotes distribuian à los Gersonitas, como lo havian executado con los hijos de Caath, la parte de que cada uno se debia cargar, y todo se executaba con una grande subordinacion. Los hijos de Merari tenian orden de llevar las Tablas, de que se componia el Tabernaculo, sus colu-

nas con sus basas; las columnas, y las basas, de que se formaba el recinto del Parvis, y todo lo que servia à la construccion del edificio. Aaròn, y sus hijos les daban las piezas por cuenta, y ellos eran responsables de ellas.

Numer. X.

50 Dispuestas asì todas las cosas, desde el primer movimiento de la columna, que iba à ponerse sobre el Pavellon de Judà, al sòn de las trompetas se daba la señal de la partida. Moysès se acercaba al Arca, colocada yà sobre los ombros de los Caathitas, y pronunciaba estas palabras: *Levantaos, Señor; marchad à la frente de vuestro Pueblo; sean deshechos vuestros enemigos; y los que tienen odio à vuestro Santo Nombre, huyan à vuestra presencia.* Entonces partia el Arca del Testamento, para ir à ponerse à la frente de Israèl, acompañada de Moysès, de el Pontifice, y de los Sacerdotes, y seguida inmediatamente de la Tribu de Judà, despues de la qual marchaban, con alguna distancia, sobre la misma linea las dos Tribus de Issachar, y Zabulòn. Los Levitas de las dos familias de Gersòn, y de Merari, cargados de todo lo que entraba en la fabrica del Tabernaculo, marchaban sobre los passos,

y

Numer. X.

y baxo la guardia del Campo de Judà. El de Rubèn partia à la segunda señal de las trompetas; y los Caathitas, cargados de todos los Vasos sagrados, los seguian. A la tercera, y quarta señal, el Campo de Ephraim, y despues el de Dàn, se movia. Con este orden se marchaba, mientras que la columna de nube, ò de fuego continuaba en caminar; pero quando ella se paraba, con modo que diese à entender mansion, Moysès, que no se apartaba del lado de el Arca, dirigia à ella respetosamente estas palabras: *Volved, Señor, à vuestro Tabernaculo, y descansad en medio de la multitud de vuestros Soldados de Israèl.* Inmediatamente se armaba el Santuario, y el Parvis: se bolvia el Arca al Sancta Sanctorum, el Candelero de oro, la mesa, y el Altar de los perfumes al Santuario: se disponia todo para los Sacrificios, y el servicio ordinario de el Altar: se volvia à tomar el reglamento señalado para los campamentos, y se aguardaban nuevos ordenes.

51 Solo faltaba, para la execucion de este proyecto, la consagracion de los Levitas, y no tardò Moysès en atender à ella. Yà havia hecho la primera numeracion de la Tribu de Levi por familias, y por casas,

Tom. II.

Xx

con-

Numer. IV.

contando todos los varones , de que se componia , de un mes , y mas arriba ; y el numero havia subido à 22300. Pero este calculo no era suficiente ; era preciso uno , en el qual solo se comprehendiesen los Levitas , que estaban en estado de servir ; esto es , desde la edad de treinta años , hasta la de cinquenta ; pues esta era la que el Señor havia señalado para principio , y fin de su servicio ; fino es que desde veinte y cinco años pudiesen exercitarse en algunos ministerios menos importantes , ò tener dispensacion de el Pontífice ; ò que despues de cinquenta años , pudiesen aun ayudar à sus hermanos en los empleos menos trabajosos , y serviles de consejo.

Numer. VIII.

52. Moysès tuvo orden de hacer esta segunda cuenta , y la hizo como la primera , por las tres grandes Familias Leviticas , de Gerson , de Caath , y de Merari. En la de Caath , de la qual eran Moysès , y Aaròn , y que por esta razon precedia en todo à las otras , se contaron desde los treinta à los cinquenta años , 2750. hijos de Levi: En la de Gerson 2630. En la de Merari 3200. lo que componia en toda la Tribu la suma de 8480. Levitas , en edad de

exer-

exercer el ministerio , al qual estaban destinados. Se registraron sus nombres , y su edad por familias , y por casas : se les señalaron à todos sus puestos , y oficios , durante las mansiones : sus plazas , y empleos en las marchas. En fin , los conduxeron à la entrada del Parvis , donde por orden de el Señor se debia hacer la ceremonia de su Consagracion.

53. Verisimilmente sería Eleazar , hijo del gran Sacerdote , el que en qualidad de Principe , ò Cabeza de los Levitas , los presentò à Moysès , y à Aaròn. Se diò principio , haciendo sobre ellos una aspercion de agua Lustral , para purificarlos de todos los pecados de ignorancia , y de las manchas , que pudieran haver contrahido sin saberlo. Acafo desde entonces el Señor prescribió el modo de preparar esta agua , echando en ella las cenizas de una baca roxa , sacrificada , y quemada , fuera de los Reales , con un rito particular. Por lo menos esta fuè de la que despues se servian siempre para las purificaciones legales ; y es verisimil que se empleassen tambien en esta. Los Levitas havian tenido cuidado de lavar sus vestiduras , y de quitarse todo el pelo , pues estas eran

Xx 2

dos

dos ceremonias preliminares, de que no debian dispensarse. En este estado, ofrecieron à Moysès un buey de sus ganados, por victima de expiacion, y otro por holocausto. Entonces se ordenò, que se acercassen à la entrada de el Santuario, y se introduxo en el Parvis la muchedumbre de los hijos de Israèl; pero sobre todo los Principes de las Tribus, y los Ancianos de el Pueblo, para confirmar la donacion, que hacian à Dios de la Tribu de Levi, en trueque de los primogenitos de todas sus familias. Los Principes, los Ancianos, y los Particulares tambien de la Nacion, que estaban en el recinto del Parvis, levantaron las manos, y las estendieron àcia los Levitas, en señal de el traspasso, que hacian al Señor de todos sus derechos sobre esta porcion de los hijos de Israèl: y con esta ceremonia se ratificò el trueque. Los Levitas en este instante, destinados à rogar à Dios por los pecados de la Nacion, à tener para con Dios el lugar de los primogenitos, y para con el Pueblo el de intercessores para con su Magestad, à detener los castigos de la indignacion Celestial, y à emplearse por los hijos de Israèl, en el recinto de el Parvis, en los

Numer. VIII.

Numer. VIII.

mi-

ministerios prohibidos à las otras Tribus, fueron presentados al Señor, por el gran Sacerdote, como un dòn, que le ofrecia su Pueblo, y que èl le suplicaba que lo aceptasse. Se sacrificaron consecutivamente las victimas, despues que los Levitas huvieron puesto las manos sobre las cabezas de dos toros, para cargar sobre el uno sus pecados, y para traspassar al Señor el derecho, que tenian sobre el otro. El primero fuè sacrificado como victima de expiacion, y el segundo se consumió en holocausto.

§4 Se acabò esta ceremonia con las oraciones, que ofreció à Dios el Pontifice por sus nuevos Ministros, para que cumpliesen dignamente con su ministerio, y honrassen su Santo Nombre con la regularidad de su proceder.

§5 Como la consagracion de los Levitas parecia ser la ultima disposicion para que la Nacion partiese, se esperaba incessantemente levantar el Campo. En efecto el dia estaba muy cerca, y no faltaba sino el tiempo, que era menester para recibir las nuevas ofrendas, que los Principes de las doce Tribus havian destinado al Señor. Muchos han creído, que esta

obla-

Numer. VII.

oblacion havia empezado el primer dia del primer mes , con la consagracion de el Tabernaculo , para finalizarla el dia doce del mismo mes , quatro dias despues del fin de la ceremonia. No se puede negar, que esta opinion desde luego parece del todo cierta , por el modo con que el Historiador Sagrado , en mas de un lugar, explica la data de ello. Esto fuè , dice , el dia que Moysès acabò el Tabernaculo , y el Altar , que los elevò , y santificò con todos sus Vasos. Y un poco despues añade: Tales fueron las oblaciones de los Principes de Israèl el dia de la dedicacion de el Tabernaculo , quando fuè consagrado con la uncion sagrada à gloria de el Señor. No obstante la aparente evidencia de estos textos , nosotros diferimos este hecho hasta el dia oçtavo de el segundo mes despues de la consagracion de los Levitas: y creemos que en esto nos apartamos menos de el verdadero sentido del Sagrado Author. Estas nos parece que son las razones convincentes. Moysès , hablando de los Principes , que hicieron la oblacion de que se trata , los llama siempre , y expressamente , las cabezas de aquellos cuya numeracion se havia hecho ; y la nu-

meracion de que habla , no se empezó sino el primer dia del segundo mes. Aùn hay otra razon : Los dones que se ofrecieron, eran en parte carruages , para transportar mas comodamente ciertas piezas del Tabernaculo : y estos carruages al punto se pusieron por el Legislador en poder de los Levitas , à proporcion de la necesidad , que podian tener de ellos. Luego los Levitas yà estaban consagrados al Señor , y aplicados à su ministerio , lo que no se hizo hasta despues de la numeracion del Pueblo. En fin , el orden con que los Principes de las Tribus ofrecieron sus dones , ni es el orden de nacimiento , ni el de la dignidad ; sino precisamente aquel , con que el Señor los havia arreglado en el campo al rededor de su Tabernaculo. Este reglamento era nuevo , y se haviã seguido à la numeracion de el Pueblo un mes entero despues de la consagracion de el Santuario : Luego es preciso , que el dia de que habla Moysès , como de dia de esta consagracion , no sea otro , que aquel que lo representaba un mes despues : en el mismo sentido en que nosotros llamamos dia de Pasqua , ò dia de Pentecostès : aquel que lo representa cada año , quando solem-

nizamos su memoria. Supuesta esta explicacion, las cosas passaron de el modo siguiente:

56 Los doce Principes de las Tribus, testigos de las prevenciones del Señor, para la marcha, y para los campamentos de los hijos de Israèl, de la eleccion de los Levitas, y de la distribucion de sus empleos, convinieron en no diferir mas la resolucion, que havian tomado de ofrecer à Dios sus dones antes que se partièsse de Sinaì. El octavo dia del segundo mes les pareció à proposito para su intento, porque en èl hacia un mes, que el Tabernaculo se havia santificado con el exercicio que havian hecho de su santo ministerio, por la primera vez, el Soberano Pontifice Aaròn, y los Sacerdotes sus hijos. La mañana de este dià fueron à buscar à Moysès, y le pidieron el permiso de poner en sus manos las ofrendas, que destinaban à los Altares. No era cosa, segun parece, que por su naturaleza pidieffe grande deliberacion. No obstante Moysès, sin tener orden, no quiso hacer nada: y tomó tiempo para consultar à Dios. Yo acepto, le respondió el Señor, las oblaciones de los Principes de Israèl: recibelas en mi nombre,

bre, y reparte entre los Levitas, segun la distribucion, que Yo he hecho de sus empleos, lo que pudiere servir para su uso. Nada se precipite; y para evitar la confusion, señala un dia à cada uno de los doce Principes de las Tribus, para recibir su ofrenda, y para hacer que se ofrezcan sus sacrificios. Esto serà como una nueva dedicacion, y una segunda consagracion de mi Santuario, que concluiràs en doce dias, segun el numero de los hijos de Jacob.

57 Asegurados los doce Principes, que su buena voluntad era agradable à Dios, è instruidos del orden que debian guardar, vinieron desde luego todos juntos à presentar à Moysès seis carros, y doce bueyes, para el servicio de los hijos de Levi. Cada cabeza de Tribu ofreció un buey, y cada dos un carro. Moysès hizo de ellos, luego al punto, la distribucion. Los hijos de Caath, à quien se havia confiado la Santa Arca, y los Vasos del Santuario, no tuvieron parte en ella. Su carga era muy preciosa, y ellos se tenian por dichosos en llevarla sobre sus ombros. Los Gersonitas, que debian llevar la cordeleña, y el velamen, tuvieron dos carros, y quatro bueyes. Otros ocho, y quatro car-

ros se dieron à los Meraritas , porque debiendo transportar todas las tablas , y todas las colunas , tenían necesidad de mayor alivio. Con todo esto no se pretendia aliviarlos de toda su carga , pues para esto no bastaria mayor numero de carruages.

58 Hecha afsi , y distribuïda la oblacion comun de los doce Gefes , se empezaron , segun el orden del Señor , las oblaciones particulares de cada uno de ellos. Para evitar la disension acerca del lugar , estaban convenidos en guardar el que havia señalado el Señor en los campamentos ; y para evitar toda emulacion de magnificencia , se arreglò entre ellos , que ofrecerian las mismas cosas , y que las ofrendas serian de una perfecta igualdad.

59 En consecuencia de estas prudentes disposiciones , Nahasson , hijo de Aminadab , Principe de la Tribu. de Judà , aunque verisimilmente el mas joven , logró el primer dia. Desde luego ofreciò un plato de plata de ciento y treinta siclos de peso , con un vaso tambien de plata de el peso de setenta , uno , y otro de un bello trabajo , y llenos de harina , mezclada con aceyte , para el sacrificio. Siendo solamente de plata , afsi el vaso , como el plato , no podian ser-

ser-

fervir fino para el uso del Altar de los holocaustos ; porque nada podia entrar en lo interior del Santuario , que no fuesse de oro el mas acendrado , y fino. Añadiò pues Nahasson un pequeño vaso de oro , lleno de incienso , del peso de diez siclos , y este vaso estaba destinado para servir en el Altar de los perfumes , ò sobre la mesa de los Panes de Proposicion. Ofreciò victimas para todas las especies de sacrificios , un novillo , un carnero , y un cordero de un año , para holocausto , lo qual todo debia consumirse en el fuego ; un macho de cabrio , para la expiacion de los pecados , del qual una parte se quemaba , quedando de él alguna cosa para el Sacrificador. Por lo que mira à las hostias pacificas , eran en mayor numero , y se reducian à dos bueyes , cinco carneros , cinco machos de cabrio , y cinco corderos de un año. Los legos partian estas victimas con los Sacerdotes ; y las partes que se dieron à Nahasson , naturalmente se servirian en el banquete , que no dexaba de hacerse en los dias de ceremonia.

60 Los Gefes , ò Principes de las otras Tribus se presentaron sucesivamente , cada uno en su dia , para hacer oblaciones

Yy 2

en

en todo iguales; y el Principe de la Tribu de Nephtali cerrò la fiesta el dia diez y nueve del segundo mes del segundo año.

61 Esto fuè lo ultimo que passò en el Desierto de Sinaì, donde se havia hecho la mansion larga de cerca de un año, necessaria para formar la nueva Republica, y para establecer sòlidamente sobre la practica de un culto religioso, los fundamentos de su constitucion. Desde la mañana del dia veinte del segundo mes. se recibieron los ordenes de Dios para la partida, con el movimiento de la coluna, que se fuè à poner sobre el pavellòn de la Tribu de Judà. Esta señal no cogiò de nuevo, porque se esperaba todos los dias. Al punto Aaròn, y los Sacerdotes dispusieron todas las cosas en el Tabernaculo: los Levitas se presentaron para sus empleos: las mugeres, los niños, y los equipages se pusieron en el centro de las Tribus, y estuvieron en estado de marchar al primer sonido de las trompetas en el Campo de Judà.

62 Hobad, hijo de Raguèl, ò Jethro, cuñado de Moysès, que havia consentido en quedarse en compañía de su hermana, y sobrinos, quando se bolviò à Madiàn Jethro su

Numer. X. 11. Anno secundo, mense secundo, vigesima die mensis, elevata est nubes de Tabernaculo foederis.

su hermano mayor, se resolviò ahora à bolverse tambien à su casa, y vino à pedirse de Moysès. No (le dixo el Santo) no nos dexaràs: yà estamos para entrar en la tierra, que el Señor nos ha prometido: yo os quiero mucho, para dexaros ir, estando en visperas de partir con nosotros la dicha, que nos espera: nuestro Dios nos ha prometido en Chanaàm la abundancia de todos los bienes: ven, y recibiràs tu parte, que no tendràs motivo de arrepentirte de tu condescendencia. Hobad tenia dificultad en determinarse: el amor de la Patria lo detenia, y siempre hablaba de ir à morir en la tierra donde havia nacido; pero Moysès le hizo nuevas instancias. Querràs, le dixo, dexarnos en estos desiertos, donde tù, mejor que nosotros, conoces todos los caminos? Tù nos descubriràs las conveniencias para los campamentos: despues de Dios, seràs nuestra guia, y yo quedarè obligado à seguir tu consejo. Creeme, y unete con nuestro Pueblo: ayudanos à conquistar el mas bello País del mundo: tù escogeràs à tu gusto la porcion que te conviniere en los despojos de nuestros enemigos. Hobad se dexò vencer, aceptò las ofertas obligatorias,

Numer. X. 29. Dixitque Moyses Hobad filio Raguèl Madianitæ cognato suo: Proficiscimur ad locum, quem Dominus daturus est nobis: veni nobiscum, ut benefaciamus tibi: quia Dominus bona promissit Israël.

30. Cui ille respondit: Non vadam tecum; sed revertar in terram meam, in qua natus sum.

31. Et ille: Noli, inquit, nos relinquere: tu enim nostri in quibus locis per desertum castra ponere debeamus, & eris duxator noster.

32. Cumque nobiscum veneris, quidquid optimum fuerit ex opibus, quas nobis traditurus est Dominus, dabimus tibi.

rias, y cortesanias de un hermano tan digno de su entrañable afecto, y fuè luego à prevenirse para el viage.

63 Este se empezó con aquel orden todo divino, que formaba el mas magnifico, y al mismo tiempo el mas formidable espectáculo, que por ventura se viò jamàs. Este era un Exercito de mas de seiscientos mil combatientes, sin comprehender en este numero un Pueblo entero de dos millones de mugeres, niños, viejos, profelitos, y esclavos, conducidos por su Dios, y Señor, que tenia por gloria suya marchar à su frente, y llevarlos ordenados, como estaban, baxo de sus Vanderas, y sus Gefes, à la conquista de un hermoso País, prometido à sus Padres, para establecer en èl, sobre la ruina de sus antiguos habitantes, sus familias, su religion, y su imperio. Este gran proyecto se iba à executar, pero su logro dependia de la fidelidad de los mismos hombres, que tanto en èl se interessaban; y por estos fuè por quien faltò; ò por lo menos, por quien se dilatò, hasta el entero castigo de los rebeldes.

64 Cerca de un año havia que los Israelitas gozaban de un reposo tranquilo. Se les hizo hacer tres dias de marcha por los

los desiertos, caminando siempre àcia el establecimiento, que se les havia prometido. Esta marcha se interrumpia en los tiempos regulares, que se dàn al sueño, y al alimento. Por todo el dia una fresca nube los defendia de los ardores del Sol. El Arca de la Alianza les precedia, y Dios tenia el cuidado de escogerles un ventajoso campamento. El Manà, que caia regularmente, los seguia en su viage, y abastecia à todas sus necesidades. Con todo esto, antes del fin del tercer dia, la fatiga les pareciò grande con exceso, y el trabajo insupportable. Se quexaron con amargura del Señor: se estendiò la murmuracion à todos los Cuarteles. Una tropa de hombres cobardes, è indòciles dexaron sus lineas, sin que Moysès pudiesse impedir el desorden. Por mas amonestaciones que les hizo, ellos se empeñaron en quedarse en el mismo parage, como gente exauستا, à quien faltan las fuerzas. El grueso del Exercito abanzaba siempre, y ellos iban arrastrando poco à poco detràs de sus hermanos, resueltos, segun parece, ò à precisar à los Generales, que los esperassen, ò à excitar contra ellos una sedicion.

65 Estos modos grosseros de rebelion

en

Num. XI. 1. Interea ortum est murmuratum populi, quasi dolentium pro labore, contra Dominum. Quod cum audisset Dominus, iratus est. Et accessus in eos ignis Domini, devoravit extremam castrorum partem.

Numer. X. 33. Profecti sunt ergo de monte Domini viam trium dierum, arcaque fœderis Domini precedebat eos, per dies tres providens castrorum locum.

en semejantes circunstancias , careados con otros muchos , que havian precedido , y que se havian seguido , quasi uno sobre otro , nos parecen paradoxas , y sucesos increíbles. Reflexionemos sobre nuestras propias resistencias , à las luces de la Fè , y à las impresiones de las mas poderosas gracias. Consideremos las scenas , yà extravagantes , y yà escandalosas , de obstinacion , ò flaqueza , que aun el dia de oy passan delante de nuestros ojos , y aprenderemos à persuadirnos hasta donde llega la indocilidad del hombre. Se indignò Dios del proceder de los cobardes Israelitas , y su indignacion diò estallido. Un repentino fuego , encendido por el soplo de su colera , se precipitò desde lo alto del Cielo , sobre lo ultimo del Campo , y abrasò à los murmuradores.

66 Se estendiò el clamor por todas partes , à vista de tantos hombres , que se quemaban , y morian , y à quien no se podia dàr socorro alguno. Se acudiò à Moysès , pues tal era el destino de este grande hombre , en medio del Pueblo ingrato que conducia , que siempre era el primer objeto de sus murmuraciones , y el primer recurso en sus desdichas. Se postrò delante del Señor

ñor , y le hizo presente las lagrimas de toda la Nacion , y lo que ella desaprobaba el proceder de los delinquentes. Dios se dexò mover , y el fuego , que aùn obraba contra los culpados con toda su actividad , al punto se sepultò en las entrañas de la tierra. Se diò à este parage el nombre de *Incentio* ; que un suceso tan señalado , merecia bien , que se conservasse su memoria.

67 Se continuò marchando lo restante del dia , que era el tercero despues de la partida ; y al caer de la tarde hizo la columna señal de acampar. Se dispusieron las tiendas , se erigió el Tabernaculo , y Moysès quiso ir à visitar todos los puestos , con el fin de alentar con sus razones à la multitud asustada. Era demasidamente bueno para unos hombres tan endurecidos. Apenas estuvieron dentro de sus Tiendas , quando yà havian empezado las murmuraciones , y los sediciosos se manifestaban aùn mas intratables , que antes.

68 El tumulto havia empezado entre aquellos , que eran en el Pueblo de menor consideracion. Los estrangeros , y esclavos , mezclados con los hijos de Is-

Num. r. XI. 2. Cumque clamasset populus ad Moysen, oravit Moyses ad Dominum, & absortus est ignis.

3. Vocavitque nomen loci illius, Incentio: eo quod incensus fuisset contra eos ignis Domini.

4. Vulgus quippe promissum, quod ascenderat cum eis: flagravit desiderio, desideris & fens, junctis sibi pariter filiis Israel, & ait: Quis dabit nobis ad vescendum carnes?

5. Recordamur piscium, quos comedebamus in Egypto gratis: in mentem nobis veniunt cucumeres, & pepones, porrique & cepe & allia.

rael, gritaron los primeros. Sus quejas solo eran propias de hombres de su carácter. Se les veía gemir à las puertas de sus pavellones, por la necesidad à que se hallaban reducidos. Ay! decian llorando, nosotros teniamos en Egypto las carnes con abundancia, y no nos faltaban peces: por nada nos los daban: no teniamos mas que desear para quedar satisfechos. Los pepinos, los cohombros, los ajos, y las cebollas, y toda especie de legumbres, estaba à nuestra discrecion. No nos podemos acordar de esto, sin llorar la dicha que teniamos. Ahora estamos faltos de todo. Estas tierras àridas, y estos arenales encendidos, no nos ofrecen otra cosa, sino desiertos horribles. Mannà todos los dias, y jamás tenemos otra cosa, que no sea Mannà.

69 Era en ellos tan inveterado el habito de murmurar, que los hijos de la casa bien presto hablaron el language de los esclavos. Los descendientes de Jacob, y los profelitos estrangeros, todos se quexaban, todos lloraban, y se affigian todos. Este fuè el desconsolado espectáculo, que encontrò el Santo Legislador. No veía sino lagrimas: no oía sino suspiros; y las pala-

bras

bras unicas que oía, eran las de las viandas de los peces, y legumbres de Egypto. Su mansedumbre, tantas veces inalterable, no se pudo contener contra un golpe tan cruèl. El Señor por su parte se llenò de ira; y su Ministro, apurado, fuè à postrarse à sus pies. Y bien, Dios mio, exclamò, no cessareis yà de oprimir à vuestro siervo? No hallarè jamás gracia en vuestra presencia? Tengo de llevar siempre el peso de este Pueblo malvado? Acafo he concebido à esta multitud, ò la he dado à luz, para oír siempre que se me diga: Llévalos en tu seno, como una Ama lleva entre sus brazos al niño que cria, y no los dexes hasta haverlos puesto en la tierra de que yo jurè à sus padres, que les daría en possession? Donde quereis que yo encuentre con que alimentar un mundo de rebeldes, y murmuradores, que por todas partes se levantan contra mí, y me gritan llorando: Danos carnes en lugar de tu Mannà, que nos fastidia. No, Señor, yo solo no puedo sufrir mas esto: la carga es muy pesada: si es preciso que yo no la dexé fino es con la vida, concededme luego la muerte, que yo os la pido como gracia: assi me librarè de este

Numer. XI. 11. Et ait ad Dominum: cur afflixisti servum tuum? quare non invenio gratiam coram te? & cur imposuisti pondus universi populi hujus super me?

12. Numquid ego concepí omnem hanc multitudinem, vel genui eam, ut dicas mihi: Porta eos in sinu tuo sicut portare solet nutrix infantulum, & desce in terram, pro qua jurasti patribus eorum?

13. Unde mihi carnes: ut dem tantam multitudinem? Flent contra me, dicentes: Da nobis carnes ut comedamus.

14. Non possum solus sustinere omnem hunc populum, quia gravis est mihi.

15. Sin aliter tibi videtur, obsecro ut interfacias me, & inveniam gratiam in oculis tuis, ne tantis afficiar malis.

Numer. XI. 6. Anima nostra arida est, nihil aliud respiciunt oculi nostri nisi Man.

10. Audivit ergo Moyses flentem populum per familias, singulos per ostia tentorii sui. Iratusque est furor Domini valde: sed & Moyse intoleranda res visa est.

torrente de males, que hacen à mi vida aborrecible.

70 Las quejas de Moysès eran muy vivas, y el Señor tuvo compasión del extremo dolor que le afligia; y al mismo tiempo que su Magestad estaba justamente indignado, perdonò à su Siervo algunos instantes de impaciencia. No caygas de animo, Moysès, le respondió con su acotumbrada benignidad: quando me vengue, Yo te vengarè: por lo demàs, Yo no quiero, que tù seas siempre solo para toda la carga. Oye pues el consuelo, y alivio, que te destino: Junta luego cerca de tu persona setenta hijos de Israèl, de aquellos hombres, que tù reconoces por Maestros, y Doctores de tu Pueblo: los llevaràs à la entrada de el Tabernaculo; y quando estuvieren alli contigo, Yo baxarè con la Magestad de mi Gloria, para manifestarte mis intentos: Yo les comunicarè mi espíritu de sabiduria, y gobierno, de que he dado à ti la plenitud. Ellos prophetizaràn delante del Pueblo; y por la mudanza, que se verà en ellos, se reconocerà la autoridad que les doy, para consolarte en el exceso de tus penas.

71 A la verdad eran poco para su ali-

alivio los doce Oficiales, que havia aslociado conigo Moysès por el consejo de Jethro. Ellos no havian recibido su autoridad inmediatamente de Dios, y no podian mezclarse sino en cosas menores, de las quales la ultima determinacion frequentemente venia à parar al Legislador, que no estaba por esso menos oprimido con la multitud de grandes negocios; pero en los setenta Ancianos, à quien Dios, con la participacion de su espíritu, iba à dár la investidura de su empleo, havia de tener mas seguro alivio.

72 Por lo que mira à tu Pueblo, continuò el Señor, esto es lo que le anunciaràs de mi parte: Desde oy tendreis cuidado de purificaros de todas vuestras manchas: yo he oido bien, que deciais llorando: Quien nos darà carnes para alimentarnos? A pesar de nuestra esclavitud, eramos mas dichosos en Egypto, que en estos desiertos. El Señor vuestro Dios ferà quien os dè lo que pedis con tanta ingratitud; y porque manifestais no querer que sea vuestro Dueño; y blasphemais de sus beneficios, oirà vuestros deseos. La repulsa ferà un nuevo beneficio, de que abusaríais aun. Si, desde

Numer. XI. 18. Populo quoque dices: Sanctificamini: cras comedetis carnes. Ego enim audivi vos dicere: Quis dabit nobis escas carni? Bene nobis erat in Egypto. Ut det vobis Dominus carnes, & comedatis:

19. Non uno die, nec duobus, vel quinque aut decem, nec viginti quidem,

manana tendreis el alimento que deseáis, no solamente por uno, dos, cinco, diez, ò veinte dias, sino es por un mes todo entero: tendreis lo que apeteceis, hasta cansaros, hasta que os disgusteis, y enfadéis.

73 Moysès estaba aún tan turbado, que no comprendió lo que el Señor quería darle à entender: acaso creyò, que prometia à su Pueblo, con especie de ironia amarga, y de insulto, lo que no intentaba concederle. Como, Señor, replicò Moysès, este Pueblo se compone de seiscientos mil hombres, contando solamente los Soldados, estamos en un desierto, no tenemos provisiones, y decís, que por espacio de treinta dias no les faltarán carnes? Aunque se maten todos los bueyes, y ovejas, que tenemos; aunque para suplir la falta de estos se juntaran todos los peces de el mar, no se podian abastecer. Y de quando acá, Moysès, respondió el Señor, empiezas à dudar de mi poder? El brazo de el Señor es acaso algun brazo débil, ò juzgas yà agotado mi poder con los prodigios, que me has visto executar? Trata solo de executar mis ordenes, y verás cumplidos mis oráculos.

Estas

74 Estas reprehensiones tan benignas, hicieron à Moysès entrar dentro de sí mismo, y solo pensò en obedecer. Juntò à los setenta Sabios, ò Ancianos, que Dios le havia dado à entender, entre los quales verisimilmente estarian los Principes de las Tribus, y sus principales Oficiales. Los conduxo à la entrada de el Tabernaculo, y el Señor no le hizo esperar el efecto de sus promessas. Baxò cubierto de una nube, en presencia de una grande multitud, que havia concurrido. Yo comunicarè, dixo entonces por el organo de su Angel, y Yo darè à estos hombres, que he escogido, el mismo espíritu de que Yo havia llenado à mi siervo Moysès para instruir, y gobernar à los hijos de Israel. Cessen yà de consumirlo con sus injuriosas murmuraciones, y de tenerle embidia por una authoridad, en la qual ven, que tantos otros van à tener parte. Aún hablaba el Angel de el Señor, quando el espíritu de Dios descansò sobre los Sabios, ò Ancianos, y ellos empezaron à hablar con un tono inspirado, que no diò lugar para que se dudasse de su mision.

75 Faltaban allí entonces dos de el

nu-

Numer. XI. 24. Venit igitur Moyses, & narravit populo verba Domini, congregans septuaginta viros de senibus Israel, quos stare fecit circa tabernaculum.

25. Descenditque Dominus per nubem, & locutus est ad eum, auferens de spiritu, qui erat in Moyses, & dans septuaginta viris. Cumque requievissent in eis spiritus, prophetaverunt, nec ultra cessaverunt.

Numer. XI. 27. Et ait Moyses: Sexcenta millia peditum hujus populi sunt. Et tu dicis: Dabo eis escum carnium mense integro?

22. Numquid ovium & boum multitudo cadetur, ut possit sufficere ad cibum? Vel omnes pisces maris in unum congregabuntur ut eos faciant?

23. Cui respondit Dominus: Numquid manus Domini invalida est? Jam nunc videbis, utrum meus sermo opere compleatur.

Numer. XI. 26. Remanserant autem in castris duo viri, quorum unus vocabatur Eldad, & alter Medad, super quos requievit spiritus. Nam & ipsi descripti fuerant, & non exierant ad tabernaculum.

numero señalado por el señor ; y aunque los huviesse llamado Moysès , ya fuesse modestia, yà fuesse temor de la carga, ellos no se havian hallado en el lugar de la Junta. Se llamaban estos Eldad , y Medad. El espíritu de Dios no està aligado à tiempos , ni à lugares. En sus quarteles se hallaron llenos de èl ; y à pesar suyo , dieron señales de estàr inspirados , todo semejantes à aquellas , que yà havian distinguido à sus Concolegas. El Pueblo Hebreo , que gustaba mas de la novedad, que todos los Pueblos del mando , y que se prometia maravillas de la nueva forma de gobierno introducida , se manifestaba muy contento con lo que passaba. Pero Josuè , hijo de Nun, adicto à Moysès , y el mas zeloso de sus servidores , no entraba bien en esta particion , porque èl la miraba como cosa , que disminuìa à la soberana authoridad concedida à su Señor , y èl no queria à otro , sino à Moysès. Estaba con èl , quando vinieron à decir al Legislador , que dos hombres , que no se havian hallado en la Junta , se mezclaban en decidir los negocios , y que manifestaban modales de Prophetas. Josuè se irritò con esto , y resueltamente dixo à Moysès:

Tam-

Tambien , señor , debierais oponeros à esta usurpacion , y prohibirles un ministerio , que solo pertenece à vos el exercitar. Tú te engañas , Josuè , respondiò Moysès: es muy ciego el zelo , que tienes de mi gloria : Por el contrario , desea como yo, que todo el mundo tenga parte en los dones del Cielo. Pluguiesse à Dios , que ni uno solo huviera de los hijos de Israel , que no estuviesse lleno de el Espíritu , que hace Prophetas. Entonces comprehendiò Josuè, qual debe ser el carácter de la verdadera grandeza de una alma : y esta fuè para èl una leccion de desinterès en materia de gloria , de que un Heroe , destinado à los primeros empleos, tiene frequentes ocasiones de valerse.

76 Haviendose executado el primer orden de Dios , para el alivio de su Siervo, se retirò Moysès à su pavellòn : encargò à sus nuevos Asociados , que extendiesse por el campo , y anunciaassen à los Israelitas el mandato , que tenian de purificarse para el siguiente dia. Este fuè en el que un viento grande , que por orden de Dios soplà de el Occidente , traxo por encima del mar una prodigiosa multitud de codornices , que se pararon en el espacio de

Tom. II.

Aaa

un

Numer. XI. 29. At ille: Quid; inquit, æmularis pro me? Quis tribuat ut omnis populus prophetet, & det eis Deminus spiritum suum?

30. Reversusque est Moyses, & majores natu Israël in castra.

31. Ventus egrediens à Domino, arreptans transmare coruñices detulit, & dimisit in castra itinere, quantum uno die confici potest, ex omni parte castrorum per circuitum, volabantque in aère duobus cubitis altitudine super terram.

28. Statim Josue filius Nun, Minister Moyfi, & electus è pluribus, ait: Domine mi Moyfes, prohibe eos.

27. Cumque prophetarent in castris, cucurrit puer, & nuntiavit Moyfi, dicens: Eldad, & Medad prophetant in castris.

un dia de camino al rededor de los Reales; y volando solamente dos codos en el alto, parecian en su muchedumbre comparables al polvo de la tierra, y à las arenas del mar. La alegria del Pueblo fuè extrema: salieron en tropèl de sus tiendas: cada uno recogió quantas codornices quiso, ò pudo llevar. Passaron el resto del dia, buena parte de la noche, y el dia siguiente, en esta facil, pero dañosa caza: diez grandes medidas de ella fueron la provision del Israelita, que se contentò con menos. Afsi los insensatos, semejantes à los niños sin reflexion, se divertian neciamente con las armas, que los havian de traspasar. Cessaron de recoger las codornices la tarde de el segundo dia, despues de su inundacion, por respeto al Sabado, que empezaba à aquella hora; y despues de haver insultado de Dios con escandalosas murmuraciones, por lo menos no pasó adelante su irreligiosidad, violando la observancia tan encomendada del dia del descanso santo.

77 No todos los Israelitas havian tenido parte en el pecado de sus hermanos, y todos la tuvieron en la nueva liberalidad del Señor; pero los fieles se aprovecharon

nu

de

de sus favores con reconocimiento. El uso moderado, que hicieron de ellos, no se les imputò à delito; mas los murmuradores, y rebeldes, quando creian haver juntado con que satisfacer, sin riesgo, su apetito, hallaron haver amontonado maldiciones. Desde la tarde misma comieron de las codornices con ansia: continuaron comiendo de ellas: hicieron secar las carnes, y no cessaron por treinta dias de paladearse, con la mas loca seguridad, con un gusto, que havian de pagar bien caro.

78 Efectivamente ellos se creian muy seguros, y aun tenian en la boca las carnes, que havian pedido con ahinco tan criminal, quando Dios tomò su tiempo para hacer prorrumpir su indignacion. No se sabe qual fuè entonces el instrumento de sus venganzas, ni quantas fueron sus victimas; pero se sabe, que fuè grande la multitud de los que perecieron, que se gastò mas de un dia en enterrar los muertos, y que se diò à este parage el nombre de *Sepulchras de la concupiscencia*; como que una buena parte del Pueblo havia encontrado aqui su sepultura.

79 Sucesso formidable, que nos descubre la conducta de Dios con los peca-

Ad

Aaa 2

do-

Numer. XI. 32. Surgens ergo populus toto die illo & nocte, ac die altero, congregavit coturnicum, qui parum, decem coros: & siccaverunt eas per gyrum castrorum.

Numer. XI. 33. Adhuc carnes erant in dentibus eorum, nec defecerat hujuscemodi cibus: & ecce furor Domini concitatus in populum, percussit eum plaga magna nimis.

34. Vocatusque est ille locus, sepulchra concupiscentiæ, ibi enim sepelierunt populum, qui desideraverat. Egressi autem de sepulchris concupiscentiæ, venerunt in Haferoth, & manserunt ibi.

dores de todos tiempos, quando oy, como entonces, aunque de ordinario, con modo menos sensible, cansado de avisos sin fruto, y de castigos sin enmienda, los abandona, según el deseo de sus corazones, à una prosperidad lisonjera.

80 Despues de la larga, y funesta mansion, que se acababa de hacer, enterrados los muertos, se partió del lugar llamado *Sepulchros de concupiscencia*, y se acampó el mismo dia en Haseroth: como si el Señor con una marcha mas dilatada huviera temido exponer à su Pueblo à una nueva tentacion, y à nuevas pesadumbres à su Siervo. Mas el destino de este grande hombre era, que jamás le faltassen del todo; y entretanto que su Pueblo, severamente castigado, le dexaba algun tanto de reposo, encontró en su familia en que exercitar su paciencia.

81 Apenas llegaron à Haseroth, quando Maria, hermana de Moysès, y su hermano Aaròn, se desazonaron con la muger del Legislador; tanto, que el uno, y la otra, con mal humor, la llegaron à tratar de Etyope, y estrangera. En efecto, ella no era de la sangre de Jacob; y la Ciudad de *Madian*, donde havia nacido, estaba

bastantemente vecina à la Arabia, llamada entonces Chut, ò Etyopia. Acafo esta muger, algo envanecida con el grande poder de su esposo, y su familiaridad con Dios, se manifestaba demasiadamente viva sobre los interesses del santo hombre, y levantaba mucho, singularmente al parecer de Maria, la preferencia de estimacion, que juzgaba ella se le debia. Por lo menos las palabras en que se deslizaron el hermano, y la hermana, indican una embidia muy arraygada, y una muy desordenada emulacion. Acafo te parece, dixerón, que solo Moysès es el hombre à quien Dios se ha dignado de hablar? Y que con frecuencia no se ha dado à entender à nosotros, como à el? Se ha visto acafo por esso, que nosotros nos elevèmos sobre los demás hombres? En esta disputa se empeñò Maria mucho mas, que Aaròn. Ella era muger, y hermana mayor de ellos: Dios, de quando en quando, la havia honrado con su comunicacion algunas veces. Fuè la tentacion muy grande para su virtud: prueba cierta, que los favores extraordinarios no nos mudan enteramente; y que estas gracias, aunque desde luego no curen todas las flaquezas de la humanidad, no por esso

Numer. XII. 2. Et dixerunt: Num per solum Moysen locutus est Dominus? Nonne & nobis similiter est locutus? Quod cum audisset Dominus.

HA. 2. IX. 1971
 ni nico pinto
 on, pinto ledi
 on. 1. 1. 1. 1.
 1. 1. 1. 1. 1.
 1. 1. 1. 1. 1.
 1. 1. 1. 1. 1.
 1. 1. 1. 1. 1.
 1. 1. 1. 1. 1.
 1. 1. 1. 1. 1.
 1. 1. 1. 1. 1.

Numer. XII. 1. Locutaque est Maria, & Aaron contra Moysen propter uxorem ejus Etyopiã.

deben ser ligeramente sospechosas de ilusión. Bien lo experimentò Maria, y bien presto fuè castigada, y lo fuè con un modo muy proprio, para humillar su orgullo. El Señor tomò de veras los intereses de Moysès, los que èl mismo huviera abandonado gustoso, pues era el hombre mas suave del mundo, y el menos zeloso de authoridad; pero estos son puntualmente aquellos, cuyos derechos se encarga Dios de vengar, y cuyas prerogativas cuida mantener. Apenas hubo ella acabado de hablar en presencia de sus dos hermanos, quando el Señor hizo, que Moysès entendiese su voz, y le dixo: Tú, tu hermano Aaròn, y Maria tu hermana, venid todos tres solos à la entrada del Tabernaculo de mi Alianza, que Yo quiero ser el Juez arbitro de vuestras diferencias. Obedecieron al mandato, y luego que entraron en el Parvis, percibieron que baxaba el Señor, cubierto de una nube magestuosa: la nube se parò à la puerta de el Santuario, y desde alli ordenò el Señor à Aaròn, y à Maria, que se acercassen. Ellos lo hicieron con aquella secreta confusion, que siempre excita en los buenos corazones la reprehension de una falta. Escuchadme, les

-eb

dixo

dixo el Angel, que representaba al Señor: Si hay entre vosotros Prophetas, à quien Yo he revelado mi voluntad, ignorais, que Yo les he hablado con visiones, ò en sueños mysteriosos? Pues sabed, que no me he portado asì con Moysès mi Siervo: èl es el primer Oficial de mi Casa, el mas fiel de mis Ministros, y el Depositario de mis secretos: no me le he manifestado por enigmas, y figuras, como à los demás Prophetas: le he hablado descubiertamente, y le he manifestado mi rostro; Quien pues ha podido sugeriros la necia presumpcion de compararos con mi Siervo Moysès, y darle que sentir con vuestros discursos?

82 Pronunciò estas palabras el Angel con un tono lleno de ira, que sobrecogió à los dos culpados; pero lo mas sensible fuè, que retirandose con la nube, que le ocultaba, se hallò Maria cubierta de una horrible lepra, blanca como la nieve. Aaròn, affaltado de un accidente repentino, corrió con presteza à Moysès: èl conocia su ternura, y sabia bien, que el ofendido seria su mas zeloso intercessor. Señor mio, le dixo con un profundo respeto, al qual jamàs le havia faltado sino aquella vez,

837

no-

Numer. XII. 3. (Erat enim Moyses vir mitissimus super omnes homines qui morabantur terra.)

4. Statim locutus est ad eum, & ad Aaron, & Mariam: Egredimini vos tantum tres ad Tabernaculum foederis. Dumque fuissent egredi.

5. Descendit Dominus in columna nubis, & stetit in introitu Tabernaculi, vocans Aaron, & Mariam. Qui cumissent.

6. Dixit ad eos: Audite sermones meos: Si quis fuerit inter vos Propheta Domini, in visione apparbo ei, vel per somnium loquar ad illum.

Numer. XII. 7. At non talis servus meus Moyses est, qui in omni domo mea fidelissimus est.

8. Ore enim ad os loquor ei, & palam & non per ænigmata, & figuras Dominum videret. Quare ergo non timuistis detrahere servo meo Moyse?

9. Iratusque contra eos abiit:

10. Nubes quoque recessit, quæ erat super Tabernaculum: & ecce Maria apparuit candens lepra quasi nix. Cùmque respexisset eam Aaron, & vidisset petcussam lepra,

11. Ait ad Moysen: Obsecro Domine mi, ne imponas nobis hoc peccatum quod stultè commisimus.

no iotros hemos pecado , y os pedimos rendidamente , que nos perdoneis : aquello fuè un prompto de enfado , que con todo nuestro corazon detestamos , y reconocemos lo indignamente que procedimos : yà hemos sido castigados severamente : mirad à nuestra hermana : la lepra , de que està herida , la consume , y en pocos instantes està yà comidas de ella la mitad de sus carnes. Sufrireis que perezca à vuestros ojos , ò que , como infame aborto , sea desterrada de la compañía de los hombres?

83 No era menester tanto para mover à Moysès. Señor , exclamò con fervor , curad à esta pobre afligida , y no me acabeis con el castigo de una persona tan amada. Por fervorosa que fuese esta suplica , no juzgò Dios a proposito atenderla en todo. Y què , respondió el Señor à su Ministro , si tu hermana huviera tenido la temeridad de insultar à su Padre , y este , para castigarla , la huviera escupido en el rostro : por lo menos no debiera ella por siete dias ocultar su delito , y su verguenza en el rincòn mas obscuro ? Y querràs tù , que despues de haverse deslizado hasta compararse con el hombre de mi diestra , ella se

on

vea

vea libre con la confusion secreta de algunos instantes ? No , no serà así. Que se destierre de los Reales ; y que sola por siete dias , lexos del comercio de los hombres , aprenda à respetar à un hermano , à quien honro Yo con mi confianza. Despues la llamaràs , y Yo me olvidaré de su falta.

84 A Maria le fuè saludable su retirada ; y esta la curò tanto mas eficazmente , quanto un entredicho publico de una Prophetisa en Israèl , repentinamente leprosa , era el remedio mas conveniente al orgullo , ordinario à su sexo , en los menores favores. No se sabe , que de este tiempo en adelante , ella jamàs se propassasse ; y Aaròn , cuyo respeto para con su hermano se manifestó hasta este dia sin rastro de embidia , se confirmò , mas que nunca , en la alta opinion , que tenia de su virtud.

85 Unos golpes tan pesados , y de tanta humiliacion , descargados sin contemplacion alguna , hasta en el seno de una familia , que Dios amaba , debian instruir al Pueblo con un modo bien sensible , de los castigos con que seria oprimido , si no cessaba de ser rebelde. Pero por mucho tiempo se le havian dado sin efecto lec-

Tom. II.

Bbb

cio-

Numer. XII.

25. Exclufa est iraque Maria extra castra septem diebus : & populus non est motus de loco illo , donec revocata est.

Numer. XII. 12. Ne fiat hæc quasi mortua , & ut abortivum , quod projicitur de vulva matris suæ. Ecce jam medium carnis ejus devoratum est à lepra.

23. Clamavitque Moyses ad Dominum , dicens : Deus , obsecro , sana eam.

14. Cui respondit Dominus : Si Pater ejus spuisset in faciem illius , nonne deberat saltem septem diebus rubore suffundi ? separetur septem diebus extra castra , & postea revocabitur.

ciones de obediencia, y jamás estas llegaron à ablandar del todo la dureza de su corazón.

86 Al cabo de siete dias, perfectamente sana la hermana de Moysès, y curada, tanto de la hinchazon de su espíritu, como de la llaga de su cuerpo, fuè llamada à los Reales. Desde por la mañana, la columna, que desde la retirada de Mariano havia hecho movimiento alguno, se movió para dàr la señal de la marcha. El dia de la partida, fuè el segundo del quarto mes. Por la tarde se llegó à Rethma, campamento muy vecino à Cadesbarne, de quien toma ordinariamente el nombre, à la entrada del desierto de Pharàn. Dios tenia destinada esta mansion para tomar las ultimas resoluciones; para atacar à los enemigos, con quien se havia de combatir; y para entrarlos en posesion de la tierra de Chanaan: Pero una nueva indocilidad del Pueblo, desconcertò, si se puede decir así, las medidas del Señor, y acarreo à estos hombres incorregibles la sentencia mas terrible, que hasta entonces havia salido de su boca.

87 Apenas se hubo acampado en Rethma, quando Moysès, instruido de los de-

Numér. XIII. 1. Profectusque est populus de Hazereth, fixis tentoriis in deserto Pharan.

signios de Dios, juntò à los hijos de Israèl, para darles parte de ellos. Vosotros arribais (les dixo) à las montañas de los Amorrheos; y esta es la primera posesion, que el Señor ha resuelto daros. Esta tierra, adonde llegais, es en la que prometió à vuestros Padres introducirlos. Yà es tiempo de emprender la conquista, baxo de su proteccion. No temais nada; contad con el buen suceso, que las promessas, y Omnipotencia de Dios hace infalible.

88 El generoso Conductor esperaba, que un combite tan conforme à los deseos de los hijos de Israèl, excitaria luego la alegria en todos los corazones, y que solo tendria que esperar los aplausos: mas estaba lexos de tener este consuelo. Es verdad, que no le resistieron derechamente; tomaron un rodeo tan sagaz, que engañò à Moysès. Le embiaron Diputados, con orden de decirle, que se hallaban en la mejor disposicion del mundo: que anhelaban por el momento de marchar contra los enemigos; pero que seria imprudencia entrar de repente en un País, donde no se conocian las avenidas: que quando Dios no se explicaba por sus Oraculos, era conveniente tomar los caminos, que sugiere una sabi-

Deuter. I. 22. Et accessistis ad me omnes, atque dixistis: Mittamus viros qui considerent Terram, & renuncient, per quod iter debeamus ascendere, & ad quas pergere Civitatis.

Deuter. IX. 23. Et quando misi vos de Cadesbarne, dicens: Ascendite & possidete Terram, quam dedi vobis, & contempnistis imperium Domini Dei vestri, & non credidistis ei, neque vocem ejus audire voluistis:

donde podreis luego reconocerla. Empezareis , procurando instruiros del poder, y caracter de los Pueblos , que la habitan; si son gentes valerosas , ò cobardes ; si està el País muy poblado , ò casi desierto. Examinarèis despues la naturaleza de la tierra: si es buena , ò estèril ; si està plantada de buenos arboles , ò està falta de ellos ; si las Ciudades estàn muradas , y con defenfa ; ò por el contrario , si son abiertas , y sin fortificacion.

92 El Pueblo no necesitaba de estas inquisiciones ; debia dexarse llevar de la palabra del Señor. Desconfianzas tan continuas , eran mal aguero para el acierto del viage. Y es dificultoso de comprehender ; como Moysès se prometió de èl un dichoso fin. Partieron los Diputados sin dilacion , y verisimilmente à otro dia por la mañana del dia tercero del quarto mes.

93 Era yà tiempo , en que en un País situado baxo del clima mas feliz , se hallaban yà en las vides los racimos tempranos en su madurez. Los Embiados hicieron todo lo que se podia esperar de ellos , durante su viage : y se desearia , que huviesfen conservado su constancia , por algunos dias despues de su buelta. Atravesaron el País en toda

Numer. XIII.

19. Considerate terram, qualis sit: & populum qui habitator est ejus, utrum fortis sit an inermis: si pauci numero an plures: 20. ipsa terra, bona an mala: urbes quales, muratae an absque muris:

21. Erat autem tempus, quando jam praecoquae uvae vesci possunt.

toda su longitud ; desde su entrada , al Mediodia por Sin , que despues se llamó Cadès , hasta Rohob al Septentrion , en las cercanias de Emath , frontera de la Siria. Se adelantaron à Hebròn , ò Cariatharbe , ocupada por Achiman , Sifai , y Tolmai , hijos de Enac. Esta Ciudad , tan famosa en la Historia de los Hebreos , era muy antigua , y se remontaba su fundacion siete años mas arriba , que la de Tanis , Capital de Egypto. Continuaron su derrota baxando de Hebròn , hasta Rohob , examinandolo todo con cuidado , è informandose curiosamente de todas las cosas , que les importaba saber. Pues la lengua de este País , que havian hablado sus Padres , en la mansion larga , que en èl hicieron , no les era desconocida ; y parece que en toda su carrera no se entrò en sospecha alguna de ellos. Para executar enteramente su comision , se pararon al volver cerca de un torrente , al qual el suceso diò el nombre de Nehelescol , ò de Torrente del Racimo. Llevaron de los frutos de este parage , y entre otros , higos , y granadas ; pero singularmente un racimo de ubas tan prodigioso , que se vieron precisados à cortarle con su sarmiento , para atravesar-

Numer. XIII.

22. Cumque ascenderent, exploraverunt terram à deserto Sin, usque Rohob intransibus Emath.

23. Ascenderuntque ad meridiem: & venerunt in Hebron, ubi erant Achiman, & Sifai, & Tholmai filii Enac: nam Hebron septem annis ante Tanim urbem Ægypti condita est.

24. Pergentesque usque ad torrentem botri, absciderunt palmitem cum uva sua, quem portaverunt in veste duo viri. De malis quoque granatis, & de ficis loci illius tulerunt.

25. Qui appellatus est Nehelescol, id est, Torrens botri, eò quod botrum portassent inde filii Israël.

Numer. XIII.
26. Reverſique exploratores Terræ poſt quadraginta dies, omni regione circuita.

27. Venerunt ad Moysen & Aaron, & ad omnem cœtum filiorum Iſraël in deſertum Pharan, quod eſt in Cadès. Locuti que eis & omni multitudini oſtenderunt fructus terræ.

28. Et narraverunt, dicentes: Venimus in terram, ad quam miſiſti nos, quæ revera fuit lacte & melle, ut ex his fructibus cognofci poteſt.

29. Sed cultores fortiſſimos habet, & urbes fortes, atque muratas. Stirpem Enac vidimus ibi.

le ſobre un palo largo, con que iban cargados dos hombres. El viage fuè de quadrenta dias, al cabo de los quales llegaron los Diputados al Campo de Cadesbarne.

94 Luego que los vieron llegar, ſe juntaron cerca de Moysès, y Aaròn, à quien los doce caminantes vinieron à dàr publicamente cuenta de ſu comiſion. Hicieron que por ellos hablaſſen deſde luego los bellos frutos, que traian; y moſtrandoſlos al Pueblo: Juzgad, hermanos mios, dixeron, por eſtos frutos monſtruoſos, qual ſerà la fertilidad de la tierra, que acabamos de reconocer. No os han dicho demaſiado, quando tantas veces os han repetido, que tenia arroyos de leche, y miel. A Moysès diò gran guſto eſte entable de narracion, y eſperaba de la Diputacion un acierto muy entero. Què ſorprendido quedaria, y qual ſeria ſu dolor, quando oyò à los Diputados continuar de eſta fuerte? Seria para noſotros el colmo de la dicha, ſi pudièſſemos entrar en la poſſeſſion de eſtas Provincias; pero bien lejos, que la conquista ſea facil, eſperad en ella terribles batallas, y una obſtinada reſiſtencia. El País eſtà lleno de grandes, y buenas Ciudades, bien muradas, y fortifica-

ficadas con exactitud. Eſtà defendida por hombres de un valor, y de una fuerza extraordinaria. Hemos viſto entre ellos Gigantes de enorme eſtatura, y unos deſcendientes de Enac, cuya ſola viſta infunde terror en los mas intrèpidos corazones. Los Amalecitas eſtàn al Mediodia; los Hetheos, los Jebuſeos, y Amorrheos, habitan las montañas al Oriente, y Norte. Una parte de los Chananeos ſe extiende al Occidente, à la ribera del Mar Mayor, y otra eſtà eſtablecida en las cercanias del Jordàn. Las avenidas eſtàn cerradas por todas partes, y no es poſible abrirſe por ellas camino.

95 Se puede hacer juicio de las eſtrañas impreſiones, que un diſcurſo tan ſedicioſo, apoyado por el mayor numero de los Embiados, haria en el Pueblo harto mal diſpuerto yà, y de el todo prompto para la rebeldia. Percibiò Moysès el caimiento en el ſemblante de todos, y poco deſpues entendiò, que las murmuraciones ſe extendian por todas partes; pero ſe prometia, que alguno de los Diputados, mas generoſo que ſus compañeros, volveria à animar los eſpiritus. No ſe engañò: con razon fiaba en ſu eſforzado Joſuè, à quien

Numer. XII.
30. Amalec habitat in meridie, Hethæus, & Jebuſæus, & Amorrhæus in montanis: Chananæus verò moratur juxta mare, & circa ſuenta Jordanis.

habia hecho diputar por la Tribu de Ephraim; pero siendo adicto muy cono- cidamente à las inclinaciones de su Señor, era difícil conseguir por su medio algu- na cosa en tan delicada coyuntura. Mas à proposito se juzgò Caleb, Diputado de la Tribu de Judà. Este se arrojò, à pesar del tumulto, que yà crecia mucho, y encon- trò medio para que le oyessen. Hermanos míos, exclamò, grofferamente os enga- ñais, y os atemorizais sin razon: solo con que tengais valor de presentaros à vuestros enemigos, huiràn de vosotros: re- solvamonos à conquistar esta tierra, y serèmos dueños de ella. No hay nada, que no podamos emprehender: el Señor và à nuestra frente, y yo respondo por la feli- cidad del suceso.

96. A pesar del caimiento, que rey- naba en todos, huvieran podido susci- tar alguna esperanza las palabras anima- das, y eficaces de Caleb; pero el espíritu de la discordia no permitió continuar al virtuoso Israelita. Intrépida, y desayrada- mente lo interrumpieron sus compañeros cobardes, y empezaron à gritar: Caleb es un temerario, ò un engañador. El Pue- blo con quien tuvieramos que comba-

Numer. XIII. 31. In- ter hæc Caleb com- pascens murmur po- puli, qui oriebatur contra Moysen, ait: Ascendamus, & pos- sideamus terram, quo- niam poterimus ob- tinere eam.

32. Alii verò; qui fue- rant cum eo, dice- bunt: Nequaquam ad- hunc populum vale- mus ascendere, quia fortior nobis est.

tir, si fuèramos bastantemente arrojados, para hacerle frente, es de un valor muy superior al nuestro. La misma tierra, que havemos reconocido, aunque tan fertil, se traga à sus habitadores, y no nos sería posible vivir en ella. Los hombres que la habitan son de una estatura, que atemo- riza. Son gigantes, descendientes de Enac, y nosotros, en su comparacion, somos unas langostas, que hollarían, y desharian con los pies.

97 El ruido que metian los indignos Diputados, impulsò silencio à Caleb: Este conociò bien, que en el estado en que se hallaban los animos, todo se podia temer, y nada esperar de mayor resistencia. Yà llegaba la noche, y juzgò Moysès, que convenia dàr tiempo à los timidos para que cobrassen animo, y que acaso se halla- ría por la mañana ocasion mas favorable. Tomò pues el partido de retirarse, y des- pidiò à la Junta.

98 El tiempo solo sirviò para enconar el mal. Passaron la noche entera en lagri- mas, y suspiros: todo era pensar en los ma- les, que havian yà passado, y en los que es- taban amenazando: no se acordaban de la misericordia, y Omnipotencia de Dios:

Numer. XIII.

33. Detraheruntque terræ, quam inspexe- rant, apud filios Is- rael, dicentes: Terra quam lustravimus, de- vorat habitatores suos; populus quem aspeximus, proceræ staturæ est.

34. Ibi vidimus monstra quædam fi- liorum Enac de ge- nere giganteo: quibus comparati, quasi lo- custæ videbimur.

Numer. XIV.

1. Igitur vociferans omnis turba, flevit nocte illa,

y se olvidaron de sus juramentos, y beneficios. Yà se juzgaban sin remedio, y por la mañana se juntaron de tropel, para tomar consejo en su desesperacion. Lo primero por donde se explicaron, fuè por una murmuracion general contra Moysès, y Aaròn. A estos miraban como causa de todos sus males, y que debian ser de ellos responsables. Jamàs se viò defrenado mas furioso. Ojalà huvieramos muerto en Egypto, les dixeron en su cara, ò que perecieramos todos en este desierto! Nosotros no queremos entrar en la tierra de que se nos habla, para ser en ella víctima de la espada de nuestros enemigos, ò para vernos en esclavitud con nuestras mugeres, y nuestros hijos. Nuestro Dios, con cuya proteccion se nos lisongea, no tiene para con nosotros sino aborrecimiento: * solo nos ha sacado de la esclavitud para destruirnos con los golpes de los Amorrheos. No sería mejor, que tratásemos de volver à Egypto?

99. Entretanto que gritaba de este modo la muchedumbre con desorden, y confusion, se juntaron entre sí los mas distinguidos, y se decian los unos à los otros: Razon tiene este Pueblo de quejarse: y que

necesidad havia para dexarse llevar ciegamente por esta guía ambiciosa, que mira como punto de honra el salir con su intento? Elijamos nosotros otro Gefe, y volvamos à entrar en Egypto, donde la necesidad, que tienen de nosotros, harà que nuestros Amos nos traten con mayor benignidad.

100. Con sumo sentimiento Moysès, por ver el mal en un punto, en que parecia no tener remedio, quiso representar al Pueblo con dulzura: * que nada tenian que temer: que debian despreciar à sus enemigos: que no osarían estos ni aun à hacerles frente: que Dios, su Conductor, y su Gefe, que los havia amparado en Egypto, contra la violencia de sus tyranos, les havia prometido pelear por ellos, y sabria bien vencer. Bien lo haveis vosotros visto, les dixo: el Dios à quien adorais, este buen Señor, de quien desconfiais: esse os ha traído en su seno, desde que estais en estos desiertos, con la misma ternura con que lleva un padre entre sus brazos à su hijo: os ha mantenido, socorrido, y amparado acaso, para abandonaros?

101. Se cansaba Moysès en amonestar, gemir, y exortar; pero no le escucharon, y se aumentaba por puntos la sedicion.

Numer. XIV. 2. Et murmurati sunt contra Moysen, & Aaron, cuncti filii Israël, dicentes:

3. Utinam mortui essemus in Egypto: & in hac vasta solitudine utinam pereamus, & non inducat nos Dominus in terram istam, ne cadamus gladio, & uxores, ac liberi nostri ducantur captivi. Nonne melius est reverti in Egyptum?

* Deuter. I. 27. 28.

Numer. XIV. 4. Dixeruntque alter ad alterum: Constituamus nobis ducem, & revertamur in Egyptum.

* Deuter. I. 29. 30. 31.

Parecia que gustaba el Señor probar toda la paciencia de su Siervo, y dilatò venir à su socorro, contra lo que acostumbraba: De manera, que resueltos de no abandonar su partido, el Legislador, y el Pontifice no tuvieron otro remedio que probar, sino postrarse delante de toda la Junta, su rostro contra la tierra, y aguardar en esta postura lo que Dios fuese servido de hacer, para calmar la rebelion, ò lo que el Pueblo enfurecido quisiese executar acerca de su vida. Un espectáculo, tan capáz de mover, parece que no hizo impresion en alguno; y el proyecto de elegir un Cefe para volver à Egypto, por todas partes iba prevaleciendo.

102 En tan desesperado lance, viendole Caleb, y Josuè, que la obra de Dios se iba à frustrar, en el punto mismo en que se iba à concluir, y temiendo lo ultimo, por lo que mira à Moysès, tuvieron el valor de arrojarle en medio del tumulto, rasgados sus vestidos, y decir al Pueblo: Hermanos mios, por què no nos creéis tanto, como à los que os engañan, y asustan? Nosotros hemos dado la buelta à la tierra de Chanaan, y es el mejor País de el mundo; y sobre esto, ninguno se atreverà à des-

men-

Numer. XIV. 5. Quo audito Moyses, & Aaron ceciderunt proni in terram, coram omni multitudine filiorum Israël.

7. At verò Josuè filius Nun, & Caleb filius Jephone, qui & ipsi illustraverant terram, sciderunt vestimenta sua,

7. Et ad omnem multitudinem filiorum Israël locuti sunt: Terra, quam circumvimus, valdè bona est.

mentirnos. Os causa temor la estatura, y valor de sus habitadores? Tengamos cuidado solamente de no irritar al Señor; y èl nos guiarà en esta tierra, donde corren arroyos de leche, y miel: En esto està empeñada su palabra, y su brazo es invencible. No tenemos que temer à estos enemigos tan bravos, si no tenemos por enemigo à nuestro Dios. Nuestras rebeliones, nuestras sediciones, y nuestras murmuraciones, son las que nos pierden. Cessemos de ser rebeldes, y dexaremos de temer. Estos hombres, con quien mas tendremos que hacer en destruìrlos, que en pelear contra ellos, se hallan destituidos de toda asistencia. Nuestro Dios està, por nosotros, contra esta gente. Vamos à hacerles cara, y los desharemos, con la misma facilidad, que se come un pedazo de pan à su discrecion, un hombre hambriento.

103 En ninguna ocasion, como en esta, se conociò mejor hasta donde puede llegar el furor de una multitud herida con el temor, contra qualquiera que intenta el animarla. La respuesta à la viva, y eficaz exortacion de los dos fervorosos Israelitas, fuè redoblarle los clamores, y prevenirse para apedrearlos.

Numer. XIV. 8. Si propitius fuerit Dominus, inducet nos in eam, & tradet humum lacte, & melle manantem.

9. Nolite rebelles esse contra Dominum: neque timeatis populum terræ hujus, quia sicut panem ita eos possumus devorare. Recessit ab eis omne præsidium: Dominus nobiscum est, nolite metuere.

10. Cumque clamaret omnis multitudo, & lapidibus eos vellet opprimere, apparuit gloria Domini super tectum fœderis cunctis filiis Israël.

Yà

104 Ya era tiempo que tomasse el Señor la mano en la causa de sus Ministros. Al momento que se disponian para oprimirlos de piedras, la columna de nube, que descansaba sobre la cubierta de el Tabernaculo, se mudò en fuego, que fulminaba iras, y dexò ver à estos furiosos toda la indignacion de un Dios enojado; resuelto à exterminarlos. El caracter de los Israelitas era bien semejante al de los esclavos. Era su insolencia excesiva, quando no miraban al Señor armado para castigarlos; pero caian en el mayor abatimiento, mas por flaqueza, que por sumision, à los primeros golpes de su ira. A vista de los rayos, que salian de la nube, se deshizo la tropa sediciosa; y temblando, por lo que miraba à ellos, corriò Moysès à implorarles la gracia.

105 Lo previno el Señor, dandole quejas amargas de la ingratitud de su Pueblo. Hasta quando, dixo à Moysès, sufrirè los insultos de esta Nacion infiel? Yo la he colmado de favores, la he amparado con inauditos prodigios; y ni he conseguido su confianza, ni su temor. Ya es tiempo de castigarla, y de vengarme: La peste, con que voy à herirlos, me librarà de es-

tos

tos malos siervos, que nada puedo atraher à mi. Por lo que à ti mira, Moysès, no temas mi enojo: tù no lo has irritado, y no caerà sobre ti; antes por el contrario, quiero premiar tu zelo, y poner bajo de tus leyes unos subditos mas dignos de tus cuidados. Yo levantarè una Nacion mas numerosa, y mas fuerte, que esta: te harè su Gefe, y tù la gobernaràs con poder absoluto. Si, Señor, respondiò Moysès con santa libertad: vuestra Magestad exterminarà este Pueblo, y me darà otro: para que los Egypcios, de cuyo poder nos haveis sacado, y con ellos las Naciones infieles, que oy nos rodean, blasfemen de vuestro Santo Nombre, è insulten de vuestro poder. Bien saben ellas, que Vos sois el Dios de este Pueblo: que à èl os haveis manifestado cara à cara: que Vos lo defendeis, contra los ardores del Sol, con una sombra milagrosa: que los guiais en sus caminos con una Columna de nube, durante el dia; y con una Columna de fuego, durante la noche; y que lo alimentais en fin con pan del Cielo. Estas Naciones sabrán la venganza, que havreis tomado de èl, y diràn: Su Dios los havia conducido hasta la entrada de

Tom. II.

Ddd

la

Numer. XIV.

13. Et ait Moyses ad Dominum: Ut audiant Egyptii, de quorum medio eduxisti populum istum.

14. Et habitatores terræ hujus, qui audierant quod tu Dominus in populo isto sis, & facie videaris ad faciem, & nubes tua protegat illos, & in columna nubis præcedas eos per diem, & in columna ignis per noctem;

15. Quod occideris tantam multitudinem quasi unum hominem, & dicant;

Numer. XIV. 11. Et dixit Dominus ad Moysen: Usquequò d'arabet mihi populus iste? Quousque non credent mihi, in omnibus signis quæ feci coram eis?
12. Feriam igitur eos pestilentia, atque consumam; te autem faciam principem super gentem magnam, & fortiorem, quam hæc est.

la tierra , que prometió à sus padres ; pero su poder se hallò agotado , al tiempo de cumplir la palabra. Y confuso de no poderla cumplir , empleò las fuerzas que le quedaban , haciendoles perecer à todos en el desierto : y para que no le molestassen con sus quejas , ha extinguido à la Nacion enteramente , como si diera la muerte à un hombre solo. Ved aqui , Señor , los injuriosos discursos , que pronunciaràn contra vuestra Magestad los hombres , que no os conocen ; y quien à mi petición , es el horror de estas blasfemias. Glorificad pues à vuestro poder , como haveis prometido hacerlo , no castigando à los rebeldes , sino es perdonando à vuestros siervos. Vos sois Dios paciente , y Dios de misericordia , que borrais los pecados , y los delitos. Verdad es , que no los dexais sin castigo , y que visitais las prevaricaciones de los padres en los hijos , hasta la tercera , y quarta generacion : pero quando os vengais de ellos , atendeis à los intereses de vuestra gloria. Vuestra Magestad ha mirado propicio à este Pueblo , desde Egypto , donde rompisteis sus cadenas , hasta este parage , donde le haveis conducido à la

Numer. XIV.

16 Non poterat introducere populum in terram , pro qua juraverat : idcirco occidet eos in solitudine.

17. Magnificetur ergo fortitudo Domini sicut jurasti , dicens :

18. Dominus patiens , & multæ misericordiæ , auferens iniquitatem , & scelera , nullumque innoxium derelinquens , qui visitas peccata patrum in filios in tertiam , & quartam generationem.

19. Dimitte , obsecro , peccatum populi hujus secundum magnitudinem misericordiæ tuæ , sicut propitius fuisti egredientibus de Egypto usque ad locum istum ,

sombra de vuestras alas. Serà pues ahora tiempo de abandonarlo , y destruirlo ? Acordaos de vuestras antiguas , y nuevas misericordias : descubrid oy hasta adonde se extienden , y con vuestra gran clemencia , perdonad pecados grandes.

106 Bien està , respondió el Señor , con una benignidad tan grande , que apenas Moysès offaba prometerse. Yo los perdono , como tù lo desees ; no pereceràn todos en un dia con los estragos de la peste : Pero Yo soy Dios vivo , y lo juro por mi mismo : no padecerà nada mi gloria , por el perdon , que les concedo. Seràn castigados los culpados , y mi Nombre no serà por esso menos exaltado en toda la tierra , quando oyga hablar de las maravillas , que havrè executado , para poner al Pueblo , que he escogido , en possession del País , que prometì à sus padres. Oye pues lo que les diràs de mi parte , y lo que Yo executarè contra ellos , siendo en esto siempre inexorable.

107 Ninguno de todos estos , que han visto el esplendor de mi Magestad , que han sido testigos de los prodigios , que he executado por ellos , y en medio de ellos , yà en Egypto , de donde los he sacado , yà en el desierto , donde los he mantenido ; y que

Numer. XIV.

20. Dixitque Dominus : Dimissi juxta verbum tuum.

21. Vivo ego : & implebitur gloria Domini universa terra.

22. Attamen omnes homines , qui viderunt Majestatem meam , & signa , quæ feci in Egypto , & in solitudine , & tentaverunt me jam perdecem vices , nec obediunt voci meæ ,

no obstante estar convencidos tan sensiblemente de mi providencia, ni han querido determinarse à obedecer à mi voz, ni han cessado de ultrajarme con sus desconfianzas: ninguno de todos estos, vuelvo à decir, entrará en la Tierra, que tengo jurado à Abraham, que daría à sus descendientes. No por cierto, ninguno de los que me han ofendido con sus murmuraciones, verà esta tierra, cuya conquista, y riquezas les tenia reservadas. Por lo que mira à mi siervo Caleb, que lleno del espíritu de un verdadero Israelita, y bien diferente de sus hermanos, ha consentido en seguirme à la tierra de Chanaan; Yo tomo à mi cuenta introducirlo en este País, que él ha reconocido, y de mantener à su posteridad en la posesion de una rica herencia.

108 Tal fuè la sentencia de proscripcion general, dada contra los hijos de Israel, en castigo de su rebeldia: castigo, segun parece, muy suave, para la grandeza de su delito; pero que en efecto les fuè mas sensible, que lo havian sido hasta entonces, las execuciones mas terribles del fuego, de la espada, y de la peste. Solo Caleb, hijo de Jephone, parece desde luego exceptuado: No obstante la sentencia,

NO

no incluía, ni à Josué, fiel Ministro de Moysès, ni à Eleazar, hijo mayor del Pontifice, ni à algunos otros Israelitas, principalmente de la Tribu de Levi, que sobrevivieron à la conquista de la Tierra Santa, y de quien juzgò conveniente el Señor hacer excepcion, segun las circunstancias de los tiempos, y el merito de las personas. Tampoco fueron comprendidos en ella Moysès, y Aaron; y aunque murieron en el desierto, su muerte fuè consecuencia de otra determinacion del Señor, fundada en razones particulares, y personales circunstancias.

109 Pero por otra parte la sentencia, con toda la extension, que el Señor la havia dado, era una decisiõ soberana, y que debia executarise sin moderacion. Repitiò su Magestad à Moysès, y Aaron el orden de publicarla al Pueblo, y le señaló hasta los terminos precisos, de que debia usar en la promulgacion: y así, despues de haverles dado otra vez las quejas de la dureza, è ingratitud de la Nacion, cuyas murmuraciones havia oido, les dixo: Ved aqui lo que anunciaréis à vuestro Pueblo; Yo soy Dios vivo: escuchad la sentencia, que contra vosotros

pro-

Numer. XIV.

23. Non videbunt terram, pro qua juravi patribus eorum, nec quisquam ex illis, qui detraxit mihi, intuebitur eam.

24. Servum meum Caleb, qui plenus alio spiritu secutus est me, inducam in terram hanc, quam circuitvit: & semen ejus possidebit eam.

Numer. XIV.

à v. 25. ad v. 36.

Numer. XIV.
à Ψ . 25. ad Ψ . 36.

pronunciò. Sereis tratados como lo ha-
veis deseado : los deseos , que haveis teni-
do en vuestra desesperacion , han llega-
do al Tribunal de mi Justicia. Vosotros
todos , los que desde la edad de veinte
años , y mas arriba , estais escritos en el re-
gistro de la numeracion de mi Pueblo,
y haveis murmurado contra mi , morireis
en la soledad , y vuestros cadaveres se pu-
driràn en ella. No entrarèis en la tierra,
cuya possession he jurado à vuestros pa-
dres , que daria à sus descendientes. De es-
ta generalidad de mi sentencia exceptuò
à Caleb , hijo de Jephone , y à Josuè , hi-
jo de Nun. Vosotros haveis dicho , que
vuestros hijos serian presa de vuestros ene-
migos , con deshonor de las promessas,
que Yo havia hecho de ampararos ; pues
Yo ahora os anuncio , que esos mismos
hijos seràn los que Yo introducirè en el
País , de que sus padres se han hecho in-
dignos. Vosotros morireis , y sereis enter-
rados en los arenales de Arabia ; pero
vuestros hijos , à quien destino la Tierra de
Promission , no dexaràn de llevar el casti-
go de vuestras infidelidades ; erraràn en
la soledad por quarenta años , hasta tan-
to que se hayan consumido los cadave-
res

Numer. XIV.
à Ψ . 25. ad Ψ . 36.

res de sus padres. Contra la confianza , que
se me debia , se emplearon quarenta dias en
reconocer el País. Pues yo tomarè un año de
venganza , por cada dia de infidelidad ; pero
comprenderè en este Termino el tiempo,
que yà ha durado vuestro viage. Lugar
tendreis para llorar de espacio vuestros
delitos , y para gustar su amargura. Buel-
vo à repetirlo aún , y jamàs retractarè mi
palabra. De este modo me portarè con es-
ta multitud ingrata , y perversa , que se
hà levantado contra mi : Morirà , se des-
truirà poco à poco , y se consumirà en la
soledad. Con todo esto , no quiero expo-
nerlos à todos à que sean muertos subi-
tamente por la espada de vuestros ene-
migos. El Amalecita , el Chananeo , y el
Amorrheo habitan en estos valles , que
estàn cerca de vosotros , y que bien pres-
to havian de ser vuestros. No abanceis por
este lado : pues si destituidos de mi asisten-
cia peleareis , à lo que os veriais precisados ,
seriais puestos en fuga , y vencidos vergon-
zosamente. Entrad mas adentro de los de-
siertos , bolviendo à tomar el camino
del Mar Roxo : Errad en estas vastas sole-
dades , y observad en ellas mis ordenan-
zas , so pena de un castigo mas repentino
aún.

aún , y mas terrible. Sujetaos à los Superiores , que os he dado ; y no penseis en acercaros à Chanaàn , hasta que esté para espirar el tiempo de la penitencia pública.

110 La impresion , que hizo en el Pueblo la relacion exacta , que le hizo Moysès de los ordenes , que tenia , es inexplicable. Vueltos en sí de su primer desvario los hijos de Israèl , temian con razon un severo castigo ; pero el que se les anunciaba , sin tener nada de espantoso à la vista , tenia para ellos una amargura intolerable. La exclusion de la Tierra Santa , à la qual , por sí mismos , se havian determinado , se les hizo insufrible , luego que se les intimò como castigo. La razon , y la Religion havian buuelto à su lugar , mientras que Moysès trataba con su Magestad ; y quando se vieron condenados à muerte lenta en la soledad , deramaron arroyos de lagrimas. Pero yà lo havia jurado su Dios , y Señor , y sus llantos no bastaron , para que se retractasse la sentencia de proscripcion , dada contra ellos. En el mismo instante , en que lloraban su rigor , vieron con sus ojos , que la execucion empezaba. Los diez Diputados,

Numer. XIV.

36. Igitur omnes viri , quos miserat Moyses ad contemplantam terram , & qui reversi mutmurare fecerant contra eum omnem multitudinem , detrahentes terræ quod esset mala.

37. Mortui sunt , atque percussi in conspectu Domini.

dos , que havia embiado Moysès , à instancias del Pueblo , para explorar la Tierra de promission , heridos por la mano de Dios , cayeron muertos en presencia de la muchedumbre. No fueron confundidos con ellos Caleb , y Josuè , y la distincion , que Dios hizo de estos dos Heroes , no diò lugar à que se dudasse del delito de sus companeros , y del autor de su castigo.

111 Se podia hacer juicio , que despues de este golpe espantoso , que debia Dios à la justificacion de su providencia , se amansaria algun tanto su enojo , y que la muerte natural acabaria de executar lentamente la sentencia sobre el resto de los proscriptos : mas una valentia fuera de proposito , seguida à un terror infiel , adelantò , contra los intentos de Dios , el castigo de los culpados. Una parte considerable de ellos fuè por sí misma à ofrecerse à los golpes de que queria libertarlos , y se obstinò en peccer al filo de la espada de los idolatras.

112 Se les puso en la cabeza à estos inconsiderados , que repararian su falta,

Tom. II.

Ecc

Y

Numer. XIV.

38. Josue autem filius Nun , & Caleb filius Jephone , vixerunt ex omnibus , qui perrexerant ad considerandam terram.

y moverían el corazón de Dios, si le manifestaban su arrepentimiento con una resolución generosa. Dios nos trata así, y condena à vergonzosa muerte en la soledad, dixeron ellos, por haver tenido miedo à nuestros enemigos. Vamos pues à atacarlos, y volvamos à entrar en el camino, que nos hizo dexar nuestra cobardía. Hasta aqui su proyecto acaso no tenia nada de muy reprehensible; y si no se hubiera explicado el Señor contra la expedición que meditaban, no hubiera parecido mal fundada su esperanza. Además de esto, dieron aún muestras de sumisión, respecto de Moysès, lo que probaba bastantemente la rectitud de sus intenciones. Se levantaron muy de mañana, y habiendose juntado con sus armas, vinieron à presentarse* al Gefe de la Nación, para comunicarle sus intentos. Nosotros hemos pecado contra el Señor, dixeron, y merecemos su enojo: mas à ti venimos, con resolución de apaciguarlo. Su Magestad nos havia ordenado pelear, yà nos veis aqui dispuestos à obedecer. Vamos à vencer la cumbre, à presentar batalla à los enemigos de Dios, y abrit-

Numer. XIV.

40. Et ecce mane primo surgentes ascenderunt verticem montis, atque dixerunt: Parati sumus ascendere ad locum, de quo Dominus locutus est, quia peccavimus.

* Deuter. I.

abrirnos camino para la Tierra prometida à nuestros padres. Entretanto que los Geses hablaban à Moysès en estos terminos, el resto de los combatientes desfilaba àcia la montaña, para acercarse à los Amalecitas. Pero el Santo Conductor, instruido mejor que ellos, è ilustrado con divina luz, los detuvo, diciendoles: Què es lo que haceis, y para què os vais à exponer así, hermanos míos? A esso debierais haveros resuelto quando teniais seguridad en combatir con los ordenes de vuestro Dios: mas oy, que no podeis hacerlo, sin nueva desobediencia, serèis dignos de castigo en intentarlo: guardaos mucho de ir contra los enemigos, pues no os acompañarà la proteccion de Dios: serèis abandonados, y os presentarèis à los infieles, no tanto como Soldados para vencer, quanto como víctimas para ser sacrificadas. Esperando estamos la señal de la marcha, y tenemos orden de decampar oy, para volver à entrar en los desiertos. Tratèmos de obedecer, y pensèmos solo en disponernos para la partida.

113 Rara extravagancia la del espíritu humano, atreverse à todo, quando con-

Numer. XIV.

41. Quibus Moyses: Cur, inquit, transgredimini verbum Domini, quod vobis non cedit in prosperum?

42. Nolite ascendere: non enim est Dominus vobiscum: ne corruatis coram inimicis vestris.

viniera temerlo todo , despues de haver temblado vergonzosamente , quando era tiempo de arrojarle à todo ! Moysès se cansò inutilmente , porque la ciega presumpcion havia sucedido à una cobarde pusilanimidad. Marcharon pues en orden de batalla à la cumbre del monte , en busca de sus enemigos. No se hicieron esperar estos. La mansion larga de un Exercito grande sobre sus fronteras , y el viaje de los doce espías , por toda la extension de su País , havian assustado à las Naciones mas vecinas. Los Amalecitas , enemigos siempre de los Hebreos , juntos con algunas tropas de Chanaàn , comprehendidas con el nombre general de * Amorheos , se havian abanzado , para disputar el passo à los hijos de Israèl , en la suposicion que estos intentassen penetrar mas adelante. Viendolos pues apostados sobre la montaña , los acometieron con furor : desde luego los pusieron en desorden , les mataron un gran numero , y los fueron batiendo , desde la montaña de Seir , hasta una Ciudad de Chanaàn , que tuvo desde entonces el nombre de Horma.

114 No havia dudado Moysès de la

17

2001

fu-

funesta suerte de esta batalla : por tanto , ni quiso mandarla , ni permitir que la Arca de el Señor acompañasse en ella à unos temerarios , que iban à buscar la muerte. Muy triste havia quedado en su campo ; y por la tarde recogió en èl las reliquias de un Exercito deshecho , que havien- dose compuesto de millares de combatientes , y valerosos temerarios , solamente volvia con una tropa de fugitivos maltratados.

115 Un suceso tan sensible , hizo derramar muchas lagrimas , despues de haver costado bastante sangre ; pero una sangre pròdigamente derramada contra la voluntad de Dios , y unas lagrimas tan poco sumissas , no eran muy à proposito para mover su divino corazon. Le pidieron con nuevas instancias , que permitiesse à los hijos de Israèl , que continuassen su camino àcia la tierra , que les havia prometido , y cuya possession le juraban merecer con perpetua obediencia. Nada pudo ablandar à su Magestad , ni hacer que abreviasse el tiempo de su destierro. Despues de algunos dias de descanso , necessario para repararse de la batalla

Numer. XIV.

44. Arca autem testamenti Domini , & Moyses non recesserunt de castris.

Numer. XIV.

44. At ille contem-
brati ascenderunt in
verticem montis

43. Amalecites , &
Chananeus ante vos
sunt : quorum gladio
corrueris , eo quod
nolueritis acquiescere
Domino , nec erit Do-
minus vobiscum.

* Deuter. I. 44.

45. Descenditque
Amalecites , & Ca-
naneus , qui habitabat
in monte : & percu-
tiens eos , atque con-
cidens , persecutus est
eos usque Horma.

talla infeliz , se vieron precisados à tomar segunda vez la derrota de el desierto, para ver perecer en èl un millòn de profcriptos , y para que se executasse alli por mas de treinta y ocho años la sentencia pronunciada por el Justo Juez contra su Pueblo rebelde, en el dia de su indignacion.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.



INDICE

INDICE

DE LAS COSAS , QUE SE CONTIENEN en el Tomo segundo de la Historia del Pueblo de Dios, en el qual se hallarà mucha luz para la inteligencia de la Geographia , y Genealogia.

El *numero Romano* denota el Libro ; y el *segundo* , el Parrapho del mismo Libro.

A

- A** ARON , hijo de Amrà , de la Tribu de Levi , V. 14. Dios le dà por compañero à Moysès , para libertar à su Pueblo , 65. Se casa con Elizabeth , de la Tribu de Judà , 64. Nombres de sus hijos , ibidem. Notifica , y pide à Pharaòn la libertad de su Pueblo , 70. Su vara se convierte en Serpiente , en presencia de Pharaòn , 85. Encierra el Manà en un vaso de oro , VI. 39. Mantiene à Moysès los brazos , mientras la batalla de Josuè contra los Amalecitas , VI. 47. Es declarado , y consagrado por gran Sacerdote , VI. 96. Su culpa en la construccion del Becerro de oro , VI. 104 y siguientes. Es aligado à su Familia el Soberano Pontificado , con exclusion de las demàs , 96. Embia Dios fuego del Cielo , para consumir sus sacrificios , VII. 22. Murmura contra Moysès , 81. El Señor le dà por esto reprehensiones , 81. 82.
- Abidòn* , hijo de Gedeòn , VII. 31.
- Abià* , hijo de Aaròn , V. 64. VI. 96. Se consagra por Sacerdote de Dios vivo , VII. 15. y siguientes. Es devorado por las llamas , por haver puesto fuego profhano en el incensario , 24.
- Abrafamiento* , ò *incendio* : parage así llamado por los Hebreos , y por què , VII. 65. 66.
- Achimàn* , hijo de Enac , VII. 93. Era de monstruosa corpulencia , ibid.
- Abisamech* , padre de Ooliab , VI. 145.
- Abieser* , hijo de Amifadai , VII. 31.
- Abira* , hijo de Enan , VII. 31.
- Alianza* de Dios con el Pueblo de Israèl , VI. 65. y siguientes. Era figura de la que Jesu-Christo confirmò con su Sangre , ibid.
- Altar* de los perfumes , VI. 90. VII. 10.

- Amalecitas*, Nacion descendiente de Amalec, hijo de Elipház, y nieto de Esaú: se establece en la Arabia Petrea, al Oriente del Jordán, ácia la punta Meridional de este Rio, mas arriba de su desembocadura, volviendo ácia el Golfo Persico, VI. 44. La oracion de Moysès consigue victoria á Josué contra los Amalecitas, 47. Victoria de los Amalecitas contra Israél, VII. 113.
- Aminadab*, hijo de Aran, Padre de Elizabeth, y de Nahasón, V. 64.
- Aminadab*, V. 64. VII. 31.
- Ammiel*, VII. 90.
- Amisadab*, Padre de Ahieser, VII. 31.
- Ammiud*, Padre de Elisamá, VII. 31.
- Amor*, el de Dios sobre todas las cosas: ley natural indispensable, VII. 161.
- Amrám*, Padre de Moysès, y de Aarón, V. 13. 23. VII. 42.
- Angel* del Señor, amenaza quitar la vida á Moysès, y por qué, V. 63.
- Angel*: un Angel era el que estaba encargado de conducir, y gobernar la columna, que servia de guia á los Hebreos en el desierto, VI. 5.
- Angeles*: promete Dios á Moysès, que daria uno de sus Angeles á su Pueblo, para que le sirviese de guia, VI. 117.
- Animales*: los Hebreos miraban á ciertos animales como mundos, y á otros como Inmundos, VII. 12.
- Año* Judayco, desde la salida de Egypto, V. 130. VII. 5.
- Arabia*, se llamaba en otro tiempo Chut, ó Ethyopia, VII. 81.
- Arán*, hijo de Elfrón, y nieto de Pharès, V. 64.
- Arca* de la Alianza, su construccion, VI. 88. Su consagracion solemne, VII. 89. En ella estaban las tablas de la Ley, y el vaso con el Mana, ibid.
- Arina*, empleada en los Sacrificios, VII. 9.
- Afferobt*, VII. 81.
- Afyo*: los Israelitas tenian seis Ciudades de afyo, ó de refugio, VI. 76.
- Authoridad* paternal, sus derechos, y limites, VI. 191.
- Azeyte*, para los Panes de Proposicion, y para el Candelero qual debia ser, y quien lo debia suministrar, VII. 9. 10.
- Azimo*, pan sin levadura, del qual debian alimentarse los Israelitas durante la solemnidad de la Pasqua, V. 130. VI. 7.
- Azymos*: la fiesta de los Azymos era una de las tres principales Fiestas de los Hebreos, VI. 67.

B

B*alsamo*, de que usaba Moysès para las unciones prescriptas de las alhajas de el Tabernaculo, se componia de mirra, de cinamomo, de go-

ma

- ma aromatica, y azeyte de olivas, VII. 8.
- Bara*, la de Aarón se muda en Serpiente, V. 85. Muda en sangre el agua del Rio 89. 90. Al primer golpe de la vara saltan aguas abundantes de la piedra de Oreb, VI. 43.
- Beel-sephon*, Ciudad situada cerca del Mar Roxo, VI. 9.
- Beseleel*, hijo de Uri, es elegido por Dios para presidir á las obras de el Tabernaculo, VI. 145.
- Bdelio*, especie de piedra blanca, VI. 28.

C

- C***Caath*, hijo segundo de Levi, y Abuelo de Aarón, de Moysès, y de Maria: su nacimiento, V. 13. La Familia de Caath se dividió en quatro ramas por sus quatro hijos, VII. 42. Nombres de los quatro hijos de Caath: el 1. *Amrám*, el 2. *Isaar*, el 3. *Hebrón*, y el 4. *Oseel*. Esta Familia tola tenia la honra de llevar los Vasos Sagrados en las marchas de los Hebreos por el desierto, VII. 49.
- Caleb*, de la Tribu de Judá, lo señala Moyses para reconocer la tierra de Chanaán, VII. 90. Reprime las murmuraciones del Pueblo, engañado por la relacion de sus compañeros, 95.
- Campanillas* de oro: la vestidura

Tom. II.

del gran Sacerdote tenia en su remate campanillas de oro, VI. 95.

Candelero del Tabernaculo, su fabrica, VI. 91. Su consagracion, VII. 8. 10.

Cantico de Moysès, VI. 20.

Cantico de victoria: era uso consagrar los grandes sucesos con canticos de victoria, VI. 20.

Capadocia, Isla de este nombre diferente de la Gran Capadocia, situada al Norte de la Syria. La Isla de Capadocia es una manga de tierra, encerrada entre los dos brazos del Mar Roxo, VIII. 53.

Captividad de los Hebreos en Egypto, su duracion, y su fin, V. 137.

Chanaán, hijo de Chan: vide Tomo I.

Nombres de los Pueblos, que descendian de Canaán, y se apoderaron de la Palestina.

Chananeos, V.	Heveos, V. 53
53.	VIII. 53.

Sidonios.	Arazeos.
-----------	----------

Étheos, V. 53.	Getheos, V.
VII. 94.	53.

Jebuseos, V. 53.	Cineos, VIII.
VII. 94.	53.

Amorheos, V.	Aradeos.
--------------	----------

53. VII. 94.	Samaritanos.
VIII. 57. 73.	Amathèos, V. 53

Gergezeos.	Phereceos, V. 53
------------	------------------

Chanaán, tierra de este nombre

Fff

em-

embia Moysès a los Principes de las Tribus à reconocerla.

- Nombres de los doce Diputados.
- De la Tribu de Rubèn, Samma, hijo de Zechar, VII. 90.
- De Simeòn, Saphar, ibidem.
- De Judà, Caleb, ibidem.
- De Issachar, Igal, ibidem.
- De Ephraim, Oseas, hijo de Nun, ibidem.
- De Benjamin, Phalti, ibidem.
- De Zabulon, Geddiel, ibidem.
- De Manassès, Gaddi, ibidem.
- De Dan, Ammiel, ibidem.
- De Affer, Stur, ibidem.
- De Nephtali, Nahavi, ibidem.
- De Gad, Guel, ibidem.

Chananeos: Pueblos descendientes de Chanaan: estaba prohibido à los Hebreos aliarse con ellos, VI. 77.

Cherubines: dos Cherubines de oro macizo rodeaban el Arca, VI. 88.

Ghut, nombre que se daba antiguamente à la Arabia, VII. 81.

Cilantro: el Manà se parecia à esta semilla aromatica, VI. 29.

Circuncision: designio de Dios en la Circuncision, VI. 163.

Columna de nube, y de fuego, destinada para servir de guia à los Israelitas en el desierto, VI. 5. Su primer movimiento la llevaba al Pavellòn de Judà, VI. ibidem.

Concubinas: entre los Hebreos eran legitimas esposas; pero ordinariamente solo se mira-

ban como esposas de segunda classe, VI. 183.

Concupiscencia, sepulcros de la concupiscencia, desierto así llamado, y por què, VII. 78.

Compendio de las Leyes, que diò Dios à Moysès, VI. 147. y siguientes.

Cordero Pasqual, debia ser sin mancha, de un año, y puesto aparte desde el dia decimo, V. 130. y siguientes. La sangre del Cordero Pasqual, con que se untaron las puertas de las casas, sirvió de salvaguardia à Israel, ibidem, VI. 7.

D

Decalogo, se diò à Moysès en el Monte Sinaì, VI. 103. 129.

Decima, ofrecida al Templo para la manutencion de los Sacerdotes, y Levitas, VI. 158. Ellos debian recogerla para los Sacerdotes, ibidem. Justicia, y antigüedad de la Ley, que ordena pagar la Decima à los Sacerdotes, VI. 76. VII. 12.

Desierto: viage de los Hebreos por el desierto, VI. 21. 23. 40. Arregla Dios el orden, que deben guardar las Tribus en las marchas, y mansiones, VII. 132. Condena Dios à los Israelitas à errar por quarenta años en el desierto, VII. 106. y siguientes.

Cam-

Campamentos de los Israelitas durante su viage. Num. XXXIII.

- | | |
|--|---|
| 1. Ramefes, V. 11. | 15. Rethma ò Cadefbarne, 1. |
| 2. Sochoth, VI. 4. 6. | 16. Remonfares. |
| 3. Etham, VI. 9. 21. | 17. Lebna. |
| 4. La rivera de el Mar Roxo, VI. 10. | 18. Resfa. |
| 5. Mara, VI. 21. | 19. Ceclata. |
| 6. Elim, VI. 23. | 20. Monte Sefhor. |
| 7. Desierto de Sim, VI. 40. | 21. Arada. |
| 8. Daphca, ibidem. | 22. Maze-loth. |
| 9. Alus, ibid. | 23. Tahath. |
| 10. Raphidim, ibid. y 62. | 24. Thare. |
| 11. Desierto de Sinaì, 62. | 25. Methca. |
| 12. Parage de el incendio, VII. 66. | 26. Helmona. |
| 13. Sepulcros de la concupiscencia, VII. 78. | 27. Mole-roth, |
| 14. Ateroth 80. | 28. Benejaacan. |
| | 29. Gadgad |
| | 30. Jetebathà. |
| | 31. Hebronna. |
| | 32. Afiongabèr, VIII. 42. |
| | 33. Cadès, 43. |
| | 34. Mosera, a la falda del Monte Hor, VIII. 62. 63. |

VII. 85
VIII. 4

- 35. Salmona, 68.
- 36. Phuron, 69.
- 37. Obot, ibidem.
- 38. Jiebarin.
- 39. Cademoth, 72.
- 40. Dibongad.
- 41. Elmondeblatrain.

- 42. Montes de Abarin, VIII. 69.
- 43. Llanos de Moab, ò Sethim, VIII. 80. 81.
- 44. Sobre los margenes del Rio Jordam, 10. 24.

Dios: compendio de las Leyes, que diò Dios à Moysès, VI. 147. y siguientes.

Divorcio, era permitido à los Hebreos, guardando las formalidades precriptas, VI. 188. Prueba singular a que podia obligar el marido à la fidelidad de su esposa, quando la sospechaba adultera.

Diezmo, justicia, y antigüedad de la Ley, que manda pagar los diezmos, VI. 76.

E

Egypto, vide Tom. I. plagas con que Dios castiga a Egypto, por las durezas de Pharaon, V. 88. y siguientes: prohibe Moysès à los Israelitas, que salieron de Egypto, que intenten jamás volver à entrar en el, VI. 14.

Egyptio: mata Moysès à un Egyptio, que heria sin razon, ni piedad a un Hebreo, V. 35.

Eleazar, hijo de Aaron, V. 64. VI. 96. Es consagrado por Sa-

cerdote del Señor, VII. 15. y siguientes: le dà Dios la Superintendencia general sobre la Tribu de Levi, y particular intendencia sobre los Caathitas, VII. 47.

Eldad, y *Medad*, VII. 75.

Eliab, hijo de Helòn, 31.

Eliasaph, hijo de Duèl, y Cabeza de los Gersonitas, VII. 31. 47.

Eliezer, hijo de Moysès, y de Sephora, V. 47.

Elim, campamento de los Israelitas en Elim, VI. 23.

Eliphas, hijo de Esau, y padre de Amalec, VI. 44.

Elisama, hijo de Amiud, VII. 31.

Elisama, Padre de Nun, y Abuelo de Josuè: vide *Josuè*.

Elisapham, hijo de Oziel, y Cabeza de los Caathitas, VII. 47. VIII. 9.

Elisur, hijo de Sedeur, VII. 31.

Elisabet, hija de Aminadab, y esposa de Aaròn, descendiente de Judà, V. 64.

Nombres de sus Abuelos, desde el Patriarcha Judà:

Judà, Pharès, Etròn, Aràn, Aminadab, Naafon, Elisabet.

Emat, País situado à la falda del Monte Libano, y frontero à la Syria, VII. 93.

Enfermos, quando se partiò de Egipto, no se encontrò entre los Israelitas enfermo alguno, ni achacofo, que no se hallasse en estado de poder sufrir las fatigas del viage, V. 134.

Enac, hijo de Arbe, diò su nom-

bre à los Enazitas, raza de Gigantes, establecidos en la Palestina, VII. 92. 94.

Enan, Padre de Ahira, VII. 31.

Ephod del gran Sacerdote, VI. 97.

Ephraim, mal suceso de la irrupcion de los hijos de Ephraim en un parage de la Palestina, V. 45.

Eslavos: el año Jubilario daba fin à la esclavitud, VI. 179. Leyes concernientes à los Eslavos, 175.

Etham, Ciudad pequeña, situada en la punta del Mar Roxo, VII. 9. 21.

Etiopia: nombre dado antiguamente à la Arabia, VII. 81.

F

Fiestas: los Hebreos tenian tres fiestas principales, VI. 77. 166. 167. Nombres de otras fiestas, ibidem.

Fuego, embiado del Cielo para consumir los sacrificios, VII. 22.

G

Gaddi, VII. 90.

Galbano, especie de aroma, que entraba en la composicion del perfume, que se quemaba en el Altar de los perfumes, VII. 10.

Gamaliel, hijo de Phadassur, VII. 31.

Geddiel, VII. 90.

Gedeon, padre de Abidam, VII. 31.

Gera

Gersam, ò Gerson, hijo mayor de Moysès, V. 47.

Gerson, hijo mayor de Levi, VII. 42. La Familia de Gerton se dividiò en dos ramas, nacidas de sus dos hijos, ibidem.

Gesaar, hijo de Caath, VII. 42.

Gesen, tierra que se diò à Jacob por Pharaòn: à este País no alcanzò parte alguna de las plagas de Egipto, V. 93. 95. 105. 109. 122.

Getheos, Pueblos situados al Occidente del Jordàn: mataron à los hijos de Ephraim, V. 4. 5.

Gigantes, descendientes de Enac, llamados Enacinos, que ocupaban parte de la Palestina, VII. 94.

Gomor, especie de medida, VI. 31.

Gosen, Ciudad situada en la parte mas Meridional de la Palestina.

Gran Sacerdote, ò Cabeza de la Religion: esta dignidad soberana estaba aligada à los hijos de Aaròn, con exclusion de qualquiera otra Familia, VI. 96. Vestiduras del gran Sacerdote, 97. Su jurisdiccion, 151. No podia entrar sino una vez al año en lo interior de el Tabernaculo, VII. 5.

Nombres de los Summos Sacerdotes, de que se habla en esta Historia, segun el orden de su succession.

Aaròn, VI. 94. VII. 15.

Eleazar, VIII. 64.

Phinees: vide *Tom. III.*

En el espacio de casi trecientos años del gobierno de los Jueces, guar-

da la Escritura Sagrada profundo silencio sobre la succession de los Summos Sacerdotes, desde Phinees, hasta Heli, descendientes de Ithamar, hermano de Eleazar, y menor de los hijos de Aaròn.

Heli: vide *Tom. IV.*

Abiathar: vide *Tom. IV.*

Achitob: vide *Tom. IV.*

Achimelec: vide *Tom. V.*

Abiatar: vide *Tom. V.*

Sadoc, Achimelec II. vide *Tom. VI.*

Sadoc, el mismo de arriba.

Abiathar: vide *Tom. VI.*

Desde Sadoc, hasta Amarias; esto es, en el espacio de casi ochenta años, no nos dice la Escritura Sagrada los nombres de los Summos Sacerdotes.

Amarias: vide *Tom. VII.*

Joyada: vide *Tom. VIII.*

Azarias I. vide *Tom. VIII.*

Urias: vide *Tom. VIII.*

Eliachim: vide *Tom. IX.*

Elcias: vide *Tom. IX.*

Saraías: vide *Tom. X.*

Joachim: vide *Tom. X.*

Josuè, ò Jesus: vide *Tom. X.*

Eliasib: vide *Tom. XI.*

Onías: vide *Tom. XI.*

Jafon, Falso gran Sacerdote: vide *Tom. XI.*

Menelao, Falso gran Sacerdote: vide *Tom. XI.*

Lisimaco, Falso gran Sacerdote: vide *Tom. XI.*

Menelao el mismo, que el de arriba.

Jonathás: vide *Tom. XI. y XII.*

Simon: vide *Tom. XI. y XII.*

Juan: vide *Tom. XI. y XII.*

Gra

Granadas: la segunda tunica del gran Sacerdote remataba en figuras de granadas, y en campanillas de oro, VI. 97.

Guel, VII. 90.

Guerras de el Señor: qual era el Libro, que tenia este titulo, VI. 49. VIII. 77.

H

Haseroth, campamento de los Hebreos en Haseroth, VII. 80.

Hebròn, ò Cariath-Arbe, Ciudad muy antigua, y Plaza fuerte de la Tribu de Judà, VII. 93.

Hebròn, hijo de Caath, VII. 42.

Helòn, padre de Eliab, VII. 31.

Hijos: el Padre entre los Hebreos podia vender à sus hijos en extrema pobreza, VI. 175.

Homicidio: leyes contra el homicidio, VI. 76.

Horeb, Monte situado en el desierto de Sinai, cerca de Raphidim, V. 51. VI. 40. 42. Hiere Moysès con su vara la piedra de el Monte Horeb, y sale de ella una fuente de bellas aguas, 43. Erige Moysès un Altar sobre este Monte, en memoria de la victoria conseguida contra los Amalecitas, 50.

Horma, Ciudad de Chanaàn, VII. 113.

Hur, encargado con Aaròn de el gobierno del Pueblo, durante la mansion de Moyses sobre el Monte Sinai, VI. 84. Mantiene a Moysès los brazos en el Mon-

te Oreb durante la batalla, VI. 47.

Hurto: leyes contra el hurto, VI. 70.

Hyacinto, sirvió para la construcción del Tabernaculo, VI. 142.

Hyfopo: el Señor ordenò à los Israelitas, que mojassen un manojo de hyfopo en la sangre del Cordero Pasqual, y señalassen con ella las puertas de sus casas, V. 130. Rocia Moysès de sangre con un manojo de hyfopo el Altar, el Libro de de la Ley, y las Tribus, en señal de la Alianza, que el Señor contrahia con su Pueblo, VI. 81.

I J

Jannes, y Mambres, de quien habla San Pablo, no son dos Magos de Pharaòn, sino es dos Hebreos, V. 37.

Jebuscos: Pueblos de la Palestina, V. 53. VII. 94.

Jephone, Padre de Caleb, VII. 108. 109.

Jethrò, Sacerdote del País de Madian, y suegro de Moysès, V. 44. Toma Moysès la defensa de las hijas de Jethrò, V. 45. Se cree que Jethrò era adorador del verdadero Dios, V. 44.

Jethrò, cuñado de Moysès, le viene à bulcar, y le trae à su esposa, y à sus hijos, VI. 52. y siguientes. Aconteja à Moysès, que elija cierto numero de personas sabias, y prudentes, y que

que parta con ellas las sangas del gobierno, 58. y siguientes.

Jocabeth, muger de Amram, nieto de Levi, V. 13. Fue madre de Maria, de Aaròn, y de Moysès, 13. y siguientes. Expone à Moysès a las aguas del Nilo, 24. y siguientes. Le encarga la hija de Pharaòn, sin conocerla, que crie à Moysès, 27. 28.

Josue, ò Oseas, hijo de Num, es elegido por Moysès para mandar el Exercito de el Pueblo de Dios, VI. 46. y siguientes. Derrota à los Amalecitas, 47. 48. Va à reconocer la tierra de Chanaàn, VII. 90. 91. A la buelta deshace las relaciones falsas de los Diputados sus compañeros, y se esfuerza en apaciguar las murmuraciones del Pueblo, 95. y siguientes.

Jubilèo: Año de Jubilèo, sus privilegios, VI. 177. 178. 179.

Juez, à que se extendia su poder entre los Hebreos, VI. 149.

Jueces, que se debian establecer en cada una de las Ciudades, 150.

Idolatria de los Hebreos, VI. 104. y siguientes.

Incendio: parage de el incendio, por que se llamò assi, VII. 65. 66.

Igal, VII. 90.

Israelitas: vide Tom. I. Principio de la pefecucion, que experimentaron en Egypto los Israe-

raelitas, V. 7. y siguientes. Edicto de Pharaòn para exterminar su raza, 21. Nacimiento de Moysès, 23. Murmuraciones de los Israelitas contra Moysès, 78. Los Israelitas no sienten nada de las plagas de Egypto. 93. 95. 101. 105. 109. 122. Rigor de su captividad en Egypto, 10. 11. 74. y siguientes. Salen de la esclavitud cargados de los despojos de Egypto, 140. 141. Les sirve de guia una columna milagrosa, VI. 5. Leyes establecidas para rescatar à los Primerogenitos, 7. Su marcha por el desierto, 9. 10. Murmuran contra Moysès, 13. 14. Pasò milagroso de el Mar Roxo, 16. Murmuraciones de los Israelitas, 21. 22. 24. Dios les embia codornices, y los alimenta con el Manà, 25. 28. 29. Victoria contra los Amalecitas. 47. Reglamento para el gobierno de los Israelitas, 78. y siguientes. Alianza con el Señor, aceptada, y confirmada, VI. 65. y siguientes, y 80. 81.

Idolatria del Becerro de oro, 104. y siguientes. Los perdona Dios por las oraciones de Moysès, 110. 120. Confirma su reconciliacion con ellos, 125. y siguientes. Casamientos vedados con las Chananeas, ibid. y IX. 9. Numeracion de los Israelitas, VI. 141. Segunda nu-

meracion , VII. 31. Plan general de su gobierno Politico , VI. 148. y siguientes. Nuevos reglamentos para las mansiones , y marchas por el desierto , VI. 32. y siguientes. Ofrendas de los Principes del Pueblo al Tabernaculo , 142. Nuevas murmuraciones , y castigo de ellas , VII. 64. Les embia Dios segunda vez codornices , 76. Otras murmuraciones de los Israelitas , 95. y siguientes. Los excluye Dios de entrar en la Tierra prometida , 107. Son batidos por los Amalecitas , 113.

Abamar , hijo quarto de Aarón , V. 64. VI. 96. Es consagrado Sacerdote , VII. 15. y siguientes. Le da Dios la inspeccion de los Gersonitas , y Merathitas , VII. 47.

L

Lebni , hijo mayor de Gerson , y nieto de Levi , VII. 42.

Lechugas : ordena el Señor , que se coma el Cordero Pasqual con lechugas agrestes , V. 130.

Lepra , era de dos especies , una incurable , y otra , que admitia cura , VI. 172.

Levi , su Tribu fuè destinada à las funciones del Sacerdocio , V. 12. 13. Moysès era de esta Tribu , 12. La Tribu de Levi no incurrió en la idolatria del Becerro de oro , VI. 118. Quita la vida à veinte mil idoiatras

de su Pueblo , ibidem. Es excluida de la particion de las tierras , VI. 158. Y tambien de la numeracion general del Pueblo , VII. 31. 40. Numeracion particular de la Tribu de Levi , 41. y siguientes.

Levitas , descendientes de Levi , consagrados al ministerio del Altar , V. 155. VII. 41. 53. Sus funciones , y sus privilegios , VI. 157. Leyes comunes à todos los Levitas , VI. 178. VII. 45. Leyes particulares para cada una de las Familias Leviticas , VII. 46. 47. Reglamento de las Familias Leviticas al rededor de la Arca , 47. Numeracion de los Levitas , 42. 51. 52. Privilegio de los Levitas en orden à las casas , VI. 178.

Ley de Moysès , no havia de durar siempre ; pero era figura de la que el Mesias havia de sellar con su Sangre , VI. 87. Los diez Preceptos de la Ley , VI. 70. Cuerpo de las Leyes del Pueblo de Dios , 76. y siguientes.

Lino : el gran Sacerdote , como tambien los simples Sacerdotes , jamàs debian asistir al exercicio de sus funciones , so pena de muerte , sin vestidura de lino , VI. 97.

M

Madian , Pais situado sobre las tiberas del Mar Roxo , V. 40. y siguientes. Se cree que

que este Pais estaba habitado por una Colonia venida de los Madianitas , situados al Oriente del Jordan , ibidem.

Magistrados : Ley , que avisa el respeto debido à los Magistrados , à los Jueces , y Cabezas de la Nacion , VI. 76. 150.

Magos : los de Egipto tenian comercio con el Infierno , V. 85. Sus varas se mudaron en serpientes , como las de Aarón , ibidem. Esta operacion no excedia el poder de los malos Angeles , ibidem. Las serpientes , que parecia se formaban de sus varas , fueron devoradas por la de Aarón. Imitan algunos otros milagros , que no eran de los del primer orden , 90. y siguientes. Ellos no pudieron remediar las plagas , con que Moysès heria à Egipto , ni dañar à los siervos del verdadero Dios , 96. 100. 107. Se esconden heridos de vergonzosas ulceras , 107.

Mayoría : el Padre entre los Hebreos no podia quitar à su hijo el derecho de mayoría , por haver nacido de alguna de sus mugeres , à quien tenia aversion , VI. 192.

Manà , alimento milagroso de los Israelitas en el desierto , VI. 25. 29. 30. Què cosa era el Manà , ibidem. Reglamento para recogerlo , 31. y siguientes. Aarón reservò el Manà en un vaso de oro , 39. VII. 2.

Tom. II.

Manbu , significacion de esta palabra Hebrea , VI. 31.

Mara : Moysès convierte en dulces las aguas de Mara , VI. 21. y siguientes.

Mar Roxo : campamento de los Hebreos en su ribera , VI. 10. El Exercito de Pharaón es sumergido en sus aguas , 17. y siguientes.

Marcha , orden que guardaban los Hebreos en sus marchas , VI. 5. y siguientes , VII. 48.

Maria , hija de Amram , y hermana de Moysès , V. 13. Murmura contra Moysès , y contra Sefhora , VII. 81. La castiga Dios con lepra , 82. Es apartada por siete dias fuera del campo , y despues sana , 83.

Matrimonio , era entre los Hebreos , como entre las demás Naciones , concluido por la voluntad de los contrayentes , VI. 183. Leyes de los matrimonios entre los Hebreos , 184. Prohibe Dios à los Hebreos contraer matrimonios con las Naciones estrangeras , 125.

Merari , hijo tercero de Levi , VII. 42. La Estirpe de Merari se dividiò en dos ramas , nacidas de sus dos hijos , Moholi , y Musi , ibidem.

Mesa de los Panes de la Proposicion , su fabrica , VI. 8. 89. Estaba colocada en la misma parte del Tabernaculo , ibidem.

Mesias , prometido à Adán , à Habrahàm , y Jacob : vide Tom. I.

O dena el Señor à Moysès, que anuncie à los Hebreos, que le dará un Propheta semejante à él, V. 73. 74. El sentido de esta propheta no se cumplió sino en la persona del Mesías, 74. IX. 25. La aspercion que hizo Moysès con la sangre de las víctimas, solo era sombra, y figura de lo que hizo despues el Mesías derramando su Sangre, VI. 81. El Mesías es prophetizado por Moysès, VI. ibidem.

Milagros: mientras que Moysès hizo milagros de segundo orden solamente, los Magos de Pharaon los imitaban de algun modo, V. 85. Pero milagros mas estupendos los obugaron bien presto à confessarse vencidos, V. 100.

Moabitas: prohíbe Dios à los Israelitas el comercio con los Moabitas, IX. 31.

Mooli, hijo mayor de Merari, VII. 42.

Moysès, hijo de Amràm, V. 23. Es expuesto à las aguas del Nilo, 24. y siguientes. Lo hace facar de ellas la hija de Pharaon, y encarga à Jocabed, que lo crie, V. 26. y siguientes. Su educacion en la Corte, 30. y siguientes. Sale de la Corte, 32. y siguientes. Quita la vida à un Egypcio, y huye al País de Madian, 35. y siguientes. Casa con una hija de Jethrò, llamada Sephora, 47. Tiene de ella dos hijos, el primero Ger-

san, y el segundo Eliezer, ibidem. Se le aparece Dios en una Zarza, que ardia, y lo embia à Egypto, para libertar à su Pueblo, 52. y siguientes. Milagros que obra el Señor, 56. Parte de Madian, donde havia casado con una hija de Jethrò, y lleva consigo à su muger, y à sus dos hijos, 62. y siguientes. Quiere un Angel quitarle la vida: su muger Sephora detiene al Angel, y circuncida al mas pequeño de sus hijos, que no lo estaba aún, 63. Sephora se buelve à Madian con sus hijos, ibid. Se presenta Moysès à Pharaon, el qual rehusa escucharlo, 71. Muda en serpiente la vara de Aaròn, 85. Plagas con que hiere à Egypto, 89. y siguientes. Libra à Israel de la servidumbre, 140. y siguientes. Passo del Mar Roxo, VI. 16. y siguientes. Cantico de Moysès despues del passo del Mar Roxo, 20. Endulza las aguas de Mara, 22. Hace salir agua de la piedra de Oreb, 43. Alcanza à Josuè la victoria contra Amalec, 47. Le trae Jethrò, su cuñado, à su muger, y à sus hijos, 52. y siguientes. Elige por consejo de Jethrò Tribunos, y Centuriones, para dividir con ellos el peso del gobierno, 58. y siguientes. Propone al Pueblo las condiciones de la Alianza, que Dios quiere hacer con ellos,

ellos, 80. Confirma la Alianza con sacrificios, 81. Ruega por Israel, que se hizo idolatra, 108. y siguientes. Alcanza el perdou para su Pueblo, 110. 120. Ve la Gloria del Señor, 121. 122. Manda hacer nuevas tablas, semejantes à las que havia hecho pedazos, 123. y siguientes. Escribe en ellas el Señor los Preceptos fundamentales de la Ley, 128. Rayos, y resplandor, que salian del rostro de Moysès, 129. Se cubre con un velo, para templar los rayos, 140. Consagra Moysès à Aaròn, y à sus hijos, VII. 16. y siguientes. Consagra à los Levitas, 51. Le hacen desear la muerte las mutmuraciones del Pueblo, 69. Acompaña consigo setenta Ancianos, para que le ayuden en su cargo, 70. Aaròn, y Maria murmuran contra su hermano Moysès, 81. Ruega por Maria, herida de la lepra, 83. Alcanza de Dios su sanidad, ibidem. Embia à reconocer la tierra de Chanaàn, 90. y siguientes. Pide la gracia para los nuevos murmura-dores, 105. Promete Dios el Mesías à Moysès, VI. 73. Por què se cubria su rostro con un velo, quando salia de la conversacion con Dios? 140. Este velo significaba la dureza de los Judios, ibidem. Sin tener Moysès el nombre de gran Sacerdote, exerció las fun-

ciones Pontificales, VII.

Mugeres, estaba vedado à los Hebreos casar con mugeres estrangeras, VI. 77. Las mugeres Hebreas ofrecieron sus adornos para el Tabernaculo, 142. *Musi*, hijo segundo de Merari, VII. 42.

N

Naafon: vide *Nabafon*. *Nadab*, hijo de Aaròn, V. 64. VI. 96. Es consagrado Sacerdote de Dios vivo, VII. 15. y siguientes. Es devorado por las llamas, por haver puesto fuego prophano en el incensario, 24.

Nababi, VII. 90.

Nabafon, ò Naafon, hijo de Ami-nadab, y Principe de la Tribu de Judà, al tiempo de la salida de los Hebreos de Egypto, V. 64. VII. 31.

Nathaneel, hijo de Suar, VII. 31.

Nebelescol, ò Torrente del Racimo: los Diputados enviados por Moysès para reconocer la tierra prometida, traxeron frutos de este parage, y principalmente un yastago con un racimo de ubas de prodigiosa grandeza, VII. 93.

Nobleza, no constituía classe particular entre los Hebreos, siendo todos descendientes de Abraham, VI. 154.

Nube: una columna de nube servia de guia à los Hebreos en el desierto, y los alumbraba

de noche, VI. 5. Otra nube los guardaba de los ardores del Sol, *ibidem*.
Num, hijo de Elisama, y padre de Josuè, VI. 46.
Numeracion del Pueblo de Israèl, VI. 102. 141. VII. 31. vide *Tom. III.*

O

Ochràn, padre de Phegièl, VII. 31.

Oficiales, el Señor nombrò doce para trabajar, baxo los ordenes de Moysès, en la numeracion de el Pueblo, VII. 31. Conviene à saber: En la Tribu de Rubèn, à Elisur, hijo de Sedeur: En la Tribu de Simeòn, à Salamèl, hijo de Surifaddai: En la Tribu de Judà, à Nahafson, hijo de Aminadab: En la Tribu de Issachar, à Nathaneel, hijo de Suar: En la Tribu de Zabulon, à Eliab, hijo de Helon: En la Tribu de Ephraim, à Elisama, hijo de Ammiud: En la Tribu de Manassès, à Gamaliel, hijo de Phadassur: En la Tribu de Benjamin, à Abidàn, hijo de Gedeon: En la Tribu de Dan à Ahieser, hijo de Amisaddai: En la Tribu de Asser, à Phegiel, hijo de Ochràn: En la Tribu de Gad, à Elataph, hijo de Duèl: y en la Tribu de Nephtali, à Ahira, hijo de Enah, *ibidem*.

Olanda: la Thira del gran Sacerdote era de Olanda, VI. 98.

Onix, especie de aroma, que entraba en la composicion de el perfume, que se quemaba en el Altar, VII. 10.

Ooliab, hijo de Achisameth, el Señor lo acompañò con Beseleel, para gobernar las obras del Tabernaculo, VI. 145.

Oraculo, parte superior del Arca; por què se llamaba asì? VI. 88.

Osiel, hijo, de Chaadh, VII. 42.

Oseas, hijo de Num, llamado Josuè, VII. 90.

P

Padres, su autoridad sobre sus hijos, VI. 191.

Pan: vide *Azymo*, VII. 77.

Pan con levadura, estaba prohibido tenerlo en su casa, y tambien la levadura, durante los siete dias de la solemnidad de la Pasqua, VI. 7. Qualquiera que era convencido de haver comido pan con levadura durante la solemnidad de la Pasqua, era condenado à muerte, V. 131. VII. 107.

Pasqua, su institucion, V. 130. y siguientes. De què manera, y en què estado se debia celebrar la Pasqua, VI. 7. Celebracion de la Pasqua antes de la salida de Egipto, *ibid.* Qualquiera mancha legal era razon bastante para que los particulares dilatassen la Pasqua hasta el dia

dia catorce del segundo mes, VII. 29.

Pastores: los Madianitas, y los Syrios eran de profesion Pastores, V. 43.

Pentecostès, su fiesta, VI. 77. 165.

Perfume: en la composicion del perfume, que se quemaba en el Altar, entraban quatro especies de aromas, el Staete, el Incienso, el Onix, y el Galbano, VII. 10.

Phalti, VII. 90.

Pharàn, los Hebreos hicieron mansion en los desiertos de Pharàn, VII. 86.

Pharaon, Rey de Egipto en tiempo de Moysès: oprime à los Hebreos con trabajos, V. 11. y siguientes. Los prodigios obrados por Moysès, no bastaron para suavizarlo, 89. y siguientes. Permite a los Hebreos salir de Egipto, 139. y siguientes. Los persigue, VI. 11. y siguientes. Queda sumergido con su Exercho en el Mar Roxo, 17. 18. 19.

Phegiel, hijo de Ochràn, VII. 31.

Phereceos, Pueblos que ocupaban parte de la tierra prometida, V. 53.

Phiarbiroth, Lugar pequeño, situado en las cercanias del Mar Roxo, VI. 9. 13.

Phithon, y Rameffes, llamadas Ciudades de los Tabernaculos, edificadas por los Hebreos en tiempo de su persecucion, V. 11.

Phua, Comadre Egypcia, con-

serva los hijos de los Hebreos, à pesar de los ordenes de Pharaon, V. 18. y siguientes.

Phutièl, suegro de Eleazar, hijo tercero de Aaròn, V. 64.

Poligamia, era tolerada entre los Hebreos, VI. 183. No era aprobado el exceso en esta linea, *ibid.*

Pontifice, ò gran Sacerdote: vide *Gran Sacerdote*.

Preceptos: vide *Ley*.

Primicias, Ley de las Primicias, y Diezmos, VI. 76. 158. Fiebras de las Primicias, 166.

Primogenitos: muerte de los de Egipto, V. 138.

Primogenitos, obligacion de consagrar à Dios los Primogenitos de los hombres, y de los animales, VI. 7. Rescate de los Primogenitos, *ibidem*.

Promessas, hechas à los Hebreos por el Señor, VI. 78.

Propiciatorio, nombre de la parte superior de la Arca de la Alianza, VI. 88.

Purificacion, en què casos estaba ordenada por la Ley, VI. 170. y siguientes.

R

Racional del gran Sacerdote, VI. 97.

Raguèl: vide *Jethrò*.

Rameffes, y *Phithon*, Ciudades edificadas por los Hebreos en tiempo de su persecucion, llamadas Ciudades de los Tabernaculos, V. 11. Parten los

Hebreos de Ramefes , 140. y siguientes.

Repudio, los Judios podian repudiar à sus mugeres por justas razones, aprobadas por los Jueces , VI. 188.

Robob, Ciudad situada al Norte de la Palestina , VII. 93.

S

Sábado, estaba prohibido en este dia recoger el Manà, y cocer cosa alguna, VI. 35. 36. Prohibicion de trabajar el Sábado, ibidem.

Sabacial: el Año Sabacial venia de siete en siete años: era año de descanso para la tierra, y lo que esta daba sin cultivo, era para los pobres, VI. 77. 174. Privilegios de este año en favor de los deudores, y esclavos, 175. Durante dicho año, el Pontifice, y los Sacerdotes debian leer la Ley al Pueblo, 176.

Sacerdotes: à ellos, despues de consagrados, tocaba ofrecer los sacrificios, VI. 96. 101. Su consagracion, VII. 15. y siguientes.

Sacrificios: los de la Ley antigua solo eran figura, y sombra del Sacrificio de la nueva Ley: no tenian virtud por si mismos de perdonar los pecados, y conferir la gracia, VI. 169. Reglamentos pertenecientes à los sacrificios, y victimas pacificas, y la calidad de ellas, VII. 18. y siguientes.

Salamiel: vide *Manafse*.

Sammau, hijo de Zechur, VII. 90.

Sangre: prohibe Dios à su Pueblo el comer la sangre de los animales, VI. 170. Con la de el Cordero mandò señalar las puertas de los hijos de Israèl, V. 130.

Sancta-Sanctorum, nombre de la parte del Tabernaculo, donde descansaba la Arca, VI. 93. El Altar de los perfumes, la Mesa de los panes de la proposicion, y el Candelero de oro, no debian estar en el Sancta-Sanctorum, sino es en el Sancta, ò Sanctuario, ibidem. Descripción del Sancta-Sanctorum, ibidem.

Santidad: la Santidad al Señor, palabras que estaban escritas sobre una lamina de oro, que caia sobre la frente de el gran Sacerdote, VI. 98.

Saphad, VII. 9.

Sedeur, Padre de Elisur, VII. 31.

Semanas: fiestas de las Semanas, ò de Pentecostès, VII. 77. 167.

Semei, hijo de Gerson, VII. 42.

Sephora, Comadre Egypcia, no executa el orden de Pharaon contra los hijos de los Israelitas, V. 18. y siguientes.

Sephora, hija de Jethrò, y esposa de Moysès, madre de Gersan, y Eliezer, V. 47. Circuncida à Eliezer, para apaciguar al Angel del Señor, que amenazaba à Moysès, 63. Rehusa se-

seguir à Moysès, y se vuelve à Madian, ibidem. Vuelve à buscar à Moysès, VI. 52. y siguientes. Su disension con Maria, hermana de Moysès, VII. 81. y siguientes.

Sepulcros de la concupiscencia, parage del desierto llamado así, y por què, VII. 78. 79.

Sinai, desierto de Sinai, situado al Oriente del Jordàn, àcia la punta Meridional de este Rio, VI. 40. 51.

Sinai, y Oreb, Montes vecinos, ò puntas de una misma montaña, V. 51. Campamento de los Hebreos en el desierto de Sinai, cèbre por la promulgacion de la Ley, VI. 62. y siguientes. Idolatria de los Hebreos en el desierto de Sinai, VII. 104. Partida de los Hebreos de Sinai, 61.

Sinai, Monte famoso, que diò su nombre à todo el desierto, VI. 63. Sube Moysès sobre este Monte para orar en el al Señor, 64. Baja Dios con el aparato de su Gloria sobre el Monte Sinai, 69. y siguientes, item 85. Da en el la Ley à Moysès entre relampagos, y truenos, 70. y siguientes. Passa Moysès quarenta dias sobre este Monte, y en el recibe las tablas de la Ley, 85. 86. hasta 103. En esta larga conferencia le dà el Señor el orden para la construccion del Tabernaculo, y para todo lo que

mira à las ceremonias de la Religion, ibidem, y siguientes. Buelve Moysès al Monte con nuevas tablas de piedra, en que el Señor escribe la Ley, VI. 123. y siguientes.

Sochot, campamento de los Hebreos en Sochot, VI. 4. 6. 9.

Sortilegios, penas establecidas contra los que usassen de sortilegios, y maleficios, VI. 76.

Storaque, o Alnea, especie de aroma, que entraba en la composicion del perfume, que se quemaba en el Templo, VII. 10.

Suar, Padre de Nathanel, VII. 31.

Surifadai, Padre de Salamiel, VII. 31.

Suriel, hijo de Abihaiel, VII. 47.

T

Tabernaculo, su fabrica, y adornos, VI. 88. 96. y siguientes. Ofiensa de los Hebreos para la construccion del Tabernaculo, 141. y siguientes. Elige Dios por si mismo los Artifices, 145. Ereccion, y consagracion del Tabernaculo, segun su extension, VII. 13. En los campamentos ocupaban los Levitas el espacio, que por respeto quedaba vacio entre las demás Tribus, y el recinto del Tabernaculo, 47. Los hijos de Gerson, y los hijos de Merari, llevaban en las marchas

18 Índice de las cosas , que se contienen

chas las piezas de que estaba compuesto el Tabernaculo, 19. Sola una vez podia entrar el gran Sacerdote en lo interior de el Tabernaculo, VI. 168. VII. 5.

Tabernaculos : la fiesta de los Tabernaculos era una de las mas principales fiestas de los Hebreos, VI. 76. 165.

Tablas de la Ley , las hizo pedazos Moysès , indignado de la idolatria de los Hebreos , VI. 111. Llevò nuevas tablas al Señor , y su Magestad gravò en ellas la Ley , 124. 128. Moyses las colocò en el Arca de la Alianza , VII. 9. Derecho de las segundas tablas, que derecho era , VII. 175.

Talion : la pena del Talion puesta en uso entre los Hebreos , VI. 76.

Tanis , Capital de el Reyno de Egypto en tiempo de Moysès, V. 34. Llanos de Tanis, donde estaba edificado el Palacio de Pharaòn sobre la Ribera del Nilo , V. 133.

Tentacion , lugar afsi llamado , y por que , VI. 43.

Tbiara del gran Sacerdote , era de olanda , VI. 98.

Tierra prometida: vide *Palestina*, y *Chanaan*.

Tinieblas de Egypto , V. 121.

Tolmai , hijo de Enac , VII. 93.

Tribus : los Hebreos estaban divididos en doce Tribus , VI. 152.

Trompetas de plata , para hacer señal al Pueblo , VII. 38. Ordena el Señor que se toquen las trompetas antes de las batallas , ibidem.

V

V **Ecerro** de oro : idolatria del Becerro de oro , VI. 104. y siguientes.

Velo, que dividia el Tabernaculo, VI. 95.

Velo , con que Moysès se cubria la cara, era figura de la ceguedad de los Judios, 140.

Victoria de Josuè, contra los Amalecitas , VI. 47. 48. Se escribe por orden de Dios con el Anathema de su Magestad , contra Amalec , 49.

Viuda : la Ley obligaba al hermano, ò pariente mas cercano, à tomar por esposa a la viuda del hermano , ò pariente difunto, sin dexar posteridad, VI. 188.

Uri , Padre de Beseleel, VI. 145.

Z

Z **Arza** , aparece Dios à Moysès en una zarza, que ardia, y no se quemaba , V. 52.

FIN DE LA TABLA.